



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



2016



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE ESPAÑA



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Comunidad de Madrid**



Europa invierte en las zonas rurales

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Índice de contenidos

1.	Resumen ejecutivo .....	13
1.1	Principales resultados de la evaluación .....	13
1.2	Conclusiones y recomendaciones .....	13
1	Summary .....	18
1.1	Main Findings .....	18
1.2	Conclusions and recommendations .....	18
2.	Introducción .....	23
2.1	Objetivo del Informe.....	23
2.2	Estructura del Informe .....	25
3.	Contexto de evaluación .....	26
3.1	Breve información contextual sobre el Programa.....	26
3.2	Descripción del proceso de evaluación.....	31
3.3	Breve reseña de anteriores evaluaciones relacionadas con el Programa .....	33
3.3.1	Evaluación a priori .....	34
3.3.2	Evaluación Ambiental Estratégica.....	35
3.3.3	Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2008 .....	35
3.3.4	Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2009 .....	36
3.3.5	Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2010 .....	36
3.3.6	Informe de Evaluación Intermedia .....	37
3.3.7	Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2011 .....	42
3.3.8	Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2012 .....	42
3.3.9	Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2013 .....	42
3.3.10	Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2014 .....	43
4.	Enfoque metodológico .....	44
4.1	Explicación del diseño de evaluación y de los métodos utilizados .....	44
4.2	Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación y de las preguntas específicas del programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo.....	45
4.3	Fuentes y técnicas de recogida de datos.....	46
4.4	Técnicas para responder a las preguntas de evaluación y para llegar a conclusiones .....	50

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

4.5	Problemas y limitaciones del enfoque metodológico.....	51
5.	Descripción de Programa, las medidas y el presupuesto.....	52
5.1	Ejecución del Programa, actores implicados y contexto institucional.....	52
5.2	Composición del Programa, descripción y prioridades y medidas.....	58
5.3	Lógica de intervención de cada medida.....	65
5.4	Presupuesto previsto para todo el período de programación.....	97
5.5	Utilización y presupuesto realmente gastado.....	128
6.	Respuestas a las preguntas de evaluación.....	159
6.1	Análisis y discusión del indicador respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivo mencionados en las preguntas de evaluación.....	160
6.1.1	Análisis de eficacia.....	160
6.1.2	Análisis de eficiencia.....	168
6.2	Análisis y discusión de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o de otras fuentes.....	171
6.2.1	Análisis cuantitativo.....	171
6.2.2	Análisis cualitativo.....	176
6.3	Respuestas a las preguntas de evaluación.....	258
7.	Seguimiento y evaluación de las medidas de Información y Publicidad.....	294
8.	Conclusiones y recomendaciones.....	338
8.1	Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos: equilibrio entre las diversas medidas del Programa.....	338
8.2	Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional y Comunitaria.....	340
8.3	Conclusiones.....	343
8.4	Valoración global.....	345
8.5	Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación.....	346

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Índice de Tablas

Tabla nº 1: Relación de entrevistas personales .....	48
Tabla nº 2: Relación de entrevistas telefónicas.....	49
Tabla nº 3: Relación de cuestionarios remitidos por correo electrónico.....	49
Tabla nº 4: Ficha técnica de encuestación a beneficiarios .....	50
Tabla nº 5: Plan financiero previsto para el período de programación 2007-2013.....	97
Tabla nº 6: Plan financiero programado por medidas, 2007-2013.....	100
Tabla nº 7: Ejecución financiera total del período de programación 2007-2013 .....	128
Tabla nº 8: Porcentaje del total de expedientes fallidos y sus causas .....	150
Tabla nº 9: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 112.....	151
Tabla nº 10: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 113.....	151
Tabla nº 11: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 114.....	151
Tabla nº 12: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 115.....	152
Tabla nº 13: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 121 .....	152
Tabla nº 14: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 121NNRR....	153
Tabla nº 15: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 123.....	153
Tabla nº 16: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 211 .....	153
Tabla nº 17: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 214.....	154
Tabla nº 18: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 221 .....	154
Tabla nº 19: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 313.....	155
Tabla nº 20: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 321 .....	156
Tabla nº 21: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 323.....	156
Tabla nº 22: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 341 .....	156
Tabla nº 23: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medidas 411y 413....	157
Tabla nº 24: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 431 .....	158
Tabla nº 25: Eficacia. Medida 111.....	161
Tabla nº 26: Eficacia. Medida 112.....	162
Tabla nº 27: Eficacia. Medida 113.....	162
Tabla nº 28: Eficacia. Medida 114.....	162
Tabla nº 29: Eficacia. Medida 115.....	163
Tabla nº 30: Eficacia. Medida 121.....	163

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Tabla nº 31: Eficacia. Medida 121NNRR .....	163
Tabla nº 32: Eficacia. Medida 123.....	164
Tabla nº 33: Eficacia. Medida 124.....	164
Tabla nº 34: Eficacia. Medida 125.....	164
Tabla nº 35: Eficacia. Medida 211.....	164
Tabla nº 36: Eficacia. Medida 213.....	164
Tabla nº 37: Eficacia. Medida 214.....	165
Tabla nº 38: Eficacia. Medida 221.....	165
Tabla nº 39: Eficacia. Medida 223.....	165
Tabla nº 40: Eficacia. Medida 226.....	165
Tabla nº 41: Eficacia. Medida 227.....	166
Tabla nº 42: Eficacia. Medida 313.....	166
Tabla nº 43: Eficacia. Medida 321.....	166
Tabla nº 44: Eficacia. Medida 323.....	166
Tabla nº 45: Eficacia. Medida 331NNRR .....	167
Tabla nº 46: Eficacia. Medida 341.....	167
Tabla nº 47: Eficacia. Medidas 411 y 413 .....	167
Tabla nº 48: Eficacia. Medida 421.....	168
Tabla nº 49: Eficacia. Medida 431.....	168
Tabla nº 50: Eficiencia. Eje 1 .....	169
Tabla nº 51: Eficiencia. Eje 2 .....	169
Tabla nº 52: Eficiencia. Eje 3 .....	170
Tabla nº 53: Eficiencia. Eje 4 .....	170
Tabla nº 54: Valor Añadido Bruto de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid (miles de euros) .....	172
Tabla nº 55: Empleo en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid (miles de personas).....	173
Tabla nº 56: Productividad laboral en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid.....	174
Tabla nº 57: Principales datos estructurales de las explotaciones agrarias.....	266
Tabla nº 58: Evolución de los indicadores de resultado del PDR-CM 2007-2013.....	284
Tabla nº 59: Ejecución de los indicadores de comunicación para la totalidad del Programa.....	297

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Tabla nº 60: Ejecución de los indicadores de comunicación. Área de Industria Agroalimentarias.....	297
Tabla nº 61: Ejecución de los indicadores de comunicación. Parques Regionales ...	298
Tabla nº 62: Ejecución de los indicadores de comunicación. Área de Vías Pecuarias .....	298
Tabla nº 63: Ejecución de los indicadores de comunicación. Área de Educación Ambiental.....	298
Tabla nº 64: Ejecución de los indicadores de comunicación. Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama .....	299
Tabla nº 65: Ejecución de los indicadores de comunicación. Área de Desarrollo Rural .....	299
Tabla nº 66: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local Sierra Oeste .....	299
Tabla nº 67: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local ARACOVE .....	300
Tabla nº 68: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local GALSINMA.....	300
Tabla nº 69: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local ALCARRIA.....	300
Tabla nº 70: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local JARAMA.....	301

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Índice de gráficos

Gráfico nº 1: Aspectos a tener en cuenta en la evaluación .....	24
Gráfico nº 2: Principios generales de evaluación .....	24
Gráfico nº 3: Matriz DAFO: Contexto socioeconómico global .....	26
Gráfico nº 4: Matriz DAFO: Sectores agrícola, forestal y agroindustrial .....	27
Gráfico nº 5: Matriz DAFO: Medio ambiente y gestión de tierras .....	28
Gráfico nº 6: Matriz DAFO: Economía rural y calidad de vida .....	29
Gráfico nº 7: Ciclo de vida del PDR-CM y su vinculación con la programación 2000-2006 y 2014-2020 .....	32
Gráfico nº 8: Evaluaciones del PDR de la Comunidad de Madrid 2007-2013 .....	34
Gráfico nº 9: Distribución del peso relativo de cada eje, en términos FEADER, sobre la ejecución Anualidad 2010 .....	37
Gráfico nº 10: Fases de evaluación .....	45
Gráfico nº 11: Fuentes y técnicas de recogida de datos .....	46
Gráfico nº 12: Organigrama de la Autoridad de Gestión .....	53
Gráfico nº 13: Organigrama del Organismo Pagador .....	55
Gráfico nº 14: Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013: Versiones .....	59
Gráfico nº 15: Objetivos del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 .....	61
Gráfico nº 16: Sub-objetivos y medidas del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 .....	64
Gráfico nº 17: Lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 .....	65
Gráfico nº 18: Matriz simétrica de sinergias .....	69
Gráfico nº 19: Jerarquización de objetivos .....	70
Gráfico nº 20: Matriz de valoración de relaciones entre los objetivos y los ejes prioritarios.....	71
Gráfico nº 21: Lógica de intervención medida 111 .....	71
Gráfico nº 22: Lógica de intervención medida 112 .....	72
Gráfico nº 23: Lógica de intervención medida 113 .....	73
Gráfico nº 24: Lógica de intervención medida 114 .....	74
Gráfico nº 25: Lógica de intervención medida 115 .....	75

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Gráfico nº 26: Lógica de intervención medida 121 .....	76
Gráfico nº 27: Lógica de intervención medida 121 Nuevos Retos .....	77
Gráfico nº 28: Lógica de intervención medida 123 .....	78
Gráfico nº 29: Lógica de intervención medida 125 .....	79
Gráfico nº 30: Lógica de intervención medida 211 .....	80
Gráfico nº 31: Lógica de intervención medida 214 .....	81
Gráfico nº 32: Lógica de intervención medida 221 .....	82
Gráfico nº 33: Lógica de intervención medida 223 .....	83
Gráfico nº 34: Lógica de intervención medida 226 .....	84
Gráfico nº 35: Lógica de intervención medida 226 Nuevos Retos .....	85
Gráfico nº 36: Lógica de intervención medida 227 .....	86
Gráfico nº 37: Lógica de intervención medida 313 .....	87
Gráfico nº 38: Lógica de intervención medida 321 .....	88
Gráfico nº 39: Lógica de intervención medida 322 .....	89
Gráfico nº 40: Lógica de intervención medida 323 .....	90
Gráfico nº 41: Lógica de intervención medida 341 .....	91
Gráfico nº 42: Lógica de intervención medida 411 .....	92
Gráfico nº 43: Lógica de intervención medida 413 .....	93
Gráfico nº 44: Lógica de intervención medida 431 .....	94
Gráfico nº 45: Lógica de intervención medida 511 .....	95
Gráfico nº 46: Distribución porcentual del gasto público-privado en el plan financiero del PDR-CM 2007-2014 .....	98
Gráfico nº 47: Distribución del peso relativo de cada eje, en términos FEADER, sobre lo programado para el período 2007-2013 .....	98
Gráfico nº 48: Cuantificación de objetivos .....	99
Gráfico nº 49: Distribución del presupuesto previsto para el eje 1, por medidas (2007-2013) .....	101
Gráfico nº 50: Distribución del presupuesto previsto para el eje 2, por medidas (2007-2013) .....	101
Gráfico nº 51: Distribución del presupuesto previsto para el eje 3, por medidas (2007-2013) .....	102
Gráfico nº 52: Distribución del presupuesto previsto para el eje 4, por medidas (2007-2013) .....	102

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Gráfico nº 53: Distribución del presupuesto previsto para el eje 5, por medidas (2007-2013) .....	103
Gráfico nº 54: Causas que han motivado cambios en el Plan Financiero .....	105
Gráfico nº 55: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR y medidas. Eje 1 .....	106
Gráfico nº 56: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 111 .....	106
Gráfico nº 57: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 112 .....	107
Gráfico nº 58: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 113 .....	108
Gráfico nº 59: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 114 .....	109
Gráfico nº 60: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 115 .....	109
Gráfico nº 61: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 121 .....	110
Gráfico nº 62: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 121 .....	NNRR 111
Gráfico nº 63: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 123 .....	111
Gráfico nº 64: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 124 .....	112
Gráfico nº 65: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 125 .....	113
Gráfico nº 66: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR y medidas. Eje 2 .....	114
Gráfico nº 67: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 211 .....	114
Gráfico nº 68: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 213 .....	115
Gráfico nº 69: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 214 .....	115
Gráfico nº 70: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 221 .....	116
Gráfico nº 71: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 223 .....	117

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Gráfico nº 72: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 226 .....	118
Gráfico nº 73: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 226 NNRR .....	119
Gráfico nº 74: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 227 .....	119
Gráfico nº 75: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR y medidas. Eje 3 .....	120
Gráfico nº 76: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 313 .....	120
Gráfico nº 77: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 321 .....	121
Gráfico nº 78: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 321 NNRR .....	122
Gráfico nº 79: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 322 .....	123
Gráfico nº 80: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 323 .....	123
Gráfico nº 81: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 331 NNRR .....	124
Gráfico nº 82: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 341 .....	125
Gráfico nº 83: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR y medidas. Eje 4 .....	125
Gráfico nº 84: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 411 .....	126
Gráfico nº 85: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 413 .....	126
Gráfico nº 86: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 421 .....	127
Gráfico nº 87: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 431 .....	127
Gráfico nº 88: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 511 .....	128
Gráfico nº 89: Distribución del peso relativo de cada eje, en términos FEADER, sobre la ejecución. 2007-2013 .....	131
Gráfico nº 90: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros .....	131

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Gráfico nº 91: Evolución FEADER acumulado sobre el total del período (%) .....	132
Gráfico nº 92: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Eje 1 .....	133
Gráfico nº 93: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 112 .	134
Gráfico nº 94: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 113 .	134
Gráfico nº 95: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 114 .	135
Gráfico nº 96: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 115 .	135
Gráfico nº 97: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 121 .	136
Gráfico nº 98: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 121NNRR .....	136
Gráfico nº 99: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 123 .	137
Gráfico nº 100: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 125	137
Gráfico nº 101: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Eje 2 .....	138
Gráfico nº 102: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 211	139
Gráfico nº 103: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 214	140
Gráfico nº 104: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 221	140
Gráfico nº 105: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 223	141
Gráfico nº 106: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 226	141
Gráfico nº 107: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 227	141
Gráfico nº 108: Evolución FEADER de la ejecución por años en euro. Eje 3 .....	142
Gráfico nº 109: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 313	143
Gráfico nº 110: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 321	144
Gráfico nº 111: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 322	144
Gráfico nº 112: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 323	145
Gráfico nº 113: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 341	145
Gráfico nº 114: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Eje 4 .....	146
Gráfico nº 115: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 411	147
Gráfico nº 116: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 413	147
Gráfico nº 117: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 431	148
Gráfico nº 118: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Eje 5 .....	148
Gráfico nº 119: Tasas de variación del VAB de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid (%) .....	172
Gráfico nº 120: Tasas de variación del empleo en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid (%) .....	173

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Gráfico nº 121: Comunidad de Madrid. Estructura sectorial del VAB (%). Año 2015. (1ªE) .....	174
Gráfico nº 122: Tasa de variación de la productividad en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en la Comunidad de Madrid .....	175
Gráfico nº 123: Información para responder a las preguntas de evaluación .....	258
Gráfico nº 124: Distribución de la superficie agraria en la Comunidad de Madrid ....	267
Gráfico nº 125: Espacios Naturales Protegidos en la Comunidad de Madrid .....	273
Gráfico nº 126: Espacios LIC y ZEC, Y ZEPA en la Comunidad de Madrid .....	273
Gráfico nº 127: Parque Nacional Sierra de Guadarrama .....	274
Gráfico nº 128: Red NATURA 2000: Lugares de interés comunitario. LICs en la Comunidad de Madrid .....	274
Gráfico nº 129: Reserva de la Biosfera .....	275
Gráfico nº 130: Vías pecuarias, caminos y cañadas .....	276
Gráfico nº 131: Actividad turística. Oferta en el mundo rural. Alojamientos .....	277
Gráfico nº 132: Vinculación entre los objetivos del Plan de comunicación y las Directrices de la Comisión Europea .....	294
Gráfico nº 133: Matriz simétrica de objetivos del Plan de Comunicación .....	295
Gráfico nº 134: Clasificación de los objetivos del Plan de Comunicación .....	296
Gráfico nº 135: Matriz de relaciones entre medidas y objetivos .....	339
Gráfico nº 136: Matriz de relaciones entre medidas y Prioridades de la Unión Europea .....	341
Gráfico nº 137: Relaciones entre las prioridades de la Unión Europea y las prioridades del Plan Estratégico Nacional .....	342
Gráfico nº 138: Relaciones entre las prioridades de la Unión Europea, prioridades del PEN y medidas del PDR-CM 2007-2013 .....	343

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 1. Resumen ejecutivo

### 1.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las actuaciones diseñadas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 han generado importantes efectos directos e indirectos. Entre los primeros, y al margen de su contribución a la generación de empleo directo, como consecuencia de lo que supone las inversiones que se han acometido en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, hay que destacar el mantenimiento de la actividad agraria, el fomento de la participación de jóvenes en las actividades ligadas al medio rural, la mejora de infraestructuras y equipamientos rurales, la modernización de industrias agroalimentarias, la potenciación del tejido asociativo del sector agrario, el uso racional del agua, el incremento del conocimiento y reconocimiento de lo rural, la mejora de los montes, la conservación y valoración del medio rural como activo en las zonas rurales, el mantenimiento del patrimonio rural, el refuerzo del papel dinamizador y aglutinador de los Grupos de Acción Local.

Entre los efectos indirectos, hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Obviamente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de las áreas rurales, sin embargo, resulta evidente la importancia del PDR para el desarrollo económico de las zonas de influencia y la percepción del valor añadido comunitario, sobre todo en el período tan complicado en que se ha ejecutado esta intervención, derivado de la grave situación de crisis económica existente.

### 1.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### Conclusiones

A lo largo del documento de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se han ido extrayendo una serie de conclusiones, a continuación se hace un resumen de las mismas:

#### Coherencia interna y pertinencia

- Se aprecia lógica de intervención del Programa, tanto a nivel global o medida a medida.
- Se ha podido establecer una jerarquización de objetivos, diferenciando entre estratégicos, sensibles, influyentes e independientes.
- Se evidencia la existencia de importantes sinergias.
- Se observa consistencia entre los objetivos operativos del Programa y las prioridades.

# Ex post evaluation of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2007-2013

---

- Por tanto, la estrategia definida es pertinente.

## Programación financiera

- El 46% del gasto total previsto corresponde al sector privado, lo cual demuestra la importante implicación de éste en el desarrollo rural de la Comunidad de Madrid.
- Existe una adecuada cuantificación de los objetivos conforme a la estrategia establecida.
- El peso financiero de cada uno de los ejes es acorde con los objetivos perseguidos.
- Se han realizado varias versiones del plan financiero para adaptarse a los cambios producidos en el entorno, durante el período de vida del Programa.

## Ejecución financiera

- El importe certificado durante el período de programación 2007-2013 ha sido de 109.978.716,17 euros en términos de coste total y 56.986.536,35 euros de ayuda FEADER. Lo que supone una ejecución financiera del 92,10% de lo previsto.
- Ha habido Unidades Gestoras que no han podido justificar gasto FEADER por distintas razones.
- Algunas medidas no han tenido la demanda esperada.
- La ejecución del programa se ha visto muy afectada por la situación de crisis y los continuos cambios en la estructura de la Comunidad de Madrid.

## Impacto

- Se observan niveles de eficacia adecuados, lo que implica que se ha conseguido los objetivos previstos.
- Los costes unitarios correspondientes a la ejecución se aproximan a los programados.
- Los indicadores de impacto que se han podido analizar, ponen de manifiesto la importancia del sector en los momentos más críticos de la situación de crisis económica en que se ha tenido que ejecutar este Programa.
- Se han detectado numerosos casos de buenas prácticas, los cuales han permitido definir, de forma cualitativa, los importantes impactos que ha tenido el Programa sobre la zona de influencia.

# Ex post evaluation of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2007-2013

---

- Del análisis de los indicadores de resultado, se evidencia la consecuencia de los mismos.

## Información y publicidad

- La estrategia de comunicación definida se adecua a las directrices establecidas y a lo dispuesto en la reglamentación, siendo pertinente.
- Se ha podido hacer una jerarquización de los objetivos establecidos siendo todos ellos objetivos estratégicos.
- Se ha realizado una cuantificación y seguimiento de indicadores en materia de información y publicidad.
- Se han detectado casos de buenas prácticas en esta materia.
- Se ha comprobado la correcta aplicación de la normativa de información y comunicación.

## Coherencia externa

- El Programa es coherente con las Prioridades de la Unión Europea en materia de desarrollo rural, así como con el Plan Estratégico Nacional.

## Recomendaciones

De este ejercicio de evaluación, se pueden extraer enseñanzas que ayuden a los gestores del período 2014-2020 a realizar una ejecución más eficaz y eficiente de la intervención.

Por tanto, las recomendaciones que se exponen a continuación serían de aplicación para el período de programación 2014-2020:

1. Se ha apreciado una tasa de cierta relevancia en cuanto a expedientes fallidos, por ello, se debería establecer una serie de pautas que redujeran al mínimo este porcentaje, como podría ser:
  - En función de la casuística de cada medida, definir un margen de seguridad e incrementar el presupuesto de la convocatoria acorde con el mismo.
  - En las entrevistas telefónicas mantenidas con miembros del Comité de Seguimiento y con beneficiarios de la ayuda, se ha puesto de manifiesto la complejidad de la justificación de las ayudas. Probablemente, estas dificultades han generado algunas de las minoraciones. En consecuencia, sería recomendable establecer un sistema de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de las ayudas para ir solventando los problemas según vayan surgiendo.

# Ex post evaluation of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2007-2013

---

- Asimismo, también se ha puesto de manifiesto las dificultades que han tenido algunas Unidades Gestoras para poder realizar las convocatorias previstas en el Programa, por las dificultades presupuestarias a las que se ha tenido que enfrentar la Comunidad de Madrid como consecuencia de la crisis. Consecuentemente, sería deseable que se adquiriese un compromiso de realizar las convocatorias de ayudas previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, el cual ha sido redactado por dicha Administración Regional y desde su aprobación ya pone de manifiesto cuál es la estrategia que quiere aplicar, en función de las necesidades que presenta el mundo rural de la región.
2. Intentar que los valores objetivo de los indicadores sean lo más realista posible e ir adaptándolos a la realidad conforme se vaya ejecutando el Programa.
  3. Seguir contando con un servicio externo e independiente para la realización de los distintos controles de los proyectos ejecutados, porque:
    - Garantiza independencia y la separación de funciones.
    - Se aplicaría una metodología específica y única.
    - La situación actual supone una carga adicional de trabajo a técnicos que no están especializados en control.
  4. Durante el período 2007-2013 se ha hecho un gran esfuerzo por difundir el Programa de Desarrollo Rural, no obstante, se recomienda:
    - Establecer valores objetivo de los indicadores de comunicación para poder realizar una correcta evaluación de las ejecuciones físicas.
    - Diseñar una metodología común para el cumplimiento de estos indicadores.
    - Solicitar a todas las Unidades Gestoras que cumplimenten los indicadores de comunicación.
    - Hacer un seguimiento más riguroso de los indicadores de comunicación.
    - Hacer un esfuerzo especial en informar a los potenciales beneficiarios de las obligaciones que adquieren al ser beneficiarios de FEADER.
    - Adoptar las medidas oportunas para que el PDR tenga una mayor visibilidad en la web de la Comunidad de Madrid.
  5. Incidir en la formación, información y comunicación hacia los responsables e integrantes de las Unidades Gestoras, miembros del Comité de Seguimiento, integrantes de Grupos de Acción Local y beneficiarios directos de ayudas.

## Ex post evaluation of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2007-2013

---

6. Atraer a otras Unidades Gestoras como a la Dirección General de Administración Local haciendo más atractivo internamente el PDR.
7. Debido a las necesidades en la gestión y seguimiento de la intervención, se recomienda dotar de más recursos humanos y materiales a la Autoridad de Gestión, a aquellas Unidades Gestoras que lo precisen, así como al Organismo Pagador, ya sea a través de contrataciones directas o asistencias técnicas.
8. Incrementar el grado de implicación y compromiso del Gobierno regional en el PDR, para:
  - Garantizar la disponibilidad de presupuesto.
  - Acompasar el PDR con su propia Política.
  - El equipo técnico de coordinación del Programa debería depender directamente de la Autoridad de Gestión.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 1 Summary

### 1.1 MAIN FINDINGS

The actions designed in the Rural Development Program (RDP) of the Community of Madrid 2007-2013 had direct and indirect consequences. Among the former, it is noticeable a contribution to the generation of direct employment as a result of investments that have been undertaken in the rural area of the Community of Madrid. Additionally, it is noteworthy that those activities have fostered many other sectors and services of the rural area such as an increase of the agricultural activity, youth participation in activities linked to rural areas, the development of rural infrastructure and equipment, the modernization of food processing industries, the strengthening of agriculture cooperative and associations, a more rational use of water, an increase of knowledge and recognition of what means being rural, an improvement in forestry, rural, an awareness of the rural heritage, or the strength of the role of Local Action Groups.

Among the indirect effects that the RDP has triggered, it is noteworthy the support for achieving the objectives of the Rural Development Policy of the Community of Madrid. Obviously, there are other financing tools and development policies that have been active in rural areas during that period. However, the importance of the RDP for the economic development of this area and its influence and perception within the Community is evident and especially noteworthy in the current crisis period which has had a severe impact in the rural area.

### 1.2 CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS

#### Conclusions

Throughout the ex post evaluation of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2007-2013 a list of conclusions has been drawn. A summary of these follows:

#### Internal coherence and relevance

- It is appreciated that the RDP has an intervention logic that operates in a global level as well as in an action-based one.
- It has been possible to establish a hierarchy of objectives, distinguishing between strategic, sensitive, influential and independent.
- There are important synergies through the document.
- It is observed a consistency between the operational objectives of the program and the priorities.
- Therefore, the defined strategy is coherent and relevant.

# Ex post evaluation of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2007-2013

---

## Financial program

- The 46% of the total planned expenditure corresponds to the private sector. This reveals the importance of the private sector as a decisive actor in the rural development of the Community of Madrid.
- There is an adequate quantification of objectives in accordance with the established strategy.
- The financial weight of each of the axes is consistent with the objectives pursued.
- The financial plan has been adapted through the program in order to adapt to structural changes caused, mainly as a consequence of the crisis and political changes.

## Financial performance

- In terms of total cost of the period 2007-2013 the certified amount has been of 109,978,716.17 euros. The European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD) support amounts 56,986,536.35 euros. Furthermore, 92.10% of the amount predicted has been executed.
- Some management units could not justify spending EAFRD for different reasons which are detailed in the ex post evaluation.
- Some measures have not had the expected demand.
- Program execution has been greatly affected by the crisis and the ongoing political and structural adjustments in the Community of Madrid.

## Impact

- Optimal levels of effectiveness are observed. The intended objectives have been achieved.
- The cost expended in the different units matches, except deviations caused as the ones noted above, to the forecasted.
- The impact indicators highlight the importance of the rural sector in the most critical moments of the economic crisis.
- Numerous cases of good practices have been detected. Those have reported, in a qualitative way, the significant impacts that the program has had on the area of influence.
- The analysis of the performance indicators reveals a great and positive influence of the program in the sector.

# Ex post evaluation of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2007-2013

---

## Information and publicity

- The communication strategy is pertinent. It has been developed accordingly to the established guidelines and regulations.
- It has been possible to make a hierarchy of objectives. The result is that all of them have been signalled as strategic objectives.
- There has been quantification and monitoring of indicators on information and publicity.
- There have been cases of good practices in this area.
- It has been shown a precise application of the rules of information and communication.

## External coherence

- The program is consistent with the priorities of the European Union's Rural Development Plan as well as with the National Strategic Plan.

## Recommendations

This ex post evaluation aims to draw lessons that can help managers to pursue a more effective and efficient implementation of the intervention during the 2014-2020 period.

Therefore, the recommendations outlined below would apply for the programming period 2014-2020:

1. It has been appreciated a ratio of failed records. Therefore, the report establishes a set of guidelines in order to minimize this percentage:
  - To fix a security margin in order to forecast some deviations as well as increasing the budget of the call accordingly.
  - To establish a system of support, tutoring and advice for the beneficiaries in order of providing support and solve problems as they may arise. This recommendation is based on information obtained through telephone interviews conducted with members of the Monitoring Committee and beneficiaries of aid. There it has been highlighted the complexity of the justification for aid and the problems that they face to fulfil the documents. These difficulties have probably generated some of the errors and deviations.
  - To make the calls for aid under the Rural Development Program of the Community of Madrid 2014-2020 based on the needs presented by the pertinent actors. This is based on the difficulties highlighted by some units to make calls under the program due to the budgetary difficulties that the Madrid region has faced during the crisis.

## Ex post evaluation of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2007-2013

---

2. To establish indicators as well as target values in a realistic manner based on the previous knowledge and interaction with direct actors. Furthermore, it would also be suggested to adapt those based on structural changes that may occur during the execution of the program.
3. To have an independent and external service for evaluating and controlling the running of the program and the achievements acquired through it., because:
  - Ensures independence and separation of functions.
  - A specific and unique methodology would be applied
  - The current situation represents an additional workload on technicians who are not specialized in control.
4. During 2007-2013 great efforts to disseminate the Rural Development Program have been made. However, it is recommended that:
  - To establish targets with special attention to the communication ones, in order to make a correct assessment of the achievements.
  - To design a common methodology for compliance with these indicators.
  - To request all management units to complete communication indicators.
  - To have a rigorous monitoring of the communication indicators.
  - To make a special effort to inform potential beneficiaries of the obligations acquired by being EAFRD beneficiaries.
  - Undertake the pertinent measures in order to increase the visibility of the Rural Development Plan on the website of the Community of Madrid.
5. To foster the information, training and communication among coordinators and members of the management units, members of the Monitoring Committee, members of Local Action Groups and direct aid beneficiaries.
6. Attract other management units as the Directorate General of Local Government doing internally more attractive the RDP.
7. To provide, either through direct hiring or technical assistance, more human and material resources to the Managing Authority, to the Paying Agency and the Managing Units that require it. This last recommendation is based on the needs detected in the management, monitoring and control of the intervention.
8. Increasing the level of involvement and commitment of the regional government in the RDP, for:
  - Ensuring the availability of budget.

# Ex post evaluation of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2007-2013

---

- Pacing the RDP with its own policy.
- Reinforcing that the technical program coordination team reports directly to the Managing Authority.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 2. Introducción

La institucionalización de la evaluación de las intervenciones públicas cada vez está adquiriendo una mayor importancia como consecuencia de varios factores:

- Una mayor demanda de información y transparencia por parte del ciudadano.
- Una necesidad de optimizar los recursos disponibles.
- Una mejora en la gestión administrativa.

Así pues, y según la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de Calidad de los Servicios, la evaluación es un proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública, sea ésta una norma, programa, plan o política, para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica, efectos, resultados e impactos. Y, en este sentido, la finalidad de la evaluación es ser de utilidad a los responsables de la toma de decisiones, gestores públicos y a la ciudadanía.

Como consecuencia de los resultados obtenidos y la experiencia adquirida de períodos de programación anteriores, en el período de programación 2007-2013 se introdujeron nuevos planteamientos para mejorar la calidad, la eficacia y la coherencia de las intervenciones cofinanciadas con el FEADER. Así, el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, dispone en su artículo 86, “los Estados miembros establecerán un sistema de evaluación continua para cada programa de desarrollo rural”.

### 2.1 OBJETIVO DEL INFORME

La evaluación es un proceso de valoración de las intervenciones según sus resultados, sus repercusiones y las necesidades que pretenden satisfacer. La evaluación tiene en cuenta:

- La eficacia: en qué medida se logran los objetivos.
- La eficiencia: la mejor relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos.
- La pertinencia de una intervención: en qué medida los objetivos de una intervención guardan relación con las necesidades, problemas y cuestiones.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 1: Aspectos a tener en cuenta en la evaluación**

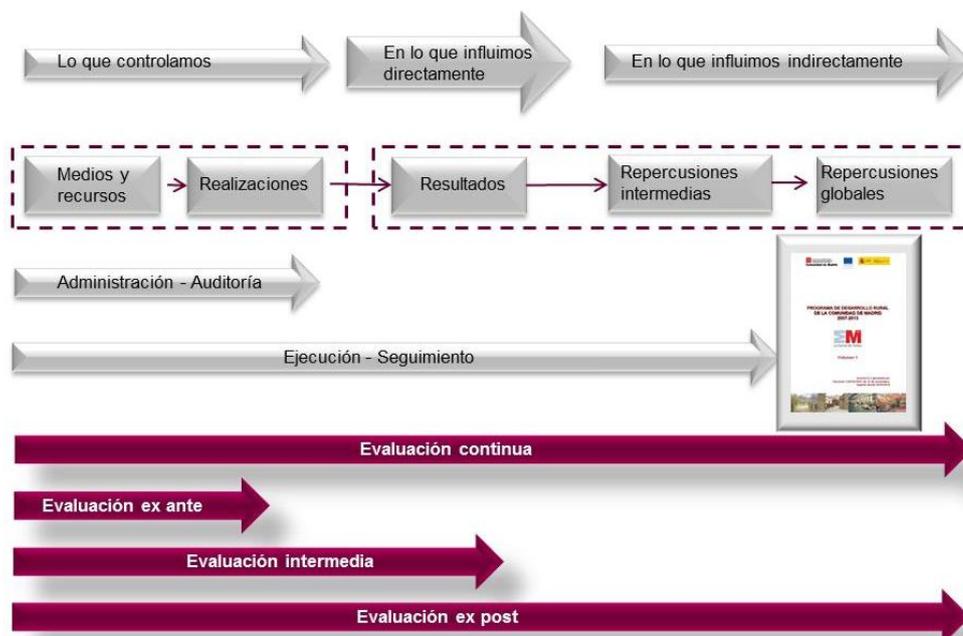


Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, la evaluación del desarrollo rural debe proporcionar información sobre la ejecución y el impacto de los programas cofinanciados. Los objetivos son:

- Aumentar la responsabilidad y la transparencia, en relación con las autoridades presupuestarias y jurídicas y el público.
- Mejorar la ejecución de los programas, contribuyendo a que la planificación y la toma de decisiones relativas a las necesidades, los mecanismos de entrega y la asignación de recursos se realice con conocimiento de causa.

**Gráfico nº 2: Principios generales de evaluación**



Fuente: Elaboración propia.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Así pues, este Informe de Evaluación ex post se hace al objeto de analizar el grado en que se han alcanzado los objetivos y metas diseñadas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, es decir:

- Eficacia: examinar, a través del estudio de los indicadores, el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- Eficiencia: comparar los resultados logrados con los recursos empleados para su obtención.
- Impacto: contrastar los impactos logrados con los objetivos inicialmente previstos y la incidencia en los beneficiarios.

## 2.2 ESTRUCTURA DEL INFORME

El informe se ha estructurado tal y como se establece en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, de septiembre de 2006, elaborado por la Dirección General de Agricultura de Desarrollo Rural de la Comisión Europea. Esta estructuración persigue una comprensión clara de las tareas de evaluación y de preparación del conjunto de información y datos, así como las herramientas analíticas necesarias para responder a las preguntas de evaluación. Esto es:

- Resumen.
- Introducción.
- Contexto de evaluación.
- Enfoque metodológico.
- Descripción del programa, las medidas y el presupuesto.
- Respuestas a las preguntas de evaluación.
- Conclusiones y recomendaciones.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## 3. Contexto de evaluación

### 3.1 BREVE INFORMACIÓN CONTEXTUAL SOBRE EL PROGRAMA

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se realiza un exhaustivo análisis de la situación socioeconómica y ambiental, la cual se puede resumir en las siguientes matrices DAFO<sup>1</sup>, agrupadas de la siguiente forma:

- Contexto socioeconómico global.
- Sector agrícola, forestal y agroindustrial.
- Medio ambiente y gestión de tierras.
- Economía rural y calidad de vida.

**Gráfico nº 3: Matriz DAFO: Contexto socioeconómico global**

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1: Contribución de la agricultura al PIB regional muy escasa 0,1% del total de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D2: Población rural envejecida y falta de relevo generacional: 72% de los municipios rurales con edad media superior a la media regional (38,79 años).</p> <p>D3: Salvo en casos muy concretos, escasa cualificación profesional de la población agraria, cuyo nivel general de formación está por debajo de la media nacional.</p> <p>D4: Pérdida de empleo agrario por abandono de actividades agrarias y explotaciones.</p> <p>D5: Escasa fijación del trabajador agrario al medio rural, que es estacional o trabaja a tiempo parcial y que prefiere vivir en las grandes poblaciones.</p> <p>D6: 35% de municipios, que poseen el 18% de la SAU, son zonas desfavorecidas de montaña.</p> <p>D7: 23% de municipios son zonas desfavorecidas, con aislamiento geográfico.</p>	<p>A1: Elevada presión urbana sobre los modos de vida tradicionales, con pérdida de valores culturales y falta de reconocimiento social de lo agrario y lo rural.</p> <p>A2: Desplazamiento del sector agrario a favor del sector servicios en municipios y núcleos rurales.</p> <p>A3: Falta de valoración propia por parte de la población rural.</p> <p>A4: Desagrarización del medio rural.</p> <p>A5: Alta presión urbanística y de construcción y una financiación municipal muy vinculada al crecimiento urbano.</p> <p>A6: Errónea identificación de crecimiento como sinónimo de desarrollo.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1: Crecimiento regional del PIB superior a la media nacional.</p> <p>F2: El PIB/habitante a nivel regional es el mayor de España.</p> <p>F3: Tasas de despoblamiento bajas en las zonas Rurales.</p> <p>F4: Centro neurálgico de negocio.</p> <p>F5: Salvo en algunas zonas con dificultades geográficas especiales, excelentes infraestructuras de transporte en la región.</p>	<p>O1: Proximidad a núcleos de gran población y dinamismo económico.</p> <p>O2: Región económicamente fuerte y en continuo crecimiento.</p> <p>O3: Población urbana pero no excesivamente urbanita, con raíces en lo rural y que gusta del campo.</p> <p>O4: Fenómeno de emigración hacia zonas rurales: neoruralismo.</p>

Fuente: PDR-CM 2007-2013.

<sup>1</sup> Matriz DAFO: Analiza la Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 4: Matriz DAFO: Sectores agrícola, forestal y agroindustrial**

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1: Gran dispersión de parcelas dentro de una misma explotación salvo en municipios con concentración parcelaria.</p> <p>D2: La representatividad de ciertos cultivos es mínima (hortícolas), aunque producen cosechas de excelente calidad. Sin embargo, la oportunidad de comercialización se ve perjudicada porque la escasa dimensión de las explotaciones impide superar la estacionalidad de la oferta.</p> <p>D3: Falta de espíritu asociativo en varios sectores de producción agrícolas.</p> <p>D4: Donde existe tradición asociativa, la escasa dimensión de las asociaciones reduce las posibilidades de consecución de objetivos.</p> <p>D5: Gran parte de la superficie agraria es explotada por agricultores y ganaderos a tiempo parcial por lo que su competitividad se ve reducida frente a la penetración de productos del exterior.</p> <p>D6: No existen explotaciones forestales en todo el territorio de la Comunidad.</p> <p>D7: Salvo en algunos bosques, ausencia casi total de aprovechamientos forestales.</p> <p>D8: Falta de mano de obra agraria que dificulta el desarrollo de cultivos exigentes en este factor (p.ej. hortalizas).</p>	<p>A1: Pérdida constante de suelo agrícola a favor de suelo urbano, industrial y de explotación de áridos.</p> <p>A2: Reducción constante del número de explotaciones agrarias.</p> <p>A3: Elevada presión de la población sobre los montes, que se emplean prioritariamente para ocio y recreo.</p> <p>A4: Elevada presión de otros tipos sobre las zonas forestales (graveras, canteras, usos industriales, obras de infraestructuras).</p> <p>A5: El número de incendios (aunque no la superficie) ha aumentado un 28% desde 2001, muchas veces asociados al despoblamiento, otras veces asociados a actividades recreativas.</p> <p>A6: El despoblamiento de zonas con dificultades de montaña supone un riesgo de mala utilización de los montes (vertidos ilegales, abandono de leñas, expolio de especies y frutos del monte).</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1: Gran diversidad de cultivos, con representación de casi todos los cultivos mayores nacionales y algunos menores (p.ej. Ciertas hortalizas).</p> <p>F2: Existe una pequeña superficie dedicada al regadío (8% de la SAU), pero sus producciones son de elevada rentabilidad.</p> <p>F3: El destino de los productos agrarios es inmediato, en las grandes ciudades, a veces incluso a pie de campo, con el consiguiente ahorro en costes de transporte y la excelente oportunidad de comercialización.</p> <p>F4: Elevada importancia del sector agroalimentario madrileño en el contexto nacional (8,01% VAB nacional, 9% VAB de todas las industrias en la CM).</p> <p>F5: La superficie forestal quemada anualmente ha descendido por la eficiencia de los sistemas de alerta y extinción de incendios.</p>	<p>O1: Gran tradición en ciertos cultivos: olivo, viña, hortalizas.</p> <p>O2: Gran renombre de ciertos productos agrícolas de la región: fresas y espárragos de Aranjuez, ajos de Chinchón, alcachofas de Ciempozuelos, coles de Griñón, melones de Villacañeja.</p> <p>O3: Aumento de la demanda de productos de calidad, que potencian la identidad territorial.</p> <p>O4: Aumento lento pero estable de la demanda de productos biológicos por parte de la población urbana.</p> <p>O5: Buenas condiciones agronómicas para la producción de ciertos cultivos en producción ecológica.</p> <p>O6: Gran vocación y tradición de las explotaciones ganaderas que, en muchos casos, son muy competitivas.</p> <p>O7: Ampliación de las actividades agroindustriales hacia nuevos sectores.</p> <p>O8: Los empresarios buscan competir en el mercado con productos agrícolas y alimentarios de elevada calidad y/o con referentes geográficos.</p> <p>O9: Tendencia al empleo de nuevas tecnologías para la promoción y comercialización de productos.</p> <p>O10: Existencia de un número creciente de habitantes neorrurales que encuentran medio de subsistencia en producción artesanal y en productos agroalimentarios locales (quesos, mermeladas, productos ecológicos).</p>

Fuente: PDR-CM 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 5: Matriz DAFO: Medio ambiente y gestión de tierras**

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1: La inclusión de terrenos en zonas protegidas supone limitaciones en la obtención de recursos para muchos municipios.</p> <p>D2: Falta modernización de los sistemas de riego: la mayoría de los regadíos emplean sistemas de gravedad, con elevadas pérdidas de agua.</p> <p>D3: Escasa representación de razas ganaderas autóctonas.</p> <p>D4: Falta formación de profesionales en el mantenimiento de bosques y medio natural.</p> <p>D5: Manejo inadecuado del ganado en extensivo debido a ciertos hábitos y a infraestructuras colectivas poco desarrolladas.</p> <p>D6: Escasez de infraestructuras comunes de transferencia, tratamiento y valorización de residuos agrarios.</p> <p>D3: Falta de concienciación de parte de la población rural en materia de medio ambiente.</p> <p>D4: La ajustada rentabilidad de las explotaciones agrarias dificulta mejores comportamientos ambientales.</p> <p>D5: Las zonas de suelos alcalinos de la estepa y campiña presentan riesgo de erosión.</p>	<p>A1: Elevada presión urbanística sobre el medio ambiente.</p> <p>A2: Elevada presión poblacional sobre el medio ambiente.</p> <p>A3: En algunas áreas de la campiña y estepas cerealistas, sensibles a la erosión, la práctica de cultivo de este fenómeno a niveles elevados.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1: Gran superficie ocupada por espacios protegidos.</p> <p>F2: Debido a la orografía, la región cuenta con interesantes puntos de biodiversidad por su carácter de zonas de transición.</p> <p>F3: Gran diversidad de ecosistemas más o menos representativos: desde los bosques de alta montaña, piornales y praderas alpinas hasta parajes esteparios, riparios y saladares.</p> <p>F4: Existencia de numerosas zonas de riqueza paisajística, botánica y faunística en buen estado de conservación.</p> <p>F5: Escasa incidencia de los procesos erosivos, que solo son importantes en zonas de roquedos de la alta montaña.</p> <p>F6: Escasa incidencia de procesos de contaminación de suelos agrarios o forestales.</p> <p>F7: Superficie forestal arbolada estable o en aumento, con su favorable papel en el control hídrico y en la fijación de CO2 (lucha contra el cambio climático, protocolos de Kyoto).</p> <p>F8: Solo el 1,5% de las emisiones de gases de efecto invernadero proceden de la actividad agraria.</p> <p>F9: Recursos hídricos de alta calidad en zonas generadoras.</p> <p>F10: Altos índices de depuración en las aguas.</p>	<p>O1: Elevada conciencia social en materia de medio ambiente.</p> <p>O2: Existencia y dinamismo de organizaciones ecologistas.</p> <p>O3: Capacidad y margen para incentivar el ahorro de agua.</p> <p>O4: Capacidad de actuación en materia de educación ambiental.</p>

Fuente: PDR-CM 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 6: Matriz DAFO: Economía rural y calidad de vida**

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1: Insuficiencia de servicios públicos (guarderías, colegios, residencias, ambulatorios, transporte) en municipios rurales pequeños o con dificultades geográficas específicas.</p> <p>D2: Baja incorporación de la mujer y de los jóvenes al mercado laboral rural, incluido el forestal.</p> <p>D3: Descompensación de demanda temporal de alojamiento rural, con gran afluencia los fines de semana y períodos vacacionales y prácticamente nula el resto.</p>	<p>A1: Pérdida de vías pecuarias por intrusiones y disrupciones en su trazado.</p> <p>A2: Descenso continuo de ocupación de alojamiento rural desde 2001.</p> <p>A3: Fuerte tendencia hacia la función residencial de los núcleos rurales, con pérdida de identidad cultural.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1: Existencia de núcleos rurales de gran interés cultural, asociados a paisajes rústicos tradicionales en muy buen estado de conservación.</p> <p>F2: Importante patrimonio pecuario disponible para usos socioturísticos compatibles con el uso tradicional ganadero.</p> <p>F3: Existencia de escuelas taller, casas de oficios y centros de formación en las zonas rurales.</p>	<p>O1: Aumento de la demanda de los sectores vinculados al turismo rural de calidad (pequeño comercio, hostelería y restauración, excursionismo, actividades recreativas).</p> <p>O2: Demanda creciente de espacios recreativos de calidad ambiental al aire libre.</p> <p>O3: Política de igualdad de oportunidades de la Comunidad de Madrid, que facilitará la incorporación de activos al empleo rural.</p> <p>O4: Crecimiento paulatino de habitantes neorrurales que se desplazan desde las grandes ciudades hacia localidades rurales, de vida más tranquila y próxima a la naturaleza.</p> <p>O5: Proximidad a centros de negocio, lo que se puede aprovechar para el aumento de ocupación de los establecimientos turísticos rurales entre semana.</p>

Fuente: PDR-CM 2007-2013.

Además, se destacan los siguientes déficits:

- Contribución de la agricultura al PIB regional muy escasa: 0,1% de la Comunidad de Madrid.
- Población rural envejecida y falta de relevo generacional: 72% de los municipios rurales con edad media superior a la media regional (38,79 años).
- Salvo en casos muy concretos, escasa cualificación profesional de la población agraria, cuyo nivel general de formación está por debajo de la media nacional.
- Pérdida de empleo agrario por abandono de actividades agrarias y explotaciones.
- Escasa fijación del trabajador agrario al medio rural, que es estacional o trabaja a tiempo parcial y que prefiere vivir en grandes poblaciones.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- 35% de municipios, que poseen el 18% de la SAU<sup>2</sup>, son zonas desfavorecidas de montaña.
- 23% de municipios son zonas desfavorecidas, con aislamiento geográfico y dificultades de desarrollo.
- Gran dispersión de parcelas dentro de una misma explotación salvo en municipios con concentración parcelaria.
- La representatividad de ciertos cultivos es mínima (hortícola), aunque producen cosechas de excelente calidad. Sin embargo, la oportunidad de comercialización se ve perjudicada porque la escasa dimensión de las explotaciones impide superar la estacionalidad de la oferta.
- Falta de espíritu asociativo en varios sectores de producción agrícolas.
- Donde existe tradición asociativa, la escasa dimensión de las asociaciones reduce las posibilidades de consecución de objetivos.
- Gran parte de la superficie agraria es explotada por agricultores y ganaderos a tiempo parcial, por lo que su competitividad se ve reducida frente a la penetración de productos del exterior.
- No existen explotaciones forestales en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.
- Salvo en algunos bosques, ausencia casi total de aprovechamientos forestales.
- Falta de mano de obra agraria que dificulta el desarrollo de cultivos exigentes en este factor, por ejemplo, hortícola.
- La inclusión de terrenos en zonas protegidas supone limitaciones en la obtención de recursos para muchos municipios.
- Falta de modernización de los sistemas de riego: la mayoría de los regadíos emplean sistemas de gravedad, con elevadas pérdidas de agua.
- Escasa representación de razas ganaderas autóctonas.
- Falta de formación de profesionales en el mantenimiento de bosques y medio natural.
- Manejo inadecuado del ganado en extensivo debido a ciertos hábitos y a infraestructuras colectivas poco desarrolladas.
- Escasez de infraestructuras comunes de transferencia, tratamiento y valorización de residuos agrarios.

---

<sup>2</sup> Superficie Agraria Útil.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Falta de concienciación de parte de la población rural en materia de medio ambiente.
- La ajustada rentabilidad de las explotaciones agrarias dificulta mejores comportamientos ambientales.
- Las zonas de suelos alcalinos de la estepa y campiña presentan riesgo de erosión.
- Insuficiencia de servicios públicos (guarderías, colegios, residencias, ambulatorios, transporte) en municipios rurales pequeños o con dificultades geográficas específicas.
- Baja incorporación de la mujer y de los jóvenes al mercado laboral rural, incluido el forestal.
- Descompensación de demanda temporal de alojamiento rural, con gran afluencia los fines de semana y períodos vacacionales y prácticamente nula el resto.

Por último, poner de manifiesto que la situación socioeconómica de la Comunidad de Madrid era muy distinta en el momento de redactar el Programa de Desarrollo Rural, a diferencia de la realidad existente cuando ha habido que ejecutar la intervención cofinanciada con el FEADER, esta circunstancia estará muy presente en el modo de ejecutar la intervención objeto de evaluación.

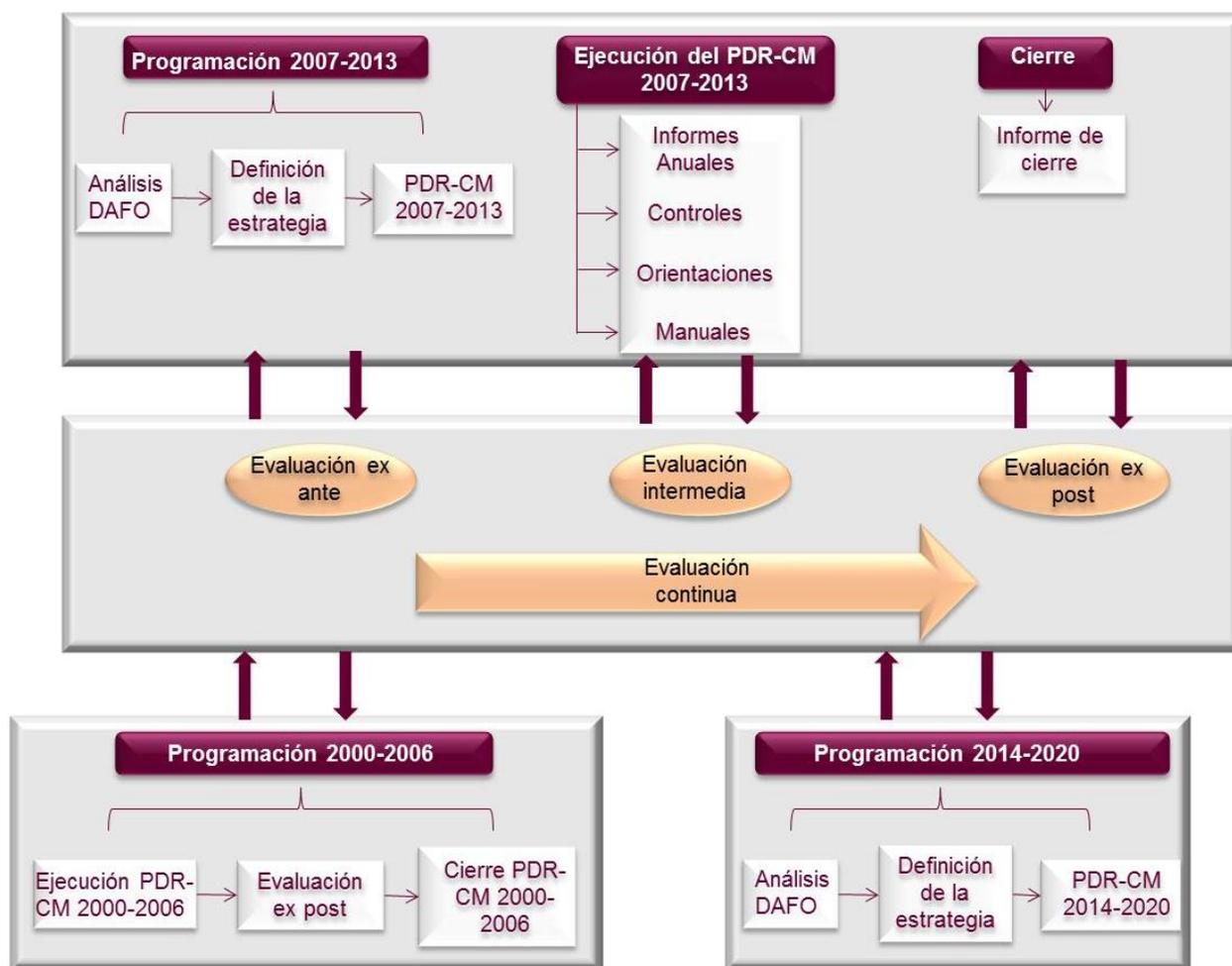
## 3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Tal y como se establece en el artículo 84, apartado 5, y en el artículo 86, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, los Estados miembros deben establecer un sistema de evaluación continua y proporcionar los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo las evaluaciones.

Tanto las evaluaciones continuas, como intermedia, así como este informe de evaluación ex post deben ser efectuados por evaluadores independientes, pertenecientes a organismos sin implicación directa en la ejecución, la gestión y la financiación de los programas. El evaluador debe tener competencias actualizadas en materia de evaluación.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Gráfico nº 7: Ciclo de vida del PDR-CM<sup>3</sup> y su vinculación con la programación 2000-2006 y 2014-2020



Por último, el ámbito territorial de la evaluación es de aplicación al conjunto de la Comunidad de Madrid. No obstante, en el PDR de la Comunidad de Madrid se ha considerado oportuno distinguir diversas zonas, que por sus circunstancias particulares, pudieran tener consideraciones especiales y ser, en consecuencia, objeto de aplicaciones diferenciales para determinadas medidas:

- Zonas rurales.
- Zonas desfavorecidas de montaña.
- Zonas de la Red Natura 2000.
- Vías pecuarias.
- Zonas de alto riesgo de incendios.

<sup>3</sup> Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Zonas del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña<sup>4</sup>.

Por lo que se refiere al ámbito temporal de esta evaluación final abarca desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2015.

### 3.3 BREVE RESEÑA DE ANTERIORES EVALUACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA

Según el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 y el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, de septiembre de 2006, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, desde la Comunidad de Madrid se ha procedido a la ejecución de las siguientes evaluaciones:

- Evaluación a priori.
- Evaluación Ambiental Estratégica.
- Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2008.
- Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2009.
- Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2010.
- Informe de Evaluación Intermedia.
- Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2011.
- Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2012.
- Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2013.
- Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2014.

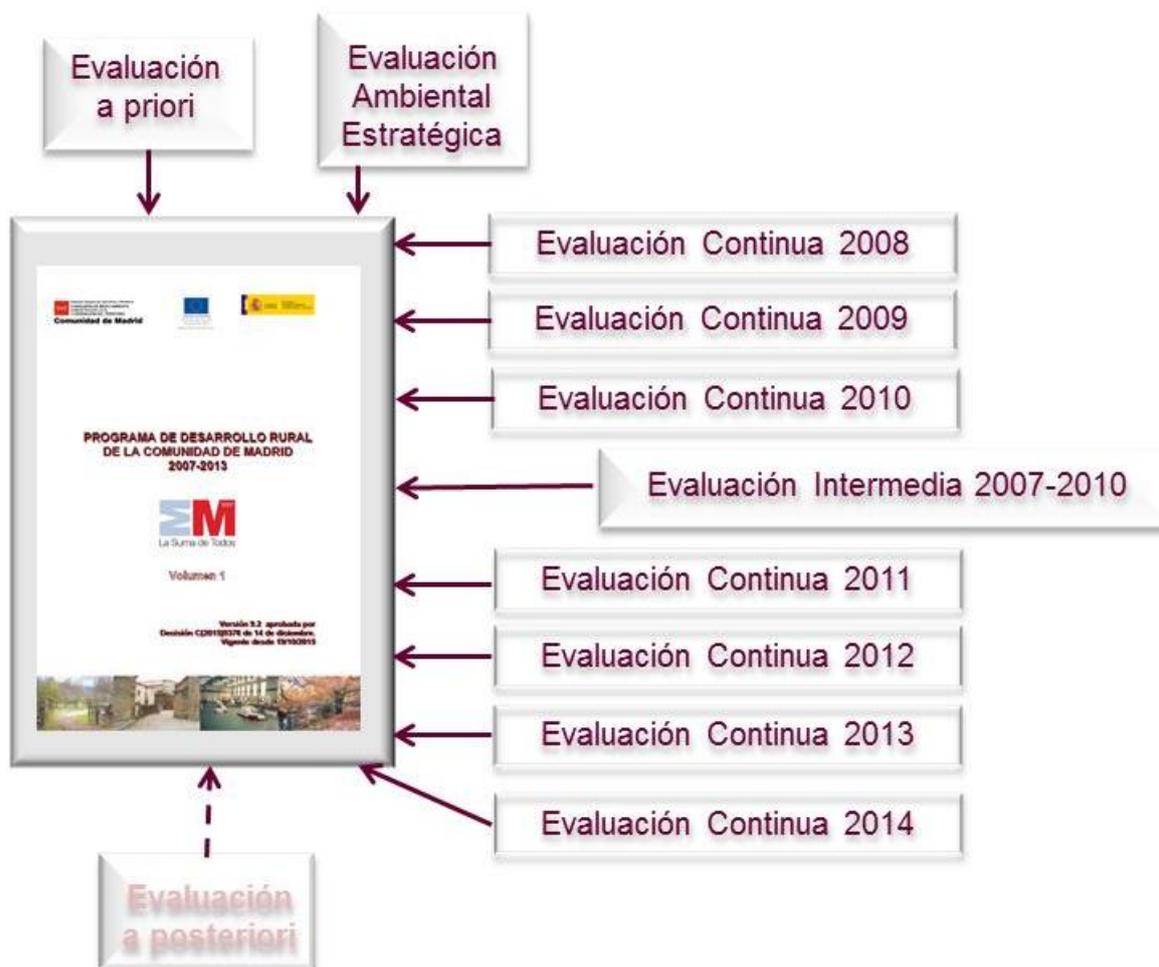
A continuación, se incluye una breve referencia de cada uno de estos informes y las recomendaciones emitidas en los mismos.

---

<sup>4</sup> En la actualidad Dirección General de Administración Local.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Gráfico nº 8: Evaluaciones del PDR de la Comunidad de Madrid 2007-2013



## 3.3.1 Evaluación a priori

La Evaluación a priori del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 fue llevada a cabo en base a la incidencia (repercusión) prevista de las prioridades seleccionadas por parte de la Comunidad de Madrid en diferentes aspectos:

- Incidencia sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas en el diagnóstico.
- Sobre los indicadores ambientales y socioeconómicos.
- Sobre los objetivos marcados en el Programa por parte de los Gestores.
- Sobre las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Nacional y las prioridades de la Unión Europea.

Asimismo, en el informe de evaluación se ponen de manifiesto la existencia de sinergias evidentes entre los ejes del Programa, al existir medidas enmarcadas en diferentes ejes que inciden, siempre de forma positiva, en las mismas debilidades,

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

amenazas fortalezas u oportunidades. Lo mismo acontece respecto a la valoración socioeconómica y medioambiental.

## 3.3.2 Evaluación Ambiental Estratégica

El Informe de Sostenibilidad Ambiental define como objetivo fundamental ambiental del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 que el desarrollo rural sea compatible con la conservación y mejora del medio ambiente. Este objetivo se desglosa en los siguientes objetivos de protección, principios de sostenibilidad y criterios ambientales:

- Uso sostenible y eficiente del agua.
- Fomento de la agricultura sostenible, especialmente en áreas protegidas.
- Fomento del interés por el mundo rural.
- Mejora de los montes.
- Prioridad en la conservación del medio natural cuando se fomenten las actividades económicas rurales.
- Respeto a los espacios naturales valiosos, prioridad a la detención de la pérdida de biodiversidad. Este aspecto implica la no incentivación del uso de los ecosistemas y recursos naturales por encima de los límites de la sostenibilidad, deteriorando su estado de conservación o comprometiendo su capacidad de regeneración.
- Prioridad de las inversiones que utilizan, acondicionan o mejoran instalaciones, construcciones o edificaciones preexistentes, frente a las que requieren ocupación de terrenos.
- Contribución a la protección de suelos contra la erosión.
- Prioridad a la conservación de los paisajes tradicionales.
- Fomento del empleo de energías renovables y de las medidas de ahorro energético.
- Prioridad a las actividades que incrementen la calidad ambiental de los cascos urbanos.
- Conservación y rehabilitación del patrimonio cultural.

## 3.3.3 Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2008

En el Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2008 se estableció el sistema y la metodología para llevar a cabo la Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

Además, se ha procedido a evaluar la ejecución financiera, la cual se sitúa en un 13,06% y este nivel de ejecución se ha materializado en los ejes 1 y 3:

- Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Asimismo, se han vinculado los indicadores de resultado e impacto con cada una de las medidas y/o ejes prioritarios y con las preguntas de evaluación, de donde se han extraído conclusiones y se han emitido recomendaciones.

### 3.3.4 Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2009

En el Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2009 se ha analizado la ejecución financiera, la cual ha ascendido a un 17,40% del total previsto para todo el período 2007-2013 y que se ha materializado en los ejes 1, 2 y 3:

- Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- Mejora del medio ambiente y del entorno natural.
- Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Por otra parte, se han analizado los indicadores de resultado y se ha dado respuesta a las preguntas de evaluación, tanto a las específicas que corresponden a cada medida, como a las preguntas horizontales.

Tras la recogida de los datos de ejecución física se han realizado las primeras valoraciones del sistema de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013. Se destacan algunos casos de falta de homogeneidad a la hora de emplear las unidades de medida de algunos datos, lo que impide la generación de indicadores de realización y resultado fiables.

En términos generales, los gestores del Programa se han involucrado adecuadamente en el proceso de evaluación, estando concienciados en la necesidad de la realización de dicho proceso.

### 3.3.5 Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2010

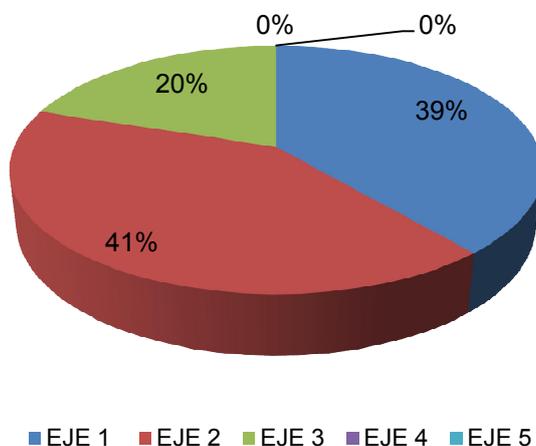
En este informe de evaluación continua de la anualidad 2010 se ha analizado la ejecución financiera llevada a cabo, la cual ha ascendido a un 9,83% del total previsto para 2007-2013, en términos FEADER, y un 53,22% sobre lo previsto para la anualidad 2010. Lo cual evidencia una cierta ralentización en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

Por ejes, el eje 2 Mejora del medio ambiente y del entorno rural es quien ofrece un mayor peso dentro del nivel de ejecución, a continuación se sitúa el eje 1 Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal y, en tercer lugar, el eje 3 Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Por lo que se refiere al eje 4 LEADER y al eje 5 Asistencia Técnica, no presentan ejecución en la anualidad 2010.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 9: Distribución del peso relativo de cada eje, en términos FEADER, sobre la ejecución Anualidad 2010**



Fuente: Informe de Evaluación Continua, Anualidad 2010. IDOM.

La principal conclusión que se ha extraído de este ejercicio de evaluación es que hay que buscar los mecanismos para que la situación de crisis generalizada no impida la ejecución del Programa de Desarrollo Regional.

Entre las recomendaciones, además de considerar el equipo evaluador las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación intermedia que, por la falta de tiempo, todavía no se ha podido tener en cuenta, destaca:

1. Buscar los mecanismos adecuados para que se pueda ejecutar el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.
2. Necesidad de revisar los valores objetivo de algunos indicadores de realización y resultado, ya que, en algunos casos, el gran esfuerzo que se efectúa en las realizaciones no se corresponde con los resultados que se alcanzan.
3. Iniciar la ejecución lo antes posible del eje 4 LEADER.
4. Establecer el mecanismo adecuado para que la Dirección General de Cooperación con la Administración Local pueda certificar gasto FEADER.

### 3.3.6 Informe de Evaluación Intermedia

En este informe de evaluación intermedia se ha analizado la ejecución financiera llevada a cabo, la cual ha ascendido a un 17,40% del total previsto para 2007-2013 y se ha materializado en los ejes 1 Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, 2 Mejora del medio ambiente y del entorno natural y 3 Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Por otra parte, se ha procedido a un análisis de los indicadores de resultado y se ha dado respuesta a las preguntas comunes de evaluación, tanto a las específicas que

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

corresponden a cada medida, así como a las preguntas horizontales. Tras la recogida de los datos de ejecución física se ha realizado una valoración del sistema de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007 - 2013.

Por lo que respecta a los datos macroeconómicos o indicadores de base, las estadísticas oficiales presentan un retraso importante en su actualización, lo cual hace que estos indicadores no reflejen la realidad del contexto económico, social y medioambiental en que se ejecuta el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

El equipo evaluador ha propuesto las siguientes recomendaciones, con el objetivo de mejorar el proceso de evaluación definido por la Comisión Europea y la metodología establecida en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, así como aumentar la eficacia y la eficiencia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

1. Se recomienda el desarrollo de un marco más general para definir el público al que van dirigidas las actuaciones de la medida 111, de manera que personas que no pertenecen actualmente al sector agrícola, pero sí tienen interés en iniciar una actividad en el sector, puedan tener estatus de beneficiarias.
2. Para asegurar una ejecución homogénea del Programa, se recomienda acelerar los procesos administrativos para la firma de los convenios y de las delegaciones de pago por parte de la Autoridad de Gestión. Se considera urgente esta recomendación en el contexto de las Unidades Gestoras que están ejecutando actuaciones conforme al calendario del Programa, como es el caso de PAMAM<sup>5</sup>.
3. Sería adecuado diseñar un modelo financiero adaptado a la situación económica actual, que impide la celebración de convocatorias por falta de presupuestos a nivel de comunidad autónoma. Dicho modelo tendrá como objetivo solventar la imposibilidad de adelantar el gasto público hasta la recuperación de la parte cofinanciada con FEADER.
4. Asimismo, se debería simplificar los procedimientos asociados a las convocatorias de ayudas, cuestión que haría que el proceso se agilizase y la ejecución fuera mayor.
5. Se recomienda un cambio en la gestión de las ayudas para la indemnización a los agricultores por los costes adicionales y la pérdida de ingresos en las zonas de montaña, puesto que la situación actual desvirtúa la realidad de las realizaciones y los resultados. Además, se recomienda que las convocatorias sean quinquenales en lugar de anuales.

---

<sup>5</sup> Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

6. La Comisión Europea ha definido para este período de programación 2007-2013 la realización de una evaluación continua, no obstante, la herramienta metodológica propuesta “Preguntas de Evaluación” hace referencia a impactos, es decir, éstos no se aprecian año a año, sino después de haber transcurrido un cierto período de tiempo. Por tanto, se recomienda redefinición de la evaluación continua realizando análisis de casos, evaluaciones temáticas, sectoriales y/o por colectivos.

7. Asimismo, las preguntas de evaluación tal y como están formuladas en la actualidad, se deberían llevar a cabo en la evaluación ex post, donde se tendría información para ver cuál ha sido el impacto y los logros de las intervenciones acometidas.

8. Además, las preguntas de evaluación se han formulado a nivel de medida, obteniéndose efectos parciales, no obstante, la estrategia es única e integradora. Se considera que para alcanzar el propósito de la evaluación intermedia (utilización de recursos, efectividad, eficacia, impacto socioeconómico y sus repercusiones sobre las prioridades) sería más adecuado efectuar este análisis a nivel de ejes y, por tanto, dar respuesta a dichas preguntas a un nivel más macro e integrador.

9. Sería aconsejable que en una futura revisión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007 – 2013 se ajuste la medida 113 Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas debido a su poca efectividad y su falta de incidencia demostrable sobre la mejora del capital humano.

10. Asimismo, en el caso de medidas que superan con creces sus porcentajes de cumplimiento debido al número de solicitudes o al interés de las actuaciones sería conveniente un ajuste para que la dotación presupuestaria satisfaga el número de solicitudes. Por ello, se recomienda trasvasar de la Medida 226 Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas a la Medida 227 Ayudas a las inversiones no productivas.

11. Se recomienda no incluir en el análisis de evaluación compromisos del período anterior, ya que desvirtúa los resultados.

12. Sería adecuado la revisión de los valores objetivo de los indicadores de resultado debido a ejecuciones físicas muy elevadas, derivadas probablemente de una programación conservadora. Tal es el caso de:

- Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura: Longitud de acequias mejoras.
- Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.
- Medida 221: Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Medida 227: Ayudas a las inversiones no productivas.

13. Se recomienda suprimir del sistema de seguimiento los siguientes indicadores, ya que no responden a la casuística de las medidas acometidas:

- Medida 115: Aumento del VAB en las explotaciones subvencionadas.
- Medida 125: Aumento del VAB en las explotaciones subvencionadas.
- Medida 321: Aumento de la incursión en Internet en las zonas rurales.

14. Se proponen los siguientes indicadores de repercusión medioambientales en sustitución de los propuestos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación:

- Composición por especies arbóreas de las repoblaciones realizadas por el PDR.
- Superficies PDR de actuación de mejora de la biodiversidad.
- Zonas de alto valor natural: Suma de superficies incluidas en las medidas 211, 214(1), 221(3), 222(2), 223, 224, 226(1) y % de superficie de actuación del PDR respecto a SAU + FOWL en Natura 2000.
- Mejora de la calidad del agua: Suma de superficies incluidas en la medida 214(1), % superficie PDR respecto superficie agricultura ecológica en la Comunidad de Madrid y % superficie PDR respecto SAU en la Comunidad de Madrid.
- Reducción del consumo de agua.
- Superficies que mejoran sus sistemas de regadío.
- Actuaciones de mejora de sistemas de conducción de aguas.
- Lucha contra el cambio climático: Superficie total de actuaciones PDR, % superficie repoblada PDR / Repoblada Comunidad de Madrid, % superficie repoblada / Superficie media anual repoblada Comunidad de Madrid y % superficie total medidas PDR implicadas {221(2), 223(2), 226(2) y 227(1)} / Superficie total objetivo medidas.

15. Sería conveniente dotar a la actual estructura de coordinación del PDR de la Comunidad de Madrid de más medios materiales y humanos.

16. Con la finalidad de generar mayores impactos y sinergias sobre la política de desarrollo rural y regional en la Comunidad de Madrid se recomienda un procedimiento para el cruce de datos referente a proyectos incluidos en medidas identificadas como potenciales áreas de confluencia de varios fondos.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

17. Se recomienda actualizar bianualmente el informe de Sostenibilidad Ambiental para poder actualizar los indicadores de base medioambientales del PDR de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

18. Debido al retardo de las fuentes disponibles que engloban datos de la Unión Europea, el Estado miembro y la región, se aconseja utilizar los datos que ofrece el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (fuente oficial y fiable) para la actuación de los indicadores de base de Madrid y poder ver qué impacto está teniendo el PDR sobre la economía y la sociedad madrileña.

19. Asimismo, se recomienda eliminar los siguientes indicadores de base del PDR de la Comunidad de Madrid:

- Importancia de la agricultura de semisubsistencia en los nuevos Estados miembros: España no es un Estado miembro de nueva incorporación.
- Estructura forestal: este indicador mide la superficie forestal disponible para el suministro de madera por 1.000 hectáreas, porcentaje de superficie forestal disponible para suministro de madera y/o leña propiedad de las instituciones públicas, porcentaje de superficie forestal disponible para suministro de madera y/o leña propiedad de los particulares, superficie media de la explotación forestal en hectáreas. Estos indicadores no tienen cabida en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, puesto que los montes de la Comunidad de Madrid son montes protectores y de uso social y no montes productores.

20. Aprobar de manera urgente el Plan de Comunicación, definiendo en el mismo un presupuesto indicativo.

21. Los gestores del Programa conocen, en gran medida, los requisitos en materia de información y publicidad, y lo aplican de forma correcta en sus actuaciones de acuerdo con la naturaleza de las medidas que están gestionando. No obstante, se plantean, de forma puntual, algunos contratiempos debido a la interpretación de los Reglamentos y debido a los casos particulares existentes. Para remediar dificultades, se estima oportuna la organización de una sesión informativa dedicada exclusivamente a temas de información y publicidad en el marco de las Comisiones Permanentes de seguimiento de la implantación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

22. Se recomienda establecer una adecuada metodología para que las orientaciones emitidas y los documentos de trabajo lleguen con el suficiente tiempo para su utilización y aprovechamiento.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 3.3.7 Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2011

El principal resultado obtenido del proceso de evaluación se traduce en una baja ejecución financiera, la cual tiene su reflejo en la ejecución física. No obstante, hay otro tipo de resultados de la evaluación que también son dignos de mención, como son:

- La gran transparencia en la gestión, que se pone de manifiesto a través del “Portal de Participación del PDR-CM 2007-2013”.
- Concienciación e involucración de todas las Unidades Gestoras en el proceso de evaluación continua.
- Aunque todavía es algo complicado cuantificar el impacto del PDR-CM 2007-2013, se aprecia, de forma cualitativa importantes efectos sobre el mundo rural de la Comunidad de Madrid.
- Detección de buenas prácticas tanto en la ejecución de actuaciones como en la difusión del Programa.

## 3.3.8 Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2012

Como principales resultados de la evaluación se destacan los siguientes:

1. Gran colaboración de todas las Unidades Gestoras y de la Autoridad de Gestión y concienciación de todos los agentes implicados de la importancia y la utilidad de los ejercicios de evaluación.
2. Detección de un importante número de casos de buenas prácticas que demuestran el buen hacer en la implementación del Programa, sobre todo en la situación de crisis en el que se está desarrollando.
3. Adecuada gestión del Programa y buen funcionamiento de las herramientas diseñadas para el seguimiento, la gestión, el control y la evaluación.

## 3.3.9 Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2013

Se destacan las siguientes cuestiones del proceso de Evaluación:

- Valores de ejecución financiera bajos para el momento del período de programación en que se encuentra el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013:
  - ✓ Ejecutado en el año 2013 sobre lo programado para esa anualidad: 56,67% en términos de gasto público total y un 57,77% en términos FEADER.
  - ✓ Ejecutado durante el 2013 con respecto a lo programado para el mismo intervalo de tiempo: 9,29% en términos de gasto público total y un 9.47% en términos FEADER.
- Se aprecia un importante riesgo de descompromiso automático por aplicación de la regla n+2, tal y como ya ha sucedido en el año 2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- No obstante, y de una forma cualitativa se aprecian importantes logros sobre las áreas rurales de la Comunidad de Madrid como consecuencia de la implementación del Programa de Desarrollo Rural, entre los cuales se destacan los siguientes:
  - ✓ Desarrollo / Modernización el sector primario.
  - ✓ Refuerzo de la integración económica entre las zonas apoyadas.
  - ✓ Incremento del atractivo de las zonas rurales.
  - ✓ Corrección de obstáculos estructurales.
  - ✓ Diversificación / especialización productiva.
  - ✓ Promoción de nuevas iniciativas agrarias.
  - ✓ Desarrollo del potencial endógeno.
  - ✓ Desarrollo de infraestructuras.
  - ✓ Promoción del asociacionismo.
  - ✓ Mejoras en la gestión.
  - ✓ Mayor competitividad de las zonas rurales.
  - ✓ Recuperación de zonas desfavorecidas.
  - ✓ Mejora del medio ambiente y conservación de la biodiversidad.

## 3.3.10 Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2014

Del proceso de evaluación continua de la anualidad 2014 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, se han extraído las siguientes conclusiones:

- La estrategia es pertinente y se observa coherencia interna y externa de la misma.
- Ha sido posible determinar la lógica de intervención.
- Las ejecuciones financieras son bajas, dando lugar a descompromisos automáticos por aplicación de la regla n+2. Sus principales causas:
  - ✓ Expedientes fallidos.
  - ✓ Demanda inferior a la esperada.
  - ✓ Contención del gasto público.
- Por lo que respecta a las ejecuciones físicas, éstas deberían ser revisadas, ya que algunas no son coherentes con las ejecuciones financieras.
- De una forma cualitativa, se aprecia un impacto importante de las medidas desarrolladas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 4. Enfoque metodológico

### 4.1 EXPLICACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN Y DE LOS MÉTODOS UTILIZADOS

La Evaluación ex post se ha llevado a cabo atendiendo a lo estipulado en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

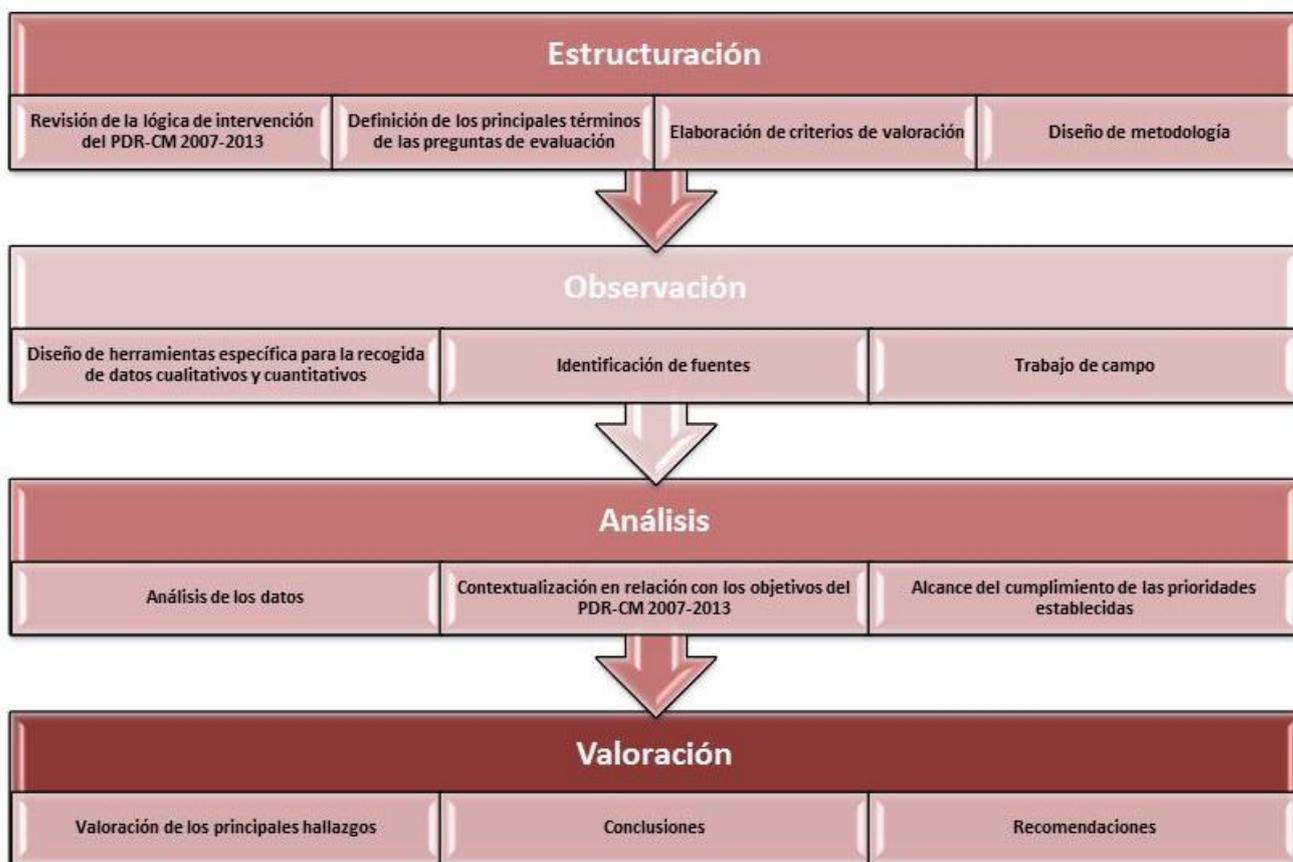
En concreto, el sistema de evaluación persigue las cuatro fases de evaluación que se detallan a continuación:

- **Estructura:** La estructuración del proceso de evaluación ha supuesto la revisión de la lógica de intervención establecida en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, la definición de los principales términos de las preguntas de evaluación, la elaboración de criterios de valoración y el diseño de una metodología para dar respuesta a las preguntas de evaluación comunes e identificación de indicadores.
- **Observación:** En esta etapa el evaluador ha realizado el trabajo de campo necesario para la recogida de información disponible y pertinente para responder a los requisitos de evaluación. Para ello, se han diseñado herramientas específicas para la recogida de datos cualitativos y cuantitativos, identificándose las fuentes.
- **Análisis:** Además, se ha procedido al análisis de los datos obtenidos y su contextualización en relación con los objetivos del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 y el alcance del cumplimiento de las prioridades establecidas.
- **Valoración:** Se han valorado los principales hallazgos conforme a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración. Alcanzándose conclusiones y emitiéndose recomendaciones.

En el gráfico que se muestra a continuación, se ofrece, de forma esquematizada, el proceso de evaluación, tal y como se pone de manifiesto en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Gráfico nº 10: Fases de evaluación



Fuente: Elaboración propia.

## 4.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y DE LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA, DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DE LOS NIVELES OBJETIVO

El proceso de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 no debe centrarse únicamente en el análisis de medios y recursos financieros y de las realizaciones directas del Programa, sino que ha de responder a cuestiones horizontales de la Política de Desarrollo Rural (común a todas las intervenciones) y a cuestiones específicas de la intervención, con la finalidad de analizar los efectos del Programa.

De esta forma, el análisis de los efectos del Programa implica responder a las preguntas de evaluación (horizontales y específicas), así como a los demás aspectos de la evaluación, como la eficacia y la eficiencia.

Para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se procederá a utilizar la información que se extraiga del trabajo de campo (entrevistas personales, entrevistas telefónicas, encuestación a beneficiarios), así como, de la información extraída de diversas fuentes de información y del análisis de documentación relacionada con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## 4.3 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOGIDA DE DATOS

Las fuentes y técnicas de recogida de datos para poder elaborar el Informe de Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se estructura en cuatro fases:

- Fase I. Obtención de datos e información secundaria.
- Fase II. Obtención de información primaria.
- Fase III. Tratamiento y análisis de datos e información obtenida.
- Fase IV. Redacción del Informe de Evaluación Ex Post.

**Gráfico nº 11: Fuentes y técnicas de recogida de datos**



**Obtención de datos e información secundaria:** Se ha recopilado la información relevante sobre el Programa, las principales directrices de evaluación y las fuentes cuantitativas sobre las actuaciones realizadas:

- Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 (versión 9, aprobada por Decisión C(2015)9378 de 14 de diciembre, vigente desde el 17 de octubre de 2015).
- Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea. Septiembre 2006.
- Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPS, Comisión Europea, Junio 2014.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Reglamento (CE) nº 1175/2008 de la Comisión de 27 de noviembre de 2008 por el que se modifica y se corrige el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Evolución de los indicadores de base de contexto y objetivos.
- Manual de Indicadores de Realización y de Resultado del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, y la herramienta de gestión creada al efecto.
- Otras herramientas de recogida de datos que generan los indicadores de realización y de resultado.
- Convocatorias y órdenes de ayudas.
- Informes Anuales de Ejecución.
- Informes de Evaluación (a priori, continua e intermedia).
- Informes temáticos.
- Estadísticas oficiales.
- Plan de Comunicación.
- Otra documentación.

**Obtención y análisis de información primaria:** Con el objetivo de obtener información cualitativa, se han realizado entrevistas personales a los responsables de las Unidades Gestoras de las distintas medidas y al responsable del Organismo Pagador. El siguiente listado recoge las personas entrevistadas, el organismo al que pertenecen, así como la fecha en la que tuvieron lugar las diferentes entrevistas personales.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 1: Relación de entrevistas personales**

Persona de contacto	Organismo	Fecha de la entrevista personal
Jenaro Real Vaquero	Dirección General de Administración Local	25/04/2016
Miguel Ángel Recuero Gómez	Dirección General de Administración Local	25/04/2016
Miguel Ángel Suídan Fernández	Dirección General de Administración Local	25/04/2016
Juan Francisco Lara Espinar	Organismo Pagador	25/04/2016
José Antonio Hernández Ruiz	Dirección General de Agricultura y Ganadería	25/04/2016
Tomás Simorte Sánchez de Rivera	Dirección General de Agricultura y Ganadería	25/04/2016
Roberto Subirá Lobera	Dirección General del Medio Ambiente	26/04/2016
Antonio san Juan Bericat	Dirección General del Medio Ambiente	26/04/2016
María Jesús Fuertes Díaz	Dirección General del Medio Ambiente	26/04/2016
Alberto Alonso Rodríguez	Dirección General del Medio Ambiente	26/04/2016
Irene García Marcos	Dirección General de Agricultura y Ganadería	27/04/2016
José Alberto Millán González	Dirección General de Agricultura y Ganadería	27/04/2016
Juan Antonio Maqueda Burgos	Dirección General de Agricultura y Ganadería	28/04/2016
Natalia Gavín Martín	Dirección General de Agricultura y Ganadería	28/04/2016
Eva Guerrero Castells	Dirección General de Agricultura y Ganadería	28/04/2016
Carlos Jesús Crespo García	Dirección General de Agricultura y Ganadería	28/04/2016
Cristina Bermejo Torralba	Dirección General de Agricultura y Ganadería	28/04/2016
Pablo Sanjuanbenito García	Dirección General del Medio Ambiente	29/04/2016

La finalidad de estas entrevistas personales ha sido la obtención de información relacionada con la gestión, ejecución, limitaciones de las medidas definidas en el PDR para poder dar respuesta a la Preguntas de Evaluación, así como la obtención de documentación e información necesaria para definir casos de buenas prácticas y comprobar in situ el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad.

Asimismo, se han llevado a cabo entrevistas telefónicas con otras personas con vinculación destacada en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 2: Relación de entrevistas telefónicas**

Persona de contacto	Organismo	Fecha de la entrevista
José Pablo Zamorano Rodríguez	Instituto Madrileño de investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	18/04/2016
Amalia Balaguer Callejón	Dirección General de la Mujer	15/06/2016
Pilar Villar Uribarri	Dirección General de la Mujer	15/06/2016
Vicente Díez	Cámara Agraria de Madrid	15/06/2016
Guzmán García Cortés	Cámara Agraria de Madrid	15/06/2016
María Pilar Martín Martín	Dirección General de Servicio Público de Empleo	16/06/2016
José Luis Peralta Pascua	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	16/06/2016
Montserrat Herreros Martínez	ASAJA	17/06/2016
Celsa Peiteado Morales	WWF/ADENA	17/06/2016
Alfredo Berrocal	UGAMA	11/07/2016

Estas entrevistas telefónicas han tenido la finalidad de obtener información cualitativa, de cuestiones relacionadas con la complementariedad, cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y medio ambiente, valoración del impacto, efectos de las medidas de información y publicidad, etc.

Además, se ha remitido a los Grupos de Acción Local un cuestionario, el cual ha versado sobre los cinco siguientes bloques:

- Estrategias de desarrollo rural y sus adaptaciones.
- Ejecución de las actuaciones.
- Ejecución financiera y grado de realización.
- Resultados e impactos.
- Coordinación e incremento de capacidades.

**Tabla nº 3: Relación de cuestionarios remitidos por correo electrónico**

Persona de contacto	Organismo	Fecha de envío
Roberto Prieto Pérez	Asociación de Desarrollo Rural Aranjuez-Comarca Vegas	16/06/2016
Ángel L. Riomoros Calleja	Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid	16/06/2016
Roberto Cordero Navarro	Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid	16/06/2016
Ángel Luis García Yuste	Grupo de Acción Local Sierra del Jarama	16/06/2016
Ignacio Moratilla	Asociación de Desarrollo de la Alcarria de Alcalá	16/06/2016

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Por otra parte, se ha llevado a cabo una encuestación telefónica a una muestra de los beneficiarios de ayudas del PDR de la Comunidad de Madrid para obtener sus opiniones sobre los efectos de las medidas definidas, ejecutadas y de las cuales son beneficiarios del Programa de Desarrollo Rural, con la finalidad de poder tener información cualitativa para dar respuesta a la Preguntas de Evaluación definidas en el Marco de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea.

A continuación, se muestra la ficha técnica de la encuestación efectuada a los beneficiarios del PDR:

**Tabla nº 4: Ficha técnica de encuestación a beneficiarios**

FICHA TÉCNICA	
Universo:	4,886 beneficiarios del Programa de Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2007-2013.
Muestra:	370 personas beneficiadas del PRD
Ámbito:	Comunidad de Madrid
Recogida de la información:	Encuesta telefónica
Nivel de confianza:	95%
Margen de error:	±5
Procedimiento de muestreo:	Estratificado, aleatorio simple
Fecha de realización:	Entre los meses de mayo y junio de 2016

**Recopilación, tratamiento de datos, redacción del informe de evaluación y extracción de conclusiones:** También, se ha analizado la información obtenida en las etapas anteriores y, según los datos disponibles, se ha redactado el informe de evaluación, se ha definido una serie de conclusiones y se ha emitido una batería de recomendaciones que permitan una mayor eficacia en la gestión, seguimiento y control del Programa, sobre todo para ser tenidas en cuenta en el período de programación 2014-2020 y aquellos posible errores que se hayan cometido en el 2007-2013 sean subsanados en el nuevo período de programación, o al menos, tenidos en cuenta.

#### 4.4 TÉCNICAS PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y PARA LLEGAR A CONCLUSIONES

Las técnicas empleadas para dar respuesta a las preguntas de evaluación que se proponen en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación han sido:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Entrevistas personales a los responsables de las Unidades Gestoras, Autoridad de Gestión y Organismo Pagador.
- Entrevistas telefónicas a otros actores implicados en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.
- Encuestación telefónica a una muestra de beneficiarios de la intervención.
- Análisis de casos.
- Análisis de las ejecuciones financieras y físicas.
- Análisis de la evolución del contexto socioeconómico y medioambiental de la zona de actuación.

Con la información obtenida de la aplicación de las técnicas descritas, se ha procedido a dar respuesta a las preguntas de evaluación propuestas en el Marco de Seguimiento y Evaluación establecido para el período de programación 2007-2013.

## 4.5 PROBLEMAS Y LIMITACIONES DEL ENFOQUE METODOLÓGICO

Los principales problemas detectados del enfoque metodológico propuesto, tanto en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, como en Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPS, Comisión Europea, Junio 2014, derivan de que tanto las preguntas específicas como aquellas que son de carácter transversal versan sobre problemas estructurales, tales como la competitividad, el valor añadido, cuota de mercado, desarrollo del capital humano, mejora de la calidad de vida, que requieren del largo plazo para poder solventar tales circunstancias.

No obstante, no hay que obviar la utilidad que supone disponer de una metodología de evaluación común para poder llevar a cabo los trabajos de evaluación ex post.

## 5. Descripción de Programa, las medidas y el presupuesto

### 5.1 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, ACTORES IMPLICADOS Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se han establecido tres autoridades:

- Autoridad de Gestión.
- Organismo Pagador.
- Organismo de Certificación.

#### Autoridad de Gestión

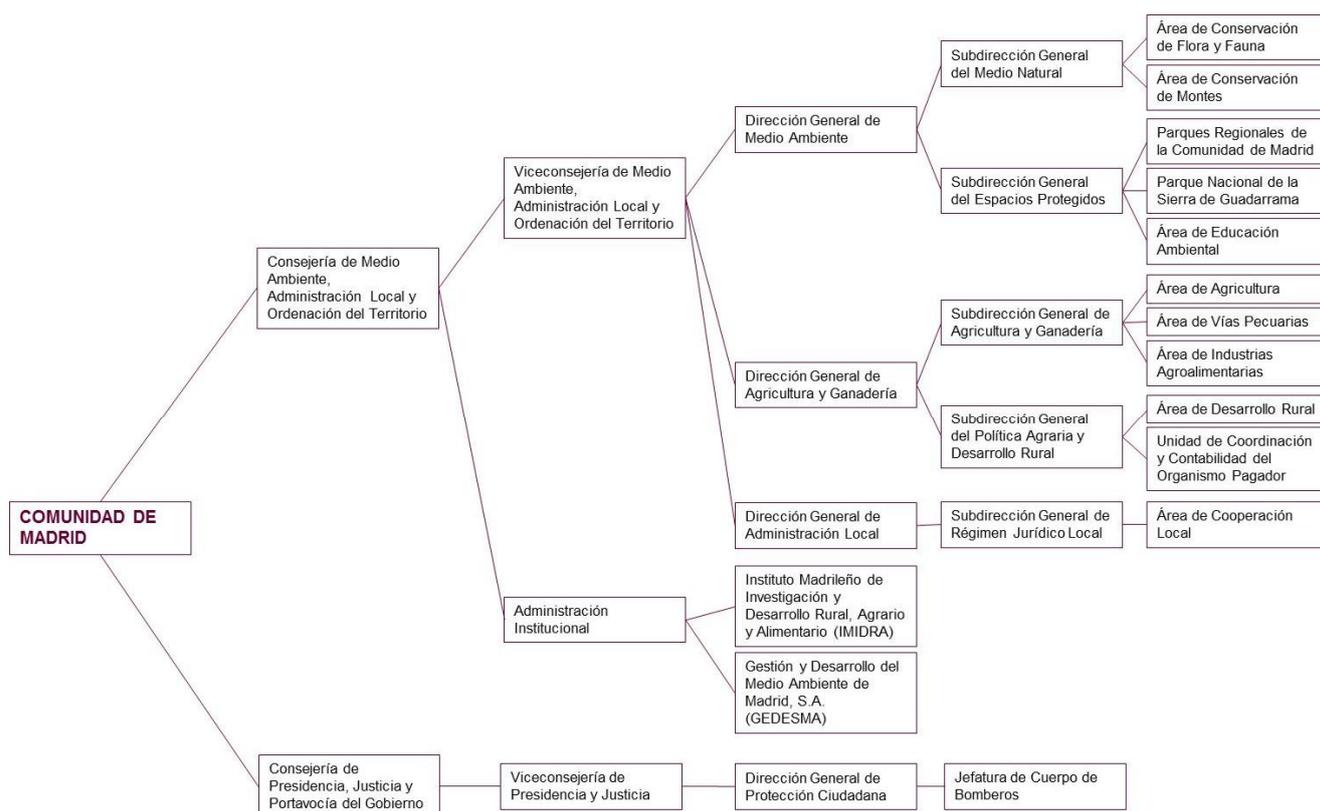
El artículo 75 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, de 20 de septiembre define las funciones que le corresponden a la Autoridad de Gestión, las cuales son las que se detallan a continuación:

- La Autoridad de Gestión será responsable de la gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del Programa y, concretamente, deberá:
  - ✓ Garantizar que la selección de las operaciones con vistas a su financiación se ajuste a los criterios aplicables al Programa de Desarrollo Rural.
  - ✓ Asegurarse de que exista un sistema adecuado e informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del Programa a efectos de seguimiento y evaluación.
  - ✓ Garantizar que los beneficiarios y demás organismos participantes en la ejecución de las operaciones:
    - Estén informados de las obligaciones que les correspondan como consecuencia de la concesión de la ayuda y lleven bien un sistema de contabilidad separado, bien un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la operación.
    - Conozcan los requisitos relativos a la presentación de datos a la Autoridad de Gestión y al registro de las realizaciones y resultados.
  - ✓ Garantizar que las evaluaciones del Programa se lleven a cabo dentro de los plazos establecidos en el Reglamento y se ajusten al Marco Común de Seguimiento y Evaluación y transmitir las evaluaciones llevadas a cabo a las autoridades nacionales competentes y a la Comisión Europea.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- ✓ Dirigir la actividad del Comité de Seguimiento y enviarle los documentos necesarios para el seguimiento de la aplicación del Programa a la luz de sus objetivos específicos.
  - ✓ Garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la publicidad.
  - ✓ Redactar el Informe Intermedio Anual y presentarlo a la Comisión Europea tras su aprobación por el Comité de Seguimiento.
  - ✓ Asegurarse de que se facilite al Organismo Pagador toda la información necesaria, en particular sobre los procedimientos y cualesquiera controles efectuados en relación con las operaciones seleccionadas para su financiación, antes de la autorización de los pagos.
- En caso de que parte de sus tareas se delegue a otro organismo, la Autoridad de Gestión seguirá siendo plenamente responsable de la eficacia y la corrección de la gestión y el cumplimiento de dichas tareas.

**Gráfico nº 12: Organigrama de la Autoridad de Gestión**



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Organismo Pagador

Tal y como se establece en los Reglamentos Europeos y en el Decreto 76/2006, se designa como Organismo Pagador a la Consejería competente en materia de Agricultura, es decir, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El Organismo Pagador ejerce las funciones relacionadas con los gastos del FEADER.

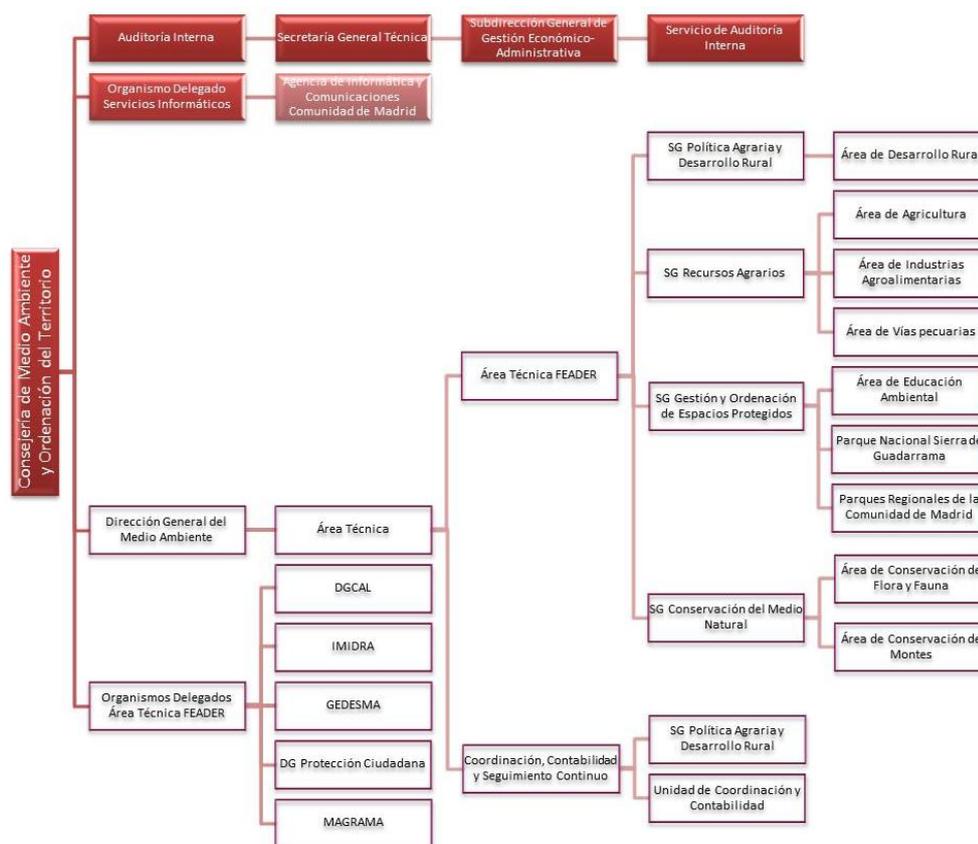
Sus principales funciones son:

- Autorización y control de los pagos: El objetivo de esta función es el de determinar si el importe que deba abonarse al solicitante es conforme con la normativa europea.
- Ejecución de los pagos: El objetivo de esta función es la emisión de un mandamiento de pago, dirigido a la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, para el pago de la cantidad autorizada al solicitante.
- En relación con las ayudas cofinanciadas, la recuperación de los fondos anticipados por la Comunidad de Madrid con cargo a sus Presupuestos para su imputación a los fondos europeos agrícolas.
- Contabilización de los pagos, cuya finalidad es el registro del pago en los libros de contabilidad del Organismo relativos a los gastos del FEAGA y el FEADER, que se instrumenta a través del Sistema Informático, y la preparación de las cuentas recapitulativas de gastos pagados e ingresos asignados percibidos para la Comisión.
- Las de auditoría interna en relación con los pagos a que se refieren los apartados anteriores, en el ámbito exclusivo de la normativa comunitaria.
- Las relaciones con el Organismo de Coordinación (Fondo Español de Garantía Agraria) a que se refiere el Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, de financiación de la política agrícola común, así como con cualesquiera otros organismos y entidades en lo relativo al desempeño de las funciones encomendadas al Organismo Pagador.
- Adoptar las medidas necesarias para asegurarse de la realidad y de la regularidad de las operaciones financiadas por los fondos europeos agrícolas, prevenir y perseguir las irregularidades y recuperar las cantidades perdidas como consecuencia de irregularidades o negligencias.
- Facilitar y poner a disposición de los servicios correspondientes de la Comisión todas las informaciones necesarias para el buen funcionamiento de los fondos europeos agrícolas, adoptando todas las medidas que puedan facilitar la realización de los controles que la Comisión considere útiles en el marco de la gestión de la financiación comunitaria, incluyendo verificaciones sobre el terreno.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Participar en las comprobaciones y verificaciones realizadas por la Comisión.
- Adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias, en calidad de responsable de los ficheros de datos personales gestionados, que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales y demás normativa de desarrollo.

**Gráfico nº 13: Organigrama del Organismo Pagador**



## Organismo de Certificación

La Intervención General de la Comunidad de Madrid es el Organismo de Certificación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 y es quien lleva a cabo la certificación de las cuentas tramitadas por el Organismo Pagador en cuanto a integridad, veracidad y exactitud se refiere.

Sin embargo, es de destacar que, a lo largo de la vida del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, se han ocasionado importantes modificaciones en la estructura de la organización y actores implicados que ha podido

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

dar lugar a una cierta ralentización en las ejecuciones. Así, las principales estructuras son:

- Año 2008:
  - ✓ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:
    - Dirección General de Medio Ambiente:
      - Subdirección General de Conservación del Medio Natural.
      - Subdirección General de Promoción y Disciplina Ambiental.
  - ✓ Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
  - ✓ Organismos Públicos.
- Año 2009:
  - ✓ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:
    - Dirección General de Medio Ambiente:
      - Subdirección General de Política agraria y Desarrollo Rural.
      - Subdirección General de Recursos Agrarios.
      - Subdirección General de Conservación del Medio Natural y Calidad del Aire.
      - Subdirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos.
  - ✓ Consejería de presidencia, Justicia e Interior.
  - ✓ Organismos Públicos.
- Año 2010:
  - ✓ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:
    - Dirección General de Medio Ambiente:
      - Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural.
      - Subdirección General de Recursos Agrarios.
      - Subdirección General de Conservación del Medio Natural y Calidad del Aire.
      - Subdirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos.
  - ✓ Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Año 2011:
  - ✓ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:
    - Dirección General de Medio Ambiente:
      - Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural.
      - Subdirección General de Recursos Agrarios.
      - Subdirección General de Conservación del Medio Natural y Calidad del Aire.
      - Subdirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos.
  - ✓ Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno:
    - Dirección General de Cooperación con la Administración Local:
      - Subdirección General de Inversiones en Municipios.
- Año 2014:
  - ✓ Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio:
    - Dirección General del Medio Ambiente:
      - Subdirección General de Recursos Agrarios.
      - Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural.
      - Subdirección General de Conservación del Medio Natural.
      - Subdirección General de Espacios Protegidos.
      - Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
      - Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA).
  - ✓ Consejería Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno:
    - Dirección General de Protección Ciudadana.
    - Dirección General de Cooperación con la Administración Local:
      - Subdirección General de Inversiones en Municipios.
- Año 2015:
  - ✓ Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

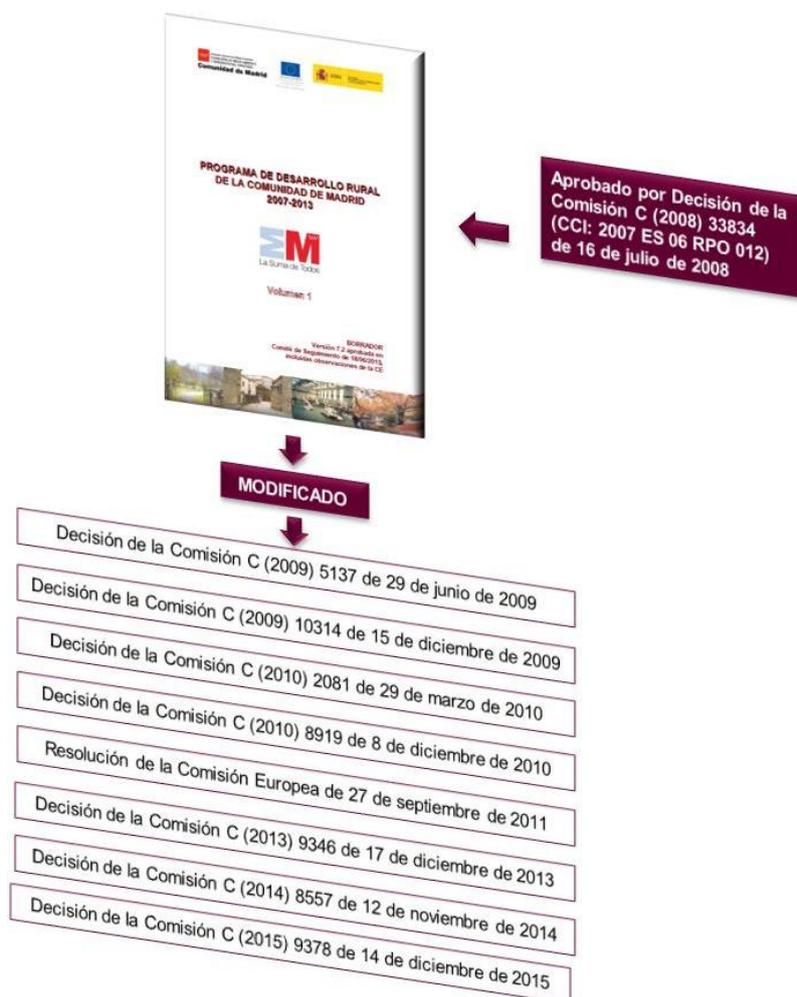
- Viceconsejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio:
  - Dirección General del Medio Ambiente:
    - Subdirección General del Medio Natural.
    - Subdirección General de Espacios Protegidos.
  - Dirección General de Agricultura y Ganadería:
    - Subdirección General de Agricultura y Ganadería.
    - Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural.
  - Dirección General de Administración Local:
    - Subdirección General de Régimen Jurídico Local.
- Administración Institucional:
  - Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
  - Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA).
- ✓ Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno:
  - Viceconsejería de Presidencia y Justicia:
    - Dirección General de Protección Ciudadana:
      - Jefatura del Cuerpo de Bomberos.

## 5.2 COMPOSICIÓN DEL PROGRAMA, DESCRIPCIÓN Y PRIORIDADES Y MEDIDAS

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2008) 3834 (CCI: 2007 ES 06RPO 012) de 16 de julio de 2008. Sobre esta versión inicial se han ido haciendo nuevas versiones con la finalidad de mejorar el documento de programación y adaptarse a las circunstancias existentes.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 14: Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013: Versiones**



El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 comparte los objetivos generales establecidos en la Estrategia Comunitaria para el Desarrollo Rural, para dicho período, en el ámbito de la Unión Europea y establece medidas que deben contribuir a la consecución de éstos. Tales objetivos son:

- Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.
- Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras.
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

A partir de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades alcanzadas en el análisis y diagnóstico, la Comunidad de Madrid ha establecido el siguiente objetivo estratégico:

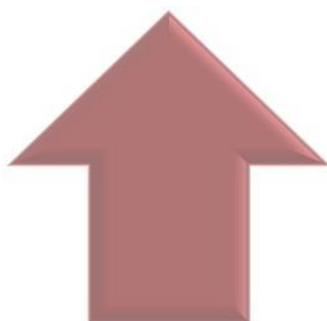
Contribuir a la conservación del carácter, los valores y las funciones de lo rural en la Comunidad de Madrid, así como su adaptación ante los nuevos retos.

Para la consecución de este objetivo estratégico, se han definido los siguientes objetivos prioritarios:

- Mantenimiento de la actividad agraria.
- Fomento de la participación de los jóvenes en las actividades ligadas al medio rural.
- Modernización de las industrias agroalimentarias y potenciación de la calidad de sus productos en la Comunidad de Madrid; así como el fomento de la instalación de industrias agroalimentarias en zonas rurales.
- Potenciación del tejido asociativo del sector agrario.
- Uso racional del agua.
- Fomento de una agricultura sostenible y promoción de actividades agroambientales.
- Incremento del conocimiento y reconocimiento de lo rural.
- Mejora de los montes en su estructura u aprovechamiento para incrementar en cantidad y variedad sus producciones.
- Conservación y valorización del medio natural como activo en las zonas rurales.
- Promoción y mejora del turismo rural de calidad.
- Mantenimiento del patrimonio rural.
- Incremento de la presencia activa de la mujer en el medio rural.
- Refuerzo del papel dinamizador y aglutinados de los Grupos de Acción Local.

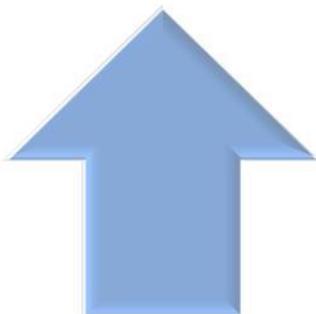
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Gráfico nº 15: Objetivos del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



### OBJETIVOS GENERALES:

- Aumentar la capacidad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.
- Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras.
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.



### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

- Contribuir a la conservación del carácter, los valores y las funciones de lo rural en la Comunidad de Madrid, así como su adaptación ante los nuevos retos.



### OBJETIVOS PRIORITARIOS

- Mantenimiento de la actividad agraria.
- Fomento de la participación de los jóvenes en las actividades ligadas al medio rural.
- Modernización de las industrias agroalimentarias y potenciación de la calidad de sus productos en la Comunidad de Madrid; así como el fomento de la instalación de industrias agroalimentarias en zonas rurales.
- Potenciación del tejido asociativo del sector agrario.
- Uso racional del agua.
- Fomento de una agricultura sostenible y promoción de actividades agroambientales.
- Incremento del conocimiento y reconocimiento de lo rural.
- Mejora de los montes en su estructura y aprovechamiento para incrementar en cantidad y variedad sus producciones.
- Conservación y valorización del medio natural como activo en las zonas rurales.
- Promoción y mejora del turismo rural de calidad.
- Mantenimiento del patrimonio rural.
- Incremento de la presencia activa de la mujer en el mundo rural.
- Refuerzo del papel dinamizador y aglutinados de los Grupos de Acción Local.

Para poder acometer la estrategia definida y lograr los objetivos generales y prioritarios establecidos, se han determinado una serie de sub-objetivos y medidas:

- Fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- ✓ Medida 111: Acciones relativas a la información y la formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras, de las personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- ✓ Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores.
- ✓ Medida 113: Jubilación anticipada de los agricultores y los trabajadores agrícolas.
- ✓ Medida 114: Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.
- ✓ Medida 115: Implantación de servicios de asesoramiento de las explotaciones agrícolas.
- Reestructurar y desarrollar el potencial físico y fomentar la innovación:
  - ✓ Medida 121: Modernización de las explotaciones agrarias.
  - ✓ Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
  - ✓ Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.
  - ✓ Medida 125: Mejora y el desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
- Utilización sostenible de las tierras agrícolas:
  - ✓ Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.
  - ✓ Medida 213: Ayudas Natura 2000 y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60 CE (marco política de aguas).
  - ✓ Medida 214: Ayudas agroambientales.
- Utilización sostenible de las tierras forestales:
  - ✓ Medida 221: Primera forestación de tierras agrícolas.
  - ✓ Medida 223: Primera forestación de tierras no agrícolas.
  - ✓ Medida 226: Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- ✓ Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas.
- Diversificar la economía rural:
  - ✓ Medida 313: Fomento de las actividades turísticas.
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales:
  - ✓ Medida 321: Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
  - ✓ Medida 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
  - ✓ Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural.
- Formación, adquisición de capacidades y promoción:
  - ✓ Medida 331: Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.
  - ✓ Medida 341: Adquisición de capacidades y la promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.
- Aplicación de estrategias de desarrollo local:
  - ✓ Medida 411: Competitividad.
  - ✓ Medida 413: Calidad de vida/diversificación.
- Ejecución de proyectos de cooperación:
  - ✓ Medida 421: Sin desglose en medidas.
- Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial:
  - ✓ Medida 431: Sin desglose en medidas.
- Buena gobernanza:
  - ✓ Medida 511: Asistencia técnica.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 16: Sub-objetivos y medidas del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013**

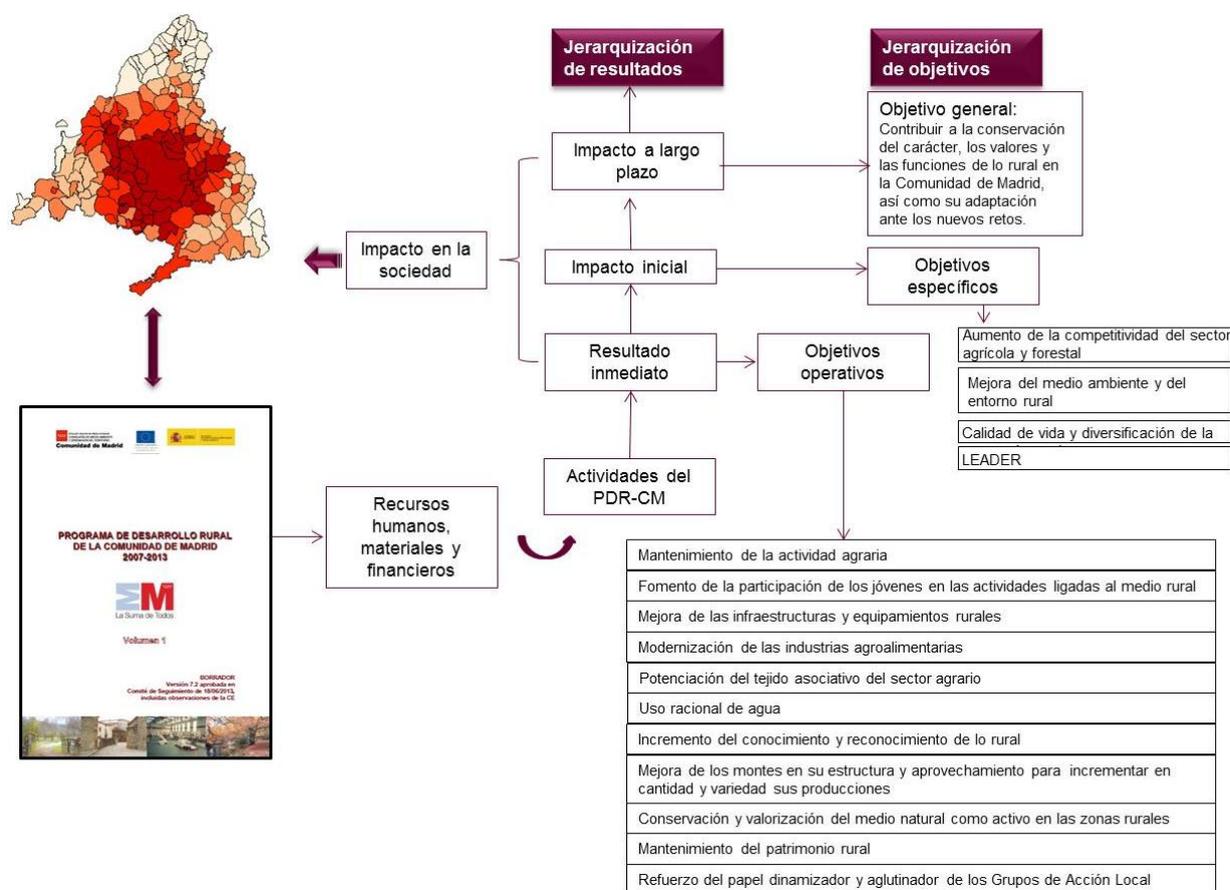
<p><b>Fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 111: Acciones relativas a la información y la formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras, de las personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal.</li><li>• Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores.</li><li>• Medida 113: Jubilación anticipada de los agricultores y los trabajadores agrícolas.</li><li>• Medida 114: Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.</li><li>• Medida 115: Implantación de servicios de asesoramiento de las explotaciones agrícolas.</li></ul>
<p><b>Reestructurar y desarrollar el potencial físico y fomentar la innovación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 121: Modernización de las explotaciones agrarias.</li><li>• Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.</li><li>• Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.</li><li>• Medida 125: Mejora y el desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.</li></ul>
<p><b>Utilización sostenible de las tierras agrícolas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.</li><li>• Medida 213: Ayudas Natura 2000 y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60 CE (marco política de aguas).</li><li>• Medida 214: Ayudas agroambientales.</li></ul>
<p><b>Utilización sostenible de las tierras forestales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 221: Primera forestación de tierras agrícolas.</li><li>• Medida 223: Primera forestación de tierras no agrícolas.</li><li>• Medida 226: Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.</li><li>• Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas.</li></ul>
<p><b>Diversificar la economía rural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 313: Fomento de las actividades turísticas.</li></ul>
<p><b>Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 321: Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.</li><li>• Medida 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.</li><li>• Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural.</li></ul>
<p><b>Formación, adquisición de capacidades y promoción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 331: Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.</li><li>• Medida 341: Adquisición de capacidades y la promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.</li></ul>
<p><b>Aplicación de estrategias de desarrollo local:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 411: Competitividad.</li><li>• Medida 413: Calidad de vida/diversificación.</li></ul>
<p><b>Ejecución de proyectos de cooperación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 421: Sin desglose en medidas.</li></ul>
<p><b>Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 431: Sin desglose en medidas.</li></ul>
<p><b>Buena gobernanza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 511: Asistencia técnica.</li></ul>

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## 5.3 LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE CADA MEDIDA

Una herramienta clave de la evaluación es la denominada lógica de intervención, que establece la cadena de causalidad desde los recursos presupuestarios, pasando por las realizaciones y resultados de las medidas, hasta su impacto. Así pues, la lógica de intervención guía la evaluación consecutiva de la contribución de una intervención a la realización de sus objetivos.

**Gráfico nº 17: Lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013**



La lógica de intervención parte de las necesidades que describen los requisitos socioeconómicos y ambientales a los que da respuesta el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013. La respuesta se elabora a través de una jerarquía de objetivos que representa el desglose desde el objetivo global, pasando por objetivos más específicos, hasta llegar a los objetivos operativos.

Según la cadena causal, la jerarquía de objetivos se inicia con los medios y recursos, es decir, los recursos financieros o administrativos que dan lugar a las realizaciones de las actividades del Programa, persiguiendo objetivos operativos o relacionados con la medida. Los resultados posteriores son los efectos inmediatos de las intervenciones, que contribuyen a la consecución de los objetivos específicos. Y, finalmente, las repercusiones contribuyen a alcanzar los objetivos globales del Programa,

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

correspondiendo, consecuentemente, a las necesidades previamente identificadas en el análisis DAFO.

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se ha previsto una ayuda FEADER de 61.872.426,84 euros, lo que implica un gasto total de 117.965.343 euros. Estos importes constituyen los inputs, establecidos para ejecutar las siguientes actividades:

- Información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras, de las personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- Instalación de jóvenes agricultores.
- Jubilación anticipada de los agricultores y los trabajadores agrícolas.
- Utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores y silvicultores.
- Implantación de servicios de asesoramiento de las explotaciones agrícolas.
- Modernización de las explotaciones agrícolas.
- Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
- Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.
- Ayudas Natura 2000 y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60.
- Ayudas agroambientales.
- Primera forestación de tierras agrícolas.
- Primera forestación de tierras no agrícolas.
- Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- Ayudas a inversiones no productivas en el sector forestal.
- Fomento de las actividades turísticas.
- Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
- Sustitución de sistemas de producción de calor en base a combustibles fósiles.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
- Conservación y mejora del patrimonio rural.
- Divulgación de sistemas de producción de calor a base de biomasa.
- Adquisición de capacidades y la promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.
- Aplicación de estrategias de desarrollo local: competitividad/calidad de vida/diversificación.
- Asistencia técnica.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de estas actividades del Programa son:

- Mantenimiento de la actividad agraria.
- Fomento de la participación de los jóvenes en las actividades ligadas al medio rural.
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos rurales.
- Modernización de las industrias y potenciación de la calidad de sus productos en la Comunidad de Madrid, así como el fomento de la instalación de industrias agroalimentarias en zonas rurales.
- Potenciación del tejido asociativo del sector agrario.
- Uso racional del agua.
- Fomento de una agricultura sostenible y promoción de actividades agroambientales.
- Incremento del conocimiento y reconocimiento de lo rural.
- Mejora de los montes en su estructura y aprovechamiento para incrementar en cantidad y variedad sus producciones.
- Conservación y valorización del medio natural como activo en las zonas rurales.
- Promoción y mejora del turismo rural de calidad.
- Mantenimiento del patrimonio rural.
- Incremento de la presencia activa de la mujer en el medio rural.
- Refuerzo del papel dinamizador y aglutinador de los Grupos de Acción Local.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Asimismo, el impacto inicial de la intervención ha de ser:

- Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- Calidad de vida y diversificación de la economía rural.
- Enfoque LEADER.
- Gestión y seguimiento.

Todo lo cual lleva a alcanzar el impacto a largo plazo definido en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, es decir; contribuir a la conservación del carácter, los valores y las funciones de lo rural en la Comunidad de Madrid, así como su adaptación ante los nuevos retos.

Además, también se hace necesario el estudio de las siguientes cuestiones:

- Las sinergias existentes entre los objetivos del Programa, es decir, el grado en que los objetivos influyen sobre otros para lograr el objetivo general de la intervención.
- El grado de consistencia entre los objetivos establecidos en la estrategia de desarrollo del Programa y los ejes prioritarios del mismo, o sea, la interrelación existente entre los objetivos a lograr, identificados a través del diagnóstico económico, social y medioambiental y los ejes prioritarios.

La evaluación de las sinergias entre los objetivos del Programa supone analizar la capacidad que cada objetivo tiene para influir sobre el logro del resto de los objetivos en alguna de estas dos situaciones:

- Por influencia: la consecución de un objetivo permite alcanzar otros objetivos del Programa.
- Por sensibilidad: la consecución de otros objetivos permite alcanzar el objetivo establecidos.

Para realizar este análisis, se ha elaborado una matriz simétrica en la que se valoran las interrelaciones entre los distintos objetivos. Dicha matriz permite obtener, en las filas, la intensidad y vinculación funcional entre los objetivos de la estrategia de desarrollo del Programa, es decir, el grado de influencia de un objetivo sobre el resto. Asimismo, esta matriz, en las columnas, permite determinar en qué medida un objetivo se ve influenciado por los demás, determinando el grado de sensibilidad de dicho objetivo.

El resultado de este análisis se traduce en cuatro tipos de objetivos:

- Objetivo estratégico: es aquel que tiene una valoración en influencia y sensibilidad superior a la media, es decir, se constituye como objetivo clave de la estrategia por su elevado potencial multiplicador.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Objetivo con un elevado grado de influencia: es aquel que tiene una elevada capacidad de influencia (superior a la media), pero un menor grado de sensibilidad (inferior a la media). Éste puede ser considerado como un objetivo básico del Programa.
- Objetivo sensible: es aquel que tiene una sensibilidad superior a la media, pero con una influencia inferior a la media, lo cual implica que su desarrollo o éxito depende, en buena parte, del cumplimiento o logro de los otros objetivos, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- Objetivo independiente: es aquel que por sus propias características presenta un mayor grado de independencia (baja influencia y sensibilidad con respecto a la media).

**Gráfico nº 18: Matriz simétrica de sinergias**

Objetivos operativos	INFLUENCIA												Total	Media	
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8	O9	O10	O11	O12			
SENSIBILIDAD	O1		5	2	5	5	5	2	5	5	5	2	2	43	42,25
	O2	5		2	5	5	5	2	5	5	5	2	2	43	
	O3	2	2		5	5	5	2	5	5	5	2	2	40	
	O4	5	5	5		5	5	2	5	5	5	5	2	49	
	O5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5	2	52	
	O6	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	2	52	
	O7	5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	2	52	
	O8	2	2	2	2	2	2	5		5	5	5	2	34	
	O9	2	2	2	2	2	2	5	5		5	5	2	34	
	O10	2	2	2	2	2	2	5	5	5		5	2	34	
	O11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		2	52	
	O12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		22	
Total	40	40	37	43	43	43	40	52	52	52	43	22			
Media	42,25														

Leyenda:

5: Alto

2: Medio

0: Bajo

O1 Mantenimiento de la actividad agraria

O2

Fomento de la participación de los jóvenes en las actividades ligadas al medio rural

O3

Mejora de las infraestructuras y equipamientos rurales

O4

Mejora de las industrias agroalimentarias

O5

Potenciación del tejido asociativo del sector agrario

O6

Uso racional del agua

O7

Incremento del conocimiento y reconocimiento de lo rural

O8

Mejora de los montes en su estructura y aprovechamiento para incrementar en cantidad y variedad de sus producciones

O9

Conservación y valorización del medio natural como activo en las zonas rurales

O10

Mantenimiento del patrimonio rural

O11

Refuerzo del papel dinamizador y afutinador de los Grupos de Acción Local

O12

Eficacia y eficiencia

Objetivo sensible

Objetivo sensible

Objetivo independiente

Objetivo estratégico

Objetivo estratégico

Objetivo estratégico

Objetivo sensible

Objetivo influyente

Objetivo influyente

Objetivo estratégico

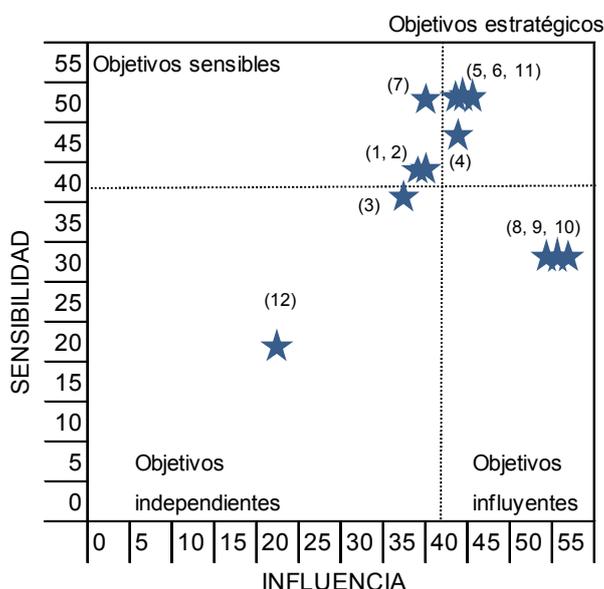
Objetivo independiente

Objetivo independiente

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

A tenor de los resultados extraídos de la matriz simétrica de sinergias entre los objetivos del PDR-CM 2007-2013, se puede hacer una jerarquización de éstos.

**Gráfico nº 19: Jerarquización de objetivos**



Como se pone de manifiesto, hay una serie de objetivos estratégicos que inciden de manera notable sobre la consecución del resto de objetivos, mientras que el resto de objetivos incurren de forma importante sobre su obtención. Estos objetivos están orientados principalmente a combatir las necesidades más importantes identificadas en el diagnóstico socioeconómico y ambiental. En este sentido, estos son los objetivos que inciden de manera más notable sobre las debilidades y las fortalezas identificadas.

También se aprecian unos objetivos sensibles, es decir, su éxito o desarrollo depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los otros objetivos, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.

Además, hay unos objetivos independientes, éstos se concretan en necesidades muy concretas identificadas en el diagnóstico previo.

Por último, existen unos objetivos con un alto grado de influencia como consecuencia de su finalidad transversal dentro del Programa.

A continuación, se analiza el grado de consistencia entre los objetivos operativos de la estrategia y las prioridades del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

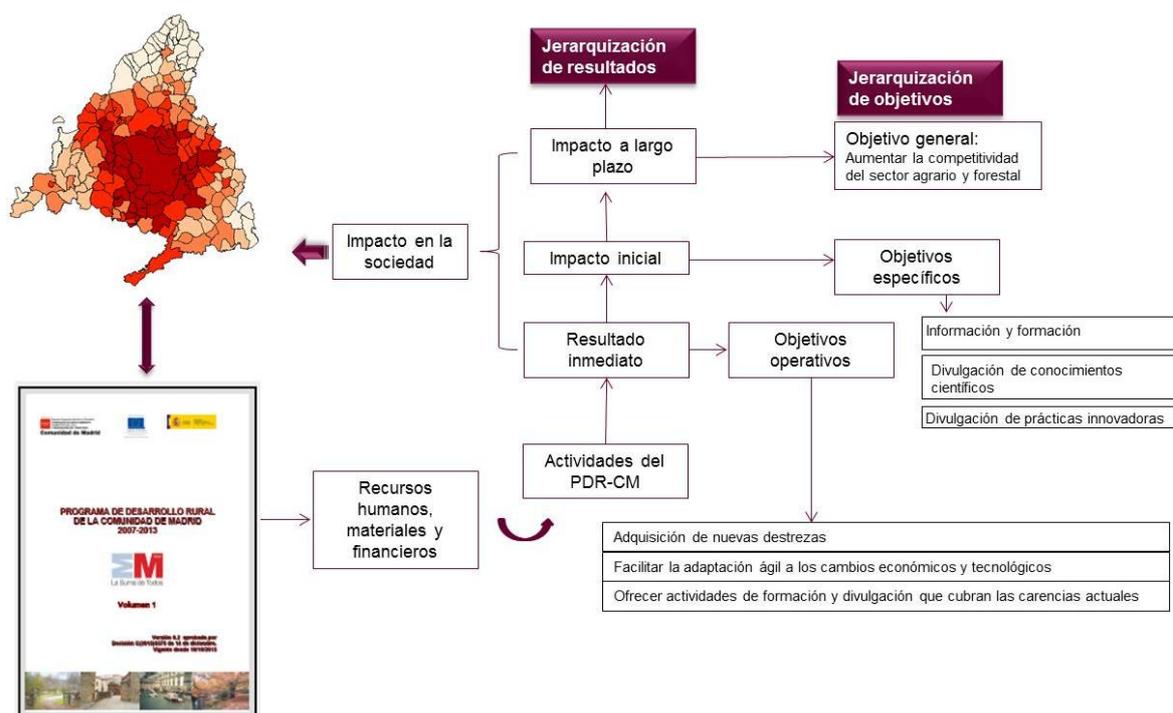
**Gráfico nº 20: Matriz de valoración de relaciones entre los objetivos y los ejes prioritarios**

Objetivo general	Objetivos específicos	Objetivos operativos	EJES				
			1	2	3	4	
Contribuir a la consecución del carácter, los valores y las funciones de lo rural en la Comunidad de Madrid, así como su adaptación ante los nuevos retos	Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	Mantenimiento de la actividad agraria	★				
		Fomento de la participación de los jóvenes en las actividades ligadas al medio rural	★			★	
		Mejora de las infraestructuras y equipamientos rurales	★			★	
		Mejora de las industrias agroalimentarias	★			★	
	Mejora del medio ambiente y del entorno natural	Potenciación del tejido asociativo del sector agrario	★			★	
		Uso racional del agua	★	★	★	★	
		Incremento del conocimiento y reconocimiento de lo rural	★	★	★	★	
		Mejora de los montes en su estructura y aprovechamiento para incrementar en cantidad y variedad de sus producciones			★		
	Calidad de vida y diversificación de la economía rural	Conservación y valorización del medio natural como activo en las zonas rurales		★	★	★	
		Mantenimiento del patrimonio rural	★	★	★	★	
	LEADER		Refuerzo del papel dinamizador y afutinador de los Grupos de Acción Local	★	★	★	★

Así pues, se aprecia que los ejes prioritarios responden a los objetivos estratégicos establecidos en la estrategia de desarrollo, de manera que la concentración de los recursos financieros en dichos ejes prioritarios, contribuyen a alcanzar los objetivos operativos, específicos y general de la estrategia de desarrollo del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, así como a paliar las debilidades y fomentar las fortalezas identificadas en la matriz DAFO.

Por medidas, la lógica de intervención de cada una de ellas es la que se muestra a continuación.

**Gráfico nº 21: Lógica de intervención medida 111**



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

En la media 111 Acciones relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras, de las personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal se ha programado un gasto total de 161.000 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Cursos de formación y transferencia.
- Publicaciones de divulgación técnica y científica.
- Jornadas y sesiones informativas.
- Proyectos demostrativos.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 111 son:

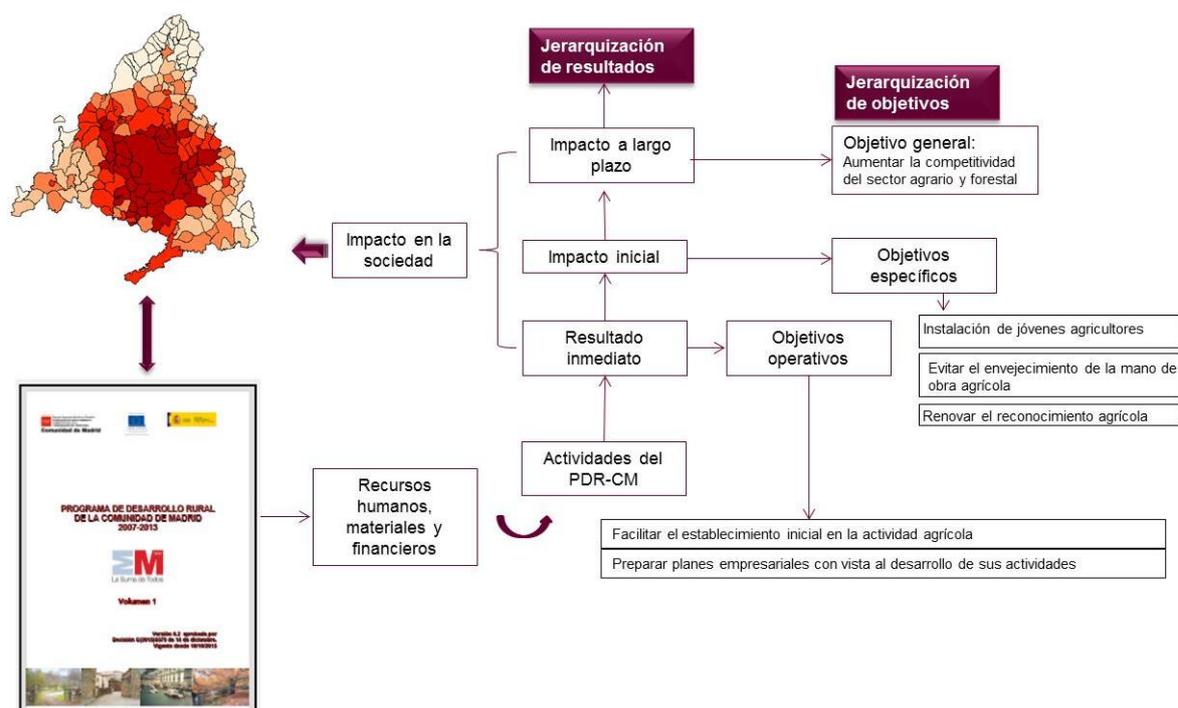
- Adquisición de nuevas destrezas.
- Facilitar la adaptación ágil a los cambios económicos y tecnológicos.
- Ofrecer actividades de formación y divulgación que cubran las carencias actuales.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 111 ha de ser:

- Acciones relativas a la información y la formación.
- Divulgación de conocimientos científicos.
- Divulgación de prácticas innovadoras.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 111: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal.

**Gráfico nº 22: Lógica de intervención medida 112**



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

En la media 112 Instalación de jóvenes agricultores se ha programado un gasto total de 3.345.231 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Ayudas para el fomento de la instalación de jóvenes agricultores por primera vez en explotación prioritaria.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 112 son:

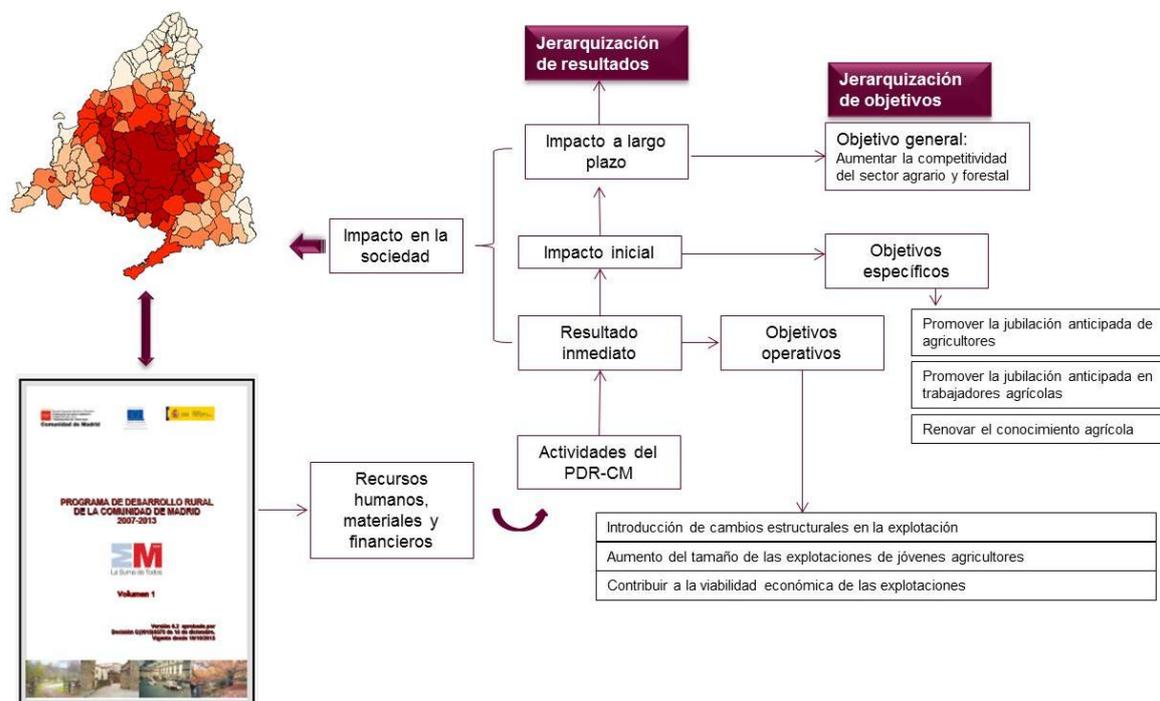
- Facilitar el establecimiento inicial en la actividad agraria.
- Preparar planes empresariales con vista al desarrollo de sus actividades.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 112 ha de ser:

- Instalación de jóvenes agricultores
- Evitar el envejecimiento de la mano de obra agrícola.
- Renovar el conocimiento agrícola.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 112: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal.

**Gráfico nº 23: Lógica de intervención medida 113**



En la media 113 Jubilación anticipada de los agricultores y los trabajadores agrícolas se ha programado un gasto total de 782.522 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Ayudas al cese anticipado de la actividad agraria.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 113 son:

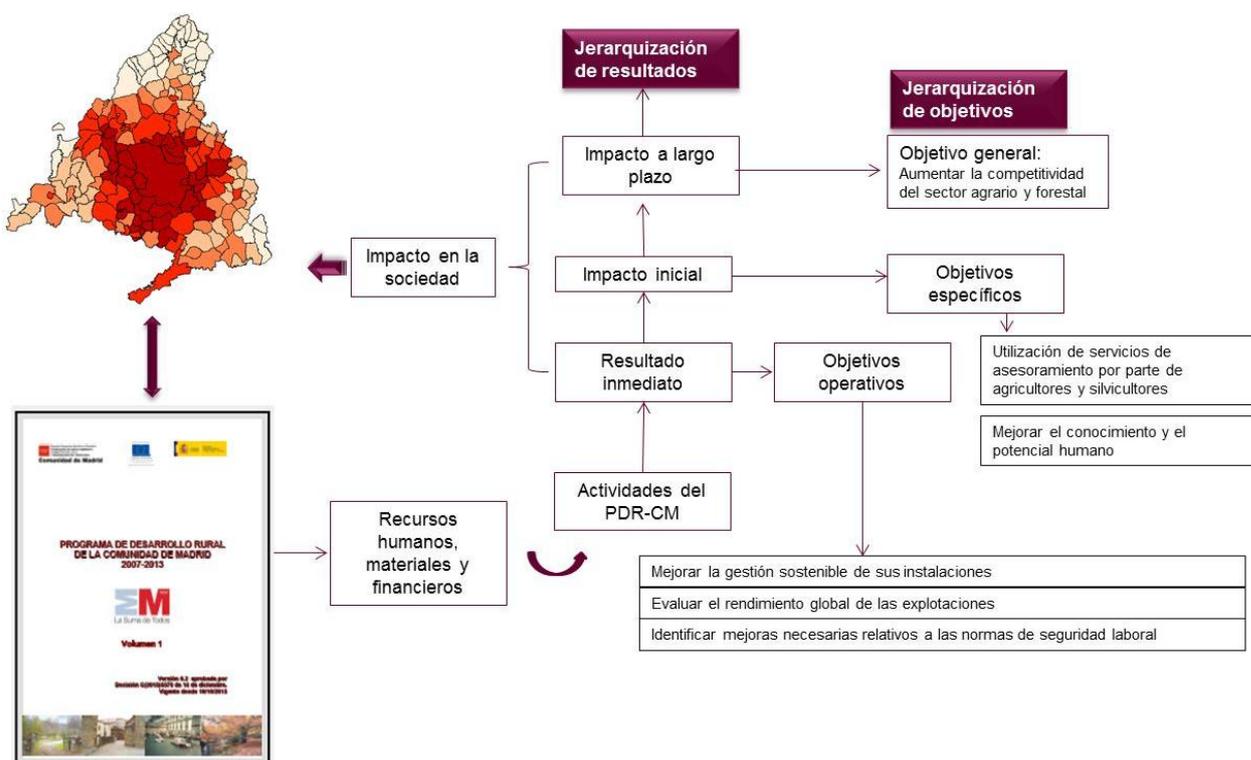
- Introducción de cambios estructurales en la explotación.
- Aumento del tamaño de las explotaciones de jóvenes agricultores.
- Contribuir a la viabilidad económica de las explotaciones.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 113 ha de ser:

- Promover la jubilación anticipada de agricultores.
- Promover la jubilación anticipada en trabajadores agrícolas.
- Renovar el conocimiento agrícola.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 113: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal.

**Gráfico nº 24: Lógica de intervención medida 114**



En la medida 114 Utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores y silvicultores se ha programado un gasto total de 185.276 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Ayudas a titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para la utilización de servicios de asesoramiento

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 114 son:

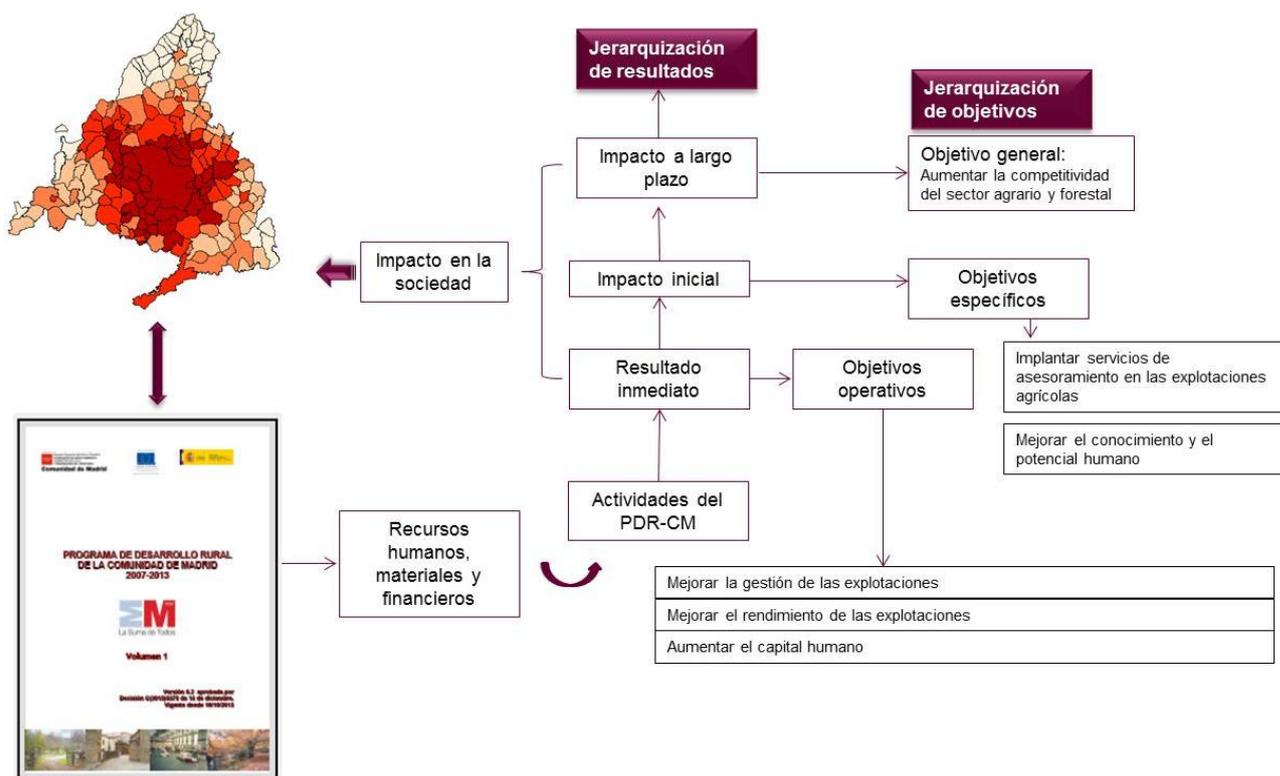
- Mejorar la gestión sostenibles de sus explotaciones
- Evaluar el rendimiento global de las explotaciones.
- Identificar mejoras necesarias relativas a las normas de seguridad laboral.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 114 ha de ser:

- Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.
- Mejorar el conocimiento y el potencial humano

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 114: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal.

**Gráfico nº 25: Lógica de intervención medida 115**



En la medida 115 Implantación de servicios de asesoramiento de las explotaciones agrarias se ha programado un gasto total de 153.114 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Ayuda para la implantación de servicios de asesoramiento a explotaciones agrícolas y ganaderas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 115 son:

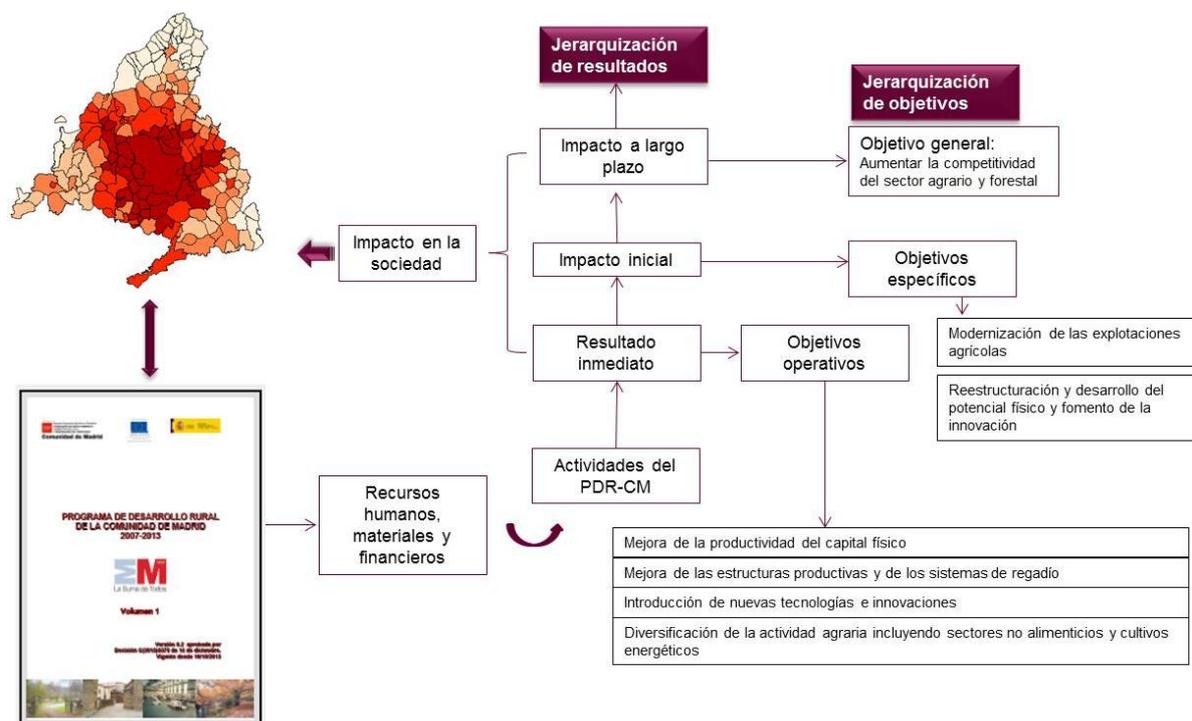
- Mejorar la gestión de las explotaciones.
- Mejorar el rendimiento de las explotaciones.
- Aumentar el capital humano.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 115 ha de ser:

- Implantar servicios de asesoramiento en las explotaciones agrarias.
- Mejorar el conocimiento y el potencial humano.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 115: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal.

**Gráfico nº 26: Lógica de intervención medida 121**



En la medida 121 Modernización de las explotaciones agrícolas se ha programado un gasto total de 8.934.918 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Apoyo a las inversiones productivas basadas en un plan de mejora y modernización de explotaciones agrarias.
- Inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- Mejora de los sistemas de regadío individuales.
- Ayudas para la implantación de olivar y otros cultivos de regadío de bajo consumo hídrico.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 121 son:

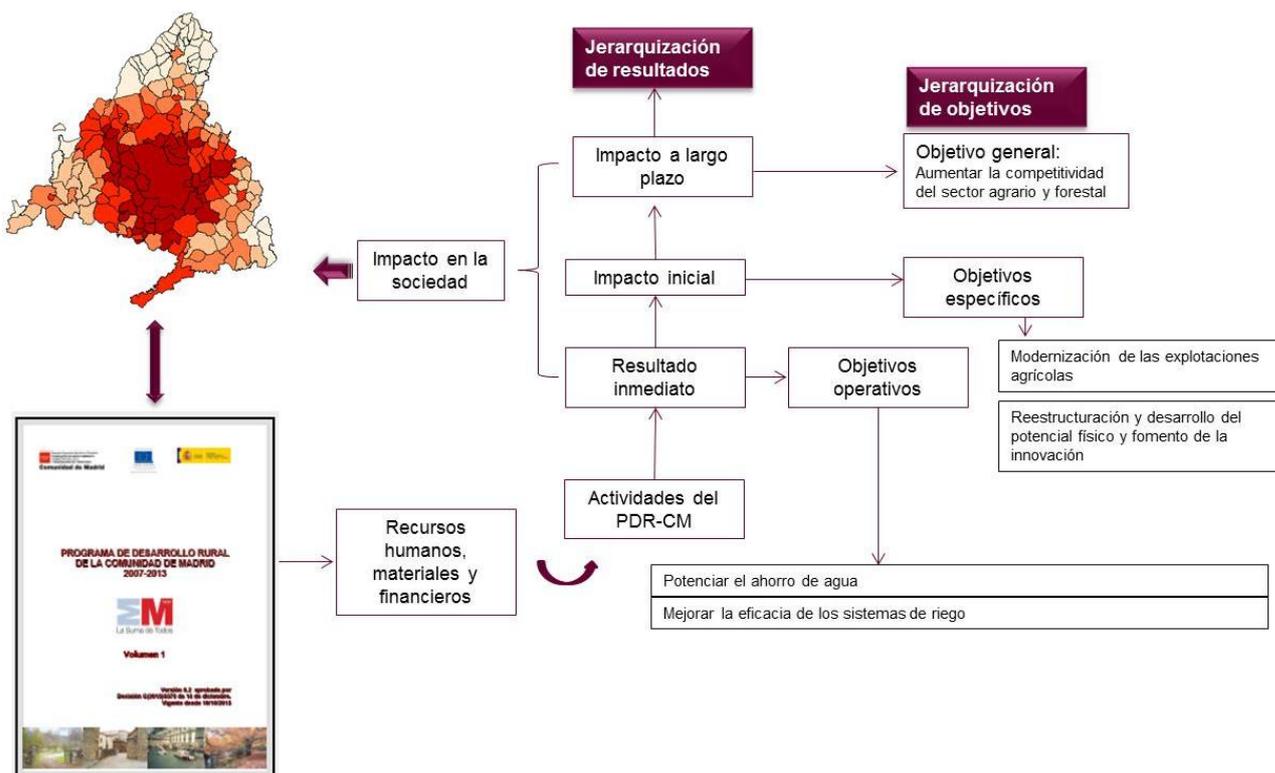
- Mejora de la productividad de capital físico.
- Mejora de las estructuras productivas y de los sistemas de regadío.
- Introducción de nuevas tecnologías e innovaciones.
- Diversificación de la actividad agraria incluyendo sectores no alimenticios y cultivos energéticos.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 121 ha de ser:

- Modernización de las explotaciones agrarias.
- Reestructuración y desarrollo del potencial físico y fomento de la innovación.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 121: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal.

**Gráfico nº 27: Lógica de intervención medida 121 Nuevos Retos**



En la medida 121 Nuevos Retos Mejora de los sistemas de regadío individuales se ha programado un gasto total de 4.250.968 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Ayudas dirigidas a inversiones en explotaciones agrarias que supongan un ahorro de agua y una mayor eficiencia de los sistemas de riego. Dichas inversiones deben suponer una innovación sustancial de los sistemas actuales

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

de riego de la explotación e implicar una mejor gestión del agua, ordenación y manejo de los recursos hídricos en las explotaciones de regadío.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 121 Nuevos Retos son:

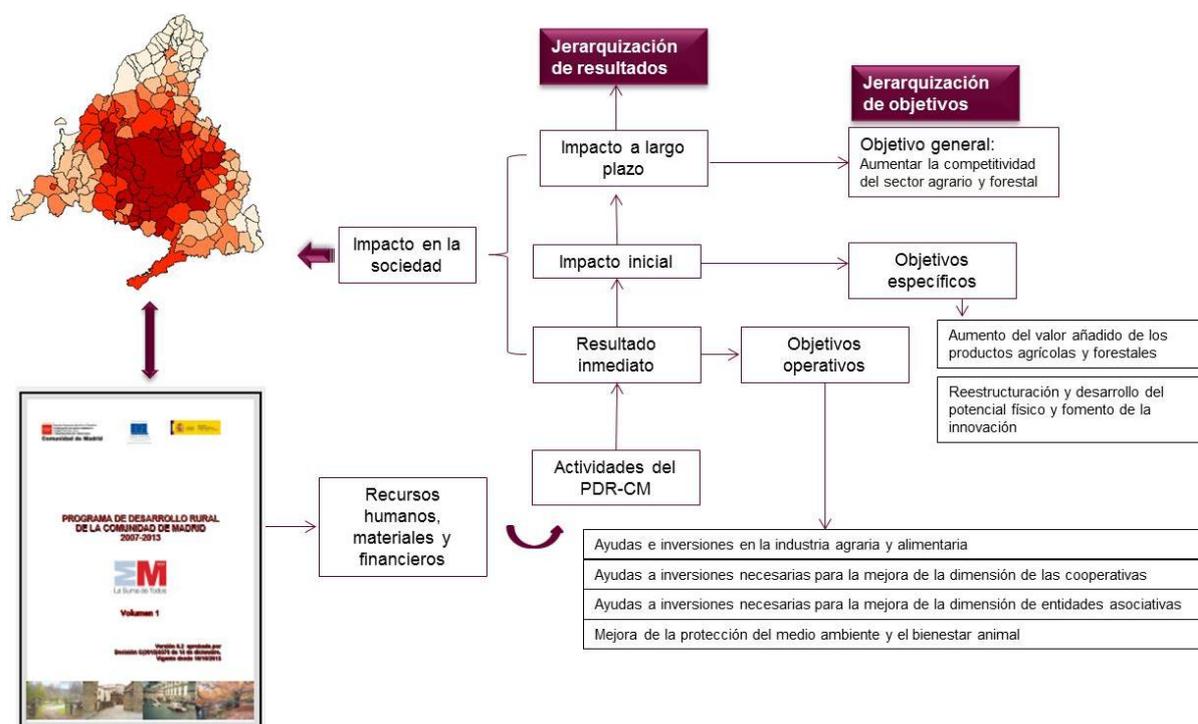
- Potenciar el ahorro de agua.
- Mejorar la eficacia de los sistemas de riego.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 121 Nuevos retos ha de ser:

- Modernización de las explotaciones agrarias.
- Reestructuración y desarrollo del potencial físico y fomento de la innovación.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 121 Nuevos retos: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal.

**Gráfico nº 28: Lógica de intervención medida 123**



En la media 123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales se ha programado un gasto total de 16.474.411 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.
- Ayudas a inversiones necesarias para la mejora de la dimensión de las cooperativas y otras entidades asociativas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria de entidades asociativas (Cooperativas y SAT).

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 123 son:

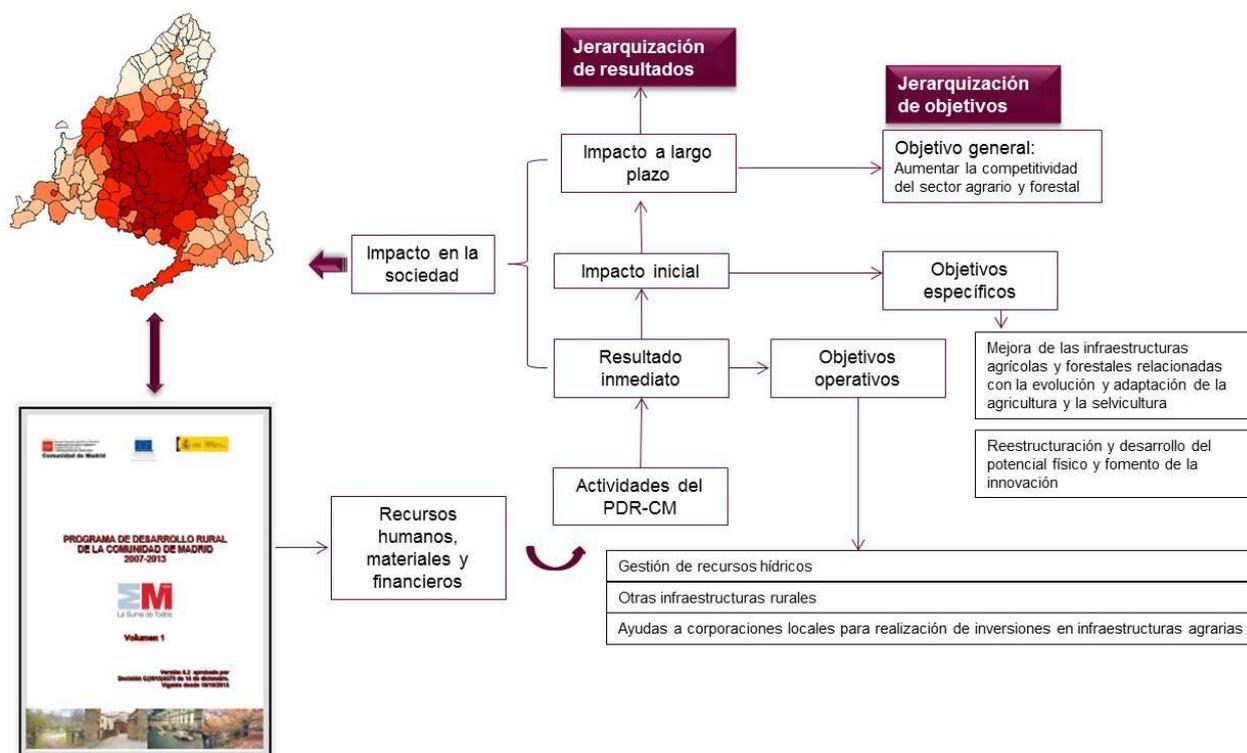
- Mejora de las industrias agrarias y alimentarias.
- Mejora de la dimensión de las cooperativas.
- Mejora de la dimensión de entidades asociativas.
- Mejora de la protección del medio ambiente y el bienestar animal.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 123 ha de ser:

- Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- Reestructuración y desarrollo del potencial físico y fomento de la innovación.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 123: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal.

**Gráfico nº 29: Lógica de intervención medida 125**



En la medida 125 Mejora y el desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura y forestales se ha programado un gasto total de 7.489.992 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Gestión de recursos hídricos.
- Otras infraestructuras rurales.
- Ayudas a corporaciones locales para realización de inversiones en infraestructuras agrarias permanente.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 125 son:

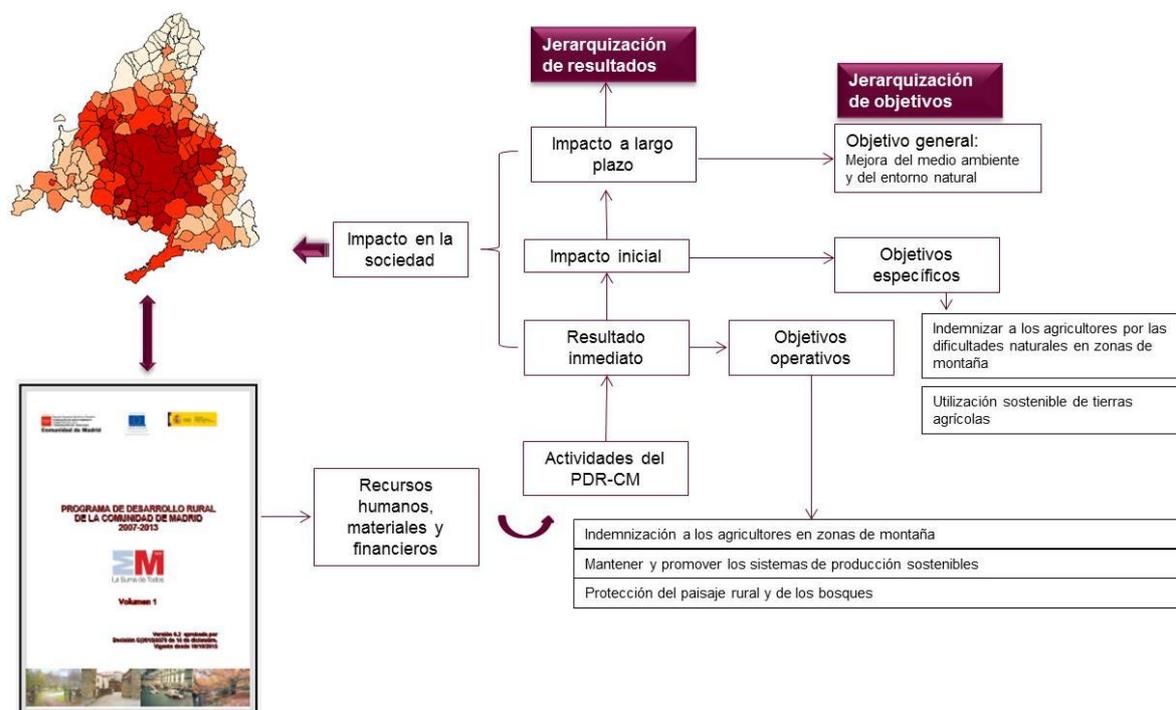
- Mejora en el acceso a las superficies agrícola y forestal.
- Mejora en la consolidación y mejora de tierras.
- Mejora en el suministro de energía.
- Mejora en la gestión de recursos hídricos.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 125 ha de ser:

- Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales.
- Reestructuración y desarrollo del potencial físico y fomento de la innovación.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 125: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal.

**Gráfico nº 30: Lógica de intervención medida 211**



En la media 211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña se ha programado un gasto total de 2.914.886 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Indemnización a los agricultores en zonas de montaña.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 211 son:

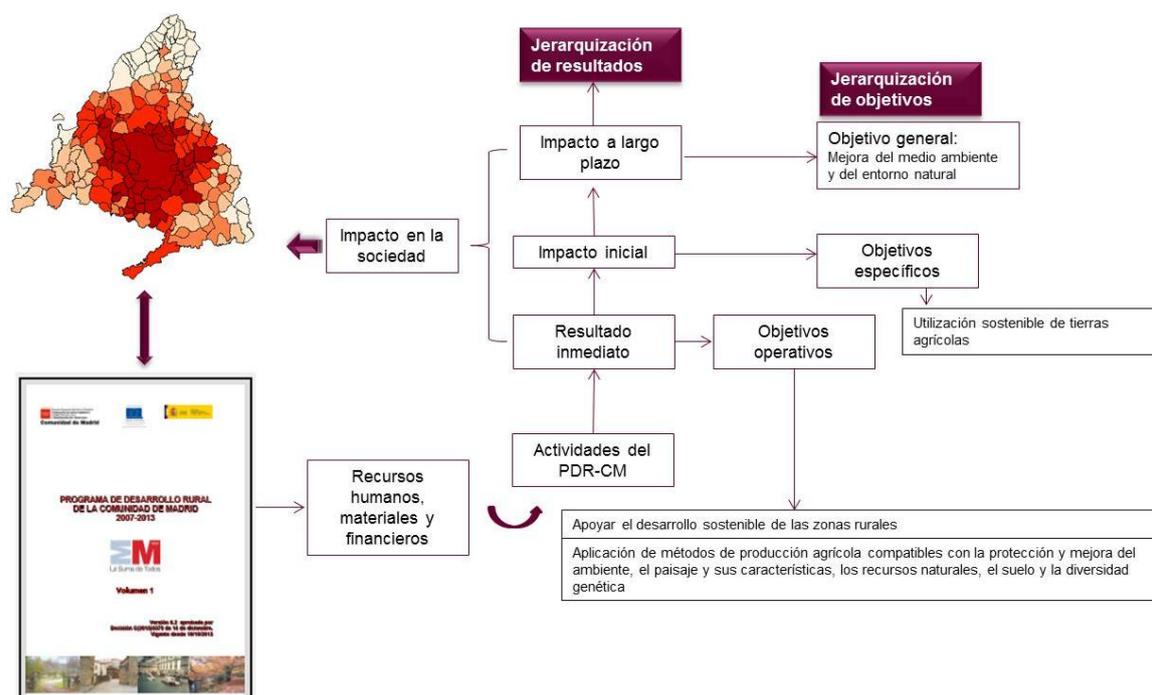
- Indemnización a los agricultores en zonas de montaña.
- Mantener y promover los sistemas de producción sostenibles.
- Protección del paisaje rural y de los bosques.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 211 ha de ser:

- Ayudas a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas de montaña.
- Utilización sostenible de tierras agrícolas.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 211: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

**Gráfico nº 31: Lógica de intervención medida 214**



En la medida 214 Ayudas agroambientales se ha programado un gasto total de 9.600.000 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Ayudas para el fomento de la agricultura y ganadería ecológicas.
- Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.
- Apoyo a la extensificación de cultivos de regadío y protección de las zonas de vega.
- Ayuda para el fomento de la agricultura de conservación (siembra directa).

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Ayudas para la protección del medio ambiente y la fauna en las zonas cerealistas de la Comunidad de Madrid.
- Barbecho medioambiental con picado de paja.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 214 son:

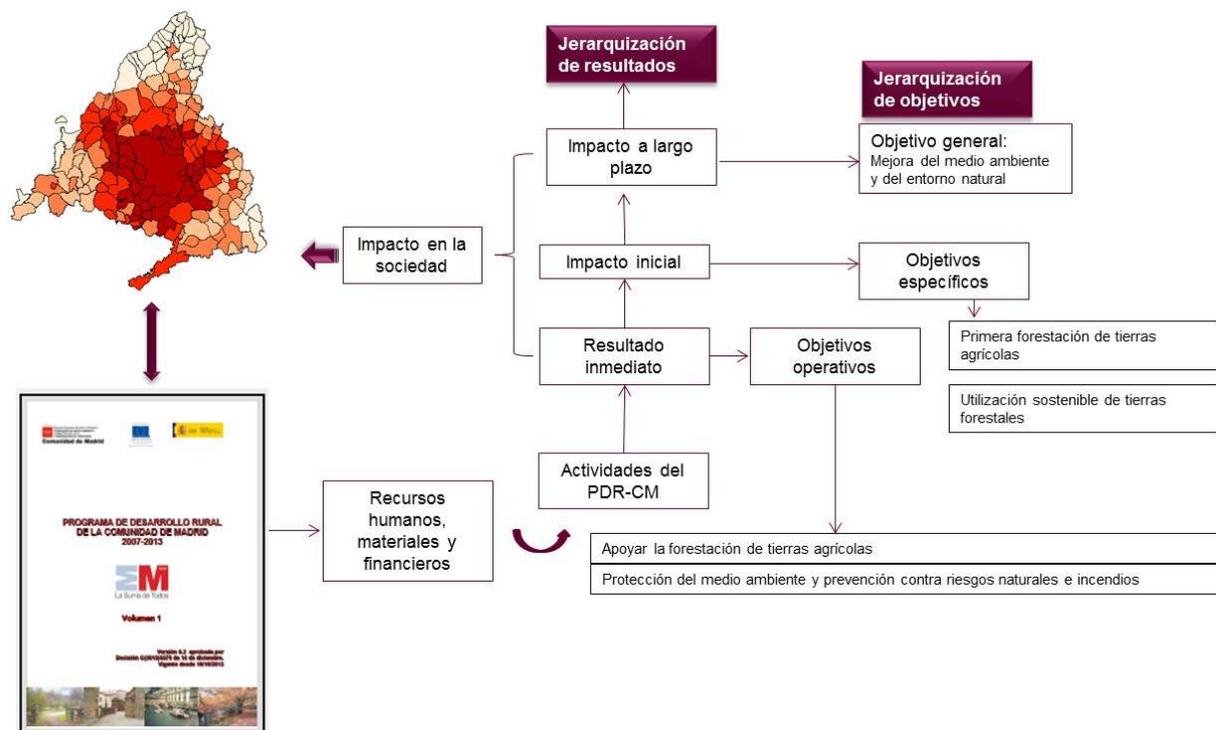
- Apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales.
- Aplicación de métodos de producción agrícola compatible con la protección y mejora del ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 214 ha de ser:

- Utilización sostenible de tierras agrícolas.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 214: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

**Gráfico nº 32: Lógica de intervención medida 221**



En la medida 221 Primera forestación de tierras agrícolas se ha programado un gasto total de 4.669.267 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Ayudas para la forestación de tierras agrícolas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 221 son:

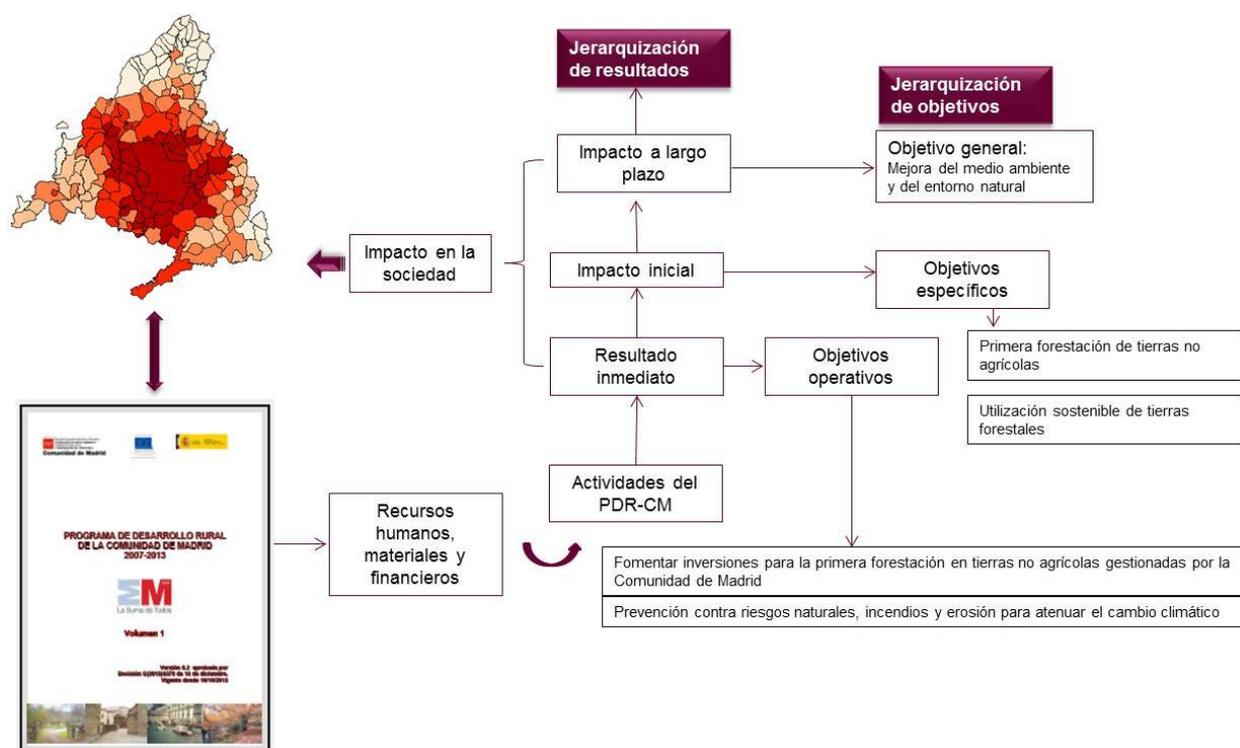
- Protección del medio ambiente y prevención contra riesgos naturales e incendios.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 221 ha de ser:

- Primera forestación de tierras agrícolas.
- Utilización sostenible de las tierras forestales.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 221: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

**Gráfico nº 33: Lógica de intervención medida 223**



En la medida 223 Primera forestación de tierras no agrícolas se ha programado un gasto total de 490.000 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Inversiones en primera forestación en tierras no agrícolas gestionadas por la Comunidad de Madrid.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 223 son:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

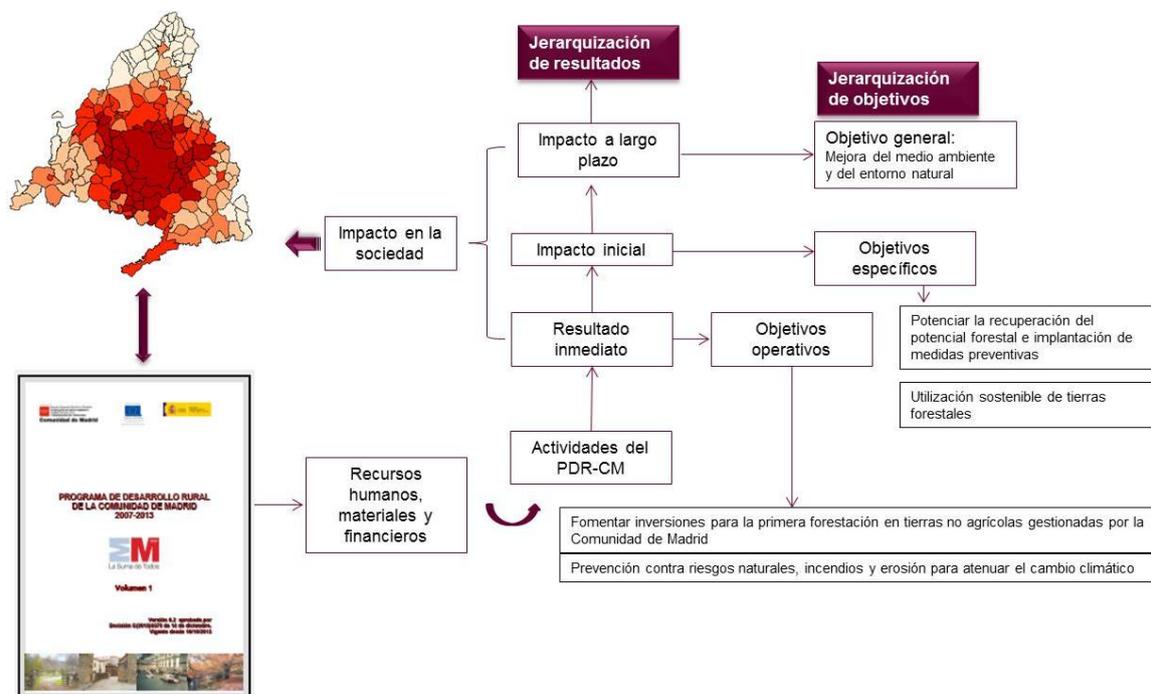
- Protección del medio ambiente y prevención contra riesgos naturales e incendios.
- Primera forestación en tierras no agrícolas gestionadas por la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 223 ha de ser:

- Primera forestación de tierras no agrícolas.
- Utilización sostenible de las tierras forestales.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 223: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

**Gráfico nº 34: Lógica de intervención medida 226**



En la medida 226 Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas se ha programado un gasto total de 3.496.261 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Inversiones en infraestructuras y silvicultura preventiva en terreno forestal de gestión pública.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 226 son:

- Prevención contra riesgos naturales, incendios y erosión para atenuar el cambio climático.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

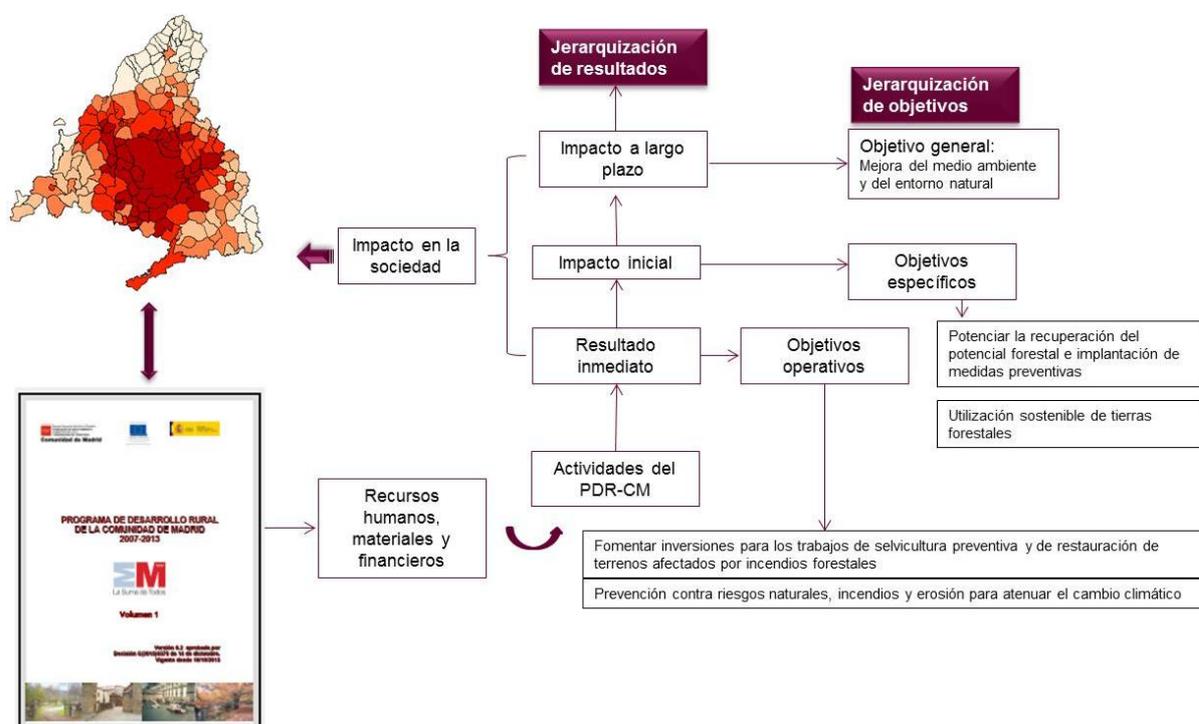
- Primera forestación en tierras no agrícolas gestionadas por la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 226 ha de ser:

- Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- Utilización sostenible de las tierras forestales.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 226: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

**Gráfico nº 35: Lógica de intervención medida 226 Nuevos Retos**



En la medida 226 Nuevos Retos Inversiones en infraestructuras y silvicultura preventiva en terreno forestal de gestión pública se ha programado un gasto total de 2.378.709 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Realización de inversiones directas para los trabajos de silvicultura preventiva y de restauración de terrenos afectados por incendios forestales de tierras no agrícolas o tierras forestales gestionadas por la administración regional de la Comunidad de Madrid o de propiedad municipal o privada con consorcios o convenios suscritos con la Comunidad de Madrid

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 226 Nuevos Retos son:

- Prevención contra riesgos naturales, incendios y erosión para atenuar el cambio climático.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

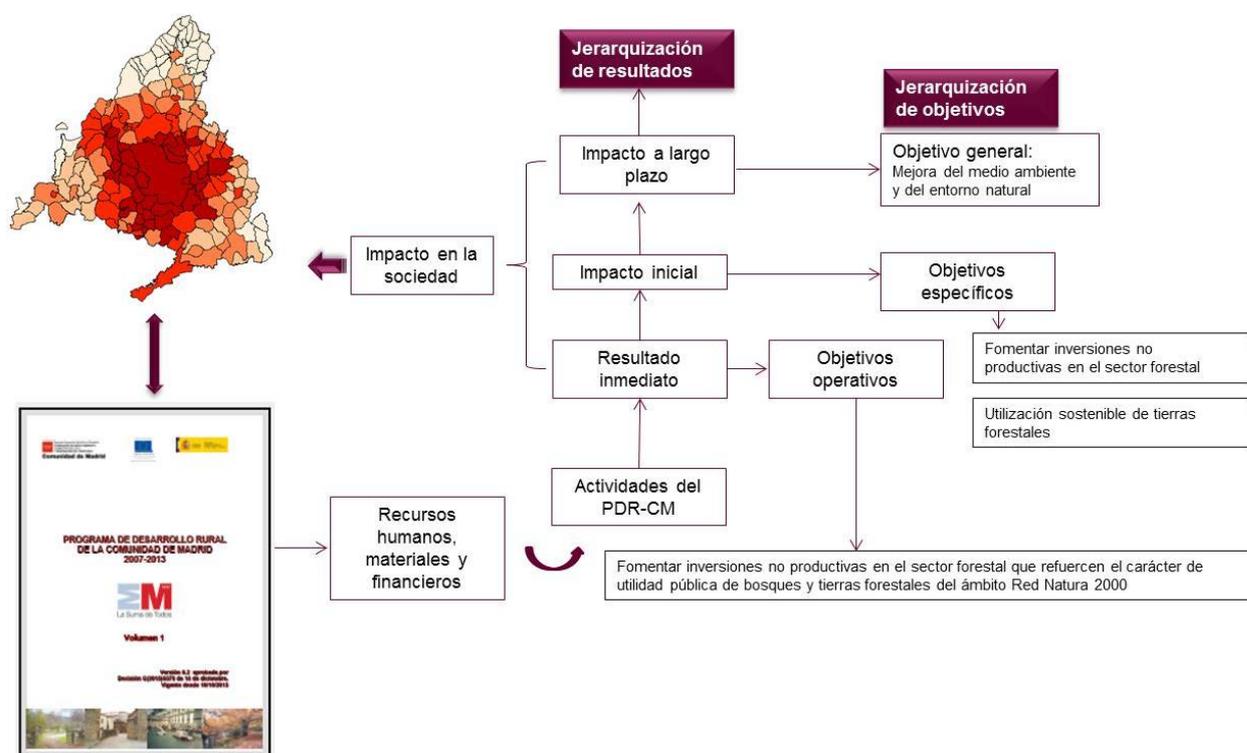
- Primera forestación en tierras no agrícolas gestionadas por la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 226 Nuevos Retos ha de ser:

- Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- Utilización sostenible de las tierras forestales.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 226 Nuevos Retos: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

**Gráfico nº 36: Lógica de intervención medida 227**



En la medida 227 Ayudas a inversiones no productivas en el sector forestal se ha programado un gasto total de 10.800.001 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Inversiones no productivas en el sector forestal que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestales del ámbito de la Red Natura 2000

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 227 son:

- Inversiones no productivas en el sector forestal.
- Ayudas a inversiones no productivas.

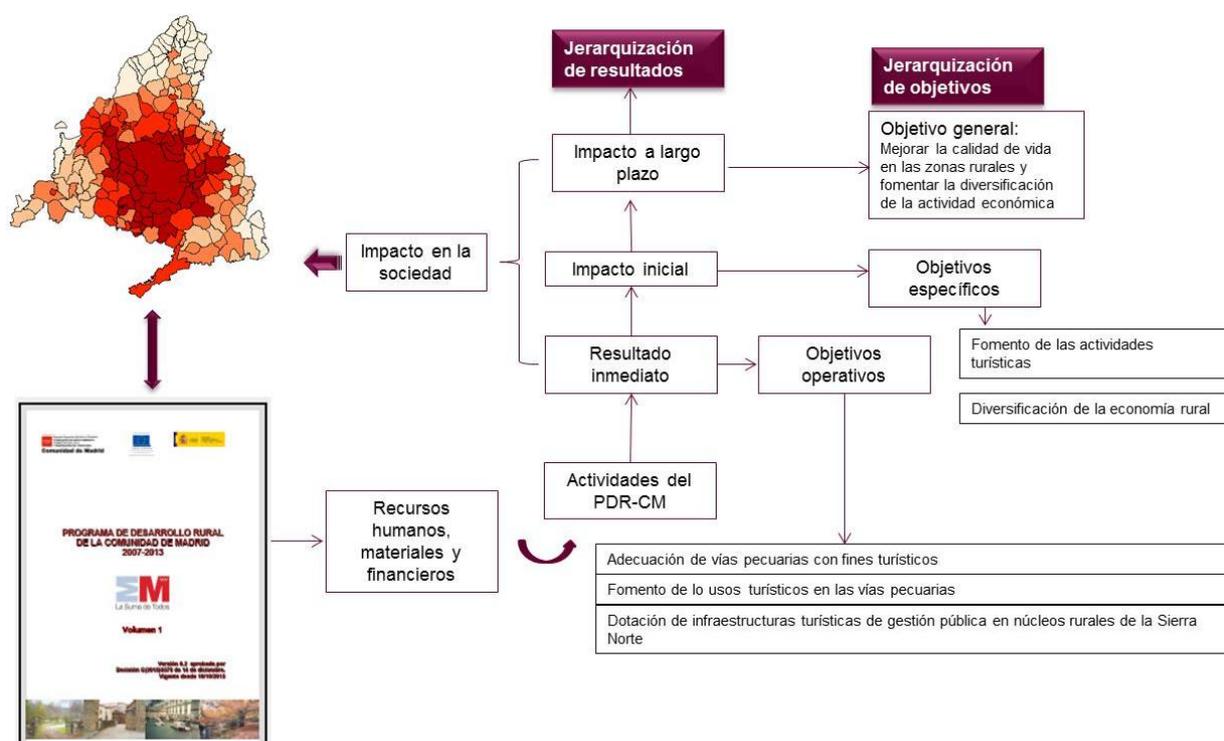
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Asimismo, el impacto inicial de la medida 227 ha de ser:

- Ayudas a inversiones no productivas en el sector forestal.
- Utilización sostenible de las tierras forestales.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 227: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

**Gráfico nº 37: Lógica de intervención medida 313**



En la medida 313 Fomento de las actividades turísticas se ha programado un gasto total de 3.519.076 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Adecuación de vías pecuarias con fines turísticos.
- Fomento de los usos turísticos en las vías pecuarias.
- Dotación de infraestructuras de gestión pública en núcleos rurales de la Sierra Norte.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 313 son:

- Mejora de las vías pecuarias con fines turísticos.
- Dotación de infraestructura turística.

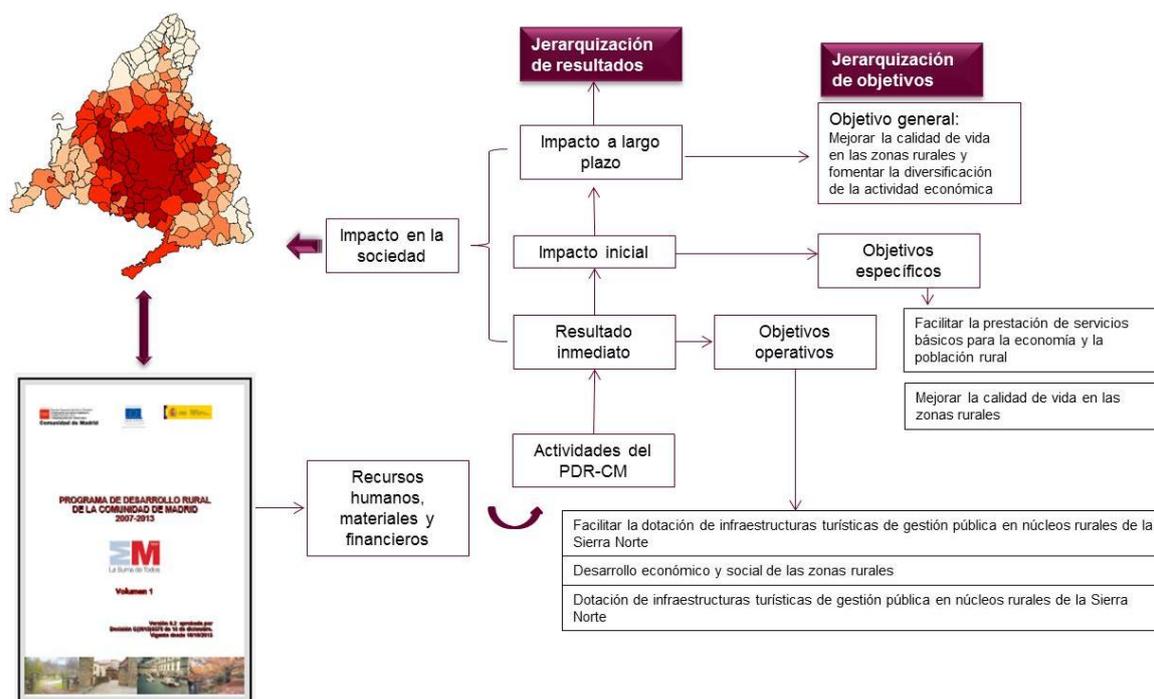
Asimismo, el impacto inicial de la medida 313 ha de ser:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Fomento del turismo rural.
- Diversificación de la economía rural.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 313: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

**Gráfico nº 38: Lógica de intervención medida 321**



En la medida 321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural se ha programado un gasto total de 4.001.175 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Dotación de infraestructuras básicas para los núcleos de la Sierra Norte.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 321 son:

- Dotación de infraestructuras de gestión pública en núcleos rurales de la Sierra Norte.
- Desarrollo económico y social de las zonas rurales.
- Mejora de los servicios básicos para la economía y la población rural.

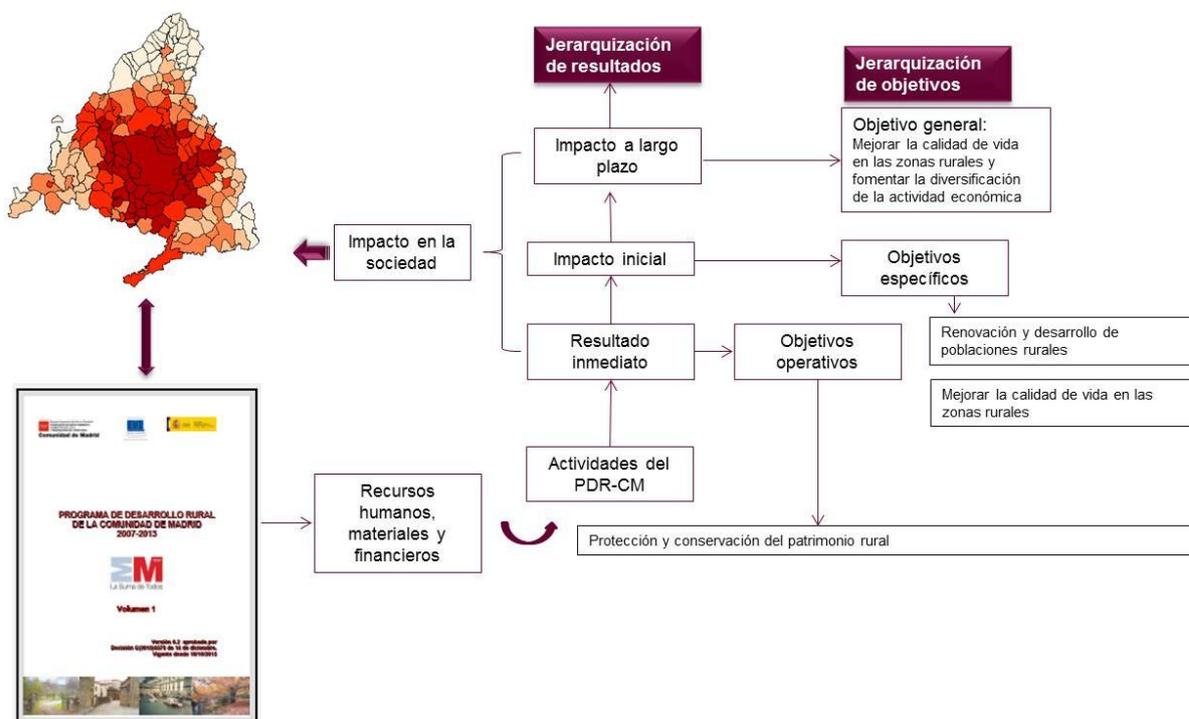
Asimismo, el impacto inicial de la medida 321 ha de ser:

- Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 321: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

**Gráfico nº 39: Lógica de intervención medida 322**



En la medida 322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales<sup>6</sup> se ha programado un gasto total de 86.667 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Renovación y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 322 son:

- Protección y conservación del patrimonio rural.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 322 ha de ser:

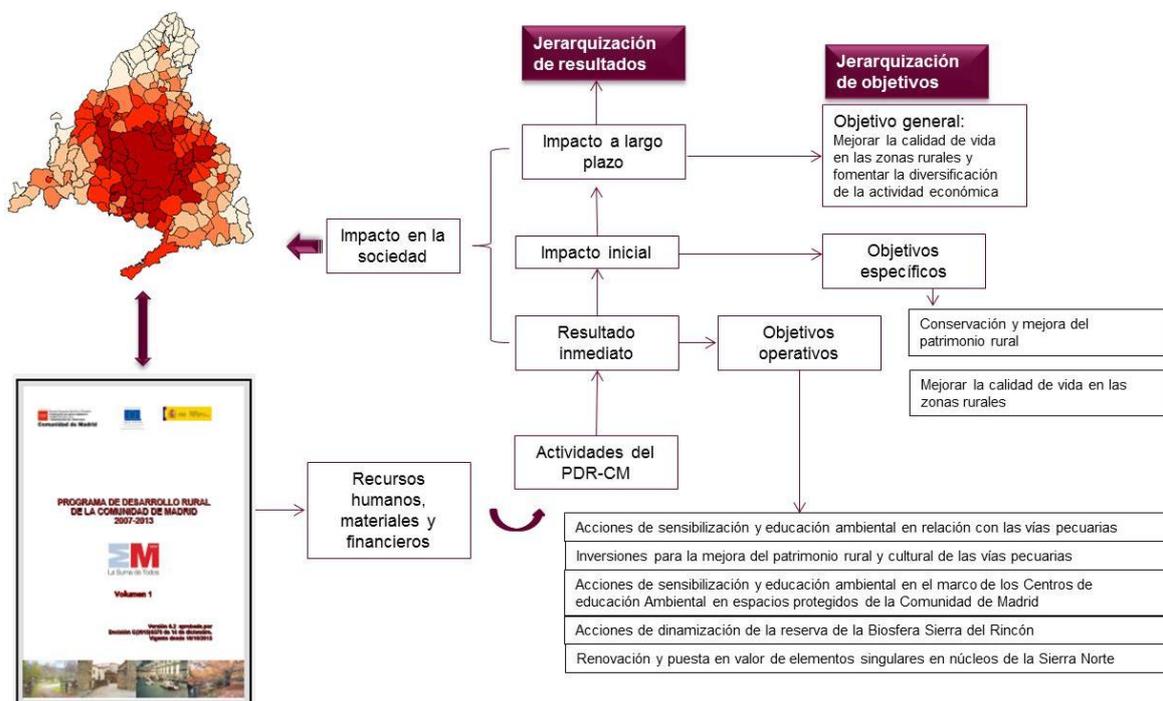
- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 322: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

<sup>6</sup> Esta medida atiende compromisos del período anterior.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 40: Lógica de intervención medida 323**



En la media 323 Conservación y mejora del patrimonio rural se ha programado un gasto total de 14.286.939 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Elaboración, revisión y seguimiento de planes de protección y gestión de vías pecuarias.
- Acciones de sensibilización y educación ambiental en relación con las vías pecuarias.
- Inversiones para la mejora del patrimonio natural y cultural de las vías pecuarias.
- Acciones de sensibilización y educación ambiental en el marco de los Centros de educación Ambiental en espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de dinamización de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.
- Renovación y puesta en valor de elementos singulares en núcleos de la Sierra Norte.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 323 son:

- Protección y conservación del patrimonio rural.
- Protección y conservación del patrimonio cultural.
- Sensibilización.
- Formación.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 323 ha de ser:

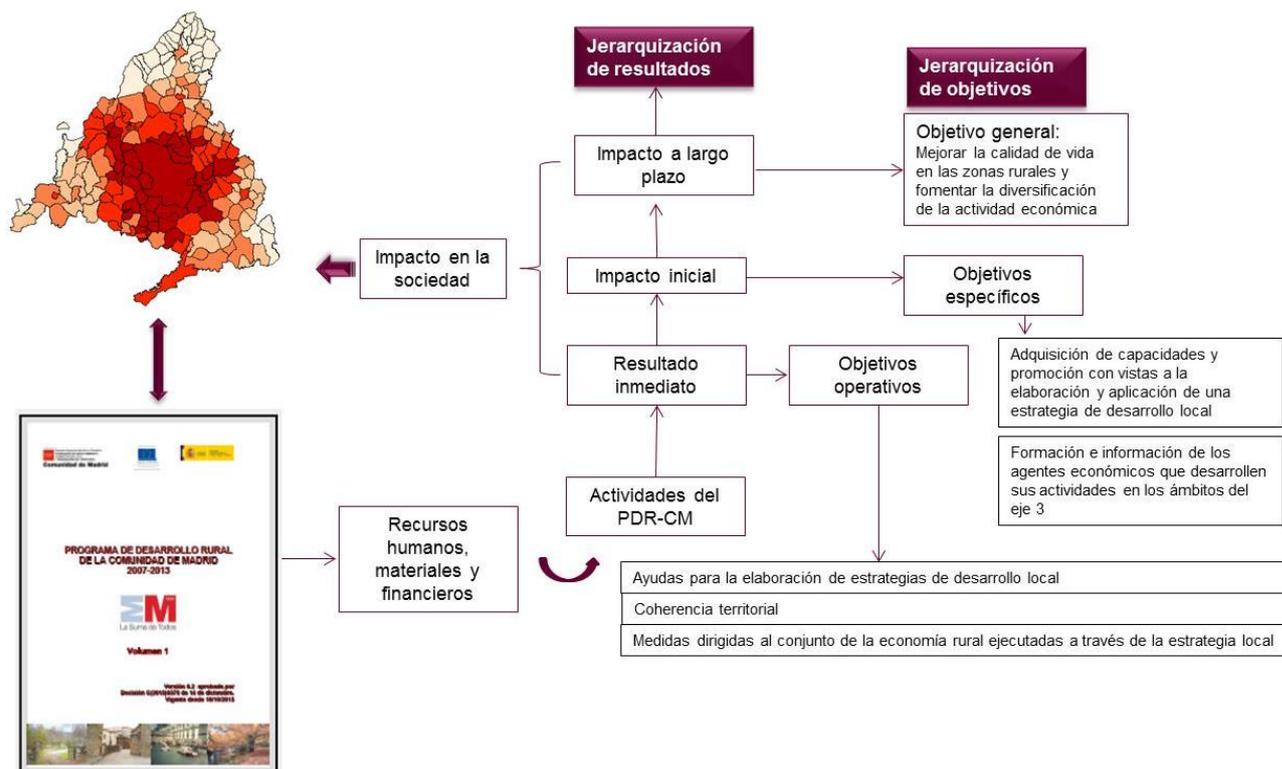
- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 323: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

**Gráfico nº 41: Lógica de intervención medida 341**



En la medida 341 Adquisición de capacidades y la promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural se ha programado un gasto total de 184.646 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Ayudas para la elaboración de estrategias.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 341 son:

- Elaboración de estrategias.
- Coherencia territorial.
- Medidas dirigidas al conjunto de la economía rural.

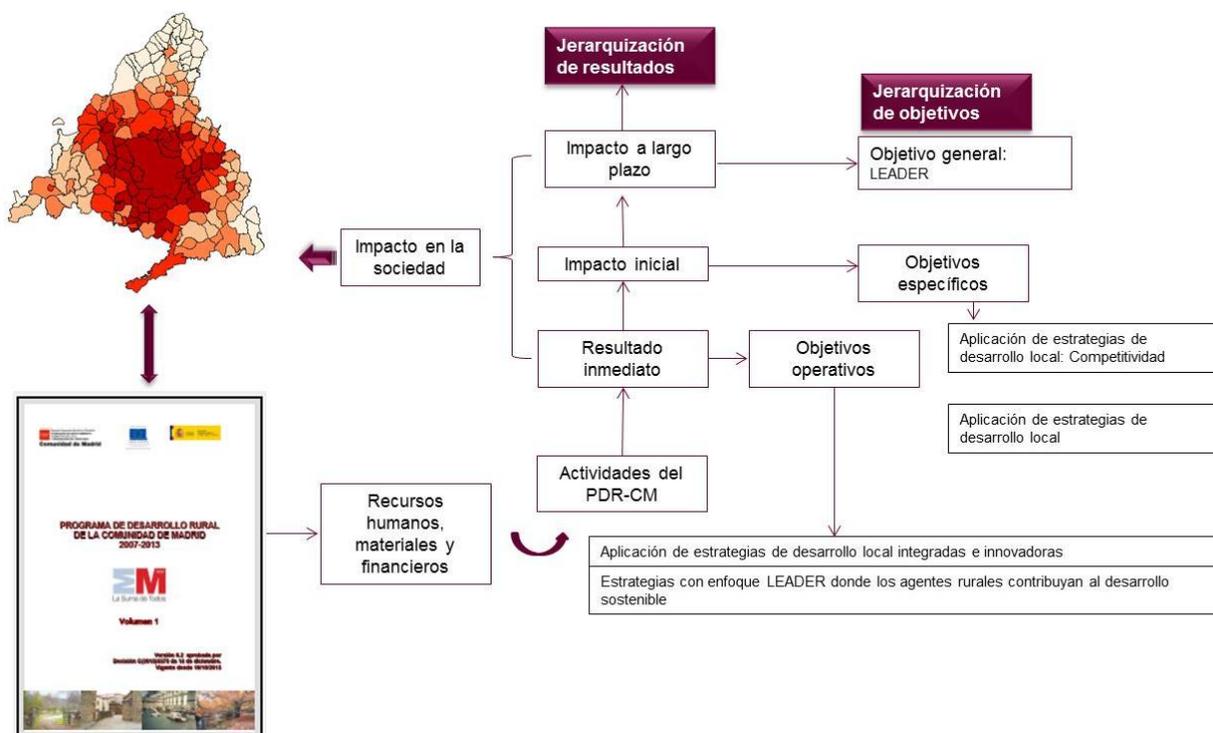
Asimismo, el impacto inicial de la medida 341 ha de ser:

- Adquisición de capacidades.
- Formación.
- Información.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 341: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

**Gráfico nº 42: Lógica de intervención medida 411**



En la media 411 Aplicación de estrategias de desarrollo local: competitividad se ha programado un gasto total de 2.000.000 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Impulsar la industrialización y/o comercialización de productos locales transformados en empresas alimentarias de carácter artesanal, así como de productos de calidad reconocida vinculados al territorio.
- Apoyar las inversiones para la creación de nuevas empresas, puestos de trabajo, y fomento de la participación de jóvenes y mujeres en la actividad económica del ámbito rural.
- Fomentar la integración de varias fases de la cadena alimentaria de valor.
- Facilitar la implantación de proyectos innovadores.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 411 son:

- Aplicación de estrategias de desarrollo local integradas e innovadoras.
- Estrategias con enfoque LEADER, donde los agentes rurales contribuyen al desarrollo sostenible.

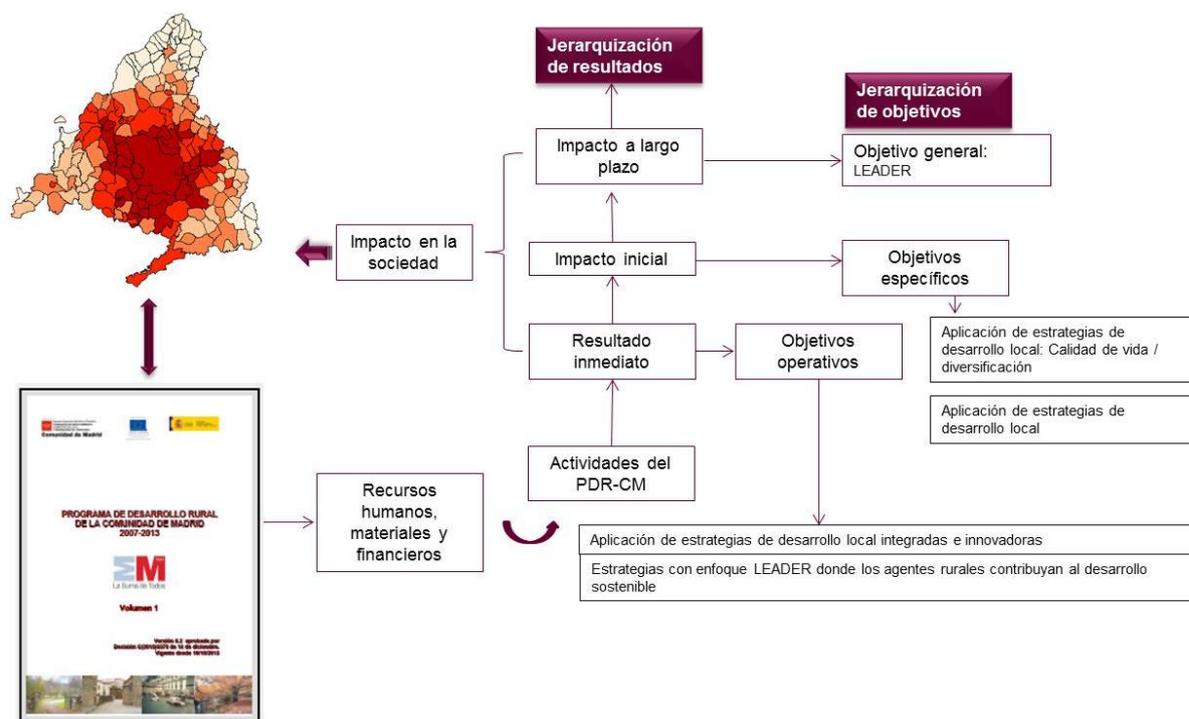
Asimismo, el impacto inicial de la medida 411 ha de ser:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Aplicación de estrategias de desarrollo local.
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 411: Enfoque LEADER.

**Gráfico nº 43: Lógica de intervención medida 413**



En la medida 413 Aplicación de estrategias de desarrollo local: calidad de vida / diversificación se ha programado un gasto total de 14.000.000 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Estrategias de desarrollo local basadas en las características de la zona.
- Creación de Grupos de Acción Local ( sociedades público-privadas locales).
- Enfoque ascendente.
- Diseño y aplicación multisectorial de la estrategia.
- Aplicación de enfoques innovadores.
- Aplicación de proyectos de cooperación.
- Establecimiento de una red de asociaciones locales

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 413 son:

- Aplicación de estrategias de desarrollo local integradas e innovadoras.
- Estrategias con enfoque LEADER, donde los agentes rurales contribuyen al desarrollo sostenible.

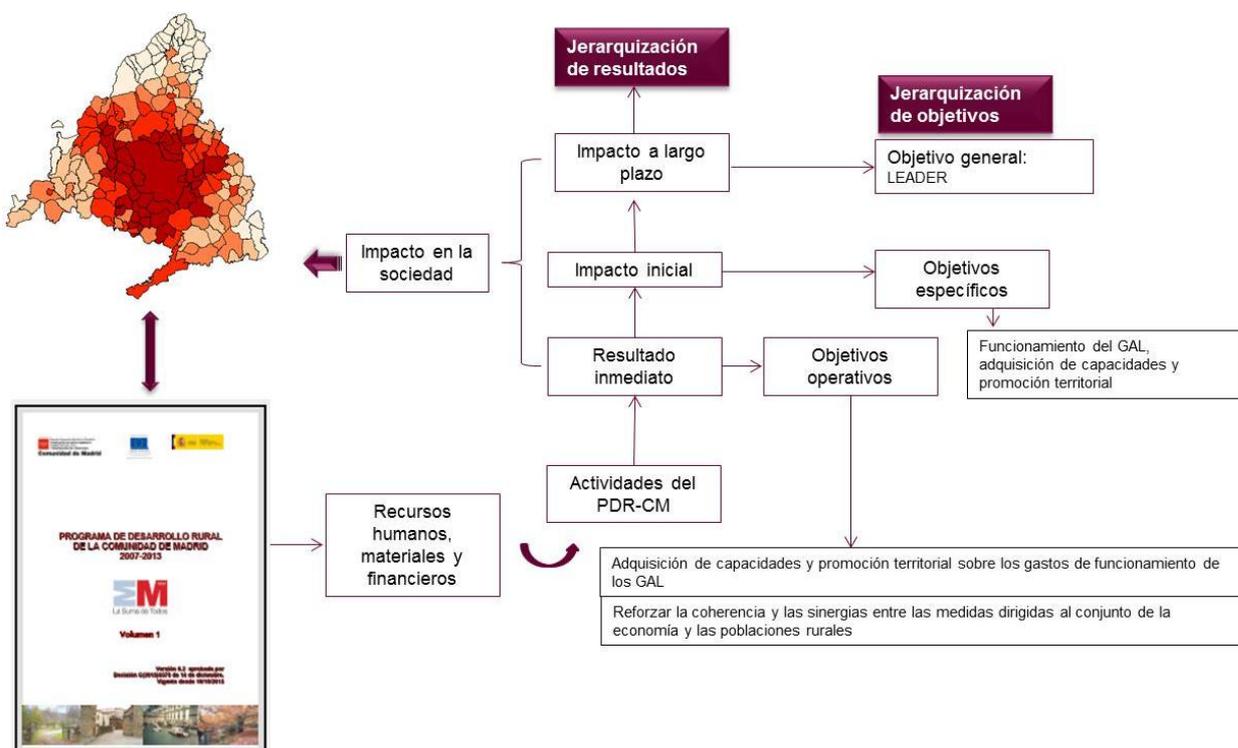
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Asimismo, el impacto inicial de la medida 413 ha de ser:

- Aplicación de estrategias de desarrollo local.
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 413: Enfoque LEADER.

**Gráfico nº 44: Lógica de intervención medida 431**



En la medida 431 Funcionamiento del Grupo de Acción Local (GAL), adquisición de capacidades y promoción territorial se ha programado un gasto total 3.200.000 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Estudios relativos a la zona en cuestión.
- Medidas de información.
- Formación.
- Actos de promoción.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 431 son:

- Adquisición de capacidades.
- Promoción territorial.

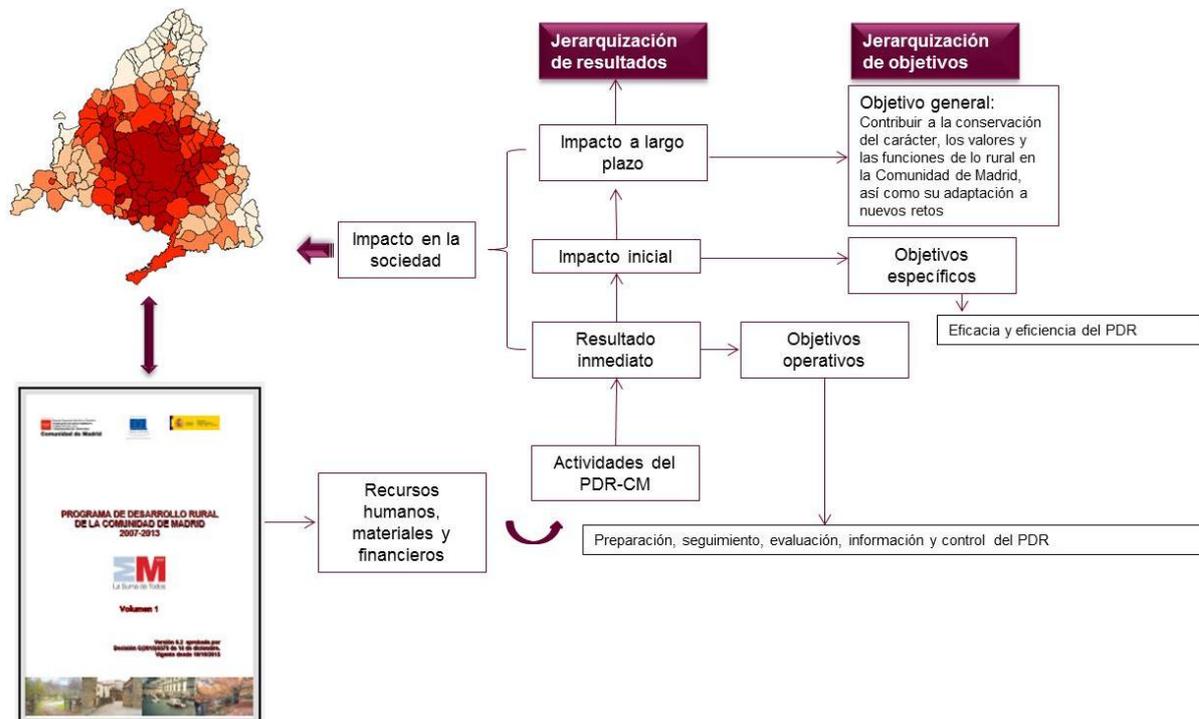
Asimismo, el impacto inicial de la medida 431 ha de ser:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Funcionamiento de los Grupos de Acción Local.

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 431: Enfoque LEADER.

**Gráfico nº 45: Lógica de intervención medida 511**



En la medida 511 Asistencia técnica se ha programado un gasto total 560.284 euros (inputs) para ejecutar las siguientes actividades:

- Programación.
- Seguimiento,
- Gestión.
- Evaluación.
- Control.
- Información y publicidad.

Los resultados inmediatos y realizaciones que se esperan con el desarrollo de las actividades de la medida 511 son:

- Preparación, seguimiento, evaluación, información, control del PDR.

Asimismo, el impacto inicial de la medida 511 ha de ser:

- Eficacia y eficiencia del PDR de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Todo lo cual, lleva a alcanzar el objetivo general establecido en la medida 511: Contribuir a la conservación del carácter, los valores y las funciones de lo rural en la Comunidad de Madrid, así como su adaptación ante los nuevos retos.

Una vez efectuada la lógica de intervención de cada una de las medidas que constituyen el PDR de la Comunidad de Madrid decir que los indicadores se utilizan como herramienta para evaluar a cada nivel (realizaciones, resultados, repercusiones) comprobando hasta qué punto las medidas o los programas completos han alcanzado los objetivos previstos. Los indicadores deben ser específicos, mensurables y factibles desde el punto de vista de la relación coste-eficacia, pertinentes para el Programa y acotados en el tiempo. Los indicadores no siempre consisten en datos estadísticos cuantitativos; en algunos casos, también pueden incluir evaluaciones cualitativas o hipótesis lógicas.

En el PDR de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se han definido indicadores de realización y de resultado<sup>7</sup> para cada una de las medidas, los cuales están cuantificados con un valor objetivo.

Para el seguimiento y cumplimentación de dichos indicadores, el Área de Desarrollo Rural ha puesto en marcha una herramienta, complementaria entre sí, que facilita esta tarea a las Unidades de Gestión implicadas.

Además, ha elaborado un Manual de Indicadores de Realización y Resultado del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, el cual pretende facilitar la tarea a los gestores para poder realizar con éxito el seguimiento de sus correspondientes actuaciones, a través de la:

- Identificación de los indicadores que son responsabilidad de cada gestor.
- Definición de cada indicador.
- Definición del modo de cálculo de cada uno de ellos.

Con el objetivo de:

- Clarificar el significado y utilidad de la recogida sistemática de datos.
- Facilitar la toma de datos por parte de la Unidad Gestora y las tareas de Seguimiento.

Este Manual se complementa con una herramienta de seguimiento que facilita la obtención de cada uno de los indicadores definidos en el mismo, facilitando el seguimiento de las realizaciones físicas de cada una de las actuaciones definidas en el Programa de Desarrollo Rural.

---

<sup>7</sup> Unos extraídos del Marco Común de Seguimiento y otros adicionales, ya que no estaban contemplados en dicho Marco.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## 5.4 PRESUPUESTO PREVISTO PARA TODO EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN

En este apartado, se lleva a cabo dos tipos de análisis, en primer lugar se evalúa el presupuesto previsto para todo el período de programación, conforme a la versión 9, aprobada por Decisión C(2015)9378 de 14 de diciembre, vigente desde el 17 de octubre de 2015. Y, en segundo lugar, se analiza la evolución del presupuesto previsto en las distintas versiones aprobadas del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

**Tabla nº 5: Plan financiero<sup>8</sup> previsto para el período de programación 2007-2013<sup>9</sup>**

Ejes	GASTO PÚBLICO				Gasto Privado
	Total Gasto Público	FEADER	AGE <sup>10</sup>	CM <sup>11</sup>	
1	41.777.432	21.951.458	10.367.945	9.458.029	85.510.520
2	34.349.124	18.699.206	5.673.336	9.976.582	518.807
3	22.078.503	10.381.631	4.408.726	7.288.146	0
4	19.200.000	10.560...	4.320.000	4.320.000	15.800.000
5	560.284	280.142	140.071	140.071	0
<b>TOTAL</b>	<b>117.965.343</b>	<b>61.872.437</b>	<b>24.910.078</b>	<b>31.182.828</b>	<b>101.829.327</b>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, V9.

Del cuadro financiero, a priori, se destaca el montante de gasto privado, el cual supone 101.829.327 euros, un 46% del gasto total previsto en el plan financiero del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013. Hecho que pone de relieve la participación del sector privado en la política de desarrollo rural de la región.

<sup>8</sup> Versión 9, aprobada por Decisión C(2015)9378 de 14 de diciembre, vigente desde el 17 de octubre de 2015.

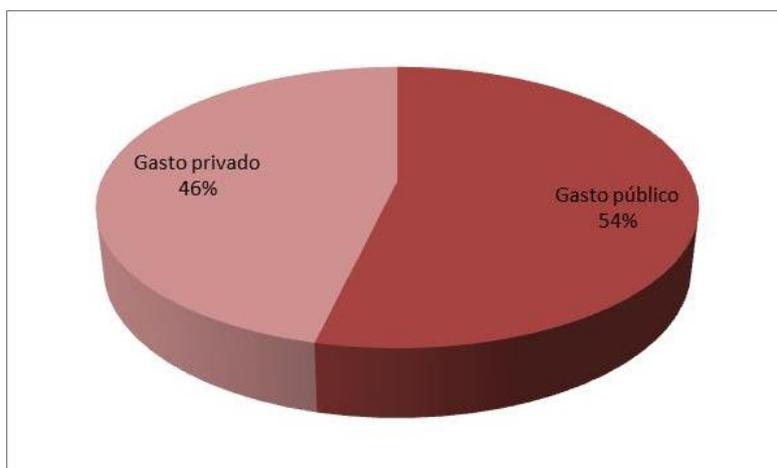
<sup>9</sup> Importes en euros.

<sup>10</sup> Administración General del Estado.

<sup>11</sup> Comunidad de Madrid.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 46: Distribución porcentual del gasto público-privado en el plan financiero del PDR-CM 2007-2014**

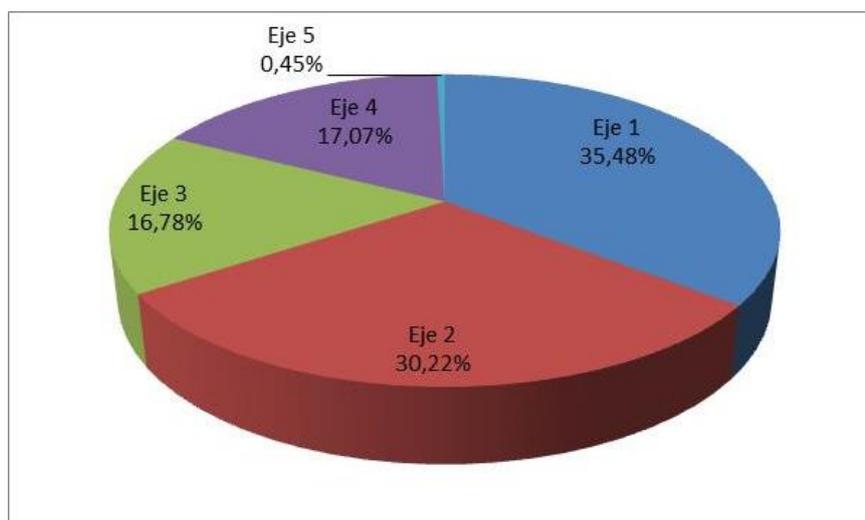


Fuente: elaboración propia a partir de datos del PDR-CM 2007-2013.

El gasto público total por ejes se distribuye de la siguiente manera:

- Eje 1: Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura: 41.777.432 euros.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y el entorno rural: 34.349.124 euros.
- Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales: 22.078.503 euros.
- Eje 4: LEADER: 19.200.000 euros.
- Eje 5: Asistencia técnica: 560.284 euros.

**Gráfico nº 47: Distribución del peso relativo de cada eje, en términos FEADER, sobre lo programado para el período 2007-2013**

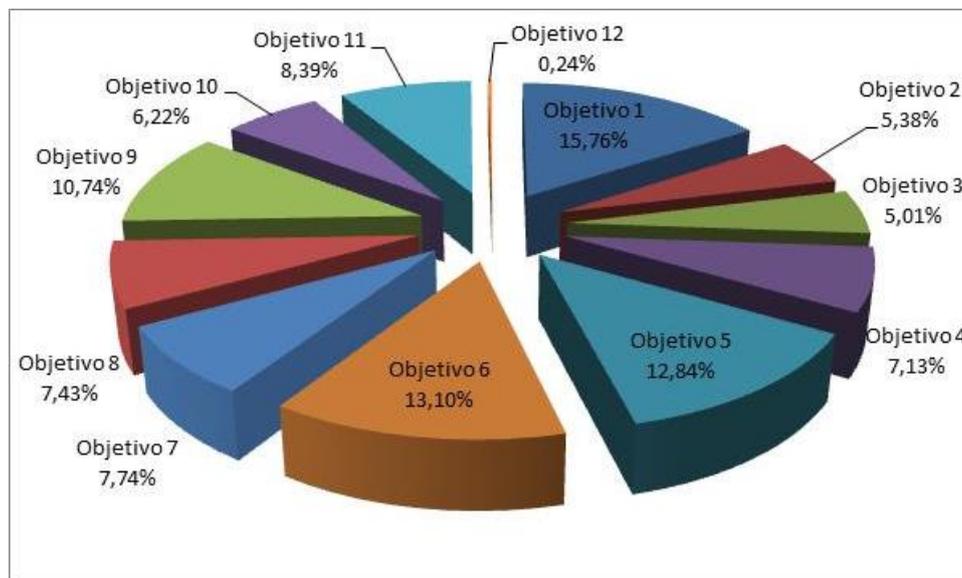


Fuente: elaboración propia a partir de datos del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

El peso específico de cada eje, en cuanto a asignación financiera, es coherente con los objetivos definidos para lograr la estrategia establecida, ya que los pesos establecidos, para alcanzar cada objetivo son acorde, con las debilidades y amenazas detectadas en el diagnóstico previo, cubriéndose cada una de ellas.

**Gráfico nº 48: Cuantificación de objetivos**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del PDR-CM 2007-2013.

Leyenda:

Objetivo 1: Mantenimiento de la actividad agraria.

Objetivo 2: Fomento de participación de jóvenes en las actividades ligadas al medio rural.

Objetivo 3: Mejora de infraestructuras y equipamientos rurales.

Objetivo 4: Modernización de industrias agroalimentarias.

Objetivo 5: Potenciación del tejido asociativo del sector agrario.

Objetivo 6: Uso racional del agua.

Objetivo 7: Incremento del conocimiento y reconocimiento de lo rural.

Objetivo 8: Mejora de los montes en su estructura y aprovechamiento para incrementar en cantidad y variedad sus producciones.

Objetivo 9: Conservación y valorización del medio rural como activo en zonas rurales.

Objetivo 10: Mantenimiento del patrimonio rural.

Objetivo 11: Refuerzo del papel dinamizador y aglutinador de los GAL.

Objetivo 12: Eficacia y eficiencia.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la estrategia diseñada en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, la asignación financiera por objetivos es coherente y pertinente con los logros que se esperan obtener.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 6: Plan financiero programado por medidas, 2007-2013<sup>12</sup>**

GASTO PÚBLICO						
EJES	Medidas	Total Gasto Público	FEADER	AGE	CM	Gasto Privado
Eje 1	111	161.000	80.500	40.250	40.250	0
	112	3.345.231	1.698.566,84	860.134	786.530	609.116
	113	782.522	391.261	116.215	275.046	0
	114	185.276	92.638	46.319	46.319	46.109
	115	153.114	76.557	38.278	38.279	153.114
	121	8.934.918	4.467.459	1.935.022	2.532.437	14.907.185
	121 NNRR	4.250.968	3.188.226	531.370	531.372	4.250.968
	123	16.474.411	8.371.733	4.318.622	3.784.056	65.544.028
	124	0	0	0	0	0
	125	7.489.992	3.584.517	2.481.735	1.423.740	0
<b>Total eje 1</b>		<b>41.777.432</b>	<b>21.951.458</b>	<b>10.367.945</b>	<b>9.458.029</b>	<b>85.510.520</b>
Eje 2	211	2.914.886	1.533.435	452.414	929.037	0
	213	0	0	0	0	0
	214	9.600.000	4.858.056	1.274.205	3.467.739	0
	221	4.669.267	2.203.029	372.868	2.093.370	518.807
	223	490.000	318.432	152	171.416	0
	226	3.496.261	2.002.285	831.375	662.601	0
	226 NNRR	2.378.709	1.784.032	297.338	297.339	0
	227	10.800.001	5.999.937	2.444.984	2.355.080	0
<b>Total eje 2</b>		<b>34.349.124</b>	<b>18.699.206</b>	<b>5.673.336</b>	<b>9.976.582</b>	<b>518.807</b>
Eje 3	313	3.519.076	1.583.584	854.738	1.080.754	0
	321	4.001.175	1.800.528	1.100.323	1.100.324	0
	321 NNRR	0	0	0	0	0
	322	86.667	34.667	0	52.000	0
	323	14.286.939	6.852.064	2.453.665	4.981.210	0
	331 NNRR	0	0	0	0	0
	341	184.646	110.788	0	73.858	0
<b>Total eje 3</b>		<b>22.078.503</b>	<b>10.381.631</b>	<b>4.408.726</b>	<b>7.288.146</b>	<b>0</b>
Eje 4	411	2.000.000	1.100.000	450.000	450.000	5.000.000
	413	14.000.000	7.700.000	3.150.000	3.150.000	10.800.000
	421	0	0	0	0	0
	431	3.200.000	1.760.000	720.000	720.000	0
<b>Total eje 4</b>		<b>19.200.000</b>	<b>10.560.000</b>	<b>4.320.000</b>	<b>4.320.000</b>	<b>15.800.000</b>
Eje 5	511	560.284	280.142	140.071	140.071	0
<b>Total eje 5</b>		<b>560.284</b>	<b>280.142</b>	<b>140.071</b>	<b>140.071</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>117.965.343</b>	<b>61.872.437</b>	<b>24.910.078</b>	<b>31.182.828</b>	<b>101.829.327</b>

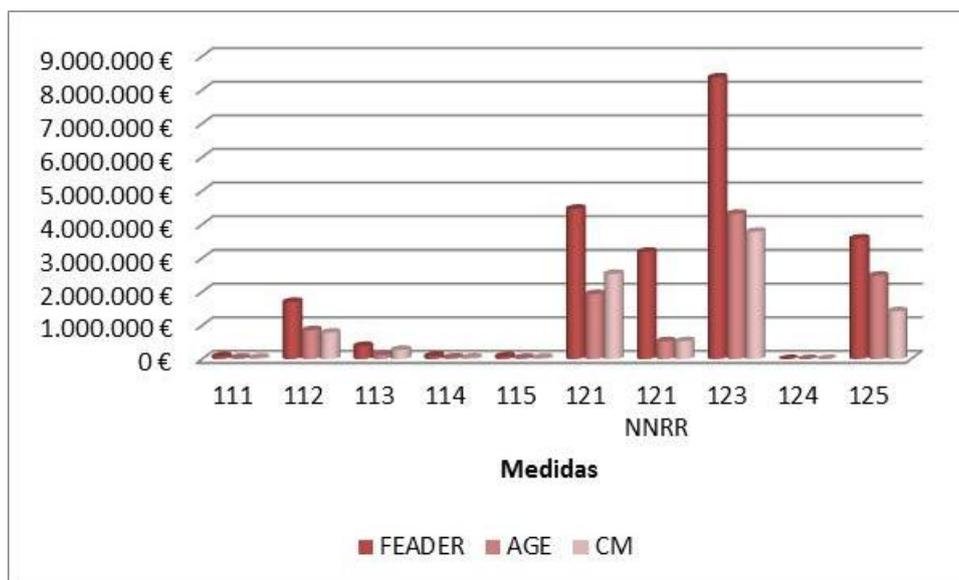
Fuente: PDR-CM 2007-2013.

<sup>12</sup> En euros.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

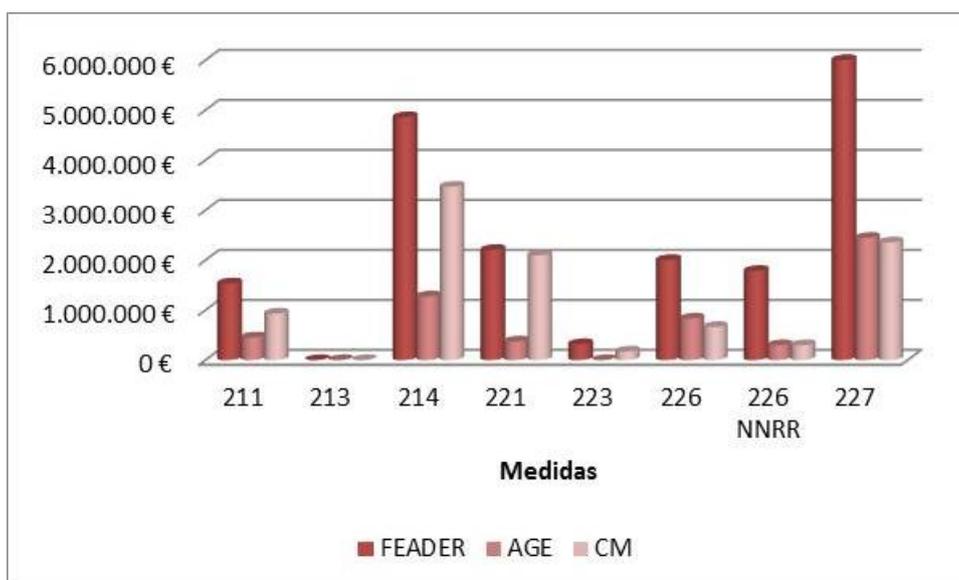
Del plan financiero del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, se desprende que la distribución financiera definida es correcta, coherente y pertinente con la estrategia descrita en el documento de programación.

**Gráfico nº 49: Distribución del presupuesto previsto para el eje 1, por medidas (2007-2013)**



Fuente: PDR-CM 2007-2013.

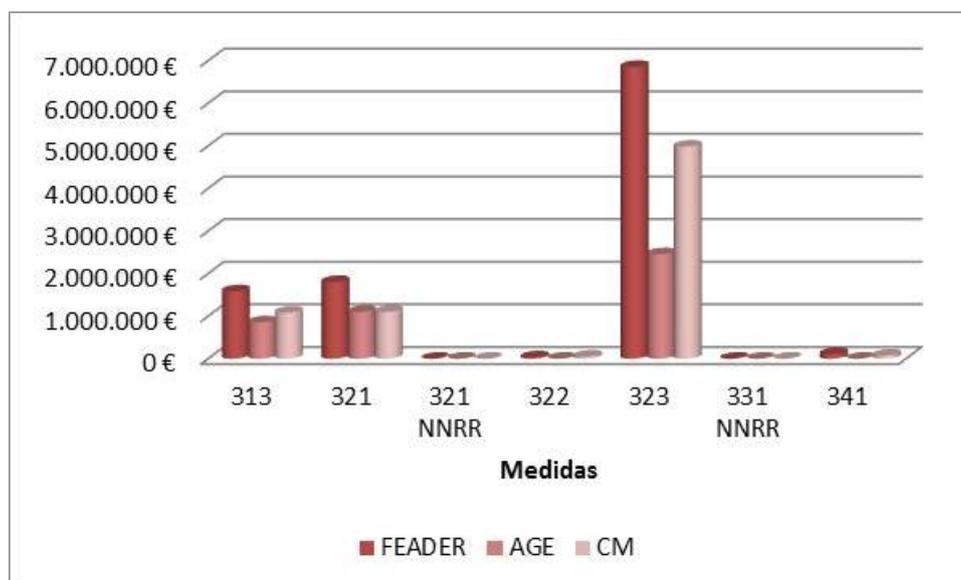
**Gráfico nº 50: Distribución del presupuesto previsto para el eje 2, por medidas (2007-2013)**



Fuente: PDR-CM 2007-2013.

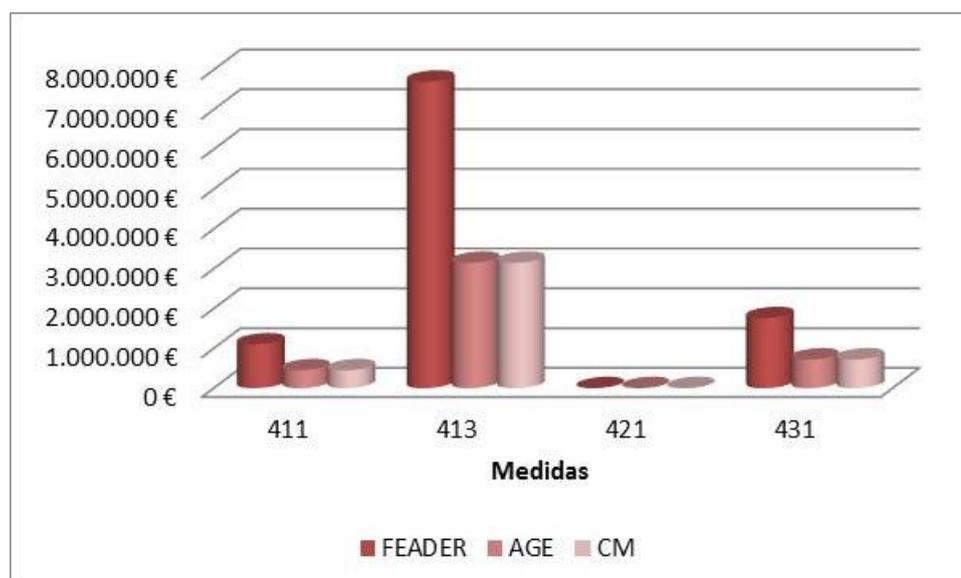
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 51: Distribución del presupuesto previsto para el eje 3, por medidas (2007-2013)**



Fuente: PDR-CM 2007-2013.

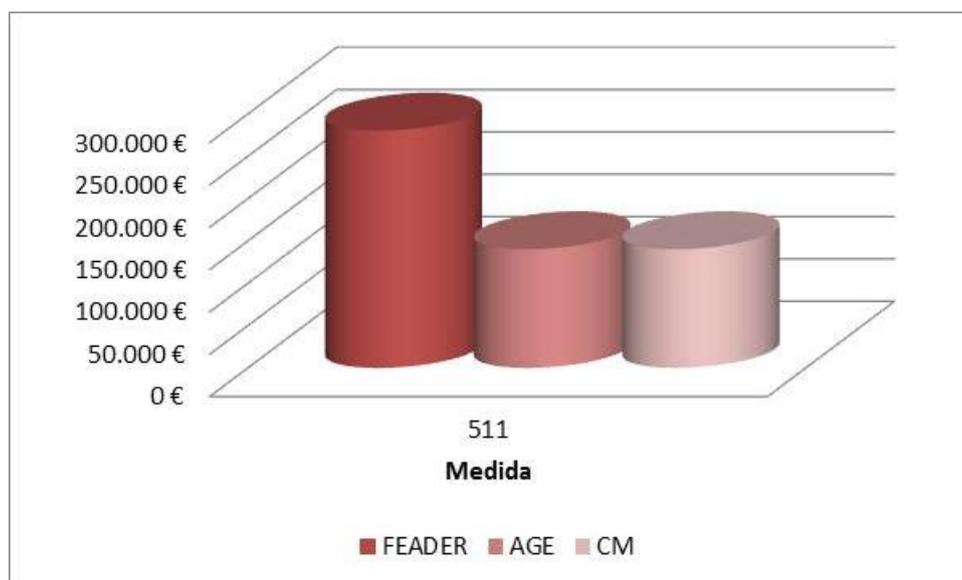
**Gráfico nº 52: Distribución del presupuesto previsto para el eje 4, por medidas (2007-2013)**



Fuente: PDR-CM 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 53: Distribución del presupuesto previsto para el eje 5, por medidas (2007-2013)**



Fuente: PDR-CM 2007-2013.

Como ya se había puesto de manifiesto al inicio de este epígrafe, los datos financieros aportados corresponden a la Versión 9, ésta surge por los siguientes motivos:

- Se ha actualizado el plan financiero por el descompromiso automático de la anualidad 2012 que se ha producido conforme a la ejecución realizada hasta el 31 de diciembre de 2014 y para poder abordar el final del período cumpliendo, en lo posible, los objetivos marcados.
- Tal modificación financiera ha motivado la adaptación de los indicadores de seguimiento, tanto de realización como de resultado. Así, se han actualizado aquellos indicadores de las medidas que han sufrido cambios significativos de presupuesto. En concreto, en las medidas 114, 115, 124, 226, 313 y 321. Los criterios seguidos para realizar estos cambios han sido los siguientes:
  - ✓ Tendencia de la evolución del indicador.
  - ✓ Perspectivas de ejecución de cada una de las medidas a 31 de diciembre de 2015.
- Debido a los cambios en el organigrama de la Autoridad de Gestión se ha tenido que actualizar los nombres de algunas Unidades Gestoras del Programa.
- Por ejes, los principales cambios son los que se detallan a continuación:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- ✓ Eje 1: Casi todas las medidas del Eje 1 han tenido rectificaciones, disminuyendo su gasto público según las expectativas de ejecución durante la anualidad 2015.
- ✓ Eje 2: Este eje ha experimentado un gran cambio financiero, el cual ha supuesto que su presupuesto disminuya en casi 8 millones de euros de gasto público, que supone alrededor de 4,4 millones de euros en términos FEADER. A nivel de eje es muy significativo y ha sido principalmente en las medidas 221 y 226:
  - Medida 221: Esta medida se ha ejecutado con los compromisos del período anterior. Por parte de la Comunidad de Madrid no se tiene pensado incluir nuevos expedientes en este período, derivado de su elevada complejidad y dudosa eficiencia. Por tanto, se ha seguido reduciendo el gasto público y el importe FEADER según las perspectivas de pagos que quedan pendientes.
  - Medida 226: Esta medida se ha reducido especialmente al asumir la mayoría de la disminución del presupuesto debido a la aplicación de la regla n+2. Se ha producido porque ha sido necesario utilizar el presupuesto de la Comunidad de Madrid previsto, inicialmente para la prevención de incendios, en actuaciones para la extinción, actuaciones no cofinanciable y, en consecuencia, no se puede incluir en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.
- ✓ Eje 3: Se ha visto reducido su presupuesto en 2,5 millones de euros de gasto público y casi 1,2 millones de euros en términos FEADER. Esto se ha debido a las medidas 313 y 321:
  - Medidas 313 y 321: Estas medidas sí han realizado las actuaciones programadas, pero al no ver factible poder justificar a FEADER el gasto realizado a 31 de diciembre de 2015, se toma la decisión de asumir parte de la reducción que había que realizar para cumplir con el descompromiso.

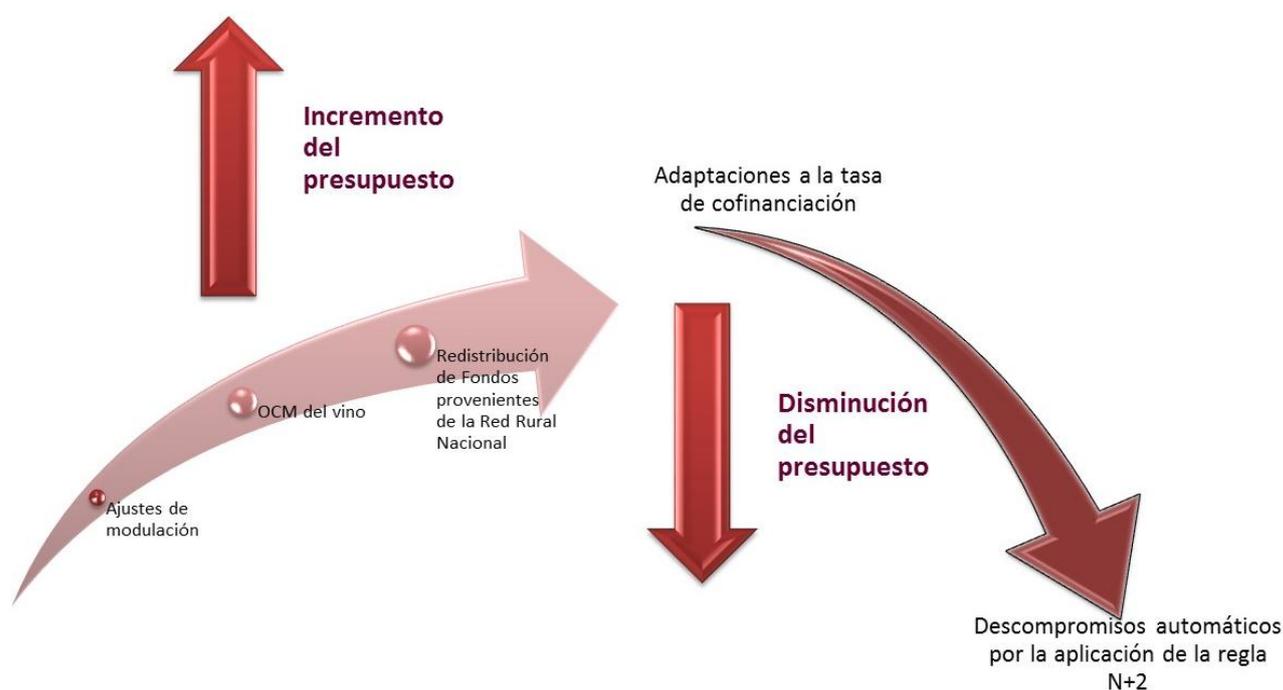
Esta imposibilidad de justificar es derivada de que, al tratarse de inversiones, necesitan un plazo de ejecución determinado y, posteriormente, se deben realizar los correspondientes controles de ejecución material de las obras por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y debido a la sobrecarga de la Intervención, la Unidad Gestora ha informado de la imposibilidad de justificar en tiempo y forma el gasto, repercutiéndose, por tanto, parte del descompromiso ocasionado, en estas medidas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- ✓ Eje 4: Este eje no se ha visto afectado por la disminución presupuestaria, puesto que se espera que los Grupos de Acción Local puedan justificar todo su presupuesto asignado.

Además de estas circunstancias concretas que han dado lugar a la versión 9 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, a lo largo de la vida de dicha intervención ha habido otros aspectos que han ocasionado una modificación en el plan financiero programado, las cuales se resumen en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 54: Causas que han motivado cambios en el Plan Financiero**

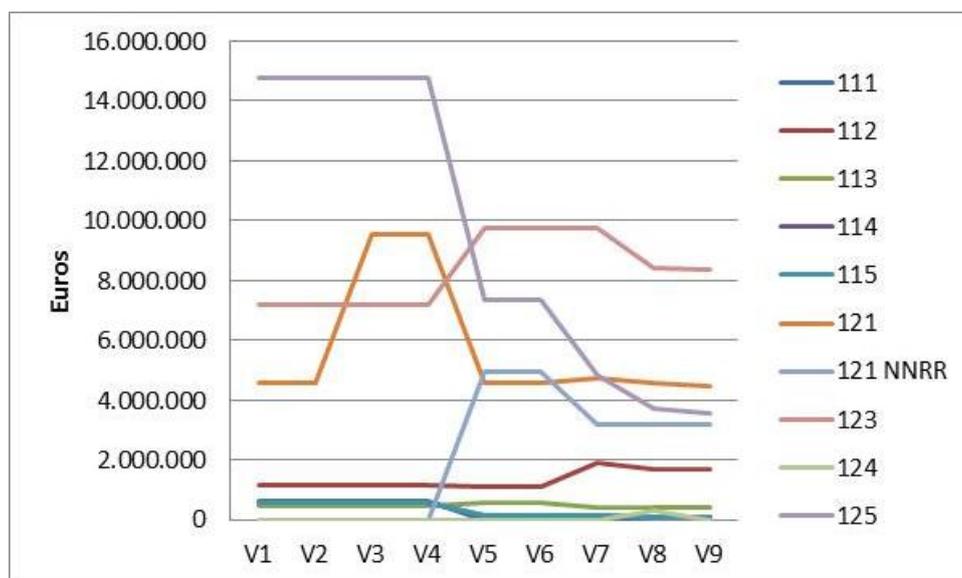


Estos cambios han supuesto, en su totalidad, en términos FEADER, una disminución del 11,06% del presupuesto previsto en la última versión con respecto a la inicial. Pero, obviamente, cada eje ha tenido una evolución determinada en función de la casuística de las medidas que aborda.

A continuación, se muestran las evoluciones de los montantes financieros programados, en términos FEADER, de las distintas versiones del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013. En primer lugar, se ofrece la evolución del eje y, en segundo lugar y para una mejor visualización, se plasma la evolución por cada una de las medidas que integran el correspondiente eje.

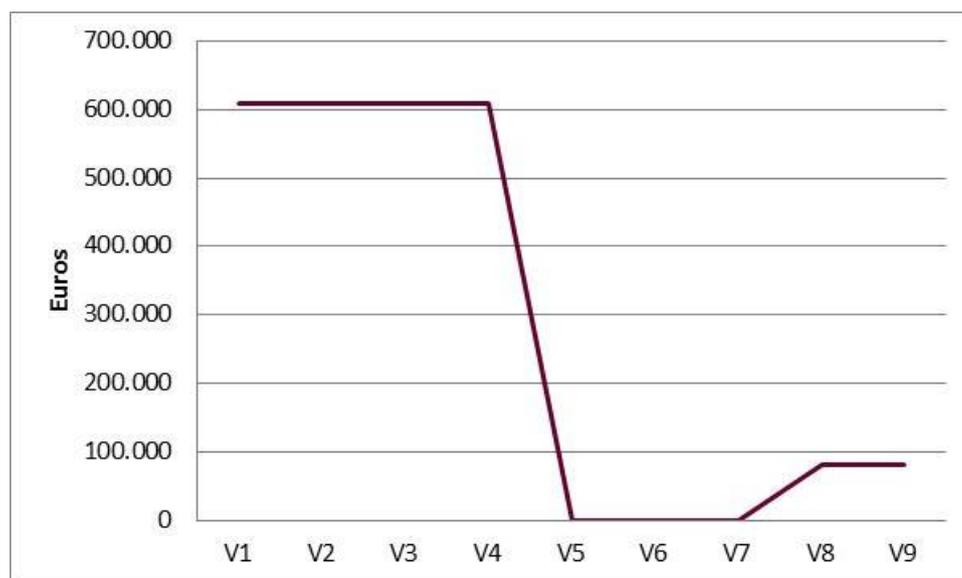
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 55: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR y medidas. Eje 1**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

**Gráfico nº 56: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 111**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

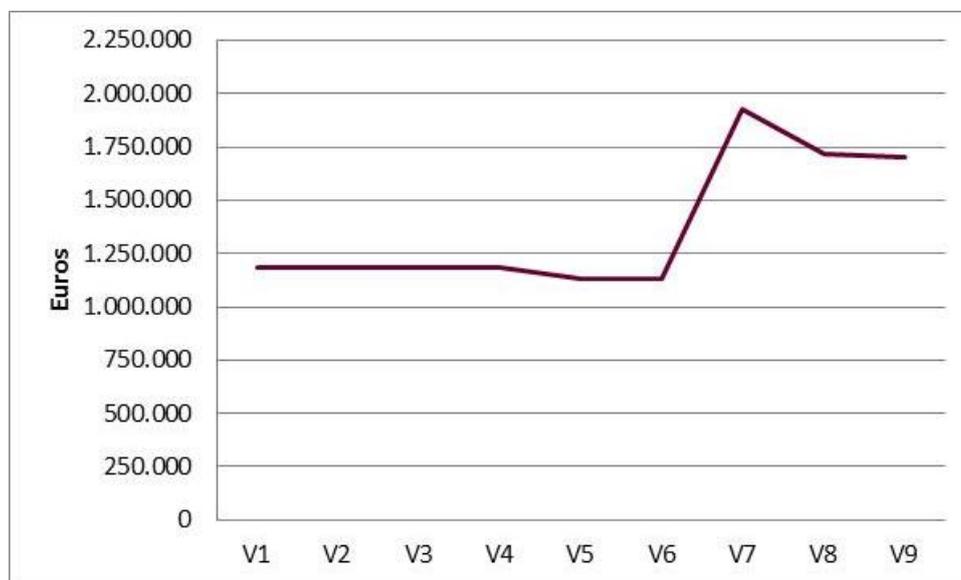
## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

La falta de adecuación al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 de las actuaciones relacionadas con el fomento del conocimiento y la mejora del potencial humano, que se desarrollaban a través de esta medida por el IMIDRA<sup>13</sup>, hizo que fuera necesario prescindir de la ejecución de la misma en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, de forma independiente, el programa de cursos y actividades de formación demostrativas del IMIDRA en el entorno de los agricultores y el mundo agrario se mantiene con buena ejecución, siendo los gastos asumidos por la Comunidad de Madrid.

No obstante, debido a la importancia de potenciar el conocimiento en el mundo agrario y la oportunidad de enlazarlo con el nuevo periodo de programación 2014-2020, se vuelve a incluir al IMIDRA y a la medida 111 en la versión 8 del PDR, pero con modificaciones que la mejoran.

Así, se busca potenciar la formación mediante la introducción de nuevos conocimientos científicos y prácticas innovadoras, y “los grupos objetivo” a los que se va a dirigir la formación es a las personas ya involucradas en el mundo agrícola, ganadero, forestal y de la industria agroalimentaria y también a aquellos que se encuentran en situación de desempleo y presentan potencial para convertirse en trabajadores de estos sectores, así como a quienes trabajan en entidades generadoras de conocimientos científicos y prácticas innovadoras para dichos sectores, técnicos de la Administración en estas áreas y especialistas que pueden constituirse en formadores de programas de capacitación para estos sectores.

**Gráfico nº 57: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 112**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

<sup>13</sup> Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.

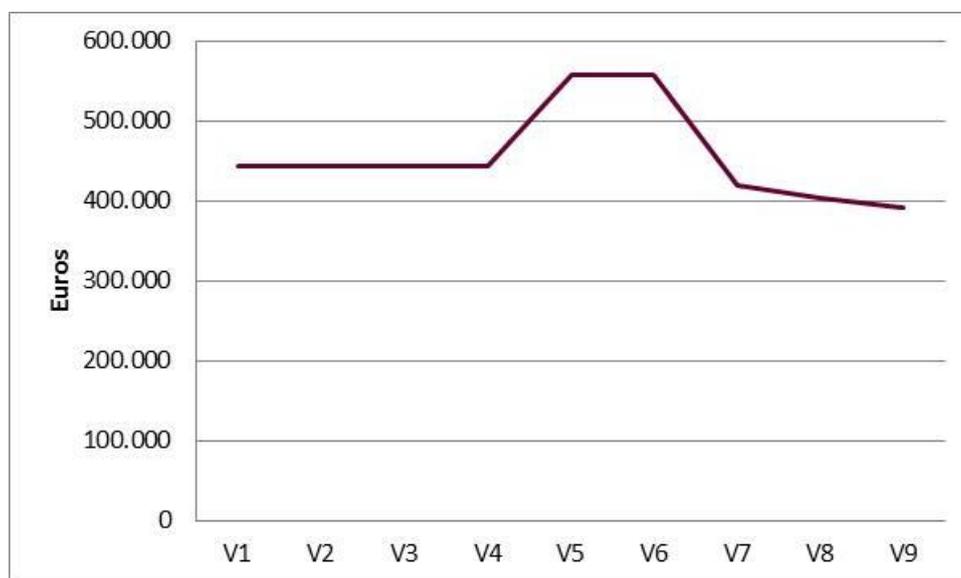
## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

En la versión 7 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se incrementa el gasto público hasta 3.800.000 euros, debido a la demanda que posee y la importancia de la medida en la creación de empleo joven en el medio agrario.

En la versión 8, se disminuye la aportación pública en 421.000 euros. Esto se ha debido al ajuste producido por las subvenciones que ya concedidas, posteriormente en fase de justificación del gasto, no han sido totalmente justificadas por diferentes causas (minoraciones, modificaciones o denegaciones).

En la versión 9, se reduce el gasto público en casi 81.000 euros, como consecuencia de descompromisos y minoraciones, ajustándose el plan financiero según las expectativas de la última convocatoria publicada.

**Gráfico nº 58: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 113**



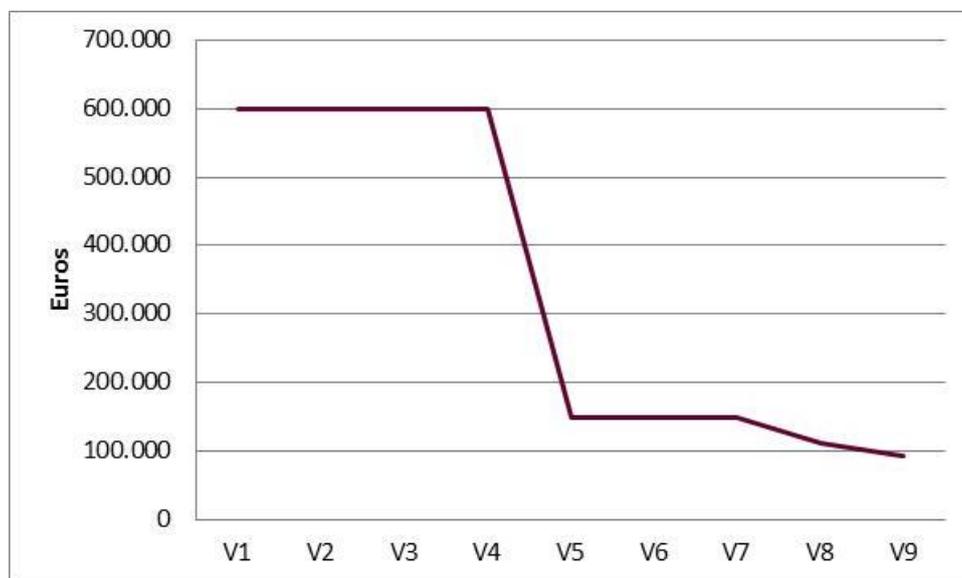
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

Esta medida ha recibido en el transcurso del nuevo periodo solo 6 nuevas solicitudes (3 en 2008 y 3 en 2009), correspondiendo la mayor carga financiera, el 76% a lo largo de los tres años, a los 17 beneficiarios procedentes del periodo anterior. La situación económico-financiera internacional, que afecta también a la Comunidad de Madrid, está obligando a los diferentes Estados a incrementar la edad de jubilación de los trabajadores no agrarios. Debido a la escasa acogida por parte de los agricultores de la Comunidad de Madrid, a que consume los mismos recursos administrativos que el resto de las medidas y a que no parece muy coherente con las decisiones nacionales sobre jubilación de los trabajadores, se ha adoptado en el seno del Comité de Seguimiento, la decisión de poner una fecha límite para las nuevas solicitudes a fin de dejarla reducida prácticamente a la situación actual.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Por tanto, se cierra esta medida en 2010 y dado que se conocen los expedientes y el coste de los mismos hasta final del período, el plan financiero se ajusta a dicho cálculo.

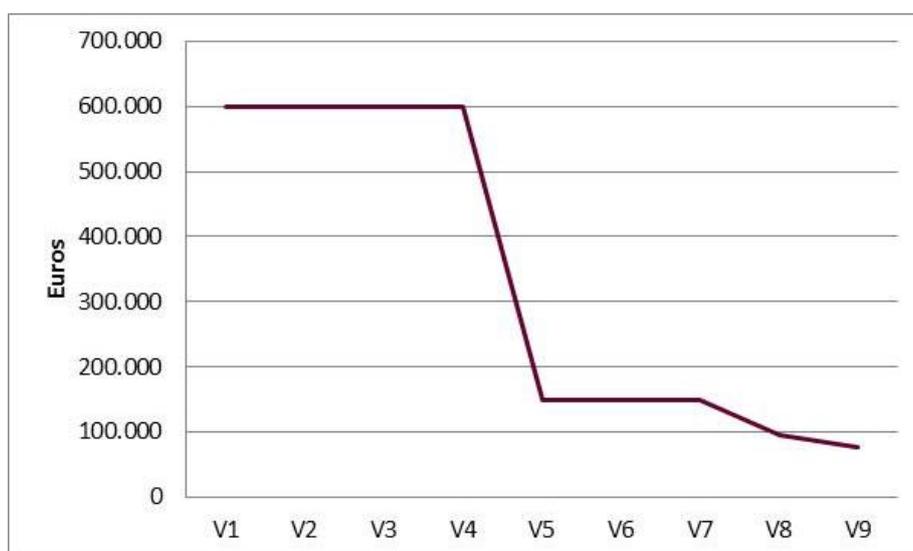
**Gráfico nº 59: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 114**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

Sobre esta medida de asesoramiento se ha ido realizado ajustes según su ejecución y perspectivas. Es una medida que no ha tenido el éxito previsto dentro del mundo agrario.

**Gráfico nº 60: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 115**



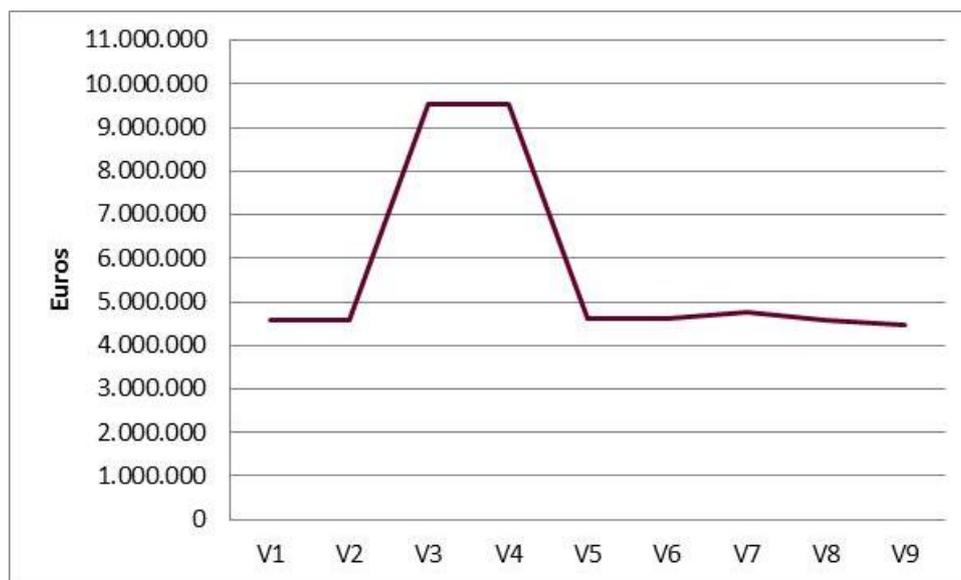
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Esta medida de asesoramiento ha tenido un ajuste según su ejecución y perspectivas. Es una medida que no ha tenido el éxito previsto dentro del mundo agrario.

Además, en la última versión del Programa, se ha reducido en 35.000 euros de gasto público del presupuesto de la medida 115.

### Gráfico nº 61: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 121



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

Esta medida se ha visto reforzada por fondos procedentes de ajustes de modulación y OCM.

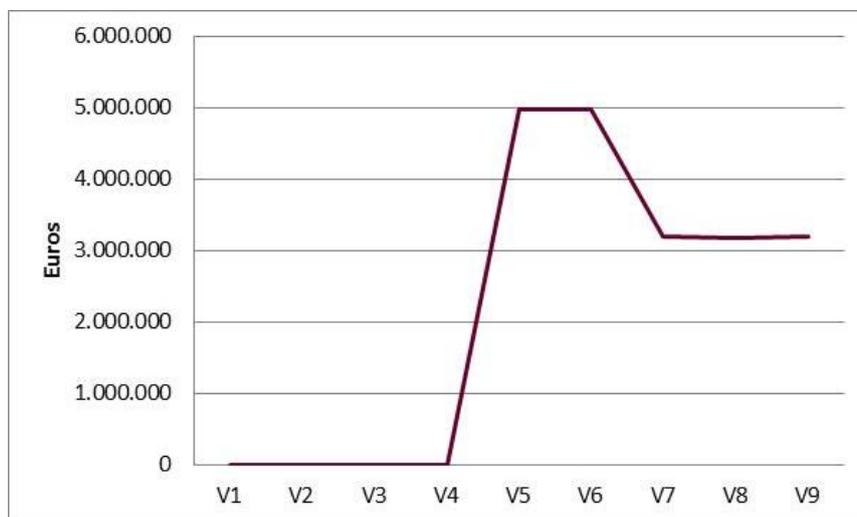
También, se incrementa su presupuesto en gasto público y, por tanto, FEADER, ya que el aumento de la competitividad del sector agrario es un objetivo estratégico en la Comunidad de Madrid, además de ser un potencial motor de la economía y el empleo rural.

A continuación, el presupuesto de la medida disminuye como consecuencia de los expedientes fallidos una vez concedidos, tanto por minoraciones, denegaciones del pago como por renunciaciones de los beneficiarios.

Por último, el presupuesto de esta medida se ve disminuido en 215.000 euros de gasto público, debido, principalmente, a que los beneficiarios han reducido sus inversiones en modernización como consecuencia de la situación de crisis.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 62: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 121 NNRR<sup>14</sup>**



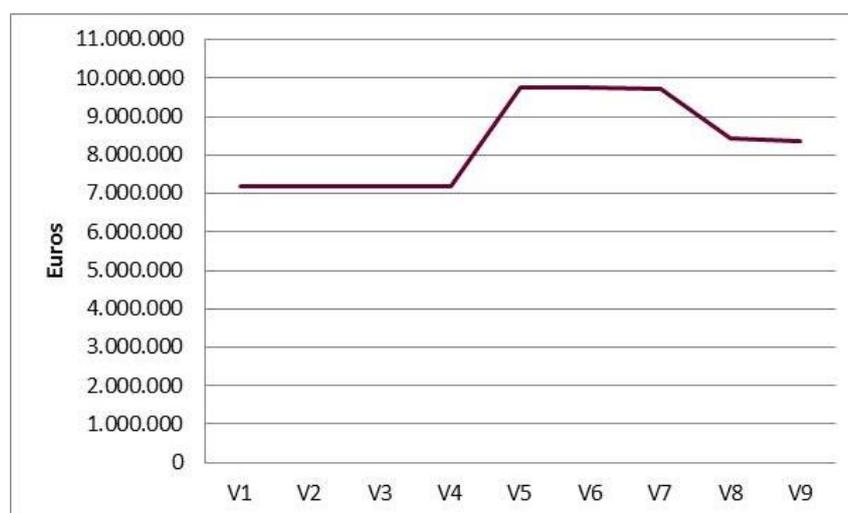
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

En un primer momento, se aumenta el presupuesto de la medida al incorporarse la totalidad de la financiación adicional procedente del Chequeo Médico y del PERE, vinculada a los nuevos retos.

Más tarde, se aprecia que la medida no es capaz de consumir todo el presupuesto asignado, al no haber demanda suficiente, lo que implica una reducción del mismo.

Asimismo, se ajusta el presupuesto ligeramente a la baja por razones exclusivamente técnicas del propio cuadro financiero.

**Gráfico nº 63: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 123**



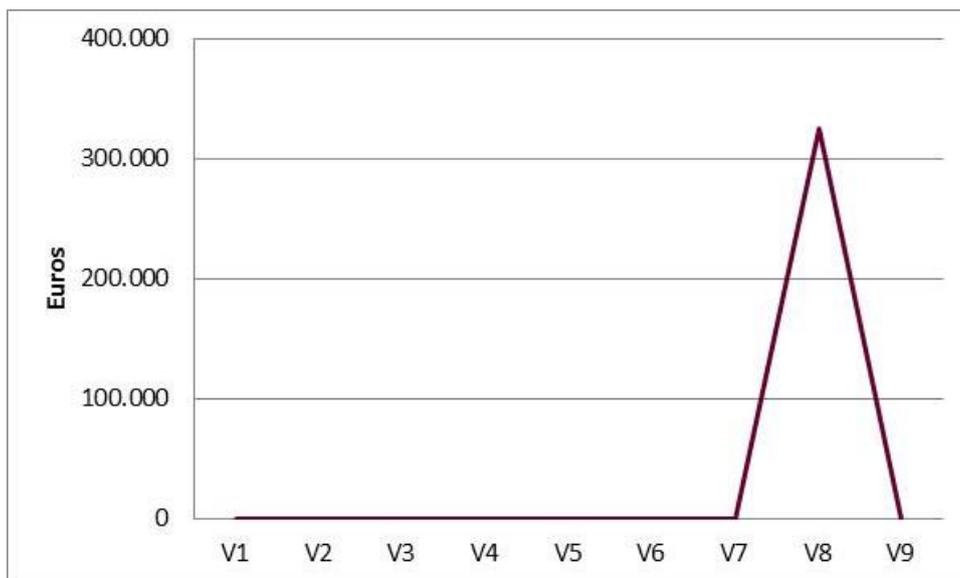
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

<sup>14</sup> Nuevos Retos.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Se ajusta ligeramente a la baja por razones exclusivamente técnicas del propio cuadro financiero. Además, esta medida disminuye su presupuesto por expedientes fallidos o minorados.

**Gráfico nº 64: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 124**



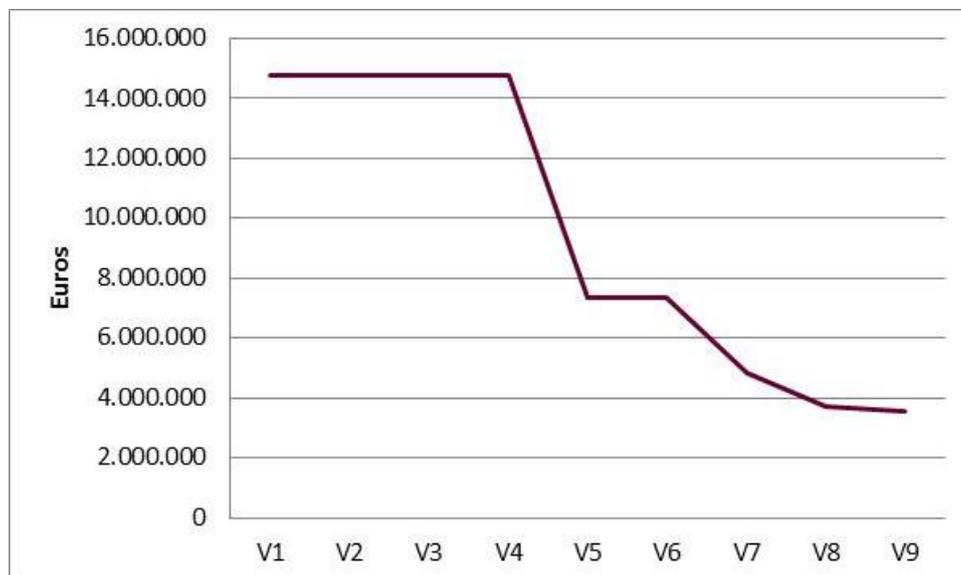
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

La medida 124 se creó al final del período de programación con el objetivo de establecer una cooperación más cercana e intensa de la Administración con el sector agrario para transferir el conocimiento de los centros de investigación agrarios de la Comunidad de Madrid a una aplicación más real en el campo.

Sin embargo, esta medida no ha podido ser ejecutada debido a la coyuntura política de la Comunidad de Madrid (elecciones autonómicas y el correspondiente cambio de gobierno). Al ser una nueva medida a implantar, requiere de un impulso político para generar las convocatorias y toda la tramitación, que no ha sido viable llevar a cabo por falta de tiempo.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 65: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 125**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

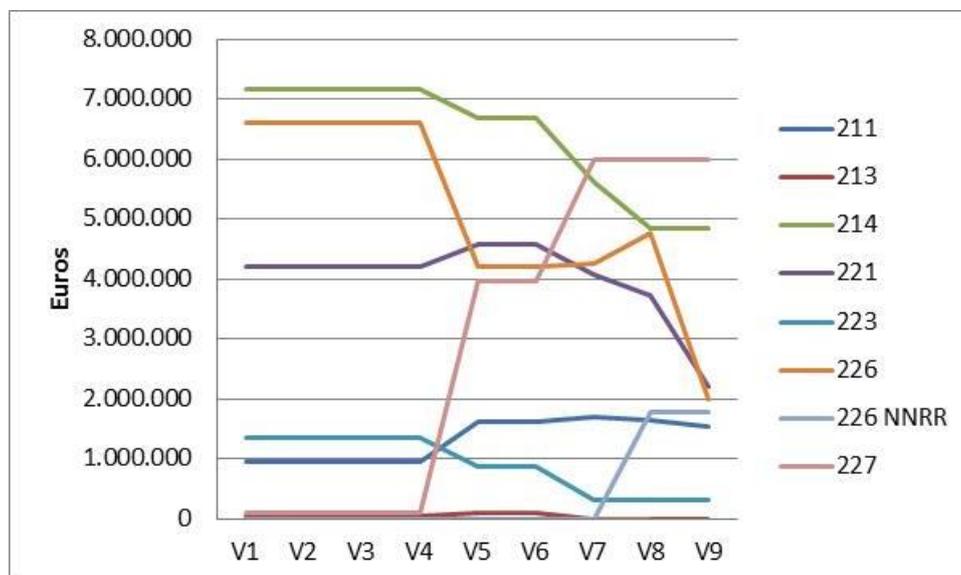
Dentro de la medida 125, debido al cambio de orientación derivado de decisiones que trascienden del ámbito de la Comunidad de Madrid, ha hecho que una de las actuaciones incluida en esta medida se haya visto totalmente paralizada, concretamente la 1251, proyectada para la realización de mejoras en grandes regadíos de gestión pública de la Comunidad de Madrid. Ello ha hecho que la actuación haya quedado reducida a lo ejecutado en 2008.

Además, la medida 125 disminuye su presupuesto alrededor de 5 millones de euros de gasto público, lo que supone 2,5 millones de euros FEADER. Esto se ha debido a la actual contención del gasto público que ha considerado prioritario mantener las subvenciones a los privados y posponer las obras propias de la Administración. Esta media corresponde con las inversiones directas en infraestructuras de las Administraciones de la Comunidad de Madrid (las Corporaciones Locales y la propia Comunidad).

La medida vuelve a tener una reducción en su presupuesto, por las razones ya expuestas, de 2,3 millones de euros de gasto público y por tanto 1,13 millones FEADER. Y finalmente, se reduce su presupuesto en otros 250.000 euros.

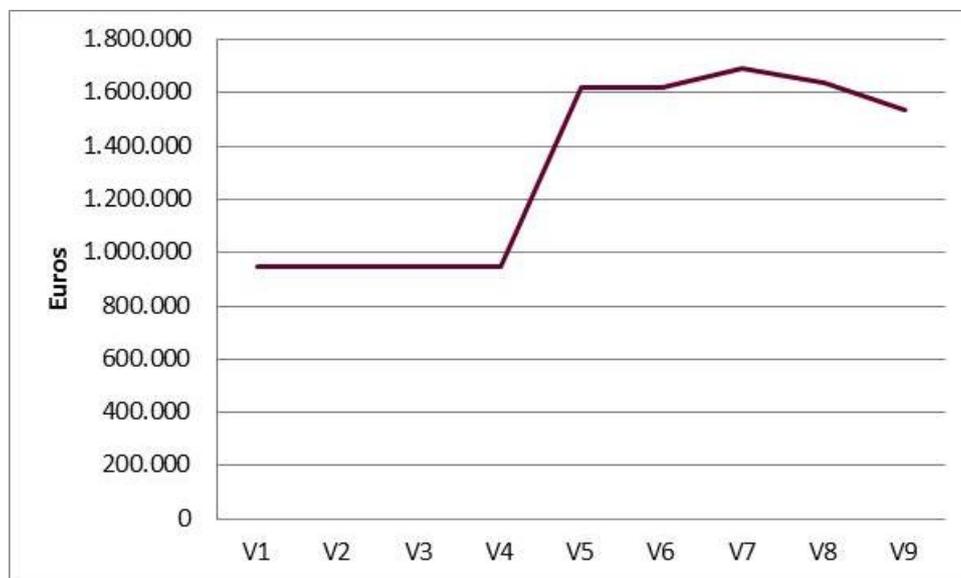
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 66: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR y medidas. Eje 2**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

**Gráfico nº 67: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 211**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

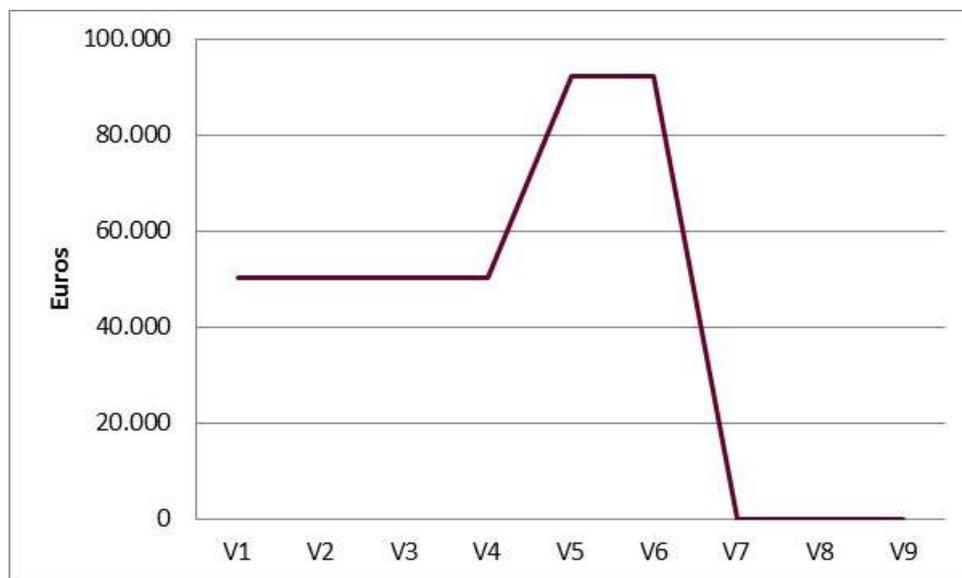
Se incrementa el presupuesto porque es necesario mantener esta ayuda a los agricultores para evitar el abandono de tierras en la zona de actuación.

Posteriormente, esta medida de indemnización compensatoria de zonas de montaña ve reducido su presupuesto en 192.0113 euros de gasto público, debido a que la

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Unidad Gestora sólo tiene perspectivas de justificar a FEADER la última convocatoria realizada, por lo que el presupuesto se ajusta a las perspectivas de pagos pendientes.

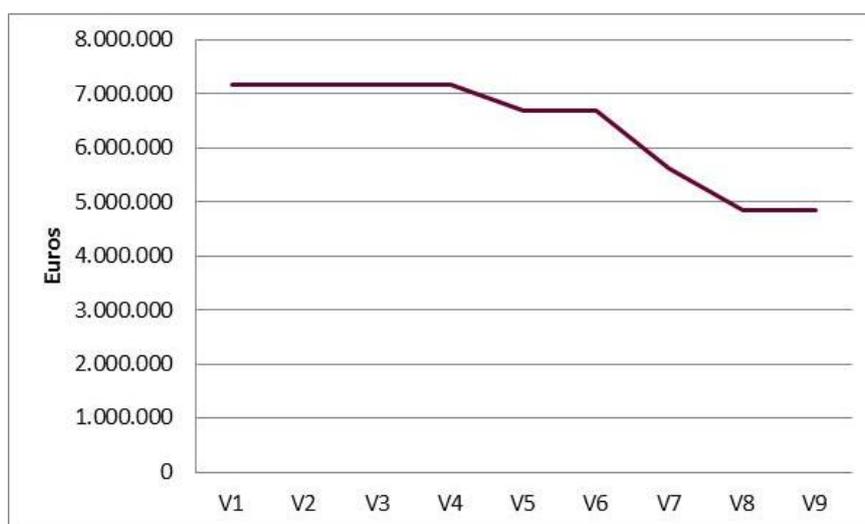
**Gráfico nº 68: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 213**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

Esta medida, al no tener perspectivas de ejecución por verse afectada una superficie pequeña y afectando a una sola explotación y al no haber datos objetivos que impulsen a poner esta medida en marcha en otros ámbitos, se opta por dejar su presupuesto a cero.

**Gráfico nº 69: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 214**

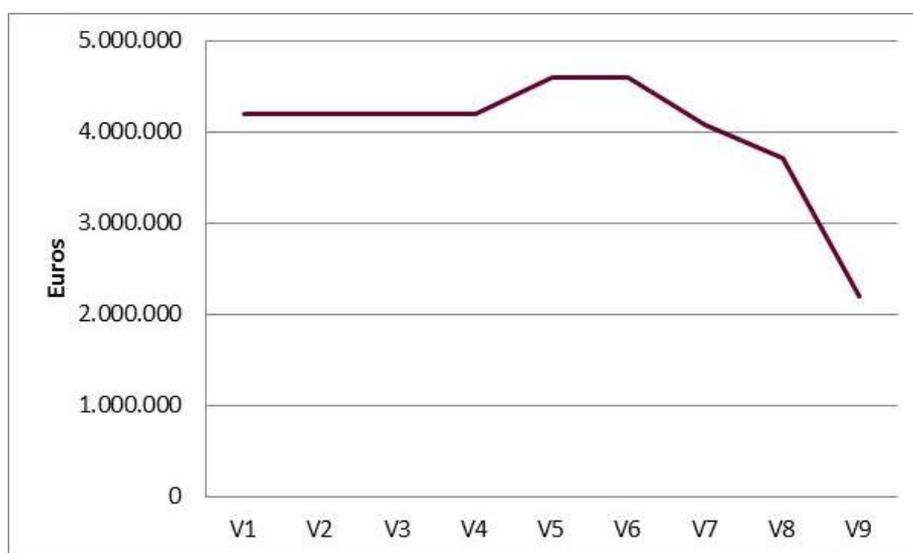


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

De esta medida sólo se han desarrollado dos de sus actuaciones. Aunque esta medida es prioritaria para la Administración, la obligada contención del gasto en las circunstancias actuales y las fechas en las que se encuentra el PDR no hacen posible la puesta en funcionamiento del resto de actuaciones, que la Comunidad de Madrid considera menos prioritarias y que requerirían una elevada dotación financiera durante un plazo muy elevado, incluso más allá del actual periodo de programación. Es por ello que se disminuye el presupuesto en casi dos millones de euros de gasto público. Posteriormente, se reduce su presupuesto en 1,4 millones de euros de gasto público.

**Gráfico nº 70: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 221**

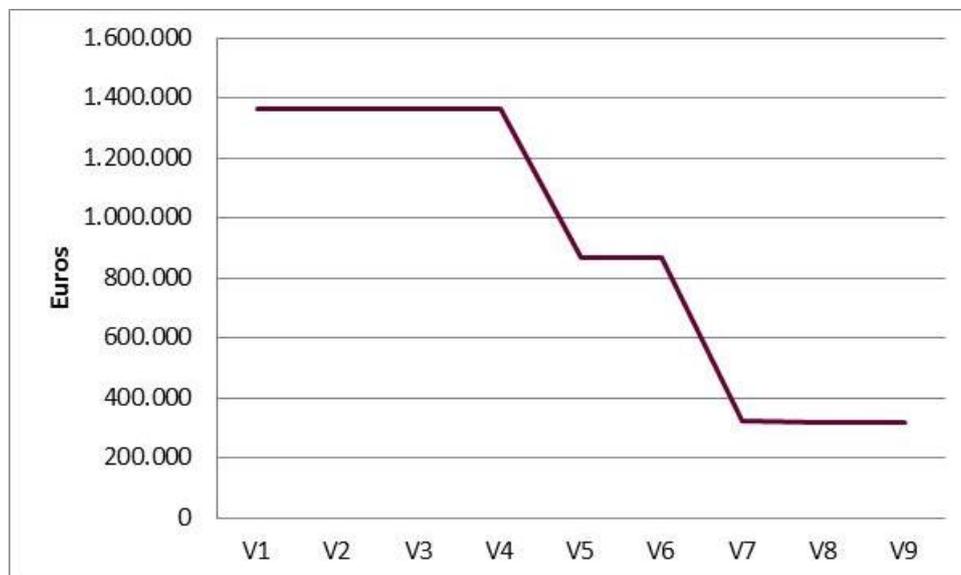


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

Esta medida se está ejecutando con los compromisos del periodo anterior (2000-2006). Por parte de la Comunidad de Madrid se ha decidido no incluir nuevos expedientes en este periodo, dado su elevada complejidad y dudosa eficiencia. Es por ello que se ha seguido reduciendo el gasto público y el importe FEADER según las perspectivas de pagos que quedan pendientes en este periodo (2007-2013).

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 71: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 223**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

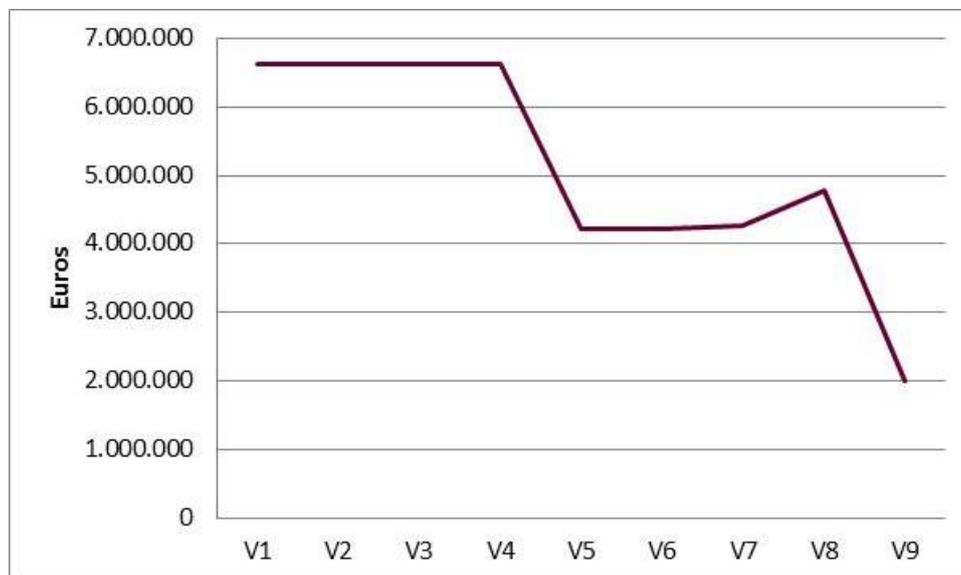
La medida 223, primera forestación de tierras no agrícolas es de difícil gestión y escasa acogida en la Comunidad de Madrid. La mayor carga de esta medida corre sobre los compromisos del periodo anterior que, en lo que va de ejecución del Programa, tiene algo menos de 20 nuevos contratos, con cerca de 400 ha forestadas, frente a los cerca de 400 contratos y unas 5.600 ha del periodo anterior. Es por ello, que en la nueva situación financiera se ha considerado posible la reducción del gasto público de la medida a favor de otras con mayor capacidad ejecutiva.

Transcurrido el período de programación, se observa que la medida tiene un nivel de ejecución muy bajo debido a su difícil gestión y escasa acogida en la Comunidad de Madrid. La razón de esta ejecución estriba, en parte, en que el máximo subvencionable establecido en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 sólo alcanza para cubrir una mínima parte de los costes reales; en la situación presupuestaria actual, la Administración Autonómica prefiere invertir sus esfuerzos en medidas preventivas o no productivas. Por esto, en la nueva situación financiera se ha ajustado su presupuesto a casi el importe ejecutado, con una disminución del gasto público de 500.000 € que se corresponde con un FEADER de 323.932 €.

Posteriormente, en esta medida se incluye una nueva Unidad Gestora titular del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 72: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 226**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

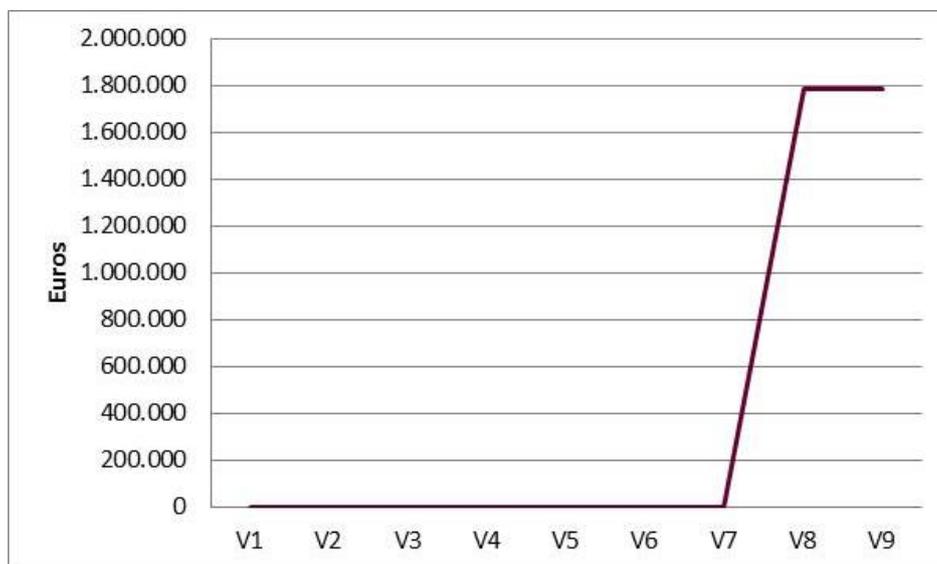
La medida 226, destinada a las ayudas a la recuperación del potencial forestal, cuyas actuaciones se dirigen, básicamente, a la prevención de incendios forestales ha reducido su presupuesto, ya que existen actuaciones directas de la Comunidad de Madrid desarrolladas específicamente en este campo y gestionadas fuera del Programa de Desarrollo Rural, concretamente en el marco del Plan de Protección Civil ante Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA).

Más adelante, se incluye como nueva Unidad Gestora al Área de Desarrollo del Plan Forestal, sin que esta circunstancia haga modificar el presupuesto.

Posteriormente, esta medida reduce sensiblemente su presupuesto, asumiendo la mayoría de la disminución del presupuesto debido a la aplicación de la regla n+2. Se ha producido porque ha sido necesario utilizar el presupuesto de la Comunidad de Madrid previsto inicialmente para la prevención de incendios en actuaciones para la extinción y, por tanto, al no ser cofinanciables, no se han podido incluir en el Programa.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

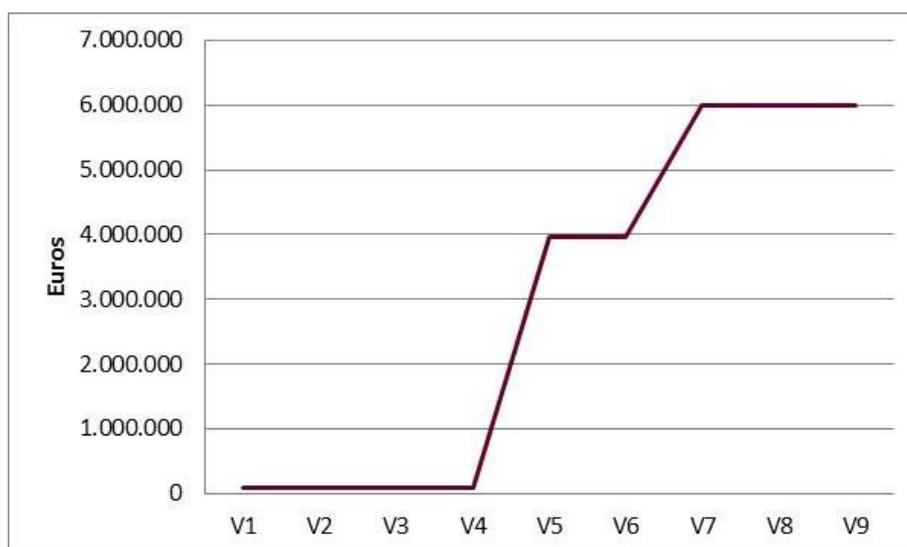
**Gráfico nº 73: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 226 NNRR<sup>15</sup>**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

La actuación 2261 se transforma en una medida de nuevos retos, se le añaden nuevos gestores titulares (Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. –GEDESMA- y la Dirección General de Protección Ciudadana. Jefatura del Cuerpo de Bomberos) y se amplía los gastos subvencionables.

**Gráfico nº 74: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 227**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

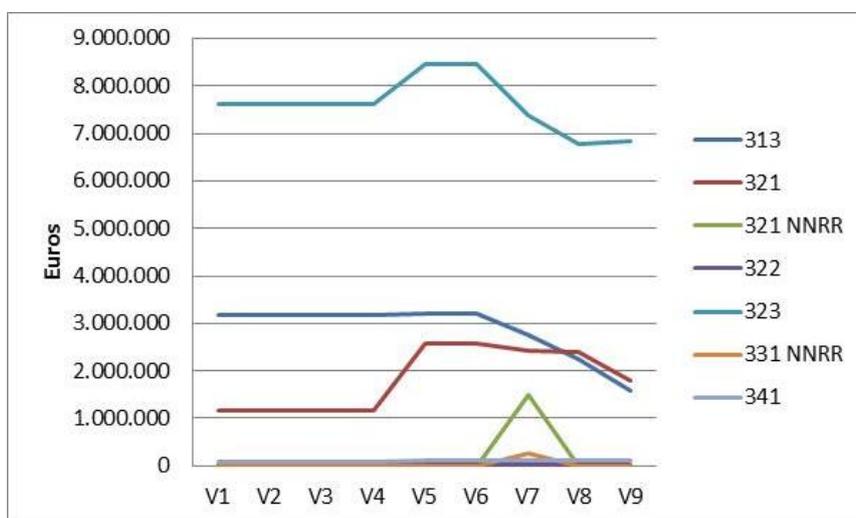
<sup>15</sup> Nuevos Retos.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Se produce una reorientación financiera de la medida 227, que aumenta su presupuesto en casi 6.800.000 euros, debido a la buena ejecución financiera habida hasta 2009 y a las buenas previsiones mantenidas por sus Unidades Gestoras.

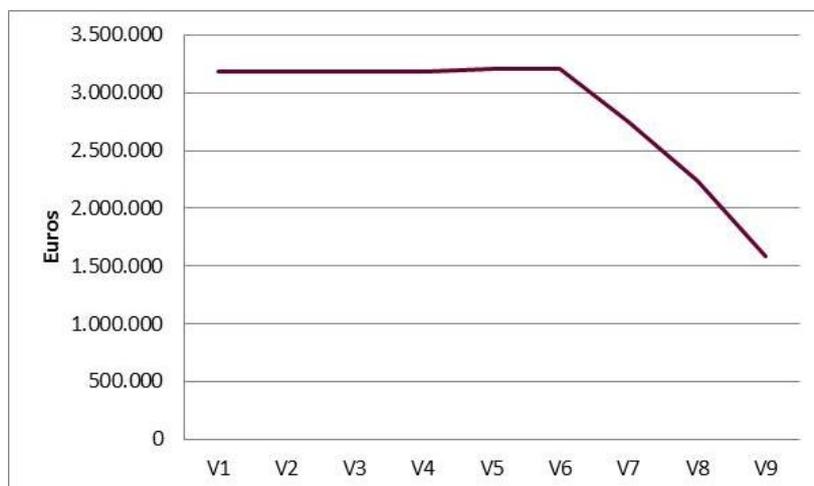
Asimismo, se incluye como nuevo gasto las "Inversiones para la recuperación de especies de fauna protegida" para dar cabida a las nuevas operaciones que realizará el Área de Conservación de Flora y Fauna, dentro de esta actuación. Se modifica la actuación 2271 incluyendo como nuevas Unidades Gestoras titulares al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA).

**Gráfico nº 75: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR y medidas. Eje 3**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

**Gráfico nº 76: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 313**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

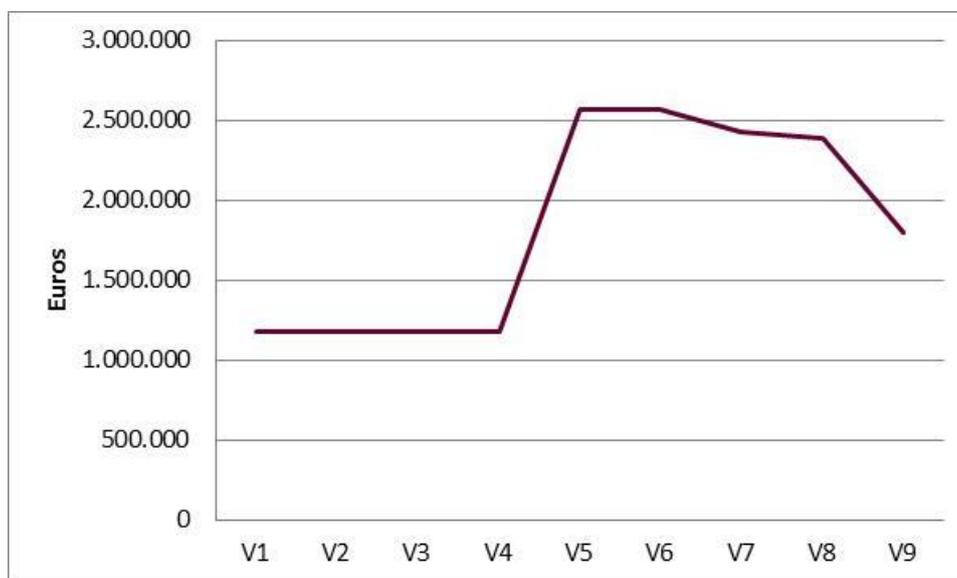
La medida ve disminuido su presupuesto debido a la contención del gasto público, de manera que se seguirán realizando las actuaciones programadas, pero de forma más contenida respecto a los objetivos iniciales.

Respecto al descompromiso debido a la regla n+2; el impacto de la reducción del presupuesto del PDR lo han absorbido principalmente las medidas que ejecutan actuaciones directas de la Administración, entre las cuales se encuentra la medida 313.

Además, hay que destacar que, con respecto a las últimas ejecuciones, esta medida sí ha realizado las actuaciones programadas, pero no se ve factible poder justificar todo a FEADER el gasto realizado antes del 31/12/2015, por lo que ha asumido parte de la reducción que había que realizar para cumplir con el descompromiso.

Esto se ha debido a que al ser inversiones que necesitan un plazo de ejecución determinado y posteriormente se deben realizar controles de ejecución material de las obras por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y debido a la sobrecarga de trabajo de la citada Intervención, la Unidad Gestora ha informado de la imposibilidad de justificar en tiempo el gasto y, por tanto, se ha repercutido parte del descompromiso producido, en esta medida.

**Gráfico nº 77: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 321**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

El incremento presupuestario de esta medida, se debe a su buena acogida en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid. Las actuaciones directamente gestionadas por la Administración en esta medida se circunscribirán, exclusivamente, a los núcleos

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

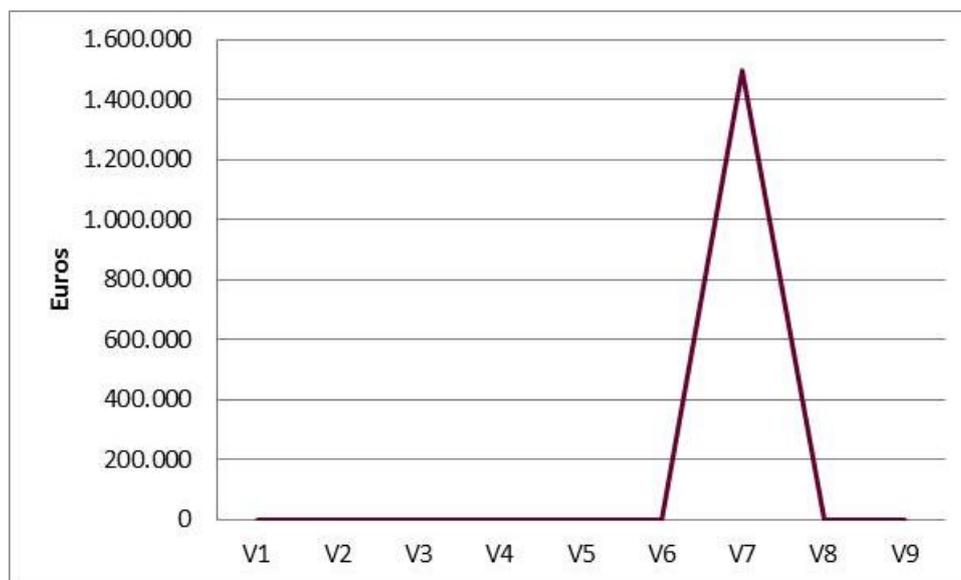
rurales de la Sierra Norte del ámbito del Patronato de Áreas de Montaña (PAMAM)<sup>16</sup>, ya que en estos municipios se han detectado necesidades especiales.

Más tarde, realiza un pequeño ajuste financiero derivado de la evolución de la ejecución de la medida.

Por último y al final del período de programación, la medida sí ha realizado las actuaciones programadas, pero no se ve factible poder justificar a FEADER el gasto realizado antes del 31/12/2015, por lo que ha asumido parte de la reducción que había que realizar para cumplir con el descompromiso.

Esto se ha debido a que al ser inversiones que necesitan un plazo de ejecución determinado y posteriormente se deben realizar controles de ejecución material de las obras por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y debido a la sobrecarga de trabajo de la citada Intervención, la Unidad Gestora ha puesto de manifiesto la imposibilidad de justificar en tiempo el gasto y, por tanto, se ha repercutido parte del descompromiso producido, en esta medida.

**Gráfico nº 78: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 321 NNRR<sup>17</sup>**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

Se crea una nueva actuación en la medida 321. La actuación 3212: “Sustitución de sistemas de producción de calor en base a combustibles fósiles por otros que utilicen biomasa”, actuación de nuevos retos (321Nuevos Retos), dotándole del correspondiente presupuesto. No obstante, esta nueva medida no se ha podido llevar a cabo debido a la política de contención del gasto público asumido por la Comunidad de Madrid, que no ha permitido crear nuevas líneas de gasto público.

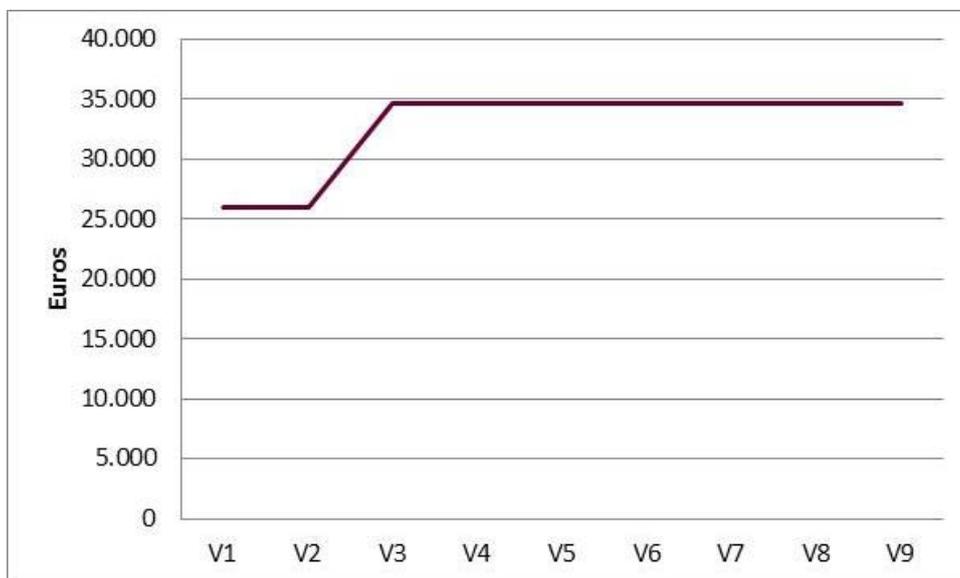
<sup>16</sup> En la actualidad Dirección General de Administración Local.

<sup>17</sup> Nuevos Retos.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Esta medida se ha programado en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el período de programación 2014-2020.

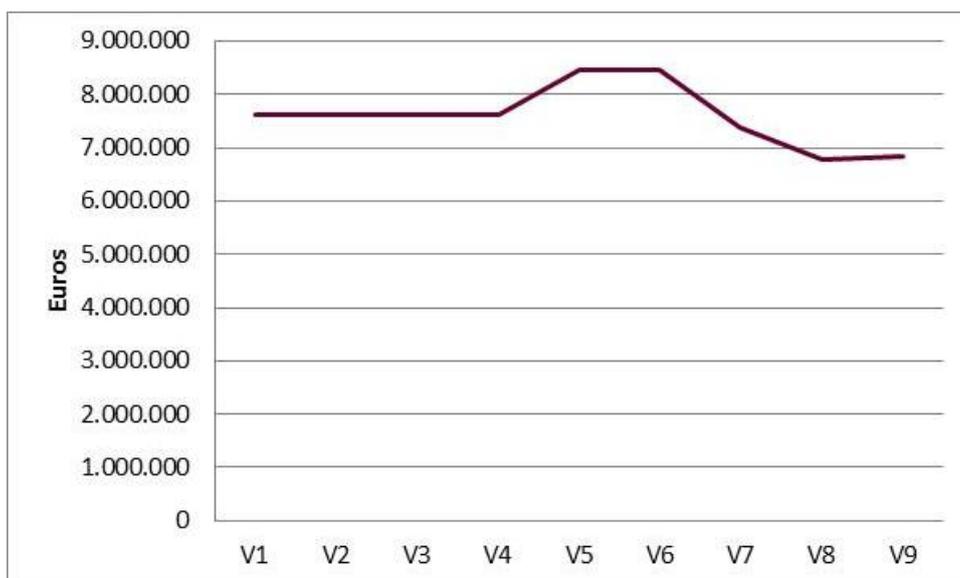
**Gráfico nº 79: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 322**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

El presupuesto establecido para asumir los compromisos del periodo anterior ha resultado ser insuficiente por lo que se incrementa con la financiación adicional.

**Gráfico nº 80: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 323**

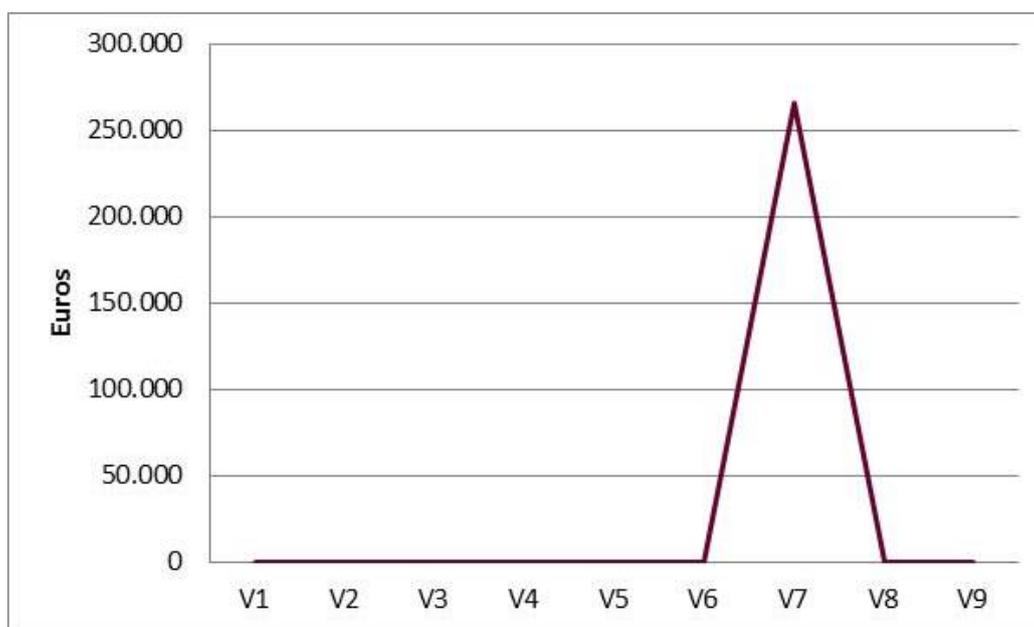


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Esta medida ve reducido su presupuesto como consecuencia de las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid para la contención del gasto público, como medida para hacer frente a la situación de crisis generalizada, de manera que se seguirán realizando las actuaciones programadas, pero de forma más contenida respecto a los objetivos iniciales.

**Gráfico nº 81: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 331 NNRR<sup>18</sup>**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

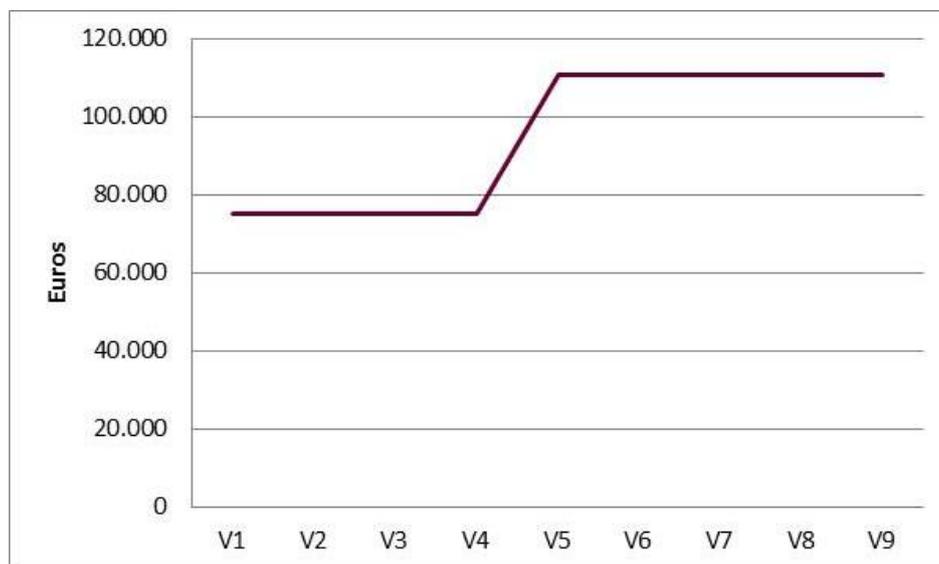
Se crea la medida 331 Nuevos Retos “Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3”, dotándole del correspondiente presupuesto de gasto. Esta medida era complementaria a la medida 321 Nuevos Retos.

Finalmente, esta medida no se ha podido llevar a cabo debido a la política de contención del gasto público asumido por la Comunidad de Madrid, que no ha permitido crear nuevas líneas de gasto público.

<sup>18</sup> Nuevos Retos

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

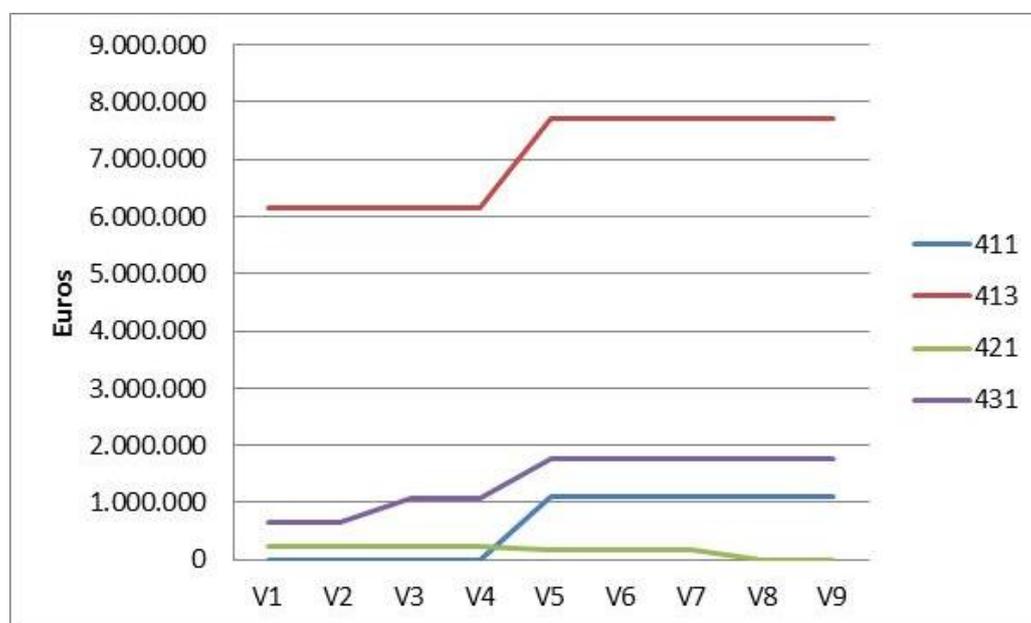
**Gráfico nº 82: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 341**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

Sobre esta medida no hay comentarios que hacer en relación con la evolución de su plan financiero previsto.

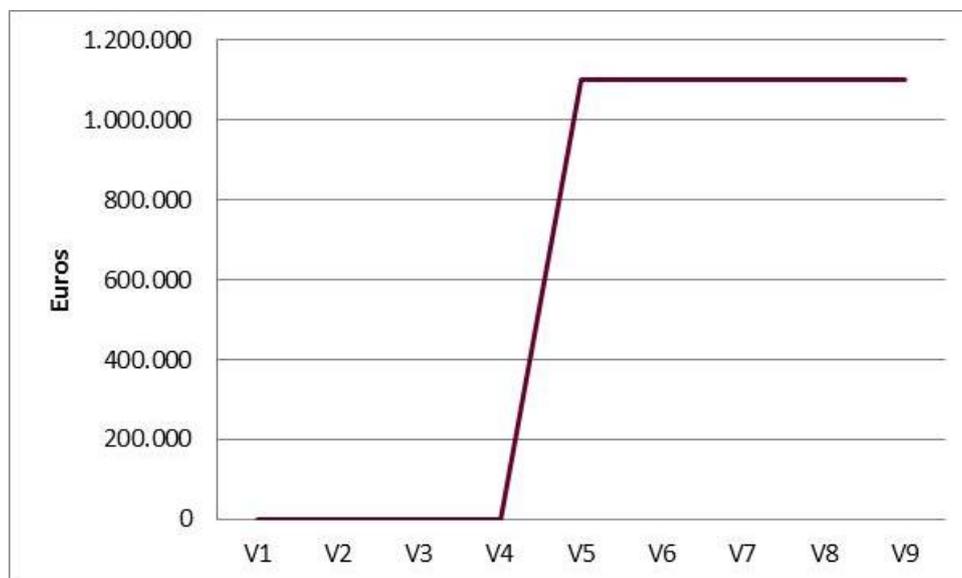
**Gráfico nº 83: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR y medidas. Eje 4**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

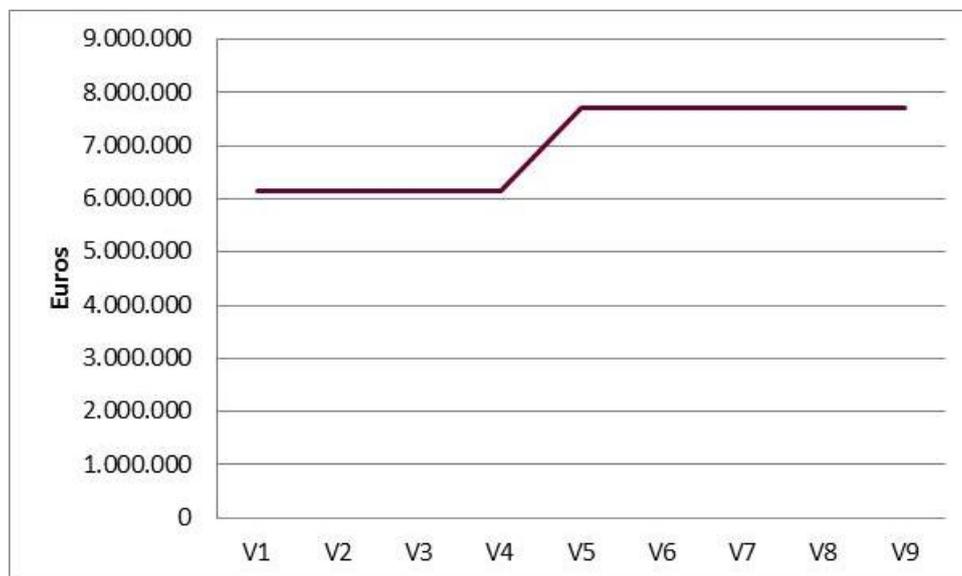
**Gráfico nº 84: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 411**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

Se habilita la medida 411, destinándole el correspondiente presupuesto de gasto, con ello se pretende reforzar y reimpulsar el carácter dinamizador de los Grupos de Acción Local dentro de los territorios rurales.

**Gráfico nº 85: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 413**

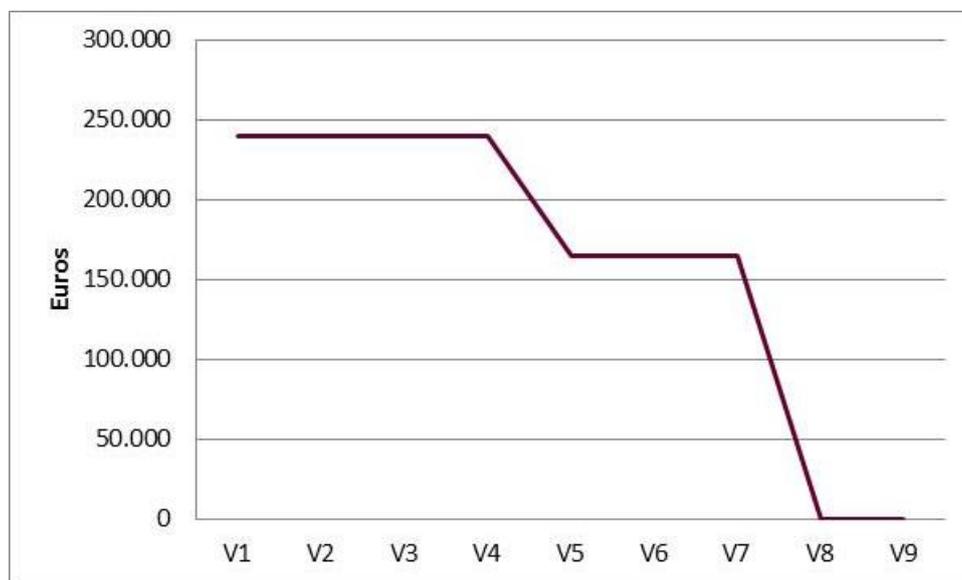


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Se habilita la medida 413, destinándole el correspondiente presupuesto de gasto, con ello se pretende reforzar y reimpulsar el carácter dinamizador de los Grupos de Acción Local dentro de los territorios rurales.

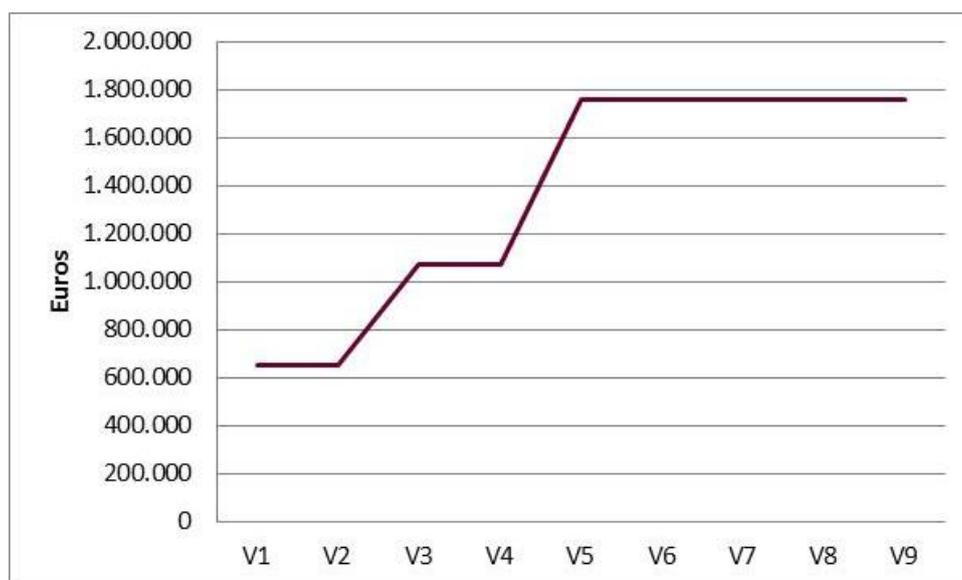
**Gráfico nº 86: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 421**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

La medida 421 de cooperación entre los Grupos de Acción Local de la Comunidad de Madrid se suprime, ya que no ha sido posible su implementación.

**Gráfico nº 87: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 431**

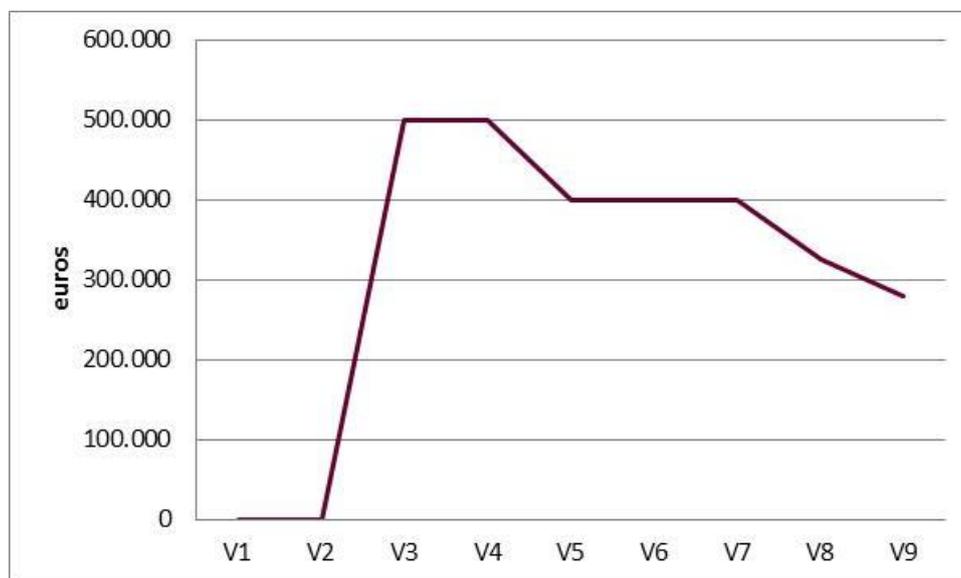


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Esta medida ha visto incrementar su presupuesto por la demanda de los Grupos de Acción Local en sus gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial.

**Gráfico nº 88: Evolución de FEADER programado por versiones del PDR. Medida 511**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas versiones del PDR-CM 2007-2013.

En la primera versión del Programa de Desarrollo Rural no se había dotado a esta medida de presupuesto, posteriormente, se vio la necesidad de disponer de presupuesto en esta medida para cumplir el objetivo de eficacia y eficiencia del Programa. A lo largo del período, su presupuesto se ha ido ajustando a la evolución de la ejecución de la medida.

## 5.5 UTILIZACIÓN Y PRESUPUESTO REALMENTE GASTADO

El importe certificado durante todo el período de programación ha sido de 109.978.716,17 euros en términos de coste total y 56.986.536,35 euros de ayuda FEADER, lo que supone una tasa de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 de 92,10%.

**Tabla nº 7: Ejecución financiera total del período de programación 2007-2013<sup>19</sup>**

EJES	Medidas	Programado 2007-2013		Ejecutado 2007-2013		% Ejecutado / Programado
		Total Gasto Público	FEADER	Total Gasto Público	FEADER	
Eje 1	111	161.000	80.500	0,00	0,00	0,00%
	112	3.345.231	1.698.566,84	3.047.916,26	1.546.341,94	91,04%
	113	782.522	391.261	841.965,53	391.261,81	100,00%
	114	185.276	92.638	59.900,00	29.950,00	32,33%

<sup>19</sup> En euros.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

EJES	Medidas	Programado 2007-2013		Ejecutado 2007-2013		% Ejecutado / Programado
		Total Gasto Público	FEADER	Total Gasto Público	FEADER	
	115	153.114	76.557	29.981,93	14.990,97	19,58%
	121	8.934.918	4.467.459	8.764.085,69	4.391.135,83	98,29%
	121 NNRR	4.250.968	3.188.226	4.215.004,91	3.161.253,75	99,15%
	123	16.474.411	8.371.733	14.621.259,90	7.489.359,54	89,46%
	124	0	0	0,00	0,00	-
	125	7.489.992	3.584.517	7.489.991,00	3.584.516,92	100,00%
	<b>Total eje 1</b>	<b>41.777.432</b>	<b>21.951.458</b>	<b>39.070.105,22</b>	<b>20.608.810,76</b>	<b>93,88%</b>
	211	2.914.886	1.533.435	2.856.219,79	1.501.168,09	97,90%
	213	0	0	0,00	0,00	-
	214	9.600.000	4.858.056	9.181.883,35	4.628.091,84	95,27%
	221	4.669.267	2.203.029	4.105.903,42	1.893.179,14	85,94%
	223	490.000	318.432	489.322,20	318.059,41	99,88%
	226	3.496.261	2.002.285	3.324.711,33	1.907.932,52	95,29%
	226 NNRR	2.378.709	1.784.032	0,00	0,00	0,00%
	227	10.800.001	5.999.937	10.666.659,14	5.926.598,94	98,78%
	<b>Total eje 2</b>	<b>34.349.124</b>	<b>18.699.206</b>	<b>30.624.699,23</b>	<b>16.175.029,94</b>	<b>86,50%</b>
	313	3.519.076	1.583.584	4.253.578,71	1.914.110,43	120,87%
	321	4.001.175	1.800.528	4.683.833,33	2.107.725,03	117,06%
	321 NNRR	0	0	0,00	0,00	-
	322	86.667	34.667	86.666,69	34.666,68	100,00%
	323	14.286.939	6.852.064	14.508.744,66	6.951.876,68	101,46%
	331 NNRR	0	0	0,00	0,00	-
	341	184.646	110.788	184.646,14	110.787,69	100,00%
	<b>Total eje 3</b>	<b>22.078.503</b>	<b>10.381.631</b>	<b>23.717.469,47</b>	<b>11.119.166,51</b>	<b>107,10%</b>
	411	2.000.000	1.100.000	582.522,55	320.387,40	29,13%
	413	14.000.000	7.700.000	12.255.821,94	6.740.702,15	87,54%
	421	0	0	0,00	0,00	-
	431	3.200.000	1.760.000	3.167.813,68	1.742.297,52	98,99%
	<b>Total eje 4</b>	<b>19.200.000</b>	<b>10.560.000</b>	<b>16.006.158,17</b>	<b>8.803.387,07</b>	<b>83,37%</b>
<b>Eje 5</b>	511	560.284	280.142	560.284,08	280.142,07	100,00%
	<b>Total eje 5</b>	<b>560.284</b>	<b>280.142</b>	<b>560.284,08</b>	<b>280.142,07</b>	<b>100,00%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>117.965.343</b>	<b>61.872.437</b>	<b>109.978.716,17</b>	<b>56.986.536,35</b>	<b>92,10%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por la Comunidad de Madrid.

Así pues, se ha alcanzado una tasa de ejecución adecuada, cercana al 100%, sin embargo, no se debe de obviar que el Programa y, en concreto, el plan financiero ha sufrido una serie de modificaciones, como se ha puesto de manifiesto en el epígrafe anterior. En consecuencia, la ejecución ha estado condicionada por las siguientes circunstancias:

- La tardía aprobación del Programa, éste fue aprobado el 16 de julio de 2008 por Decisión de la Comisión C(2008) 3834 (CCI: 2007 ES 06 RPO 012).

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- La coincidencia en el tiempo de tres períodos de programación: 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2020.
- Problemas específicos de algunas Unidades Gestoras.
- La situación de crisis generalizada en la economía actual en Europa que ha afectado especialmente al sector agrario.
- Modificaciones estructurales en la organización de la Comunidad de Madrid que repercute sobre las Unidades Gestoras y sobre los procesos de tramitación.
- Recortes presupuestarios de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la crisis económica, que han dado lugar a que no se puedan abrir algunas convocatorias de ayudas.
- Tardía firma de los convenios con los Grupos de Acción Local, tuvo lugar en abril de 2010.
- Expedientes fallidos.
- Demanda inferior a la esperada.
- Ajustes por la evolución de la ejecución.

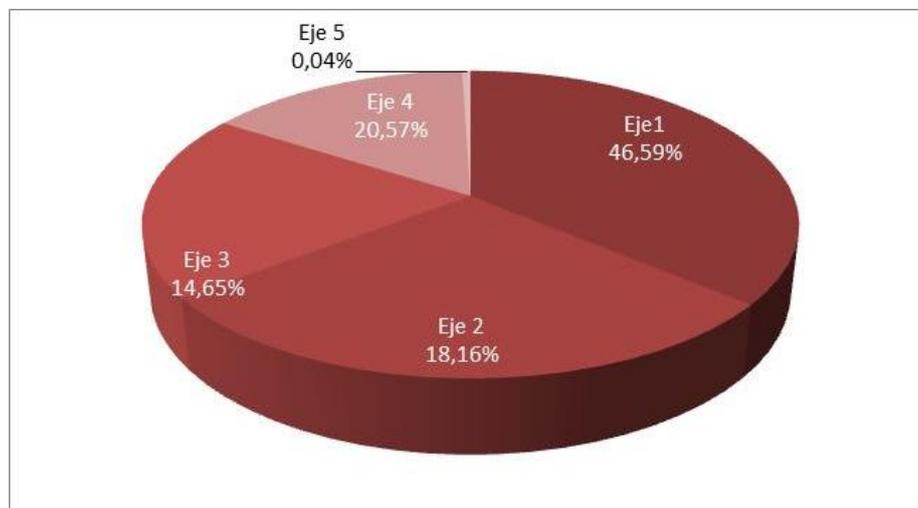
Por lo que se refiere a las ejecuciones por ejes, todos ellos muestran tasas de ejecución adecuadas, siempre y cuando se tengan en cuenta las premisas anteriores y que el Plan Financiero se ha ido adaptando a las distintas circunstancias puestas de manifiesto con anterioridad:

- Eje 1: Ejecución FEADER: 20.608.810,76 euros, tasa de ejecución en el período de programación 2007-2013: 93,88%.
- Eje 2: Ejecución FEADER: 16.175029,94 euros, tasa de ejecución en el período de programación 2007-2013: 86,50%.
- Eje 3: Ejecución FEADER: 11.119.166,51 euros, tasa de ejecución en el período de programación 2007-2013: 107,10%.
- Eje 4: Ejecución FEADER: 8.803.387,07 euros, tasa de ejecución en el período de programación 2007-2013: 83,37%.
- Eje 5: Ejecución FEADER: 280.142,07 euros, tasa de ejecución en el período de programación 2007-2013: 100,00%.

Los datos que se ofrecen a continuación se han elaborado a partir de la justificación realizada por el Organismo Pagados a FEADER.

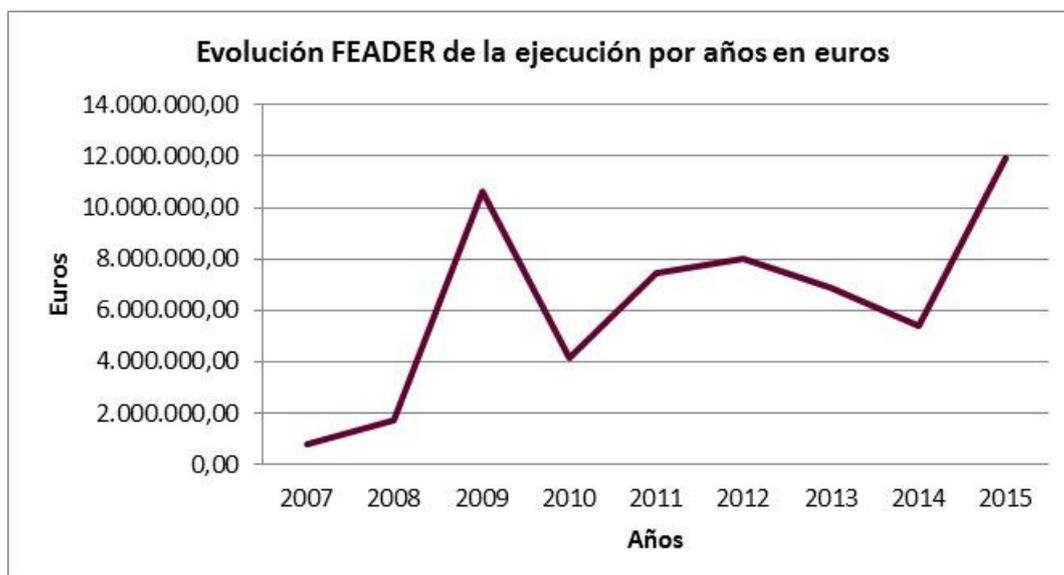
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 89: Distribución del peso relativo de cada eje, en términos FEADER, sobre la ejecución. 2007-2013**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

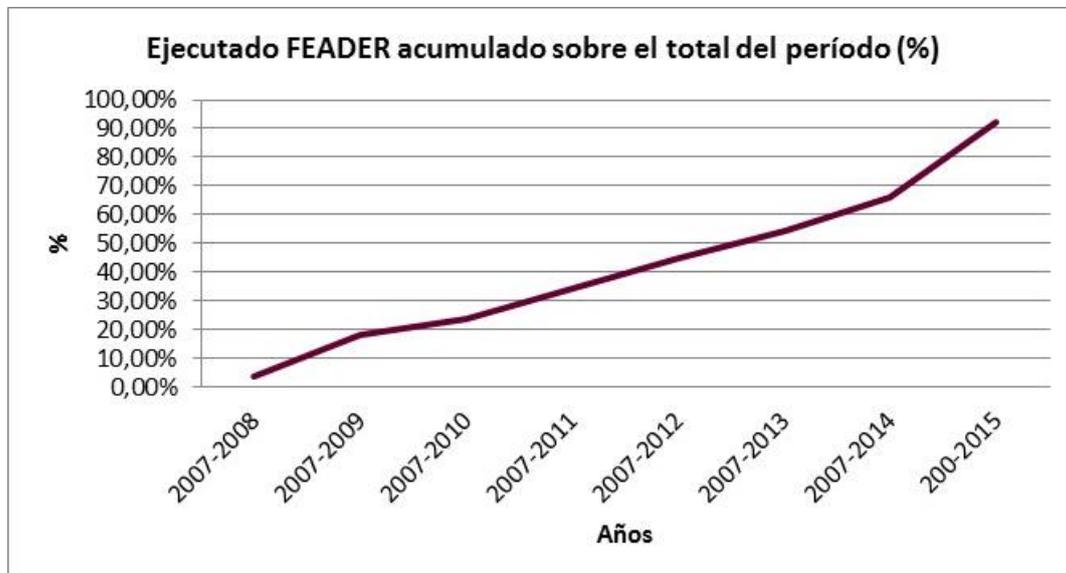
**Gráfico nº 90: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 91: Evolución FEADER acumulado sobre el total del período (%)**



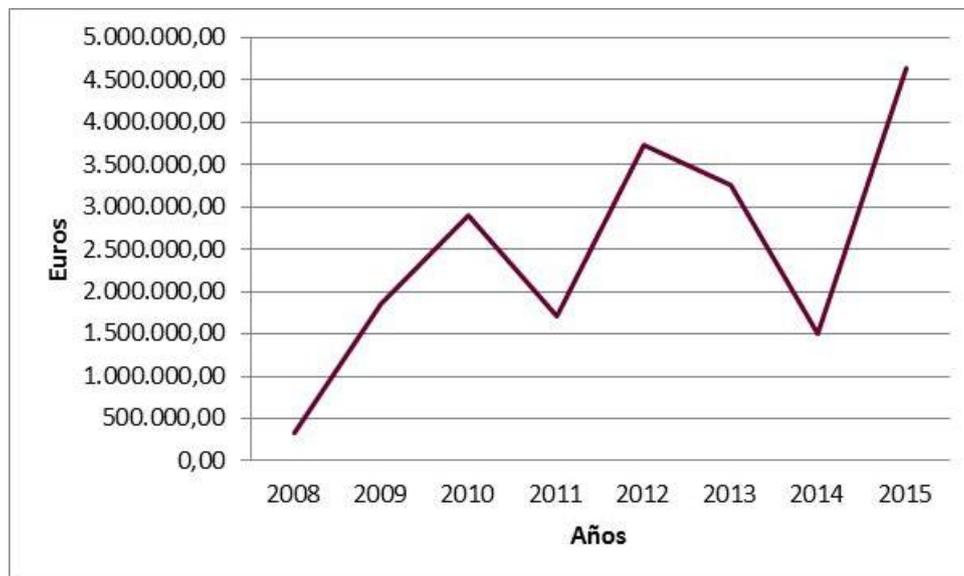
Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

A lo largo de los distintos informes de evaluación continua e intermedia, así como en los Informes Anuales de Ejecución y en los Comités de Seguimiento y en este Informe de Evaluación ex post se ha puesto de manifiesto las dificultades que ha tenido la Comunidad de Madrid para ejecutar este Programa de Desarrollo Rural. En las curvas de evolución de la ejecución se aprecia un crecimiento continuado de la misma, con un especial esfuerzo en el último tramo.

Por ejes, el comportamiento de cada uno ha sido distinto, como era de esperar, ya que atienden necesidades distintas y distintos beneficiarios con sus especificidades. Aunque sí se aprecia en todos ellos un gran esfuerzo en la última anualidad, dando lugar a un crecimiento en la ejecución.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 92: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Eje 1**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

Por medidas, en su gran mayoría éstas presentan niveles de ejecución adecuadas:

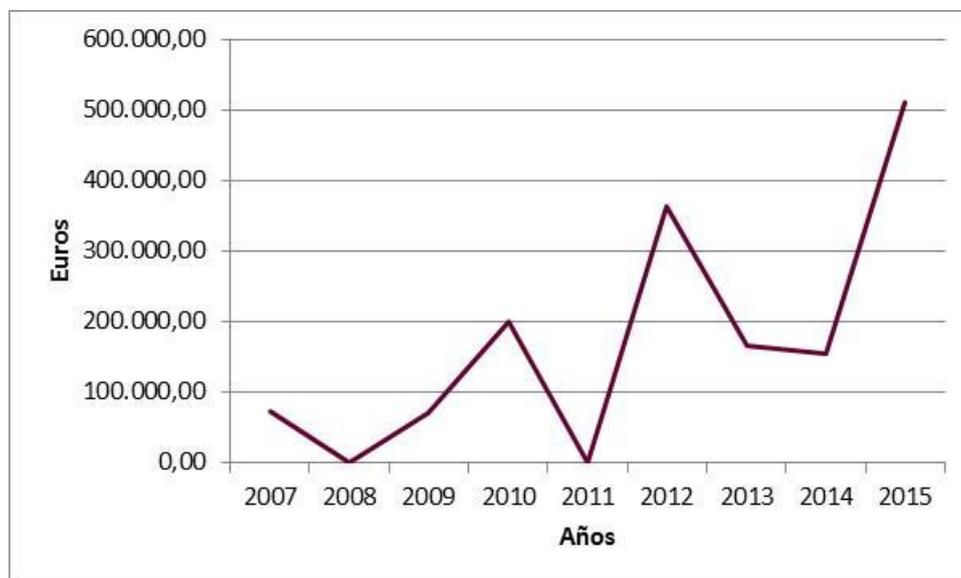
- Medida 112: 91,04%.
- Medida 113: 100,00%.
- Medida 114: 32,33%.
- Medida 115: 19,58%.
- Medida 121: 98,29%.
- Medida 121 Nuevos Retos: 99,15%.
- Medida 123: 89,46%.
- Medida 125: 100,00%.

Las medidas 114 y 115 son medidas de asesoramiento que no han tenido el éxito previsto dentro del mundo agrario, así se refleja en sus tasas de ejecución, además, por razones presupuestarias, la Unidad Gestora responsable no ha podido publicar las convocatorias que tenía previsto.

A continuación, se muestra gráficamente la evolución de la ejecución de las medidas incluidas en el Eje 1.

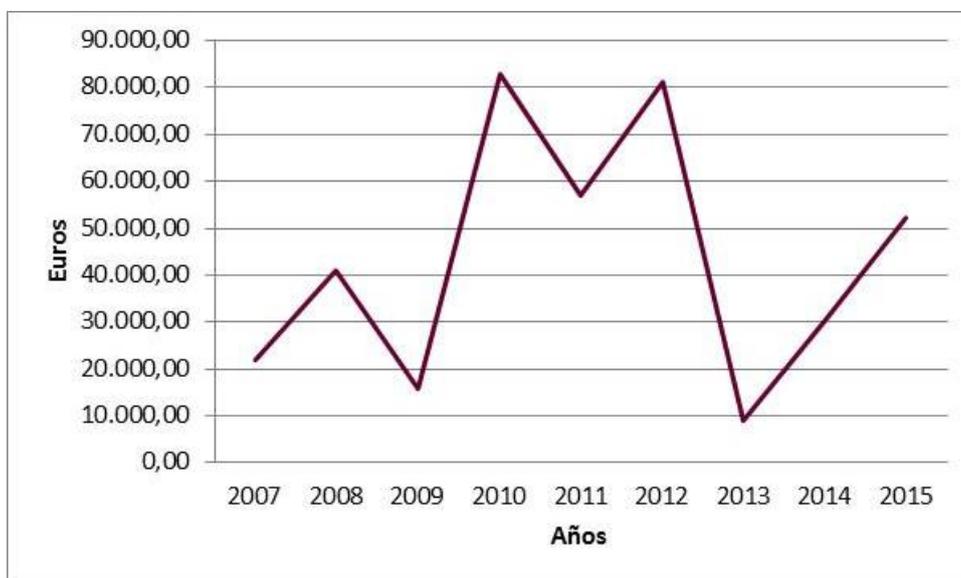
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 93: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 112**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

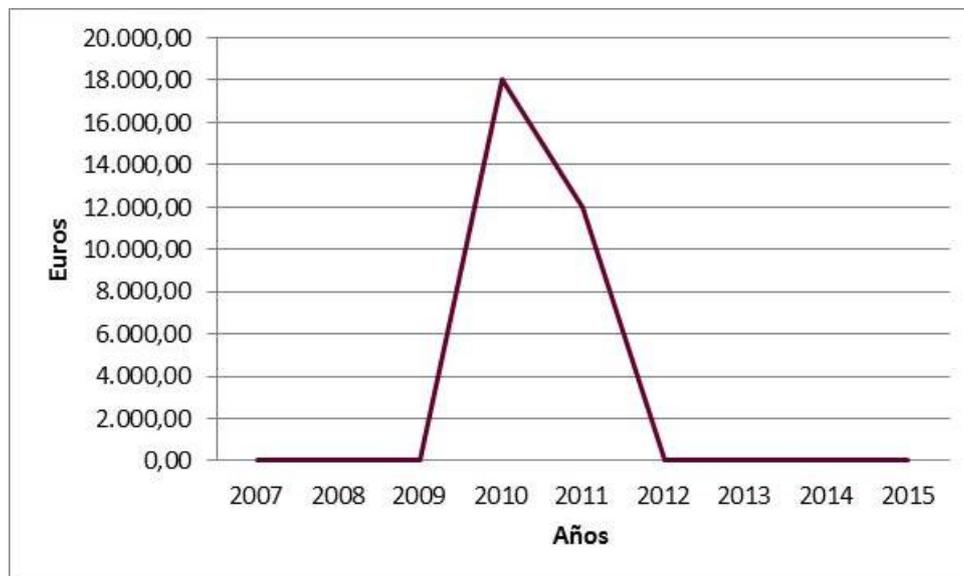
**Gráfico nº 94: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 113**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

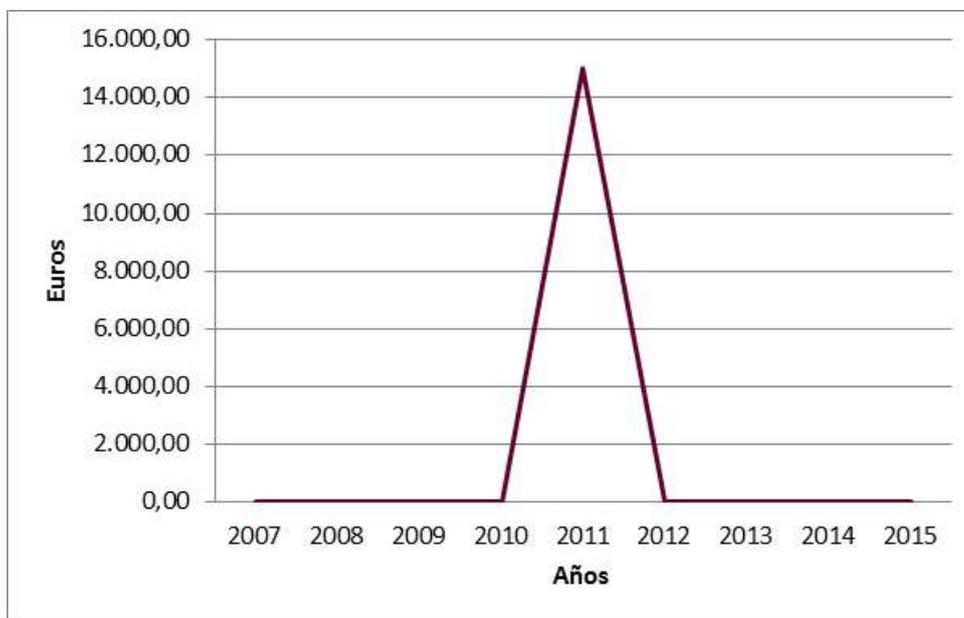
## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 95: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 114**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

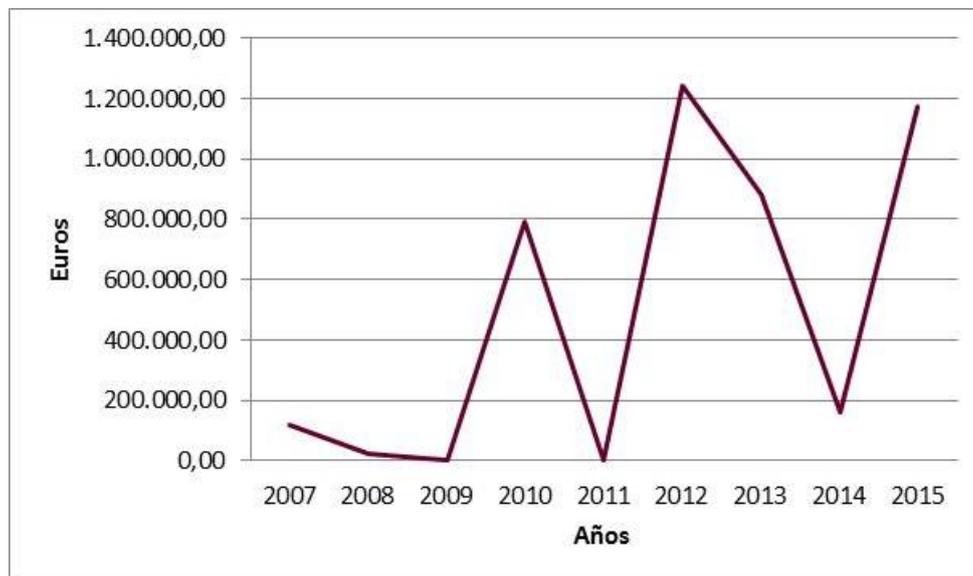
**Gráfico nº 96: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 115**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

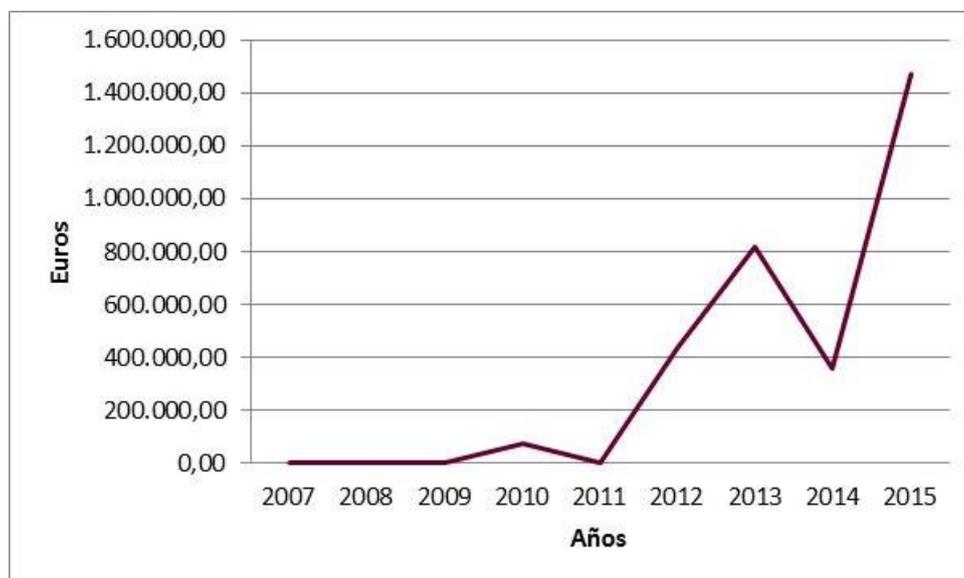
## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 97: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 121**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

**Gráfico nº 98: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 121NRR<sup>20</sup>**

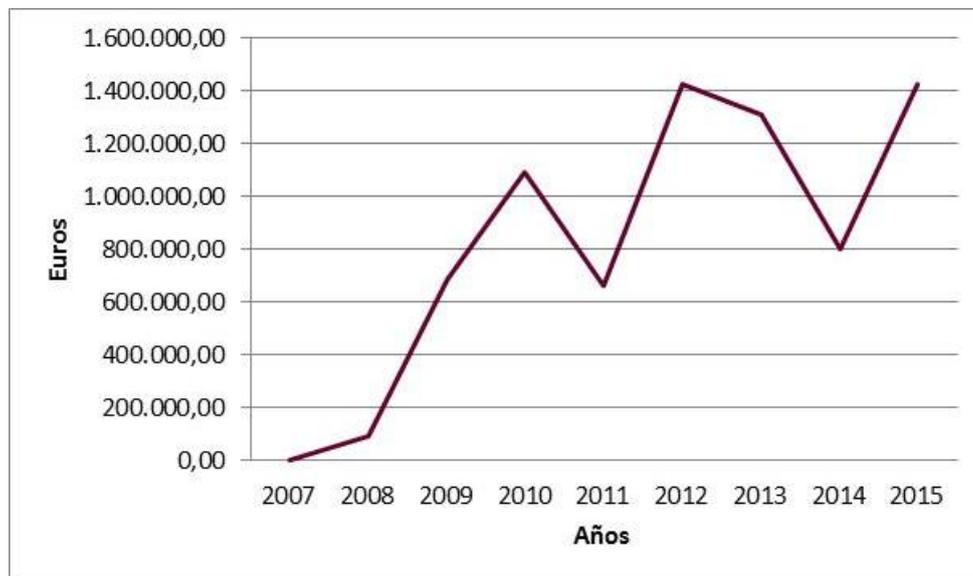


Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

<sup>20</sup> Nuevos Retos.

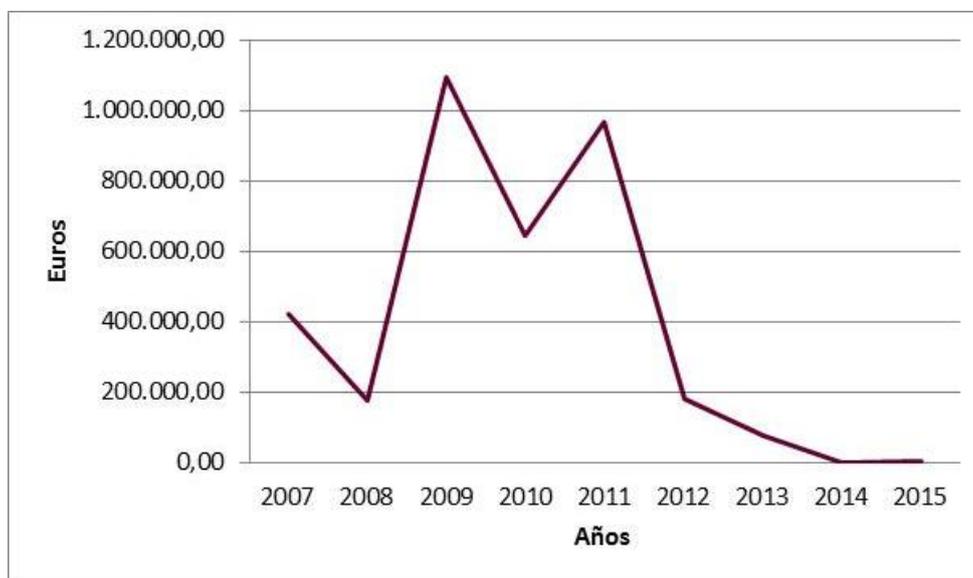
## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 99: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 123**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

**Gráfico nº 100: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 125**

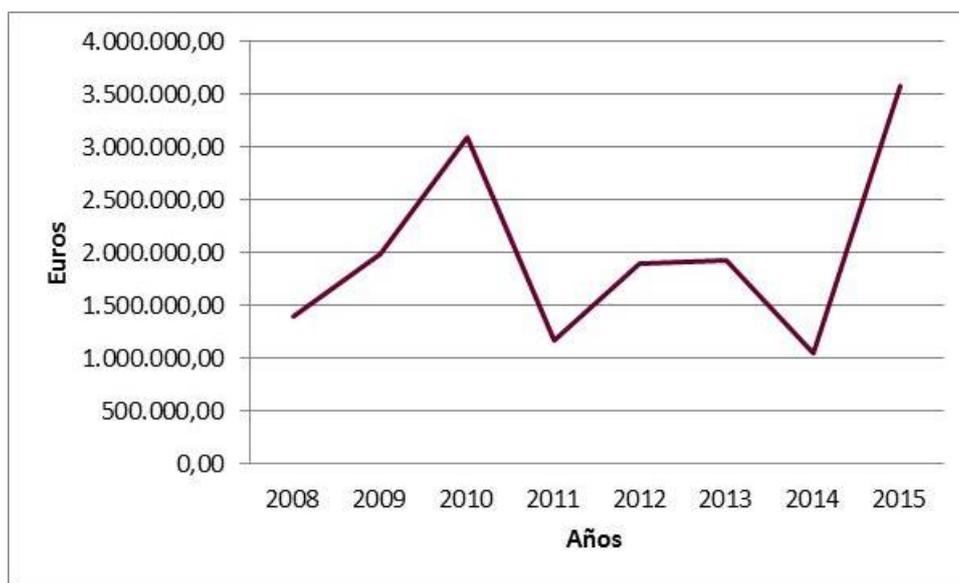


Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Eje 2, que representa el 28,94% de la ejecución total del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, muestra una tasa de ejecución del 86,50%. Su evolución es muy errática, con altibajos constantes a lo largo de las distintas anualidades.

**Gráfico nº 101: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Eje 2**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

Por medidas, todas las que conforman el Eje 2 ofrecen una buena ejecución en el período de programación 2007-2013:

- Medida 211: Tasa de ejecución: 97,90%.
- Medida 214: Tasa de ejecución: 95,27%.
- Medida 221: Tasa de ejecución: 85,94%.
- Medida 223: Tasa de ejecución: 99,88%.
- Medida 226: Tasa de ejecución 95,29%.
- Medida 227: Tasa de ejecución: 98,78%.

La medida 221 primera forestación de tierras agrícolas concede ayudas para compensar los costes de ejecución, mantenimiento y la pérdida de ingresos derivados de la ejecución de la medida. La Comunidad de Madrid ha decidido no abrir nuevas convocatorias como consecuencia de su elevada complejidad y dudosa eficiencia.

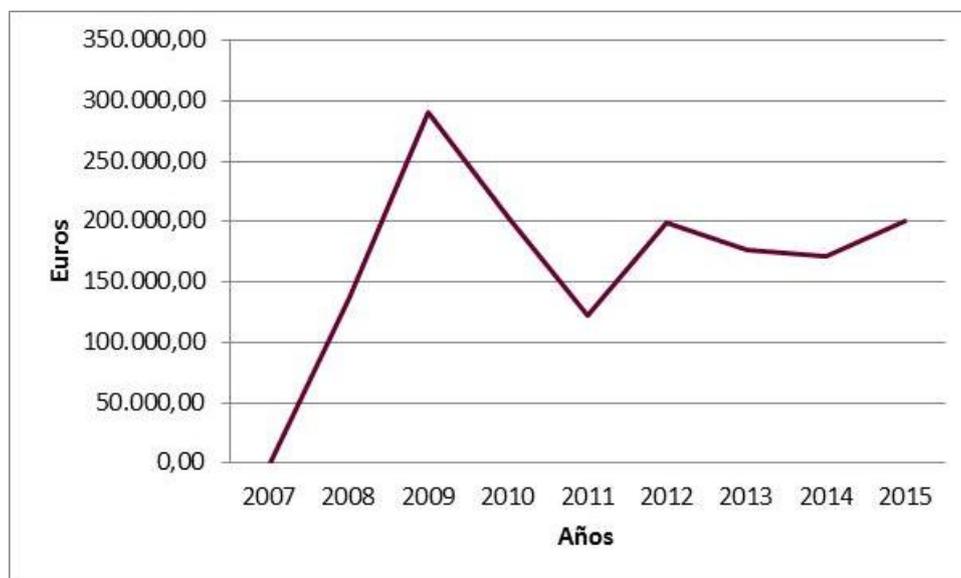
La medida 223 se articula mediante créditos destinados a una actuación directa de la Administración Autónoma para la forestación de terrenos agrícolas gestionados por la Comunidad de Madrid, o cuyos propietarios sean municipios o asociaciones. Esta medida ha sufrido importantes ajustes como consecuencia de su difícil gestión y escasa acogida en la Comunidad de Madrid.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

La medida 226 son ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas. Para prevenir los incendios forestales se ha realizado un gran esfuerzo para introducir nuevos gestores como son la Dirección General de Protección Ciudadana con el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA) y el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, no ejecutando ningún gasto hasta el momento. A excepción de la última Unidad Gestora, el resto no ha tenido suficiente tiempo para justificar gasto FEADER.

Acto seguido, se muestra gráficamente la evolución de la ejecución de cada una de las medidas del Eje 2.

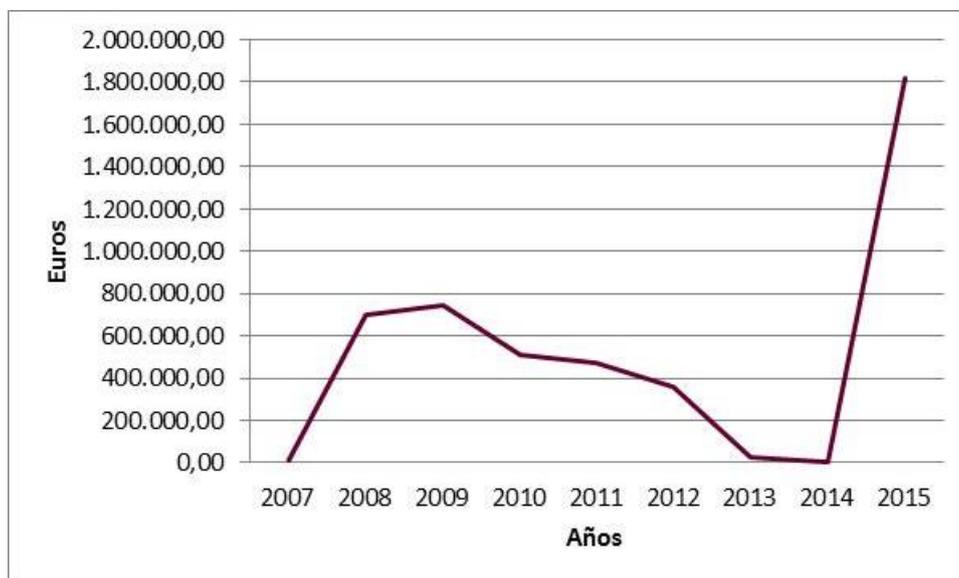
**Gráfico nº 102: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 211**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

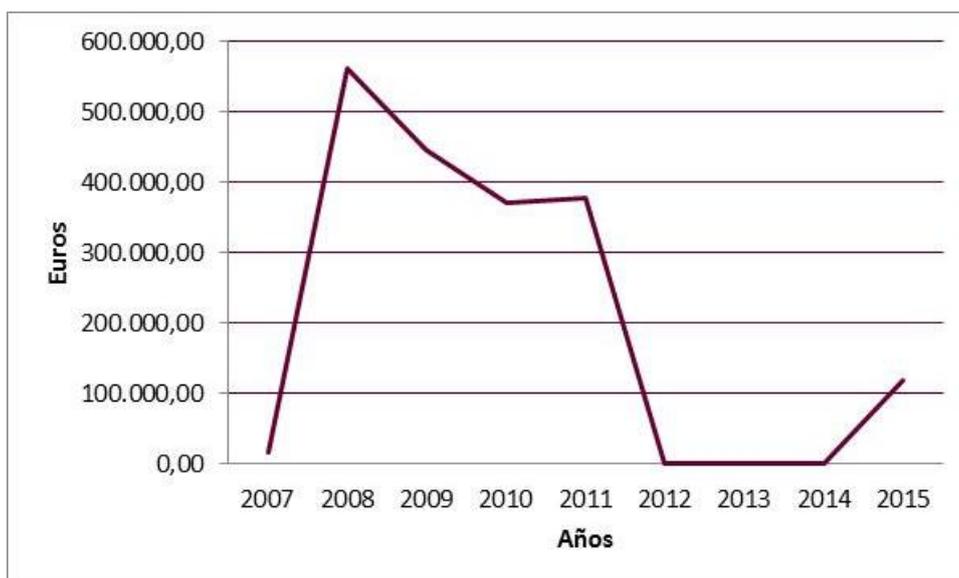
**Gráfico nº 103: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 214**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

Tanto en la medida 214 como en la medida 221, durante los años 2013 y 2014 se pone en marcha un Plan de Acción como consecuencia de la tasa de error alcanzada en los controles efectuados y, no es hasta 2015 cuando se procede a su justificación a FEADER.

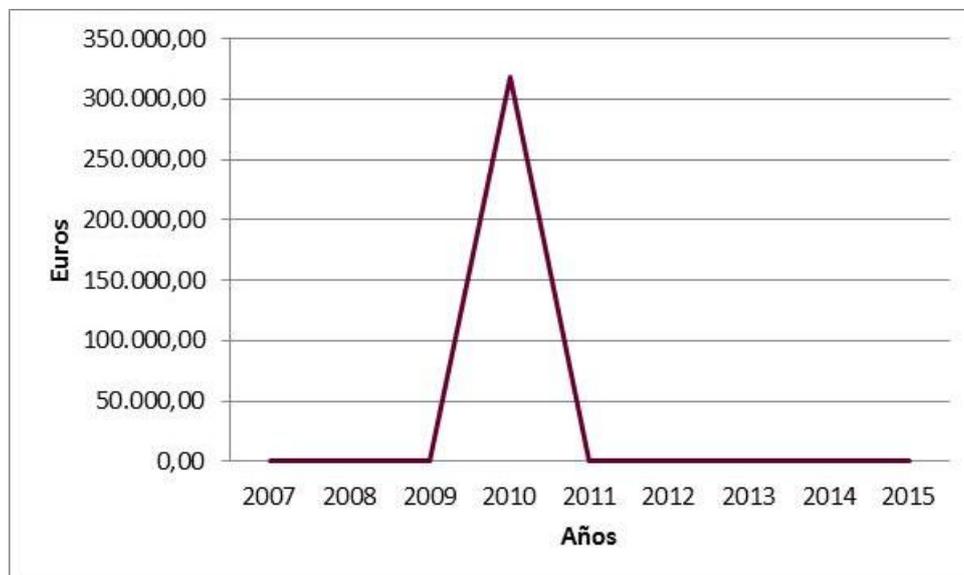
**Gráfico nº 104: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 221**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

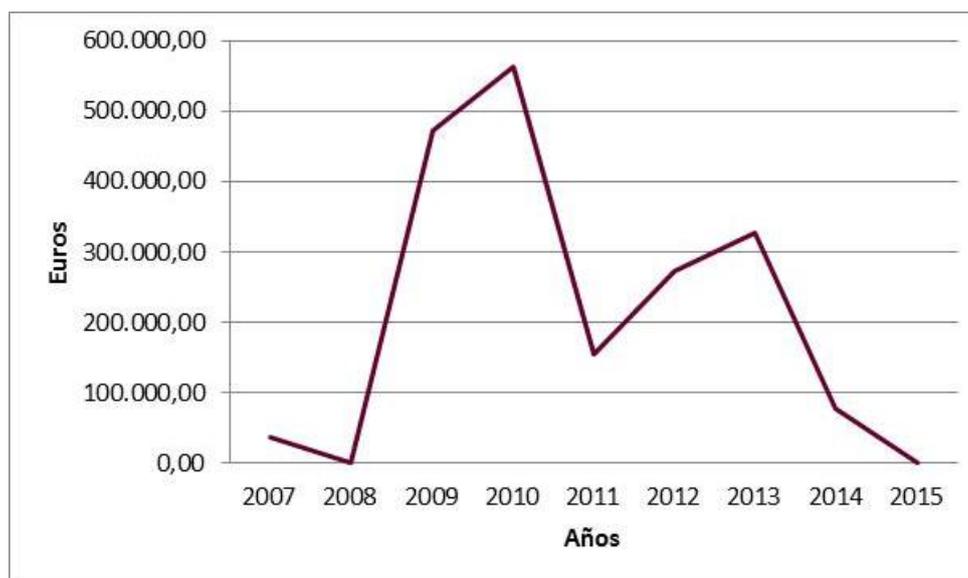
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 105: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 223**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

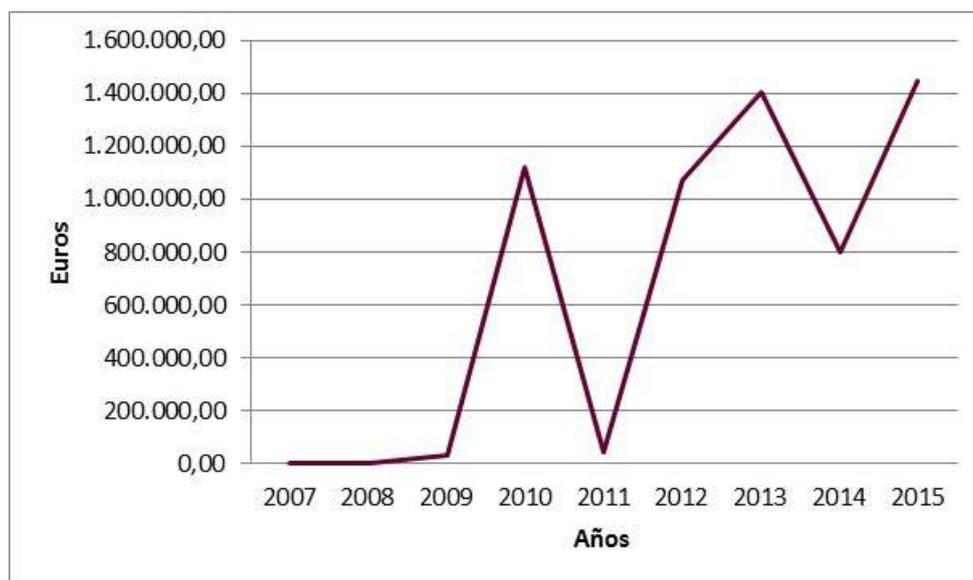
**Gráfico nº 106: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 226**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

**Gráfico nº 107: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 227**

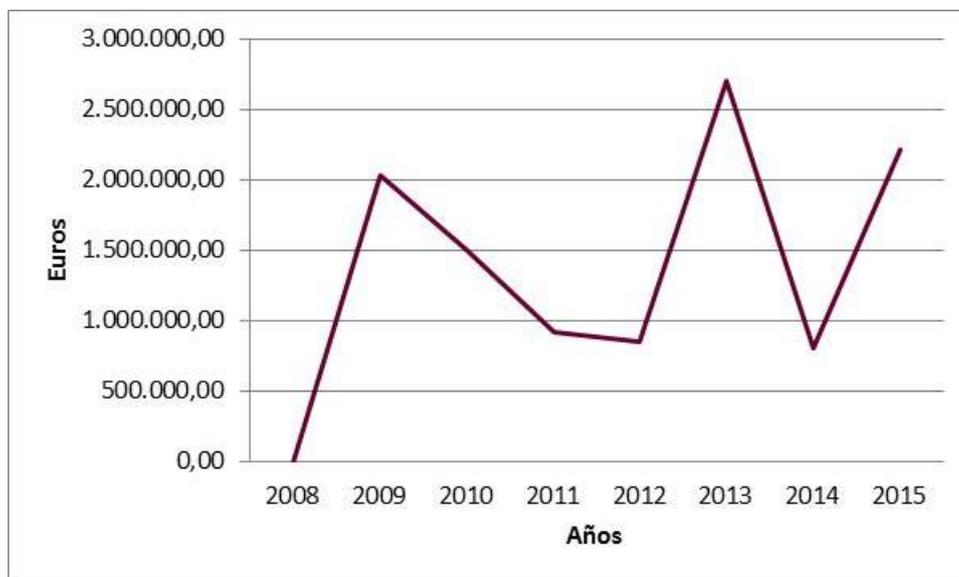
## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

El Eje 3 representa el 14,65% de la ejecución total del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, ofrece una tasa de ejecución alta, de un 107,10% y su comportamiento a lo largo de los años es de altibajos.

**Gráfico nº 108: Evolución FEADER de la ejecución por años en euro. Eje 3**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

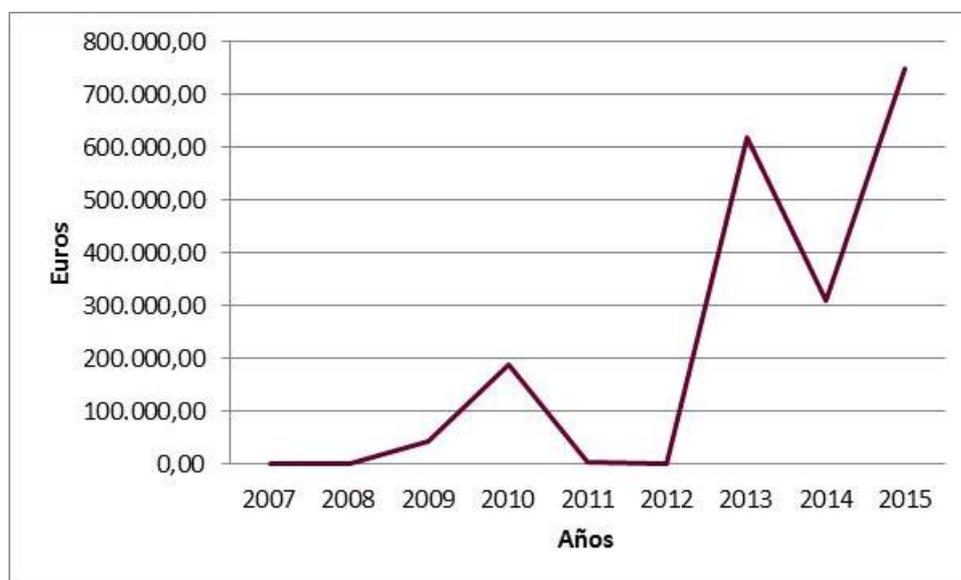
Por medidas, las tasas de ejecución de éstas dentro del Eje 3, en una gran mayoría de casos, están por encima del 100%:

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Medida 313: Tasa de ejecución: 120,87%.
- Medida 321: Tasa de ejecución 117,06%.
- Medida 322: Tasa de ejecución: 100,00%.
- Medida 323: Tasa de ejecución: 101,46%.
- Medida 341: Tasa de ejecución: 100,00%.

En las siguientes páginas, se muestra la evolución en la ejecución de cada una de estas medidas por anualidades.

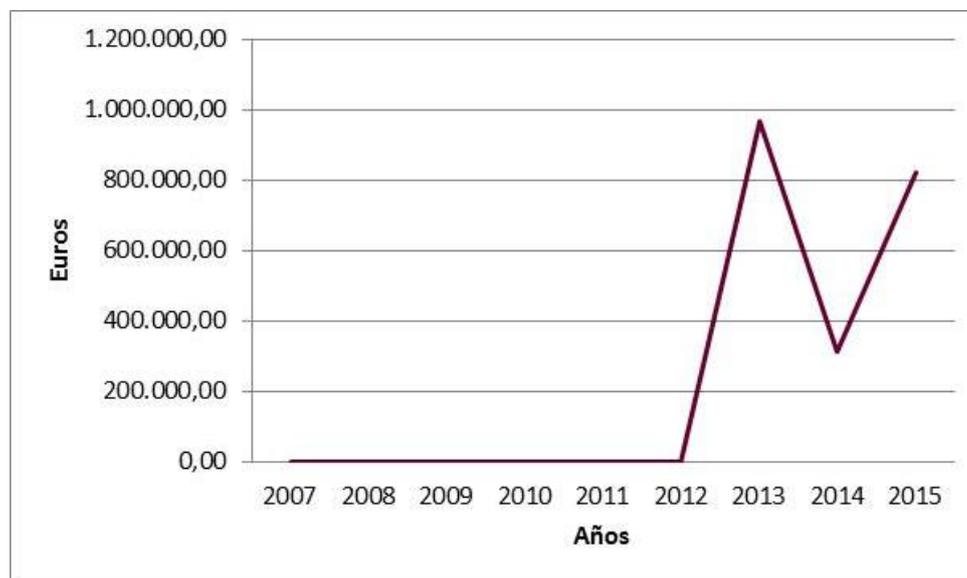
**Gráfico nº 109: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 313**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

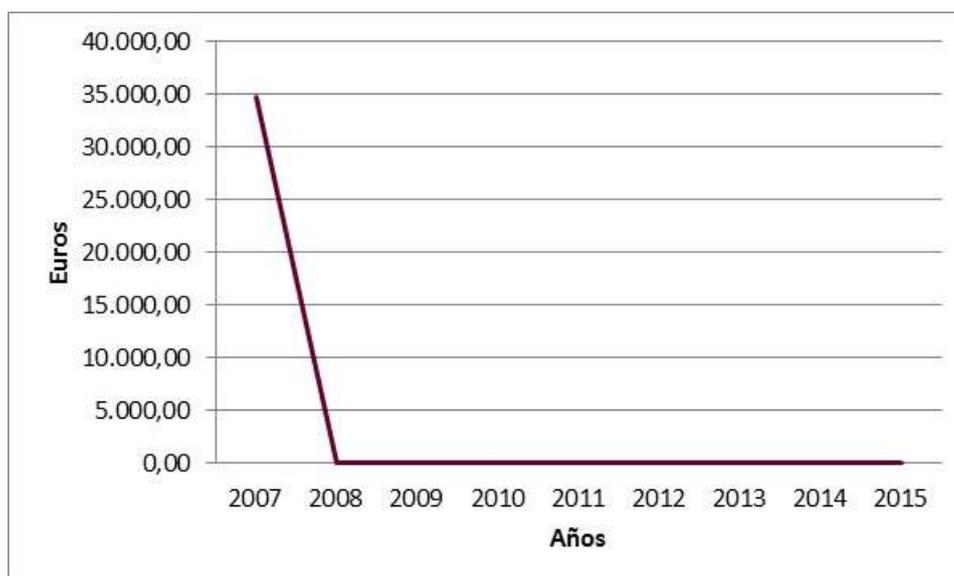
**Gráfico nº 110: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 321**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

Aunque el PAMAM ha ejecutado durante todo el período de programación, no fue hasta 2012 cuando fue nombrado Organismo Pagador Delegado, momento en que comenzó a justificar a FEADER.

**Gráfico nº 111: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 322**

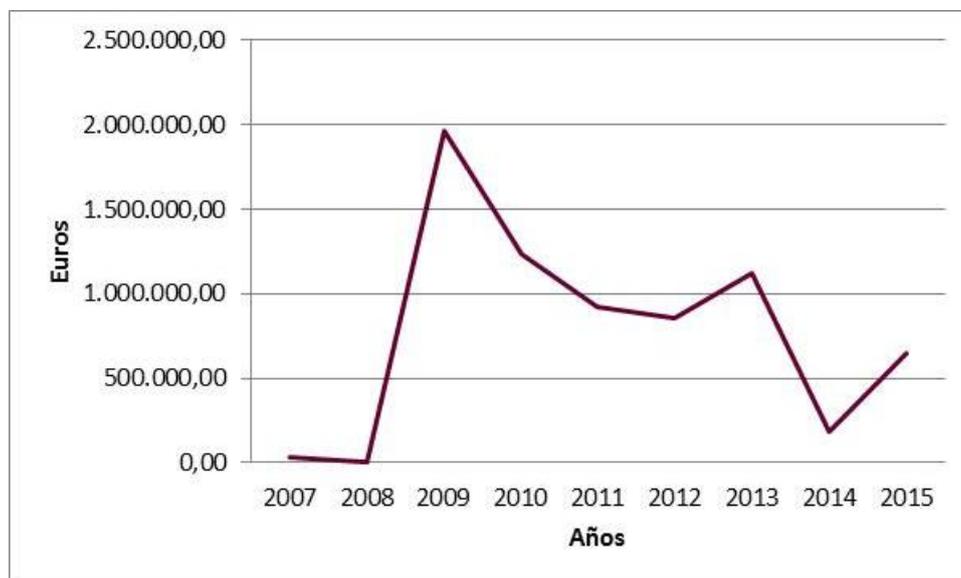


Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

Esta media sólo contempla compromisos del período anterior.

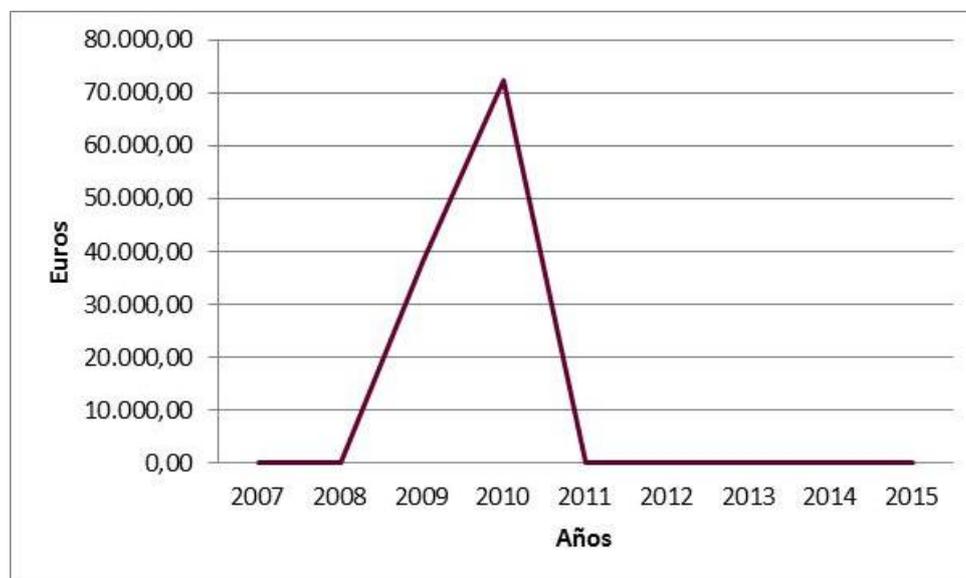
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 112: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 323**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

**Gráfico nº 113: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 341**

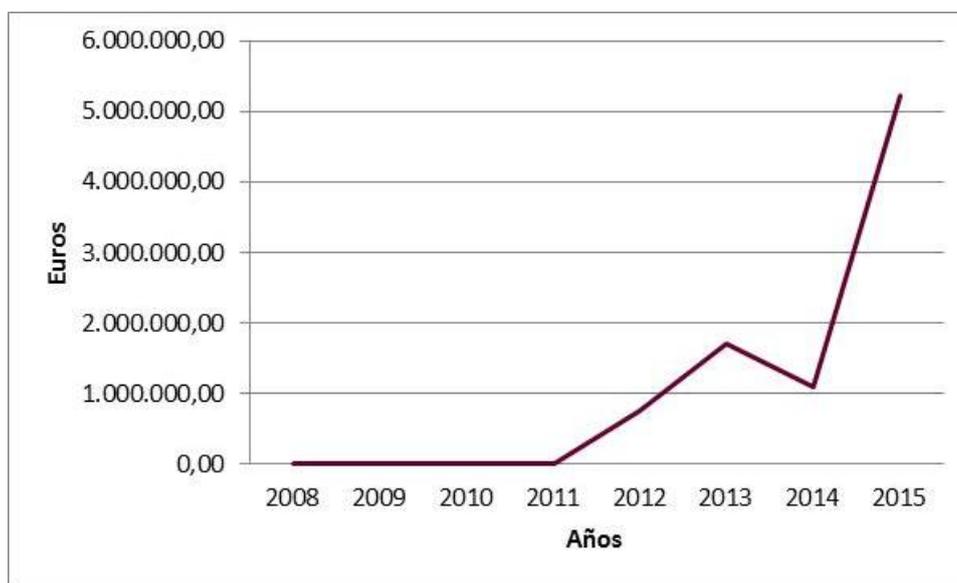


Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

El Eje 4 tiene un peso específico sobre la ejecución total del Programa de un 20,57%, la tasa de ejecución que ha alcanzado en el período de programación 2007-2013 es de 83,37%. Se puede apreciar cómo ha influido en la evolución de la ejecución la tardanza en la aprobación de los Grupos de Acción Local.

**Gráfico nº 114: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Eje 4**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

La ejecución por medidas es:

- Medida 411: 29,13%.
- Medida 413: 87,54 %
- Medida 431: 98,88%.

La Comunidad de Madrid firmó en 2010 un convenio con cinco Grupos de Acción Local (GAL): la Asociación de Desarrollo Rural Aranjuez- Comarca las Vegas (ARACOVE), el Consorcio para la gestión del Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), el Consorcio de la Sierra Oeste, el Grupo de Acción Local Sierra del Jarama y la Asociación de Desarrollo de la Alcarria de Alcalá

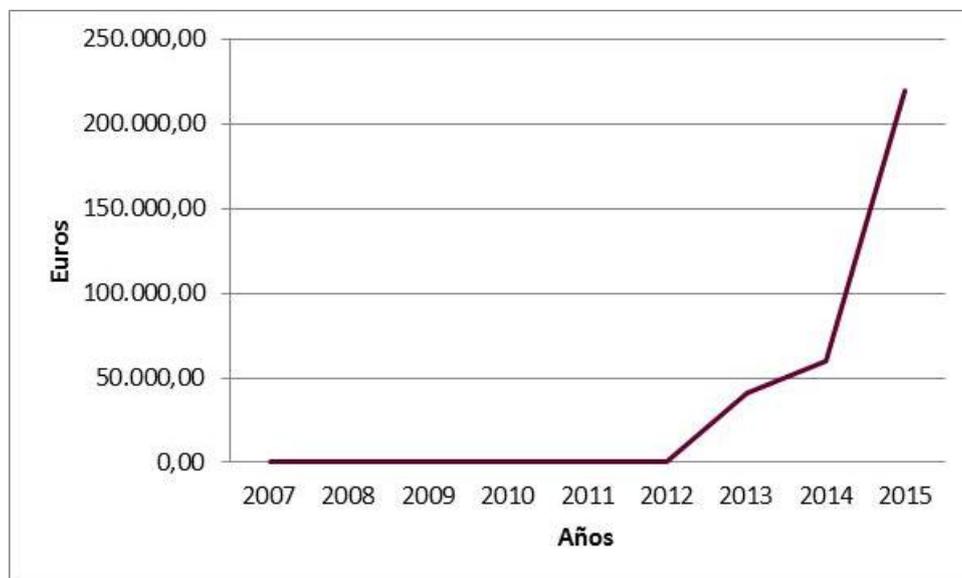
Dos de estos Grupos han presentado una serie de dificultades y/o deficiencias que han reducido la tasa de ejecución. Estas dificultades y/o deficiencias han sido detectadas en los controles, lo que ha hecho que no se puedan justificar determinados importes y no haya habido suficiente tiempo de reacción para sustituir las inversiones afectadas.

A tenor de las opiniones vertidas en las entrevistas personales, telefónicas y en el envío de cuestionarios a través de e-mail, parece ser que hubiera sido necesario un plan de formación, información y comunicación más ambicioso para que estos hechos no hubieran acontecido.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

La evolución de la ejecución de las medidas del Eje 4 es la que se muestran a continuación gráficamente.

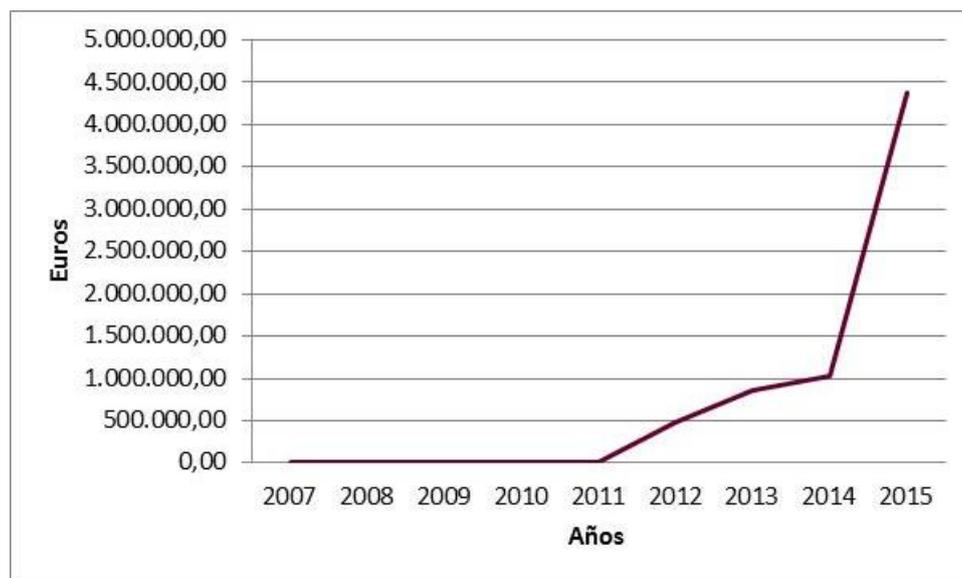
**Gráfico nº 115: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 411**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

En 2012 se realiza un cambio en los convenios de los Grupos de Acción Local y se incluye la medida 123, correspondiente al Eje 1.

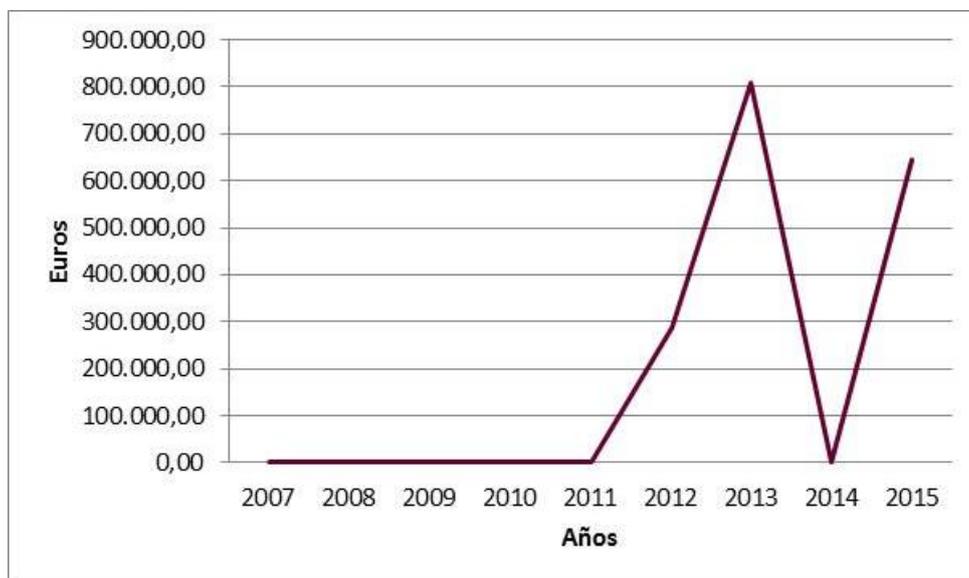
**Gráfico nº 116: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 413**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

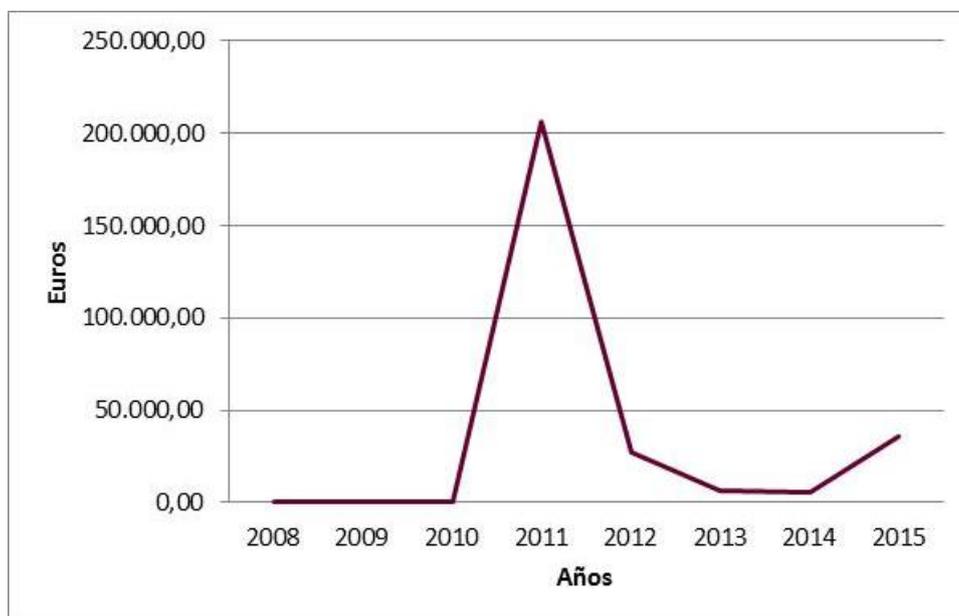
**Gráfico nº 117: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Medida 431**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

El Eje 5, presenta una tasa de ejecución del 100%, su evolución ha ido acorde con los compromisos establecidos en cada anualidad, sobre todo relacionados con ejercicios de evaluación.

**Gráfico nº 118: Evolución FEADER de la ejecución por años en euros. Eje 5**



Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Organismo Pagador del PDR-CM 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

No obstante, no sólo hay que tener en cuenta los ejercicios de evaluación para una gestión eficaz. Hay otros aspectos importantes en el seguimiento y gestión de las intervenciones, como pueden ser la información, la formación y los controles.

Por lo que respecta a los controles, éstos han sido llevados internamente por las Unidades Gestoras, garantizando siempre la separación de funciones. Al final del período de programación se firmó una encomienda de gestión con la empresa pública GEDESMA, S.A. (Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid) para llevar a cabo, de forma independiente los correspondientes controles y reducir las cargas de trabajo de las Unidades Gestoras.

De los controles realizados sobre las medidas del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, se desprende tasas de error importantes, contra las cuales se han establecido los correspondientes Planes de Acción. La casusa de estos niveles de error se deriva del pequeño tamaño del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, lo cual hace que las muestras seleccionadas no sean demasiado representativas y que una irregularidad en un proyecto tenga un peso excesivo sobre el total de la medida. Los listados de puntos a controlar, contienen a veces condiciones difíciles de comprobar y en ocasiones son confusos. Muchos errores se corrigen simplemente modificando el diseño de la medida, para lo que es necesario que los gestores de las ayudas y los controladores colaboren en sus respectivas funciones.

Además, en las convocatorias de ayudas también se aprecia lo que se podría denominar “expediente fallidos” que merman la ejecución financiera. Así, dentro de éstos se pueden establecer dos fases y varias causas:

- Fase de solicitud:
  - ✓ Expedientes desistidos.
  - ✓ Denegados por falta de crédito.
  - ✓ Denegados por otras causas (requisitos, elegibilidad, etc.).
- Fase de concesión:
  - ✓ Renuncias.
  - ✓ Denegación del pago.
  - ✓ Minoraciones sobre el importe concedido.

A continuación, se muestran los valores medios de los expedientes fallidos del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, según la clasificación anteriormente mencionada.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 8: Porcentaje del total de expedientes fallidos y sus causas**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>22,72%</b>
Desistidos	10,26%
Denegados por falta de crédito	7,56%
Denegados por otras causas <sup>21</sup>	4,90%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>14,02%</b>
Renuncias	5,79%
Denegación del pago	5,66%
Minoraciones sobre el importe concedido	2,57%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

A tenor de estos resultados, para el período de programación 2014-2020 se debería establecer una serie de pautas que redujeran al mínimo el porcentaje de expedientes fallidos, como podrían ser:

- En función de la casuística de cada medida, definir un porcentaje de error que se pueda ocasionar e incrementar el presupuesto de la convocatoria acorde con el mismo.
- En las entrevistas telefónicas mantenidas con miembros del Comité de Seguimiento y con beneficiarios de la ayuda, se ha puesto de manifiesto la complejidad de la justificación de las ayudas. Probablemente, estas dificultades han generado algunas de las minoraciones. En consecuencia, sería recomendable establecer un sistema de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de las ayudas para ir solventando los problemas según vayan surgiendo.
- Asimismo, también se ha puesto de manifiesto las dificultades que han tenido algunas Unidades Gestoras para poder realizar las convocatorias previstas en el Programa, por las dificultades presupuestarias a las que se ha tenido que enfrentar la Comunidad de Madrid como consecuencia de la crisis. Consecuentemente, sería deseable que se adquiriese un compromiso de realizar las convocatorias de ayudas previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, el cual ha sido redactado por dicha Administración Regional y desde su aprobación ya pone de manifiesto cuál es la estrategia que quiere aplicar, en función de las necesidades que presenta el mundo rural de la región.

Como es obvio, cada medida ha tenido su propio comportamiento. Acto seguido se muestran los valores correspondientes a cada una de las medidas.

<sup>21</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 9: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 112**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>57,61%</b>
Desistidos	19,84%
Denegados por falta de crédito	26,72%
Denegados por otras causas <sup>22</sup>	11,05%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>20,95%</b>
Renuncias	7,78%
Denegación del pago	11,81%
Minoraciones sobre el importe concedido	1,36%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

La medida de instalación de jóvenes agricultores consiste en una subvención para facilitar el establecimiento inicial en la actividad agraria y el ajuste estructural de la explotación.

**Tabla nº 10: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 113**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>0,00%</b>
Desistidos	0,00%
Denegados por falta de crédito	0,00%
Denegados por otras causas <sup>23</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>0,00%</b>
Renuncias	0,00%
Denegación del pago	0,00%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

La ayuda a la jubilación anticipada consiste en una ayuda financiera al cedente de una explotación agraria o a un trabajador agrícola retirado de la explotación del cedente.

**Tabla nº 11: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 114**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>19,57%</b>
Desistidos	19,57%
Denegados por falta de crédito	0,00%
Denegados por otras causas <sup>24</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>38,48%</b>
Renuncias	2,74%
Denegación del pago	35,74%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

Los agricultores y ganaderos recibirán ayudas para compensar los costes ocasionados por la utilización de servicios de asesoramiento técnico. Los servicios de asesoramiento pueden cubrir diversos temas:

<sup>22</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

<sup>23</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

<sup>24</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Asesoramiento sobre el cumplimiento de las normas de calidad.
- Asesoramiento sobre la aplicación de procesos productivos compatibles con la mejora del paisaje o para una mayor protección del medio ambiente.
- Divulgación de los resultados de las investigaciones más recientes sobre todo tipo de procesos técnicos.
- Asesoramiento sobre la utilización de procesos de gestión sostenibles.

**Tabla nº 12: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 115**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>0,00%</b>
Desistidos	0,00%
Denegados por falta de crédito	0,00%
Denegados por otras causas <sup>25</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>33,33%</b>
Renuncias	33,33%
Denegación del pago	0,00%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

En la medida se incluyen ayudas a la creación de servicios de asesoramiento que puedan facilitar a los agricultores y silvicultores a adaptarse, mejorar y facilitar la gestión de las explotaciones y a mejorar el rendimiento global de las explotaciones, aumentando el capital humano.

**Tabla nº 13: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 121**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>50,88%</b>
Desistidos	15,86%
Denegados por falta de crédito	22,51%
Denegados por otras causas <sup>26</sup>	12,51%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>13,63%</b>
Renuncias	3,27%
Denegación del pago	6,13%
Minoraciones sobre el importe concedido	4,23%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

Dentro de esta medida, se consideran inversiones subvencionables la construcción, adquisición o mejora de bienes inmobiliarios, la compra o alquiler con derecho a compra de maquinaria nueva y material y los costes generales ligados a gastos tales como derechos de patente y licencias.

<sup>25</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

<sup>26</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 14: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 121NRR<sup>27</sup>**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>33,30%</b>
Desistidos	16,18%
Denegados por falta de crédito	7,83%
Denegados por otras causas <sup>28</sup>	9,29%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>32,64%</b>
Renuncias	3,51%
Denegación del pago	5,41%
Minoraciones sobre el importe concedido	23,72%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

Consisten en ayudas dirigidas a inversiones en explotaciones agrarias que supongan un ahorro de agua y una mayor eficiencia de los sistemas de riego. Estas inversiones deben suponer una innovación sustancial de los sistemas actuales de riego de las explotaciones e implicar una mejor gestión del agua, ordenación y manejo de los recursos hídricos en las explotaciones de regadío.

**Tabla nº 15: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 123**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>38,93%</b>
Desistidos	26,13%
Denegados por falta de crédito	12,80%
Denegados por otras causas <sup>29</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>16,88%</b>
Renuncias	8,88%
Denegación del pago	1,87%
Minoraciones sobre el importe concedido	6,13%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

Se considera inversiones subvencionables la construcción, adquisición o mejora de bienes inmobiliarios, la compra de maquinaria nueva y material y los costes generales ligados a gastos tales como derechos de patentes y licencias.

**Tabla nº 16: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 211**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>9,34%</b>
Desistidos	2,96%
Denegados por falta de crédito	6,38%
Denegados por otras causas <sup>30</sup>	0,00%

<sup>27</sup> Nuevos Retos.

<sup>28</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

<sup>29</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

<sup>30</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Causas	Porcentaje
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>18,09%</b>
Renuncias	0,00%
Denegación del pago	18,09%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,06%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

Las ayudas tienen como objeto indemnizar a los agricultores por los costes (de producción) adicionales y la pérdida de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en las zonas de montaña.

**Tabla nº 17: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 214**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>4,39%</b>
Desistidos	0,67%
Denegados por falta de crédito	3,72%
Denegados por otras causas <sup>31</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>12,38%</b>
Renuncias	2,12%
Denegación del pago	10,12%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,14%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

Las ayudas agroambientales se conceden a los agricultores u otros responsables de la gestión de tierras que suscriban de forma voluntaria un compromiso agroambiental durante un período de entre 5 y 7 años. Estos compromisos deben imponer mayores exigencias que los requisitos obligatorios establecidos en los artículos 4 y 5 y que los de los Anexos III y IV del Reglamento del Consejo (CE) 1782/2003, además de los requisitos mínimos que se establezcan en el programa en relación a la utilización de abonos y productos fitosanitarios y otros requisitos obligatorios pertinentes establecidos en la legislación nacional y señalados en el programa. Las ayudas consisten en pagos anuales por hectárea o por unidad de ganado y cubren los siguientes costes:

- Costes adicionales debidos al compromiso.
- Pérdidas de renta debida al compromiso.
- Cuando sea necesario también podrán cubrir costes de transacción.

**Tabla nº 18: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 221**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>0,42%</b>
Desistidos	0,42%
Denegados por falta de crédito	0,00%
Denegados por otras causas <sup>32</sup>	0,00%

<sup>31</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

<sup>32</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Causas	Porcentaje
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>1,45%</b>
Renuncias	0,00%
Denegación del pago	0,87%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,58%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

Las ayudas a los beneficiarios incluyen uno o más de los siguientes conceptos:

- Una compensación por los costes de ejecución (incluye los costes de material para la plantación, la plantación y otros costes ligados directamente a la misma).
- Los costes de mantenimiento. Consiste en una prima anual por cada hectárea poblada, durante un máximo de cinco años.
- Una compensación por la pérdida de ingresos ocasionada por la forestación de tierras que anteriormente tenían uso agrario, consistente en una prima anual por hectárea poblada, durante un máximo de quince años.

**Tabla nº 19: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 313**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>48,19%</b>
Desistidos	32,09%
Denegados por falta de crédito	16,10%
Denegados por otras causas <sup>33</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>5,39%</b>
Renuncias	4,50%
Denegación del pago	0,00%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,89%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

En esta medida se conceden ayudas para:

- Infraestructuras a pequeña escala, tales como centros de información y señalización de lugares turísticos.
- Infraestructuras recreativas como las que dan acceso a zonas naturales y alojamientos de capacidad reducida.
- Desarrollo y/o comercialización de servicios turísticos relacionados con el turismo rural.

<sup>33</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 20: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 321**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>44,05%</b>
Desistidos	23,17%
Denegados por falta de crédito	20,88%
Denegados por otras causas <sup>34</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>6,16%</b>
Renuncias	5,30%
Denegación del pago	0,00%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,86%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

En el ámbito de esta medida, se proporcionan ayudas para crear y mejorar los servicios básicos para la economía y la población rural, con el objeto de mejorar o mantener las condiciones de vida y el bienestar en el medio rural y para aumentar el atractivo de la zona.

**Tabla nº 21: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 323**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>11,27%</b>
Desistidos	7,23%
Denegados por falta de crédito	4,04%
Denegados por otras causas <sup>35</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>2,01%</b>
Renuncias	1,25%
Denegación del pago	0,00%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,76%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

Con la finalidad de evitar el deterioro económico y social de las áreas rurales, se conceden ayudas para la conservación y desarrollo del patrimonio (natural y/o cultural) de estas zonas. De este modo aumenta la calidad de vida y el atractivo económico de las zonas en cuestión.

**Tabla nº 22: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 341**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>0,00%</b>
Desistidos	0,00%
Denegados por falta de crédito	0,00%
Denegados por otras causas <sup>36</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>22,18%</b>
Renuncias	20,00%
Denegación del pago	0,00%
Minoraciones sobre el importe concedido	2,18%

<sup>34</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

<sup>35</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

<sup>36</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

En esta medida se conceden ayudas para:

- Estudios relativos a la zona en cuestión.
- Medidas de información sobre la zona y la estrategia de desarrollo local.
- Formación del personal dedicado a la elaboración y la aplicación de una estrategia de desarrollo local.
- Actos de promoción.
- Planes de formación de directivos.
- Aplicación, a cargo de partenariados constituidos entre el sector público y privado.

**Tabla nº 23: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medidas 411y 413**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>45,77%</b>
Desistidos	0,00%
Denegados por falta de crédito	0,00%
Denegados por otras causas <sup>37</sup>	45,77%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>0,00%</b>
Renuncias	0,00%
Denegación del pago	0,00%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

Las ayudas llevadas a cabo en esta medida se han destinado a la aplicación del enfoque LEADER, el cual abarca los siguientes elementos:

- Las estrategias de desarrollo local, basadas en las características de la zona.
- Sociedades público-privadas locales (GAL<sup>38</sup>).
- Un enfoque ascendente (“Bottom-up”).
- Diseño y aplicación multisectorial de la estrategia basada en la interacción entre las acciones y los proyectos de los diversos sectores de la economía local.
- Aplicación de enfoque innovadores.
- Aplicación de proyectos de cooperación y establecimiento de una red de asociaciones locales.

<sup>37</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

<sup>38</sup> Grupo de Acción Local.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 24: Porcentaje de expedientes fallidos y sus causas. Medida 431**

Causas	Porcentaje
<b>Fase de selección (Total)</b>	<b>0,00%</b>
Desistidos	0,00%
Denegados por falta de crédito	0,00%
Denegados por otras causas <sup>39</sup>	0,00%
<b>Fase de justificación (Total)</b>	<b>0,19%</b>
Renuncias	0,00%
Denegación del pago	0,00%
Minoraciones sobre el importe concedido	0,19%

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las Unidades Gestoras del PDR-CM 2007-2013.

<sup>39</sup> Requisitos, elegibilidad, etc.

## 6. Respuestas a las preguntas de evaluación

Aunque en la Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPS, Comisión Europea, Junio 2014 se han simplificado las preguntas de evaluación, en este informe de evaluación ex post se han mantenido las preguntas establecidas en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea (Septiembre 2006), ya que fueron las utilizadas en el Informe de Evaluación Intermedia y en todos los Informes de Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Y, como es sabido, en los ejercicios de evaluación, además de otra documentación y otras fuentes de información, hay que partir de los informes de evaluación previos.

En este epígrafe se va a analizar el impacto que ha ocasionado el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

El análisis del impacto tiene por objeto determinar si los beneficiarios participantes en el Programa han experimentado una evolución positiva de sus resultados y si ésta ha sido consecuencia de su participación en el Programa.

En este sentido, el análisis de impacto contrafactual está dirigido a determinar si los participantes beneficiarios han obtenido resultados positivos que no hubieran experimentado en caso de no haber participado en el Programa (efecto contrafactual).

Dado que no es posible determinar sobre un mismo sujeto de análisis los resultados en caso de “haber participado” y “no haber participado” en un programa o intervención, la teoría económica ha desarrollado diversos métodos cuasi experimentales que permiten valorar esos resultados mediante la creación de “grupos de control” que presenten características homogéneas a la del grupo de “beneficiarios” de manera que puedan compararse los resultados con y sin programa.

En el caso de los Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, el método cuasi experimental que puede resultar más adecuado puede ser el método combinado de Diferencia en Diferencias (-DiD-Difference in Differences- en sus siglas en inglés) y Pareamiento por Puntaje de Propensión (PSM-Propensity Score Matching- en sus siglas en inglés).

El método de DiD compara los resultados obtenidos por los “beneficiarios” y un “grupo de control” antes y después de participar en el Programa, de manera que resulta una aproximación adecuada para determinar el impacto contrafactual.

Sin embargo, este método tiene la limitación de que el grupo de “beneficiarios” y el “grupo de control” pueden disponer de características diferenciales (nivel de renta agraria, SAU, UTA, UDE, etc.) que condicionen los resultados obtenidos antes y después del Programa.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Para evitar esta problemática se aplica el método PSM. Este método permite generar un grupo de “beneficiarios” y un “grupo de control” que presenten características homogéneas. La aplicación del método de DiD sobre este grupo permite determinar el impacto contrafactual alcanzado con la participación en el Programa.

La aplicación de este método requiere la existencia de una amplia información sobre los “beneficiarios” y los “no beneficiarios” del Programa, tanto antes como después de finalizar su participación en él (por ejemplo, años 2007 y 2014). Además, no solo se deben disponer de datos sobre las variables de análisis (ej. Renta agraria) sino de otra serie amplia de variables que permita generar grupos con características homogéneas.

La información de base que puede emplearse para elaborar estos modelos suele encontrarse en el Registro de Explotaciones Agrarias. Sin embargo, en el caso de la Comunidad de Madrid el Registro de Explotaciones Agrarias se encuentra en fase de implantación actualmente, con lo que no pueden disponerse de datos para realizar este análisis.

Como alternativa a la aplicación de este método, el equipo evaluador se ha planteado realizar un análisis cuantitativo que permita comparar los resultados de los indicadores del Programa con la evolución de una serie de indicadores de contexto socioeconómico que permitan efectuar una aproximación al impacto, así como determinar en qué aspectos se han alcanzado resultados más favorables.

Este análisis se ha complementado, para poder determinar el impacto del Programa, con un análisis microeconómico basado en las encuestas y entrevistas a los beneficiarios, agentes socioeconómicos, etc. y con un análisis cualitativo, a través del estudio de casos y/o detección de buenas prácticas.

## **6.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INDICADOR RESPECTO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LOS NIVELES OBJETIVO MENCIONADOS EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN**

### **6.1.1 Análisis de eficacia**

Con el análisis de la eficacia lo que se persigue es ver el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, es decir, si el impacto fue conseguido.

Para ello, se analiza las ejecuciones físicas llevadas a cabo en los indicadores de realización y los valores programados para los mismos.

A continuación, se muestra la eficacia alcanzada por cada indicador de realización por medidas y la valoración que se realiza de los resultados obtenidos.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 25: Eficacia. Medida 111**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de participantes en actividades de formación	430	0	0%	☒
Nº de días de formación recibidos	775	0	0%	☒

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. ☑: Valoración positiva. ☐: Valor esperado. ☒: Valoración negativa.

En la versión inicial del Programa estaba previsto ejecutar esta medida, pero, en la Versión 5 del Programa, como consecuencia de la falta de adecuación al PDR de la Comunidad de Madrid de las actuaciones relacionadas con el fomento del conocimiento y la mejora del potencial humano, que se desarrollaban a través de esta medida por el IMIDRA, ha hecho que haya sido necesario prescindir de la ejecución de la misma en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural. No obstante, de forma independiente, el programa de cursos y actividades de formación y demostrativas del IMIDRA, en el entorno de los agricultores y el mundo agrario, se mantiene con buena ejecución, aunque los gastos asumidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, que lo ejecuta directamente, no se financien a través de FEADER.

Por otra parte, los 59.940,07 euros que se declararon para la recuperación FEADER en 2009, han sido descontados en su totalidad en la cuenta anual FEADER 2009, presentada el 18 de diciembre de 2009, por lo que han sido descomprometidos.

En la Versión 8, debido a la importancia de potenciar el conocimiento en el mundo agrario y la oportunidad de enlazarlo con el nuevo periodo de programación 2014-2020, se vuelve a incluir al IMIDRA y a la medida 111 con modificaciones que la mejoran.

Se potencia la formación mediante la introducción de nuevos conocimientos científicos y prácticas innovadoras, y “los grupos objetivo” a los que se dirige la formación es a las personas ya involucradas en el mundo agrícola, ganadero, forestal y de la industria agroalimentaria y también a aquellos que se encuentran en situación de desempleo y presentan potencial para convertirse en trabajadores de estos sectores, así como a quienes trabajan en entidades generadoras de conocimientos científicos y prácticas innovadoras para dichos sectores, técnicos de la Administración en estas áreas y especialistas que pueden constituirse en formadores de programas de capacitación para estos sectores.

Sin embargo, la Versión 8 entra en vigor el 2 de abril de 2014, lo cual hace que la Unidad Gestora no pueda certificar gasto FEADER, por el escaso tiempo disponible y esto da lugar a que los indicadores se encuentren a cero.

El hecho de que no se haya podido ejecutar ningún indicador implica que se tenga que hacer una valoración negativa en términos de eficacia, aunque estén suficientemente justificados los valores de ejecución física contabilizados.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 26: Eficacia. Medida 112**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de jóvenes agricultores subvencionados	90	85	94%	<input type="checkbox"/>
Volumen de inversión total (miles de euros)	4.050	4.739,21	117%	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Los valores alcanzados son adecuados, lo cual muestra el cumplimiento de los objetivos establecidos. No obstante, algunos beneficiarios han puesto de manifiesto, en el trabajo de campo llevado a cabo, la importancia de esta medida para rejuvenecer la población objetivo y, en consecuencia, consideran que su dotación debería ser más alta, reducir los trámites administrativos y que hubiera una regularidad en las convocatorias.

**Tabla nº 27: Eficacia. Medida 113**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de agricultores jubilados anticipadamente	6	6	100%	<input type="checkbox"/>
Nº de trabajadores agrícolas jubilados anticipadamente	0	0	100%	<input type="checkbox"/>
Nº de hectáreas liberadas (ha)	517	517	100%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

En esta medida se aprecia que se han alcanzado los valores programados, siendo así la eficacia alcanzada del 100%.

**Tabla nº 28: Eficacia. Medida 114**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de agricultores beneficiarios de subvenciones	78	65	83%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Aunque el valor de la ejecución, en relación con lo programado, es algo bajo, se considera una tasa de eficacia que estaría dentro de los límites de lo esperado. En el epígrafe en el cual se analizaron las causas de las distintas versiones del Programa, se ponía de manifiesto que esta medida de asesoramiento no había tenido una buena acogida.

Los servicios de asesoramiento que se incluye en esta medida son:

- Asesoramiento sobre el cumplimiento de las normas de calidad.
- Asesoramiento sobre la aplicación de procesos productivos compatibles con la mejora del paisaje o para una mayor protección del medio ambiente.
- Divulgación de los resultados de las investigaciones más recientes sobre todo tipo de procesos técnicos.
- Asesoramiento sobre la utilización de los procesos de gestión sostenibles.

Quizá el asesoramiento ofrece en esta medida sea demasiado técnico y no cubra las necesidades demandas, las cuales requieren de otro tipo de asesoramiento. Así, entre

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

las opiniones vertidas por los entrevistados reclaman asesoramiento, sobre todo para la justificación de ayudas. Además, algunos de los “expedientes fallidos” (analizados anteriormente) no lo hubieran sido si hubiera habido asesoramiento en su justificación y en las obligaciones que se adquieren al ser beneficiario de ayudas FEADER.

Sí es cierto, que este tipo de asesoramiento no tiene cabida dentro del Programa de Desarrollo Rural.

**Tabla nº 29: Eficacia. Medida 115**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados	2	2	100%	☐

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. ☑: Valoración positiva. ☐: Valor esperado. ☒: Valoración negativa.

En esta medida se alcanza una tasa de eficacia del 100%.

**Tabla nº 30: Eficacia. Medida 121**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de explotaciones agrarias beneficiarias de ayudas a la inversión	374	227	61%	☒
Volumen total de inversiones (miles de euros)	32.864	21.428,80	94%	☐

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. ☑: Valoración positiva. ☐: Valor esperado. ☒: Valoración negativa.

La eficacia medida en términos de ejecución física es la esperada en cuanto al valor alcanzado por el indicador “volumen total de inversiones”, sin embargo, si se observa el valor arrojado por el indicador “Nº de explotaciones agrarias beneficiarias de ayudas a la inversión”, la tasa de eficacia es algo baja. No obstante, el nivel de ejecución financiera era adecuado (próximo al 100%), lo cual hace sospechar que el segundo indicador no fue actualizado su valor objetivo en la última versión del Programa, acorde con las expectativa de ejecución.

**Tabla nº 31: Eficacia. Medida 121NNRR<sup>40</sup>**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de explotaciones agrarias beneficiarias de ayudas a la inversión	76	43	57%	☒
Volumen total de inversiones (miles de euros)	10.000	7.765,26	78%	☒

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. ☑: Valoración positiva. ☐: Valor esperado. ☒: Valoración negativa.

En términos de eficiencia, los indicadores de realización arrojan datos bastantes bajos, sin embargo, la tasa de ejecución financiera es de un 99,15%, lo cual lleva a pensar que se ajustó el plan financiero de la medida, pero no los indicadores y, por tal motivo existe este desfase entre la ejecución física y la financiera.

<sup>40</sup> Nuevos Retos.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 32: Eficacia. Medida 123**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de empresas subvencionadas	110	101	92%	<input type="checkbox"/>
Volumen total de inversiones (miles de euros)	82.535	76.450,87	93%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

En la medida se han alcanzado, en ambos indicadores, los objetivos establecidos en el Programa.

**Tabla nº 33: Eficacia. Medida 124**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de iniciativas de cooperación subvencionadas	0	0	100%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Esta medida no ha podido ser ejecutada debido a la coyuntura política de la Comunidad de Madrid (elecciones autonómicas y el correspondiente cambio de gobierno). Al ser una nueva medida a implantar, requiere de un impulso político para generar las convocatorias y toda la tramitación, que no ha sido viable llevar a cabo por falta de tiempo.

**Tabla nº 34: Eficacia. Medida 125**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de operaciones subvencionadas	124	123	99%	<input type="checkbox"/>
Volumen total de inversión (miles de euros)	7.740	7.189,23	93%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

En la medida se han alcanzado, en ambos indicadores, los objetivos establecidos en el Programa.

**Tabla nº 35: Eficacia. Medida 211**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	230 (cada año)	343 (cada año)	149%	<input checked="" type="checkbox"/>
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	20.000 (cada año)	31.109 (cada año)	156%	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

La tasa de eficacia de esta medida es muy buena, con una sobre ejecución importante en ambos indicadores y un nivel de ejecución financiera del 97,90%, lo cual indica que se han cumplidos con creces los objetivos establecidos.

**Tabla nº 36: Eficacia. Medida 213**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	100%	<input type="checkbox"/>
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	100%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Esta medida, al no tener perspectivas de ejecución por verse afectada una superficie pequeña y afectando a una sola explotación y al no haber datos objetivos que impulsen a poner esta medida en marcha en otros ámbitos, se opta por dejar su presupuesto a cero.

**Tabla nº 37: Eficacia. Medida 214**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	230	337,00	147%	<input checked="" type="checkbox"/>
Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	7.200	8.172,12	114%	<input checked="" type="checkbox"/>
Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	7.200	6.503,12	90%	<input type="checkbox"/>
Nº de contratos	230	559,00	243%	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Las tasas de eficacia física demuestran el cumplimiento de los objetivos establecidos, no obstante, el valor correspondiente al "Nº de contratos" ofrece una desviación al alza importante, quizá esto se deba a un error en la programación.

**Tabla nº 38: Eficacia. Medida 221**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de beneficiarios	0	0	100%	<input type="checkbox"/>
Nº de hectáreas de tierras forestadas	0	0	100%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Esta medida se ha ejecutado con los compromisos del período anterior, por tanto, no se han cuantificado los indicadores correspondientes.

**Tabla nº 39: Eficacia. Medida 223**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de beneficiarios	1	1	100%	<input type="checkbox"/>
Nº de hectáreas de tierras forestadas	497	496,76	100%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

En términos de eficacia, esta medida ha logrado los objetivos previstos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

**Tabla nº 40: Eficacia. Medida 226**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de acciones beneficiarias de ayuda	46	32	70%	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Como ya se puso de manifiesto en el análisis de las ejecuciones financieras, esta medida ha sufrido una serie de problemas, los cuales también se reflejan en la eficacia, aportando una tasa de ejecución física más baja de lo deseable.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Tabla nº 41: Eficacia. Medida 227

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de silvicultores beneficiarios de ayuda	42	44	105%	☑
Volumen total de inversiones (miles de euros)	43.173	29.383,94	68%	☒

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. ☑: Valoración positiva. ☐: Valor esperado. ☒: Valoración negativa.

Si se tiene en cuenta el nivel de ejecución del primer indicador, que sobrepasa el 100% y la ejecución financiera del 98,78%, se aprecia que se han cumplido los objetivos previstos, por tanto, el valor que ofrece el segundo indicador debe ser como consecuencia de una falta de adaptación del mismo a la última Versión aprobada del Programa.

## Tabla nº 42: Eficacia. Medida 313

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	83	103	124%	☑
Volumen total de inversiones (miles de euros)	3.500	5.340,06	153%	☑

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. ☑: Valoración positiva. ☐: Valor esperado. ☒: Valoración negativa.

En esta medida la eficacia física presenta una sobre ejecución importante, lo que indica que se han cumplido los objetivos previstos.

## Tabla nº 43: Eficacia. Medida 321

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de acciones beneficiarias de ayuda	70	82	117%	☑
Volumen total de inversiones (miles de euros)	4.000	5.650,34	141%	☑

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. ☑: Valoración positiva. ☐: Valor esperado. ☒: Valoración negativa.

La eficacia de esta medida es muy buena, cumpliéndose, por tanto los objetivos definidos en la medida.

## Tabla nº 44: Eficacia. Medida 323

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de acciones beneficiarias de ayuda	175	177	101%	☐
Volumen total de inversiones (miles de euros)	16.800	17.160,12	102%	☐

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. ☑: Valoración positiva. ☐: Valor esperado. ☒: Valoración negativa.

En cuanto a ejecución física, en esta medida se han cumplido los objetivos que estaban programados.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 45: Eficacia. Medida 331NNRR<sup>41</sup>**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de agentes económicos participantes en las actividades subvencionadas	0	0	100%	<input type="checkbox"/>
Nº de días de formación recibidos por los participantes	0	0	100%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Esta medida no se ha podido llevar a cabo debido a la política de contención del gasto público asumido por la Comunidad de Madrid que no ha permitido crear nuevas líneas de gasto público. No se quitó de la última Versión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, pero sus indicadores se dejaron a cero.

**Tabla nº 46: Eficacia. Medida 341**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de acciones beneficiarias de ayuda	16	16	100%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Esta medida ha cumplido los objetivos previstos, fue ejecutada en su totalidad en el año 2009 y se reembolsó la totalidad de FEADER en 2010.

**Tabla nº 47: Eficacia. Medidas 411 y 413<sup>42</sup>**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de grupos de acción local	5	5	100%	<input type="checkbox"/>
Superficie total de la zona del grupo de acción local (km <sup>2</sup> )	4.242	4.241,60	100%	<input type="checkbox"/>
Población total de la zona del grupo de acción local	177.990	177.990	100%	<input type="checkbox"/>
Nº de proyectos financiados por grupos de acción local	350	260	74%	<input checked="" type="checkbox"/>
Nº de beneficiarios	250	230	92%	<input type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

En términos generales, se aprecia que se han cumplido los objetivos establecidos para ambas medidas: el número de grupos de acción local, la superficie de la zona de los grupos de acción local, la población de la zona establecida y el número de beneficiarios. Por lo que respecta al número de proyectos financiados, la eficacia resulta algo escasa, pero, al haberse cumplido los demás indicadores, se considera que quizá, este indicador era algo ambicioso y debería ser reprogramado a la baja.

Asimismo, la ejecución también ha sido menor y no se han hecho modificaciones a la baja en las distintas versiones del Programa de Desarrollo Rural.

<sup>41</sup> Nuevos Retos.

<sup>42</sup> La información de estas dos medidas se ofrece de modo conjunto porque así se facilitan los datos en el sistema de seguimiento.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Tabla nº 48: Eficacia. Medida 421**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	0	--	--%	
Nº de grupos de acción local cooperantes	0	--	--%	

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Esta medida fue suprimida, ya que no era posible su implementación. Por tanto, no se valora, pero se pone en este informe, puesto que aparece en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.

**Tabla nº 49: Eficacia. Medida 431**

Indicador de realización	Programado	Ejecutado	Eficacia	Valoración
Nº de acciones beneficiarias de ayuda	20	24	120%%	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia. : Valoración positiva. : Valor esperado. : Valoración negativa.

Se hace una valoración positiva de la eficacia de esta medida, al tener una sobre ejecución, lo que implica la consecución de los objetivos establecidos para la misma. No obstante, no es un indicador relevante, por corresponder a los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local.

En resumen, una vez analizada la eficacia de cada una de las medidas que integran el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, se observa niveles de eficacia adecuados, lo que implica que se ha conseguido, en la mayoría de los casos los objetivos previstos. En aquellos casos que no han sido así, existen causas objetivas que lo justifican.

## 6.1.2 Análisis de eficiencia<sup>43</sup>

Con el análisis de la eficiencia lo que se evalúa es si el impacto generado por una intervención justifica el coste de la acción.

Sin embargo, el análisis efectuado presenta una serie de limitaciones:

- Los costes de producción han podido experimentar variaciones desde el momento en que se realizó la programación.
- La programación financiera es la misma para todos los indicadores de la medida, se desconoce el montante necesario para alcanzar el valor objetivo del indicador definido. Por ello, se ha asignado el mismo importe financiero a cada indicador de una misma medida.

Consecuentemente, se han obtenido dos tipos de costes unitarios:

<sup>43</sup> Para el cálculo de la eficiencia únicamente se tendrán en cuenta aquellos indicadores que han presentado ejecución a lo largo del período de programación.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Coste unitario programado (eficiencia programada 2007-2013). Unidades monetarias (euros) que se estimaba costaba generar cada unidad de indicador programado. Su valor se obtiene del cociente entre el gasto público programado para el periodo 2007-2013 y el indicador estimado para dicho período.
- Coste unitario de realización (eficiencia ejecutada 2007-2015). Unidades monetarias (euros) que ha costado generar una unidad de indicador. Su cálculo se obtiene del cociente entre el gasto público realizado (2007-2015) y el valor obtenido para el indicador.

**Tabla nº 50: Eficiencia. Eje 1**

Medida	Indicador de realización	Eficiencia Programado 2007-2013 (€)	Eficiencia Ejecutado 2007-2015 (€)
112	Nº de jóvenes agricultores subvencionados	37.169,23	35.857,84
	Volumen de inversión total (miles de euros)	705,86	752,57
113	Nº de agricultores jubilados anticipadamente	60.000,00	60.000,00
	Nº de hectáreas liberadas (ha)	703,29	703,29
114	Nº de agricultores beneficiarios de subvenciones	2.375,33	921,54
115	Nº de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados	76.557,00	14.990,50
121	Nº de explotaciones agrarias beneficiarias de ayudas a la inversión	23.890,16	38.608,31
	Volumen total de inversiones (miles de euros)	0,39	0,41
121NNRR	Nº de explotaciones agrarias beneficiarias de ayudas a la inversión	55.933,79	98.023,37
	Volumen total de inversiones (miles de euros)	0,43	0,54
123	Nº de empresas subvencionadas	149.767,37	144.764,95
	Volumen total de inversiones (miles de euros)	0,20	0,19
125	Nº de operaciones subvencionadas	60.403,16	60.894,24
	Volumen total de inversión (miles de euros)	0,97	1,04

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia.

**Tabla nº 51: Eficiencia. Eje 2**

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Medida	Indicador de realización	Eficiencia Programado 2007-2013 (€)	Eficiencia Ejecutado 2007-2015 (€)
211	Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	12.673,42	8.327,17
	SAU beneficiaria de ayuda (ha)	145,74	91,81
214	Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	41.739,13	27.245,94
	Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	1.333,33	1.123,56
	Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	1.333,33	1.411,92
	Nº de contratos	41.739,13	16.425,55
223	Nº de beneficiarios	490.000,00	489.322,20
	Nº de hectáreas de tierras forestadas	985,92	985,03
226	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	76.005,67	103.897,23
227	Nº de silvicultores beneficiarios de ayuda	3.496.261,00	3.324.711,33
	Volumen total de inversiones (miles de euros)	0,25	0,36

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia.

**Tabla nº 52: Eficiencia. Eje 3**

Medida	Indicador de realización	Eficiencia Programado 2007-2013 (€)	Eficiencia Ejecutado 2007-2015 (€)
313	Nº de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	42.398,51	41.296,88
	Volumen total de inversiones (miles de euros)	1,01	0,83
321	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	57.159,64	57.119,92
	Volumen total de inversiones (miles de euros)	1,00	0,83
323	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	81.639,65	81.970,31
	Volumen total de inversiones (miles de euros)	0,85	0,85
341	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	11.540,38	11.540,38

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia.

**Tabla nº 53: Eficiencia. Eje 4**

Medida	Indicador de realización	Eficiencia Programado 2007-2013 (€)	Eficiencia Ejecutado 2007-2015 (€)
411 y 413	Nº de grupos de acción local	3.200.000,00	2.567.668,90
	Superficie total de la zona del grupo de acción local (km <sup>2</sup> )	3.771,81	3.026,84
	Población total de la zona del grupo de acción local	89,94	72,17

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

	Nº de proyectos financiados por grupos de acción local	45.714,29	49.378,25
	Nº de beneficiarios	64.000,00	55.818,89
<b>431</b>	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	160.000,00	131.992,24

Fuente: PDR-CM 2007-2013, Autoridad de Gestión y elaboración propia.

En términos generales, los costes unitarios correspondientes a la ejecución se aproximan bastante a los de programación, sin poder hacer una valoración de los mismos, al no existir unos costes unitarios de referencia.

## 6.2 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA PROCEDENTE DE LAS ESTADÍSTICAS PÚBLICAS, DE ENCUESTAS O DE OTRAS FUENTES

### 6.2.1 Análisis cuantitativo

En este epígrafe, para analizar el impacto de forma cuantitativa se analizarán la evolución de los indicadores de impacto o repercusión establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación y, por ende, en el Programa de Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid.

Los Indicadores de impacto o de repercusión se refieren a las ventajas del Programa más allá de los efectos inmediatos en sus beneficiarios directos, no sólo desde el punto de vista de la intervención, sino también y de manera más general en el ámbito del Programa. Estos indicadores están vinculados con objetivos del Programa más amplios. En general, se expresan en términos netos, lo que supone descontar efectos que no pueden atribuirse a la intervención (por ejemplo, recuento doble, peso muerto) y tener en cuenta los efectos indirectos (desplazamientos y multiplicadores). Es decir, los indicadores de repercusión miden el impacto a largo plazo del Programa sobre el territorio de aplicación.

Los indicadores de repercusión establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, que se aplican al PDR-CM 2007-2013, son los siguientes:

- R1. Crecimiento económico: Valor Añadido Neto.
- R2. Creación de empleo: número neto de empleos a tiempo completo generados
- R3. Productividad laboral: variación del Valor Añadido Neto en relación al número neto de empleos a tiempo completo generados.
- R4. Revocación de la degradación de la biodiversidad: porcentaje de cambio realizado, medido en términos de biodiversidad de aves ligadas al medio agrario.
- R5. Mantenimiento de áreas de alto valor natural: cambios cuantitativos y cualitativos en las zonas de este tipo.
- R6. Mejora de la calidad de las aguas: cambios cualitativos y cuantitativos en el balance bruto de nutrientes.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- R7. Contribución a la mitigación del cambio climático: cambios cualitativos y cuantitativos en la producción de energía renovable atribuidos al efecto de acciones desarrolladas en el PDR-CM 2007-2013.

### Crecimiento económico: Valor Añadido Neto

El Valor Añadido Neto (VAN) es la diferencia entre la Producción y los Consumos Intermedios que puedan atribuirse directamente al Programa. Para el cálculo se ha utilizado la Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística (INE) tomando como base el año 2000.

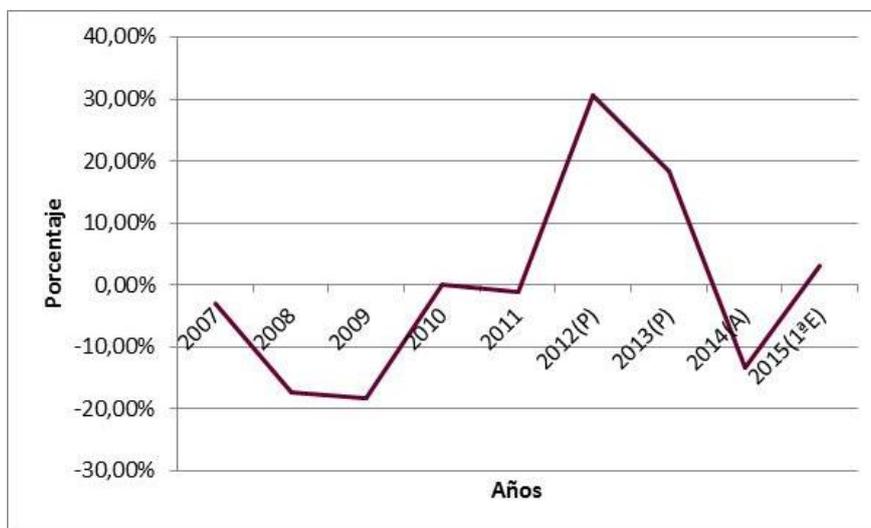
En el caso de la Comunidad de Madrid se considera que el Valor Añadido Bruto (VAB) y el VAN presentan una tendencia similar, debido al gran marco de actuación del PDR. Sumado a este factor, existe una gran dificultad estadística de desgargar cuáles son los efectos que puedan atribuirse directamente al Programa por lo que se ha optado por tomar los datos del VAB proporcionados por la Contabilidad Regional y a partir de éstos realizar un análisis del impacto y la perspectiva.

**Tabla nº 54: Valor Añadido Bruto de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid (miles de euros)**

Año	Valor
2007	174.886
2008	144.680
2009	118.092
2010	118.095
2011	116.813
2012(P)	152.532
2013(P)	180.528
2014(A)	156.325
2015(1ªE)	161.337

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000. P provisional, A avance, 1ªE primera estimación.

**Gráfico nº 119: Tasas de variación del VAB de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Como se puede apreciar, a lo largo de vida del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, el Valor Añadido Bruto ha sufrido importantes fluctuaciones, mostrando las tasas de mayor crecimiento en los años más acuciantes de la crisis, para finalizar el período de programación por encima de la situación de partida.

### Creación de empleo: número neto de empleos a tiempo completo generados

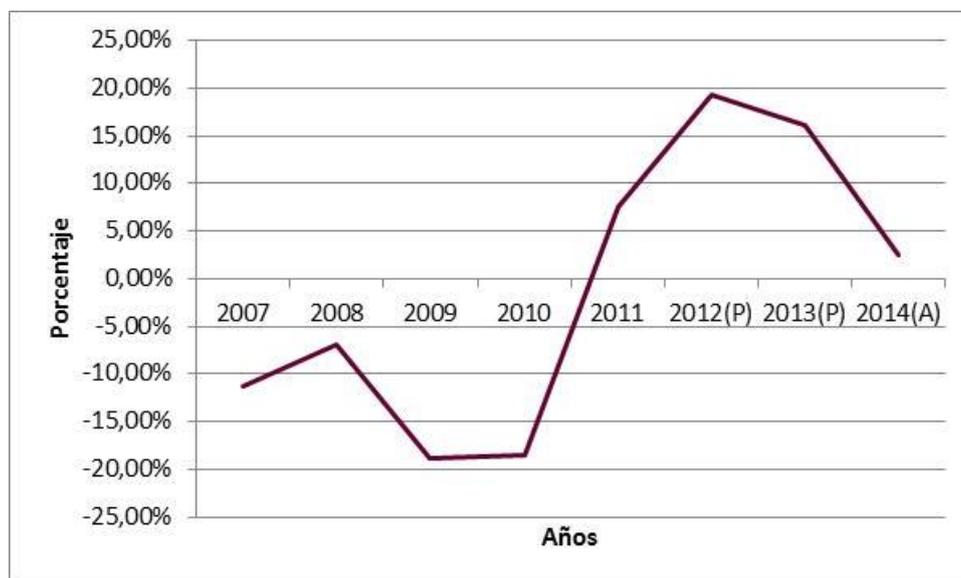
Este indicador de impacto mide el número de empleos creados directamente como consecuencia de proyectos realizados o que indirectamente se pueden atribuir al Programa. Los datos necesarios para el cálculo de este indicador se han obtenido del Contabilidad Regional a través del Instituto Nacional de estadística (INE).

**Tabla nº 55: Empleo en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid (miles de personas)**

Año	Valor
2007	8,6
2008	8,0
2009	6,5
2010	5,3
2011	5,7
2012(P)	6,8
2013(P)	7,9
2014(A)	8,1

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000. P provisional, A avance, 1ºE primera estimación.

**Gráfico nº 120: Tasas de variación del empleo en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid (%)**



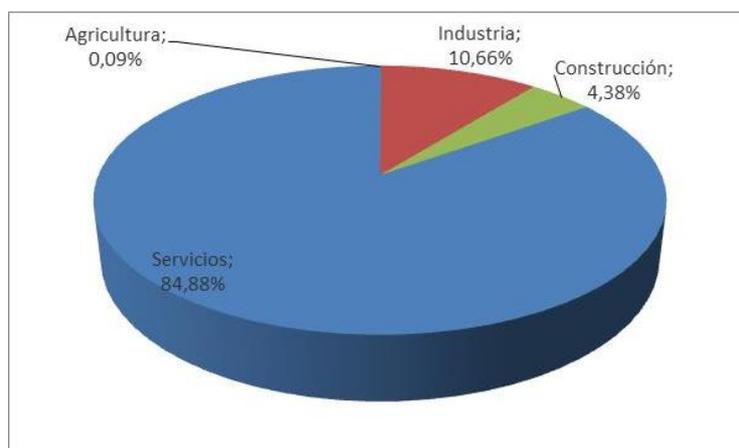
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000.

Como sucedía en la evolución del VAB, el sector agrario ha ofrecido importantes tasas de creación de empleo en los años más críticos de la crisis. En otro contexto, se podría afirmar que el sector ha actuado de motor durante este período, sin embargo,

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

esta afirmación resulta demasiado atrevida, ya que el sector únicamente representa el 0,09% de la economía madrileña.

**Gráfico nº 121: Comunidad de Madrid. Estructura sectorial del VAB (%). Año 2015. (1ªE)**



Fuente: CRE-2010. INE. (P) Provisional, (A) Avance, (1ªE) Primera estimación.

### Productividad laboral: variación del Valor Añadido Neto en relación al número neto de empleos a tiempo completo generados.

Se entiende por productividad laboral el cambio del Valor Añadido Bruto en relación al número de empleos a tiempo completo creados.

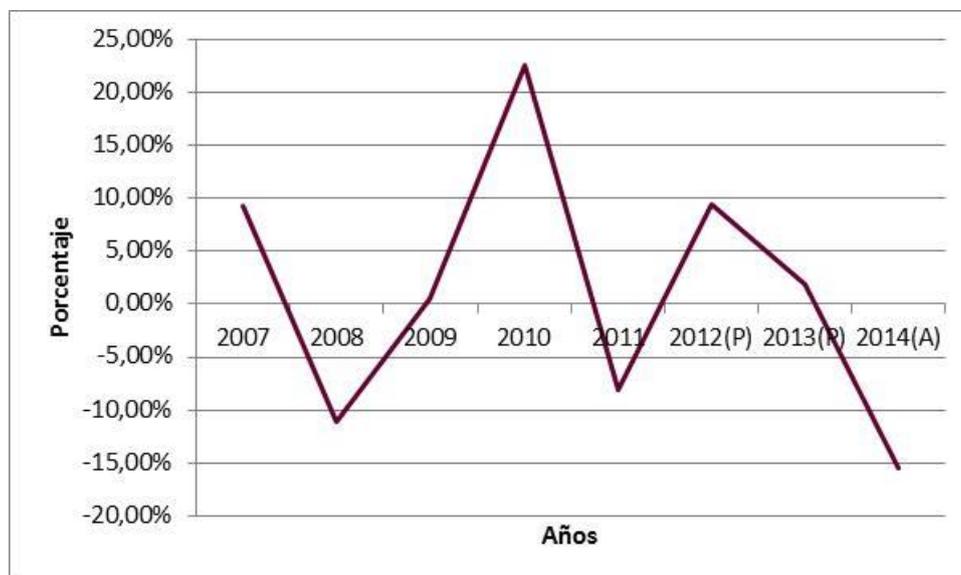
**Tabla nº 56: Productividad laboral en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de la Comunidad de Madrid**

Año	Valor
2007	20,3
2008	18,1
2009	18,2
2010	22,3
2011	20,5
2012(P)	22,4
2013(P)	22,9
2014(A)	19,3

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000. P provisional, A avance, 1ªE primera estimación.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 122: Tasa de variación de la productividad en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en la Comunidad de Madrid**



Fuente: CRE-2010. INE. (P) Provisional, (A) Avance, (1ªE) Primera estimación.

La productividad laboral, a lo largo del período 2007-2014, no muestra una tendencia concreta, sino que ofrece una fluctuación constante, observándose los mejores datos en 2010 y 2012, coincidiendo, al igual que las variables anteriormente analizadas, con los momentos en que la situación de crisis era más acuciante.

Revocación de la degradación de la biodiversidad: porcentaje de cambio realizado, medido en términos de biodiversidad de aves ligadas al medio agrario.

El Indicador Común de repercusión establecido por el Marco para apreciar los efectos del PDR sobre la *inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad* se evalúa a través del cambio en las poblaciones de especies de aves en tierras agrícolas.

Los datos de que se dispone no reflejan la realidad existente en la Comunidad de Madrid, no pudiéndose evaluar la repercusión habida.

Mantenimiento de áreas de alto valor natural: cambios cuantitativos y cualitativos en las zonas de este tipo

Este indicador común de repercusión “Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural” presenta una dificultad: no hay designaciones definitivas de zonas de alto valor natural que permita su cálculo. El indicador base de objetivos N° 18: Biodiversidad. Zonas de Alto Valor Natural no muestra datos para la Comunidad de Madrid, España ni el conjunto de la Unión Europea.

Mejora de la calidad de las aguas: cambios cualitativos y cuantitativos en el balance bruto de nutrientes

El Indicador Común de repercusión establecido por el Marco para apreciar los efectos del PDR sobre la “Mejora de la calidad del agua” se evalúa a través del cambio en el

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

balance bruto de nutrientes (Indicador nº 20) y la contaminación por nitratos y plaguicidas (Indicador nº 21).

Sin embargo, ambos indicadores de base no pueden mostrar la incidencia de las diferentes actuaciones del PDR sobre la calidad del agua, pues si bien reflejan las variaciones de concentración de ciertos contaminantes, no identifican la procedencia de éstos.

## Contribución a la mitigación del cambio climático: cambios cualitativos y cuantitativos en la producción de energía renovable atribuidos al efecto de acciones desarrolladas en el PDR-CM 2007-2013

El Indicador Común de repercusión establecido por el Marco para apreciar los efectos del PDR sobre la “Lucha contra el cambio climático” se evalúa a través del aumento en la producción de energías renovables procedente de agricultura y actividades silvícolas (indicador 24 de objetivos). En la Comunidad de Madrid no hay cultivos destinados a este fin.

Por otro lado, los indicadores de base nº 25: SAU dedicada a la producción de energía renovable, nº 26: emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de actividades agrícolas y nº 12: Aumento de la superficie forestal son indicadores generales que pueden servir de referencia para las actuaciones derivadas del PDR, pero no consiguen evaluar la repercusión concreta de las actuaciones del mismo.

### 6.2.2 Análisis cualitativo

Además, para poder analizar el impacto del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 de forma cualitativa, se han seleccionado una serie de casos de buenas prácticas- Asimismo, es importante dejar constancia e que en los distintos informes de evaluación realizados durante el período de programación 2007-2013 se han ido reflejando casos de buenas prácticas. En este informe, se ha realizado una selección y actualización de los mismos y se han incluido algunos nuevos.

#### 1. PRIMERA INSTALACIÓN EN UNA EXPLOTACIÓN HORTÍCOLA

**Inversión total:** 158.315 €.

**Subvención<sup>44</sup>:** 108.736 €.

**Localización:** Villa del Prado.

**Actuación del PDR:** 1211 “Mejoras productivas en explotaciones agrarias”

#### Descripción:

Este expediente consistió en la instalación de un invernadero de producción de plantas hortícolas en el municipio de Villa del Prado.

---

<sup>44</sup> Dentro del enunciado subvención se incluye el gasto público cofinanciado, realizado por la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y los Fondos FEADER.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Se trata de un invernadero de 7.160 m<sup>2</sup> tipo multitunel con 11 naves con ventilaciones cenitales y perimetrales con motor. Además, se le incorpora un sistema de riego por goteo.

## Logros:

- Instalación eficiente en el cultivo de hortalizas, ahorro de agua y eficiencia energética.
- Aumento de la eficiencia productiva, explotación más competitiva.
- Desarrollo del potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Creación de empleo.
- Incremento y diversificación de la producción.

## Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 2. FINCA LA CHAPARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA

**Inversión total:** 1.980.730,80 €.

**Subvención:** 980.125,86€. (En tres subvenciones)

**Localización:** Colmenar del Arroyo.

### Actuaciones del PDR:

- 1212. Mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias (2 subvenciones)
- 1233. Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria de entidades asociativas (Cooperativas y SAT)

### Descripción:

Este beneficiario ha recibido las siguientes ayudas:

[Dos expedientes de mejora en la explotación de ganado vacuno intensivo. \(Actuación 1212\)](#)

En ambos expedientes se plantearon mejoras de una explotación de ganado vacuno en intensivo. El primer proyecto consistió en la construcción de 4 corrales de recepción de los terneros, 2 corrales de engorde, una nave de I+D, una nave de alimentación y un garaje-almacén. El segundo proyecto consistió en adecuación de una nave para centralizar el trabajo de la explotación y la instalación de un laboratorio de control de los piensos. Asimismo, se adecuaron patios, se instaló una báscula, una fábrica de pienso y mangas de manejo para facilitar el trabajo del personal.

### Logros:

- Mejora de las condiciones de la explotación
- Mejora de la productividad
- Mejora de la competitividad
- Mejora de las condiciones laborales.
- Desarrollo y modernización del sector primario.
- Refuerzo de la integración económica de la zona.
- Incremento del atractivo de las zonas rurales.
- Diversificación / especialización productiva.
- Desarrollo del potencial endógeno.
- Fijar e incrementar la población en el medio rural.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Centro de elaboración de vacuno de calidad La Finca (Actuación 1233)

La materia prima con la que trabaja son canales de buey, ternera y vaca, criados en libertad en su propia explotación con una superficie adhesada de 40 hectáreas, se trata por tanto de una empresa cuya materia prima procede en más de un 30% del sector primario local.

El centro cárnico de transformación, nueva industria, objeto del presente proyecto, se ubica dentro de la misma finca donde se procede a la cría de los animales completando así el ciclo productivo. En dicho centro se procederá al despiece y transformación de carne de vacuno.

La actividad industrial se desarrolla en un edificio perfectamente integrado con el paisaje, construido entre agosto del 2012 y junio de 2013, con una superficie de 716,00 m<sup>2</sup>, ocupando un volumen de 3.460,00 m<sup>3</sup>. Se distribuye en una sola planta en forma de “U”, y consta de zona de recepción de canales, cámara de canales, cámara de grasas, lavado de cajas, sala de despiece, cámara de despiece, cámara de maduración, sala de fileteado, obrador de hamburguesas, túnel de congelación, cámara de congelados, zona de envasado, cámara de producto acabado y zona de expedición, contando también con las estancias que completan las instalaciones como, almacén de cartón y film, vestuarios, recepción.

Para el desempeño de su actividad, en el año 2013 en que inicia la actividad en el “Centro de elaboración de vacuno de calidad de La Finca”, contaba con 5 trabajadores, de los que 2 son mujeres. Con el proyecto auxiliado se compromete a la creación de los 2 puestos de trabajo femeninos.

En cuanto a la distribución comercial se pretende ofrecer un producto gourmet de máxima calidad con cuidada presentación al consumidor pero asequible, lo que se consigue gracias a la dilatada experiencia en producción de carne, y con

Distribución tanto en tiendas propias, como en hostelería, restaurantes y espacios diferenciados en mercados y grandes almacenes, así como a través de su página web. Actualmente la carne de La Finca se vende a nivel nacional, pero se tiene prevista la ampliación para la exportación a mercados europeos.

La actividad principal de la industria es la elaboración de piezas y productos al corte de vacuno, tanto buey como ternera, procedentes de sus propias explotaciones ganaderas, “La Finca de Jiménez Barbero”, transformadas desde el despiece, maduración, fileteado y envasado al vacío en formato skin y en barquetas de atmósfera controlada en distintos tamaños, además de elaboración de carnes picadas, hamburguesas, carpaccios y embutidos frescos derivados de vacuno.

La capacidad de producción de las instalaciones descritas será la transformación de 3.750 canales al año, con unas 1.350 Tm de vacuno elaborado.

### **Logros:**

Con el proyecto subvencionado se implanta una nueva industria en un municipio rural desarrollado por una entidad asociativa agraria utilizando materia prima procedente del sector primario local y generando empleo.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Con el proyecto se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Avanzar en la cadena de valor de los alimentos abarcando la fase de producción, transformación y comercialización.
- Adaptar la producción a las necesidades del mercado.
- Desarrollar en la empresa una estructura moderna, integral y adecuada.
- Incrementar y diversificar la producción.
- Búsqueda de nuevos nichos de mercado.
- Ofrecer un producto de calidad diferenciada y obtener productos innovadores.
- Avanzar hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria.

## Documentación gráfica:



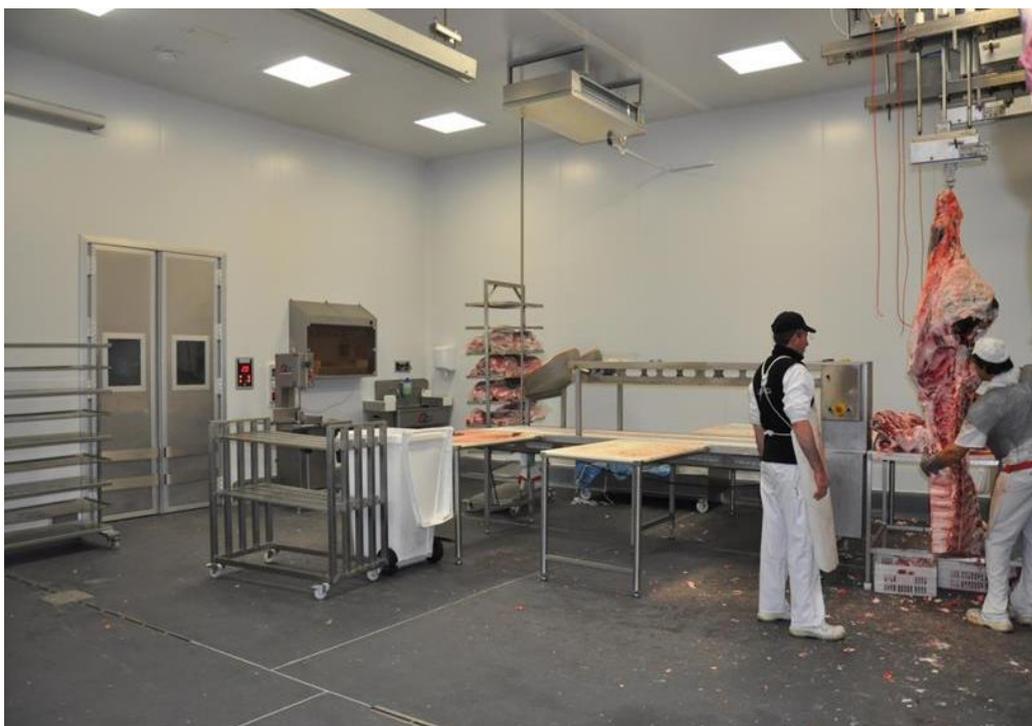
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



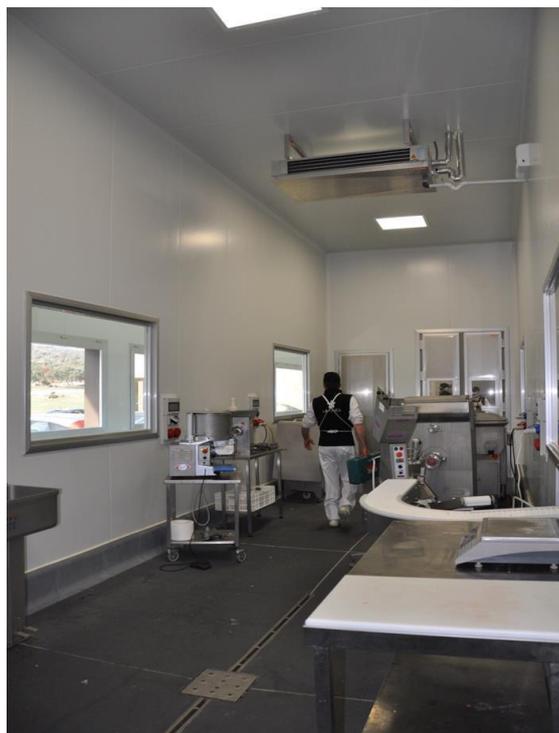
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



### 3. MEJORAS EN EXPLOTACIÓN DE GALLINAS PONEDORAS

**Inversión total:** 1.735.670,06 €.

**Subvención:** 567.843,58 €.

**Localización:** Villarejo de Salvanés.

**Actuación del PDR:** 1212. Mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.

#### Descripción:

Este expediente planteó una mejora del bienestar de los animales en una explotación de gallinas ponedoras en intensivo, cambiando las jaulas antiguas por otras más modernas adaptadas a la nueva normativa de bienestar de los animales.

#### Logros:

- Mejora de las condiciones de la explotación
- Mejora del bienestar animal
- Mejora de la productividad
- Mejora de la competitividad
- Mayor competitividad de las zonas rurales.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Creación de empleo.
- Desarrollo del potencial endógeno.

## Documentación gráfica:



## 4. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE UNA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE VALVERDE DE ALCALÁ

**Inversión total:** 151.062 €.

**Subvención:** 49.421,44 €.

**Localización:** Valverde de Alcalá.

**Actuación del PDR:** 1212. Mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.

### Descripción:

El proyecto consistió en la mejora de las condiciones de una explotación agrícola y ganadera mediante las actuaciones siguientes:

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Instalación de medidores de leche para ovejas
- Sistema de retirada automática de pezoneras.

### Logros:

- Mejor control de la producción individual de cada animal.
- Mejor selección genética de los parentales.
- Alimentación más ajustada al estado fisiológico de cada animal.
- Aumento de la producción total al mantener animales más productivos.

### Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 5. MEJORA DEL SISTEMA DE RIEGO DE UNA FINCA EN FUENTIDUEÑA DE TAJO

**Inversión total:** 92.424,79 €.

**Subvención:** 30.237,69 €.

**Localización:** Fuentidueña de Tajo.

**Actuación del PDR:** 1213. Mejora de los sistemas de regadío individuales.

### Descripción:

El proyecto consiste en instalación de un sistema de riego por aspersión en 19,84 hectáreas, en cobertura total enterrada, con instalación de elementos de control hidráulico. Supone un ahorro estimado de agua de 83.560 m<sup>3</sup> anuales.

Las actuaciones del proyecto son las siguientes:

- Movimiento de tierras.
- Enterrado de tuberías.
- Instalación de elementos de control hidráulico.
- Aspersores y valvulería.
- Programadores y otros automatismos.

### Logros:

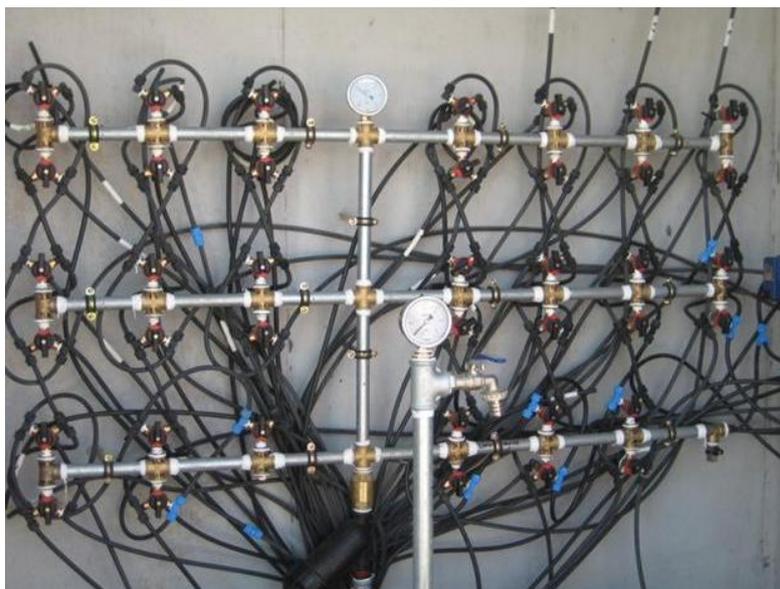
- Ahorro de agua para el riego.
- Aplicación más regular del agua y más ajustada a las necesidades.
- Mejora de las condiciones de trabajo del agricultor.
- Desarrollo local por formar parte de un proyecto de modernización en toda una comarca.

### Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



## 6. ALMAZARA ECOLÓGICA EN TITULCIA

**Inversión total:** 219.661,50 €.

**Inversión total:** 76.881,53 €.

**Localización:** Titulcia.

**Actuación del PDR:** 1231. Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.

### Descripción:

Las inversiones realizadas por la empresa consistieron básicamente en la instalación de una nueva industria en una construcción ya existente, de una almazara ecológica para una producción máxima de 500.000 Kg de aceituna al año. Las características técnicas más relevantes de la instalación son las siguientes:

- Línea de recepción, limpieza, lavado, pesado y transporte de aceitunas con capacidad de 10.000 kg/h.
- Línea continua para la obtención de aceite de oliva para una producción de 13.000Kg/8h.
- Línea de envasado.

Con su ejecución se pretendía:

- Colocar el producto propio y de otros productores ecológicos de la Comunidad de Madrid, en un sector de mercado más rentable económicamente (Se prioriza la inversión al tratarse de una utilización de materia prima procedente en más de un 30% de productores de base de la Comunidad de Madrid).

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Realizar una transformación de producto ecológico, respetuosa con el medio ambiente.

## Logros:

Con las inversiones se consigue:

- Orientar la producción agrícola de acuerdo a las tendencias del mercado.
- Fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas.
- Mejora del medio ambiente.
- Fomento de las producciones de calidad diferenciada (aceite de oliva ecológico virgen extra).
- Aumentar los beneficios para los productores de base del olivar ecológico de la zona sur de Madrid.
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación.
- Mejorar la competitividad y la dimensión empresarial.

## Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



## 7. MANTENIMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MELÓN ENVASADO

**Inversión total:** 3.640.175 €.

**Subvención:** 465.831 € (En tres ayudas)

**Localización:** Villaconejos.

**Actuación del PDR:** 1233. Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria de entidades asociativas (cooperativas y SAT)

### Descripción:

Empresa familiar (PYME) constituida como SAT en 1992. Tiene por objeto social la producción y comercio de productos hortofrutícolas. Su domicilio social e industrial se

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

encuentra en Villacañeros, aunque también produce en otras zonas, como: Murcia, Ciudad Real, Toledo y realiza cultivos experimentales en zonas de contrastación en Brasil Y Senegal.

La materia prima con la que trabaja la empresa es mayoritariamente melón variedad piel de sapo (también sandía, pero en menor proporción) sobre el que realizan operaciones de normalización y tipificación sobre los parámetros de calidad y calibrado, así como envasado del producto.

Desarrolla su actividad industrial en un almacén hortofrutícola de 1.200m<sup>2</sup> compuesto por dos naves adosadas cubiertas con oficina, vestuario y aseos. Al lado oeste de la instalación dispone de un muelle de carga y descarga de 50m<sup>2</sup>. Para el desempeño de su actividad cuenta con una plantilla media de 12 trabajadores.

En cuanto a distribución del producto, hasta el momento se centra fundamentalmente a nivel nacional en Valencia, Cataluña, Burgos y Madrid. Desde hace unos años ha iniciado su implantación en la cadena DIA y en el País Vasco, siendo la consolidación de estos mercados objetivos a corto y medio plazo de la empresa.

La calidad es objeto de preocupación constante para la empresa que tiene implantados sistemas de calidad CERTIFICADO ISO 9001/2000.

Comercializa bajo las siguientes marcas: Melón Extra Líder Selección Gourmet (marca registrada nº 2678763), Melón Extra Líder Serie Oro, (marca registrada nº 2678763), Melón Líder Villacañeros, (marca registrada nº 267876) y Melón Extra Don Marcelo, (marca registrada nº 2678763).

Actividad:

La industria clasifica y envasa melones y sandías que se presentan fundamentalmente en cajas de plástico, si bien algunos nuevos mercados, (grandes superficies,) precisan de un producto etiquetado individualmente con indicación precisa de peso, precio e importe que se distribuye en boxes, lo que hace necesaria en toda la línea de almacenamiento y distribución la utilización de maquinaria de movimiento interno limitando el manejo manual a algo residual en el proceso, para ello en 2009 adquirieron una línea completa de envasado.

La empresa tiene una capacidad de transformación de 90TM/hora. Las materias primas proceden de Madrid (melón) en un 26,4%.

En aras de adaptar las producciones al mercado, así como de modernizar su estructura, afrontan proyecto de inversión con inversiones tanto en obra civil como en maquinaria e instalaciones (Instalación de cámaras frigoríficas y mecanización del manipulado del producto acabado). La inversión subvencionable aprobada ascendió a 178.704,95€ y la subvención del 30% (53.611,49€).

Las instalaciones previstas consisten en algo más de 640m<sup>3</sup> de cámaras frigoríficas para el mantenimiento de los productos elaborados y su carga en condiciones de frío adecuadas para llegar a los puntos de consumo en condiciones óptimas de conservación evitando mermas en destino.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Además, se completa la mecanización de la última fase de la industria, la carga y la distribución mediante la adquisición de flejadoras, equipos de transporte interno y boxes.

## Logros:

La empresa ha realizado un esfuerzo inversor, con vistas a adaptar su producción a las demandas del mercado, con la mecanización completa del procesado del producto y con la incorporación de capacidad frigorífica suficiente para conseguir una distribución eficaz.

Como logros concretos se enumeran los siguientes:

- Inversiones realizadas en municipio rural.
- Desarrollo en la empresa una estructura moderna, integral y adecuada.
- Adaptar las producciones a la demanda del mercado nacional.

## Documentación gráfica:

Cartel de obra



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Instalaciones



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 8. AUTOMATIZACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE INDUSTRIA CÁRNICA

**Inversión total:** 3.643.644,54 €.

**Subvención:** 613.261,65 € (En dos ayudas)

**Localización:** Polígono Industrial Cobo Calleja. Fuenlabrada.

**Actuación del PDR:** 1231. Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.

### Descripción:

Pyme (Mediana empresa) constituida en Madrid en el año 2000. Tiene por objeto social la comercialización, importación y exportación, así como manipulación y fabricación de productos alimenticios. Su domicilio social e industrial se encuentra en Fuenlabrada.

La materia prima con la que trabaja se basa en subproductos de aves (mayoritariamente carcasas y recortes de pollo y carcasas de pavo) procedentes de mataderos, salas de despiece, etc., que procesan para la obtención de carne de pollo y pavo refrigerado y congelado, carne en grano de pollo y carne blanca recorte de pechuga (para salchichas, hamburguesas, albóndigas, etc.).

Desarrolla su actividad industrial en un edificio de 1.551,42 m<sup>2</sup> de superficie distribuidas en planta baja y entreplanta, ubicación a la que trasladó su actividad en 2009, con objeto de ampliar su capacidad y acometer una serie de mejoras tecnológicas encaminadas al aumento de la competitividad de la empresa.

Para el desempeño de su actividad cuenta con un número medio de 17 trabajadores (año 2010) En cuanto a la distribución comercial, el reparto de ventas se centra en industrias elaboradoras de productos cárnicos referentes en el sector a nivel nacional.

En los últimos años la empresa ha afrontado una estrategia comercial enfocada a la promoción internacional de sus productos, lo que no solo ha servido para incrementar sus exportaciones a países de la Unión Europea sino como aportación de tecnología a aplicar en los procesos y a atender las tendencias del mercado hacia nuevos productos, etc.

Actividad:

La industria obtiene manipula y envasa productos cárnicos elaborados a partir de carne separada mecánicamente, en un proyecto que deriva del realizado en 2009 con el traslado de su industria, ampliando y mejorando la misma, siguiendo una política de inversión continua.

En esta línea, con el proyecto objeto de subvención pretenden obtener y comercializar productos cárnicos congelados sin el film que los recubre. Para ello se estudian varias opciones tecnológicas que permiten finalmente por una parte la opción de embolsar los bloques cárnicos después de la congelación y por otra parte la posibilidad de paletizar los bloques congelados retractilándolos posteriormente sin plástico. En ambos casos se eliminan los potenciales restos de plásticos incrustados en el producto en el momento de su uso por parte del cliente.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Con el proyecto por lo tanto se obtiene un avance en cuanto a la innovación en producto y otra serie de ventajas como minimización de tiempos para envolver y desenvolver, mejora en la calidad y seguridad del producto,( puesto que no quedan restos plásticos en la carne), ahorro en cuanto a costes de embalajes y sobre todo una mejora ambiental al minimizar los residuos plásticos y por el propio hecho del procesado de desechos animales.( de no utilizarse se convertirían en residuos de difícil eliminación en lugar de productos de alto valor añadido).

Como nuevo producto, aprovechando esta tecnología, lanzan al mercado hígados y corazones congelados destinados en gran medida a la exportación, siendo los principales clientes las fábricas de patés.

La capacidad de transformación de la empresa se cifra en 5 Tm / 8h.

### Logros:

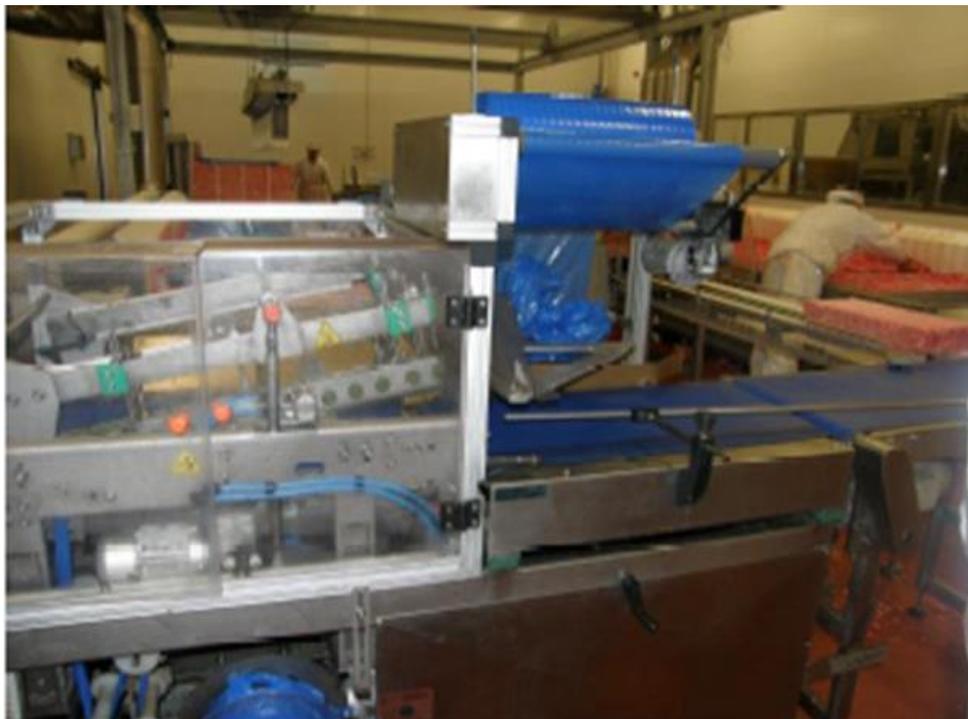
- Incrementar y diversificar la producción.
- Búsqueda de nuevos nichos de mercado.
- Valorización y aprovechamiento de subproductos y residuos.
- Innovación en nuevos formatos de comercialización (sin envoltura de film).
- Minimizar el impacto ambiental.
- Incrementar el valor añadido de productos que en principio se considerarían residuos de matadero y disminuir los residuos plásticos, envases y/o embalajes.

### Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 9. ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE MESONES A VALDETORRES Y DEL CAMINO DE CAMPOALBILLO (T.M. DE TALAMANCA DE JARAMA).

**Inversión total:** 48.604,95 €.

**Subvención:** 48.604,95 €.

**Localización:** Talamanca de Jarama.

**Actuación del PDR:** 1252. Otras infraestructuras rurales

### Descripción:

Este expediente planteó el acondicionamiento del Camino de Mesones a Valdetorres (1.200 m de longitud y 3,50 m de anchura) y del camino de Campoalbillo (925 m y 3,50 m de anchura).

Estos dos caminos se destinan al tránsito de vehículos agrarios de las explotaciones de la zona que se dedican a la producción de cultivos herbáceos extensivos, fundamentalmente cereal de invierno.

El proyecto consistió en la mejora de la explanación y la constitución de un firme a base de zahorra artificial compactada.

### Logros:

- Mejora de la red viaria de uso agrícola.
- Mejora de la productividad de las explotaciones.
- Mejora de la competitividad de las explotaciones.

### Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## 10. LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE VILLAMANRIQUE DE TAJO

**Inversión total:** 3.086.127 €.

**Subvención:** 1.476.711,77 €.

**Localización:** Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanes.

**Actuación del PDR:** 1252. Otras infraestructuras rurales

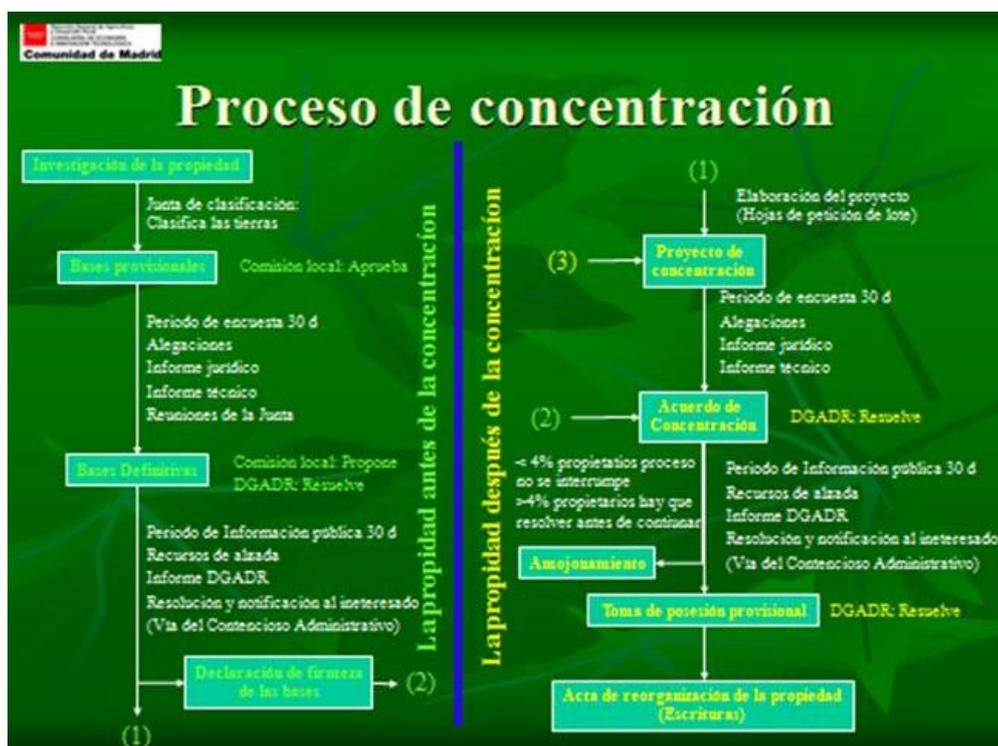
### Descripción:

La concentración parcelaria de la zona de Villamanrique de Tajo ha afectado a los términos municipales de Villamanrique de Tajo (3.066 ha) y Villarejo de Salvanes (644 ha).

El proceso arrancó en 1992 con la publicación del Decreto 20/1992, que declaró de interés general de la Comunidad de Madrid la transformación económica y social de la comarca "Las Vegas" (BOCM de 21/4/92).

Tras las fases de estudio de viabilidad, investigación de la propiedad, bases, proyecto, acuerdo y amojonamiento, se ha publico (BOCM nº 41 de 17/2/2012), la Resolución de 16 de enero de 2012, por la que se declaraba la firmeza del Acuerdo de concentración parcelaria.

El proceso culminó con la entrega de los títulos de propiedad a los agricultores. La entrega se produjo en enero de 2013 en el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo y en las dependencias del Área de Desarrollo Rural (Consejería de Medio ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio).



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



El perímetro de concentración parcelaria ha beneficiado a 161 propietarios que han pasado de ser titulares de 12,96 parcelas/titular a serlo de 2,47 parcelas/titular.

El coeficiente de concentración ha alcanzado un exitoso valor del 87,07%.

	Antes de la concentración	Después de la concentración
Superficie Concentrada (ha)	2.703,23	2.688,82
Número de propietarios	160	160 + MC
Número de propietarios de parcela única	55	104
Número de parcelas (Sin. CHT)	1.978	395 + 30 MC
Número medio de parcelas por propietario	12,96	2,47
Superficie media de parcela (ha)	1,37	6,81
Unión de fincas de explotación	-	127
Coeficiente de Concentración	-	87,07
Índice de reducción	-	6,61

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Los trabajos de concentración parcelaria han supuesto un coste total de 214.156€ para la Comunidad de Madrid. Por otro lado, el coste total de las inversiones acometidas por la Comunidad de Madrid en materia de infraestructuras vinculadas al proceso de concentración parcelaria ha ascendido a 2.871.972€.

En total, por lo tanto, el coste global del proceso ha ascendido a 3.086.127€, que la Consejería de Medio Ambiente considera satisfactoriamente invertidos en aras de la consecución de explotaciones agrícolas más competitivas para nuestra Comunidad Autónoma.

La red de caminos tiene como principal objetivo dar servicio a las fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria.

Las obras dieron comienzo en noviembre de 2008. El proyecto contemplaba el acondicionamiento de un total de 48 km de caminos rurales a base de explanación mejorada y firme de zahorra compactada.

La nueva red de caminos rurales ha venido determinada por la distribución de los lotes de reemplazo en la concentración parcelaria. La mayor parte de los caminos rurales existían con carácter previo, si bien es cierto que su conservación, así como su rasante, trazado o la variación de su anchura de plataforma aconsejaba la reconstrucción de los mismos.

La anchura media de los caminos ejecutados ha sido según su intensidad de tráfico de 10, 6 o 5 m (ancho de plataforma con cunetas incluidas). Además de estos caminos se ha requerido llevar a cabo una serie de sendas.

Transcurrido el plazo de garantía de las obras de la Red de caminos rurales, se procedió a la entrega a sus destinatarios finales que son los dos ayuntamientos implicados: el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo y el de Villarejo de Salvanés. De este modo, corresponde al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo la parte de la red compuesta por 40.635 m de caminos rurales y 7.230 m de sendas y corresponde al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés la parte compuesta por 5.425 m de caminos y 2.060 m de sendas.

A partir del momento de la entrega de las obras, las corporaciones pasaron a ser responsables de su conservación.

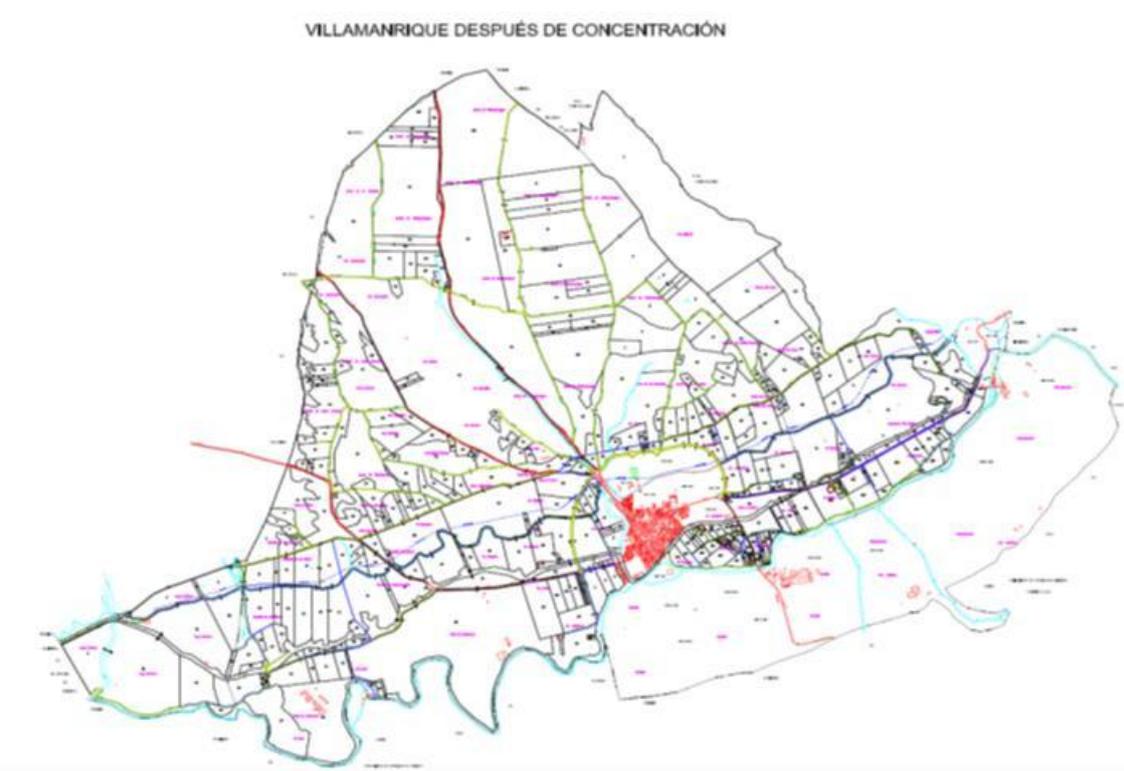
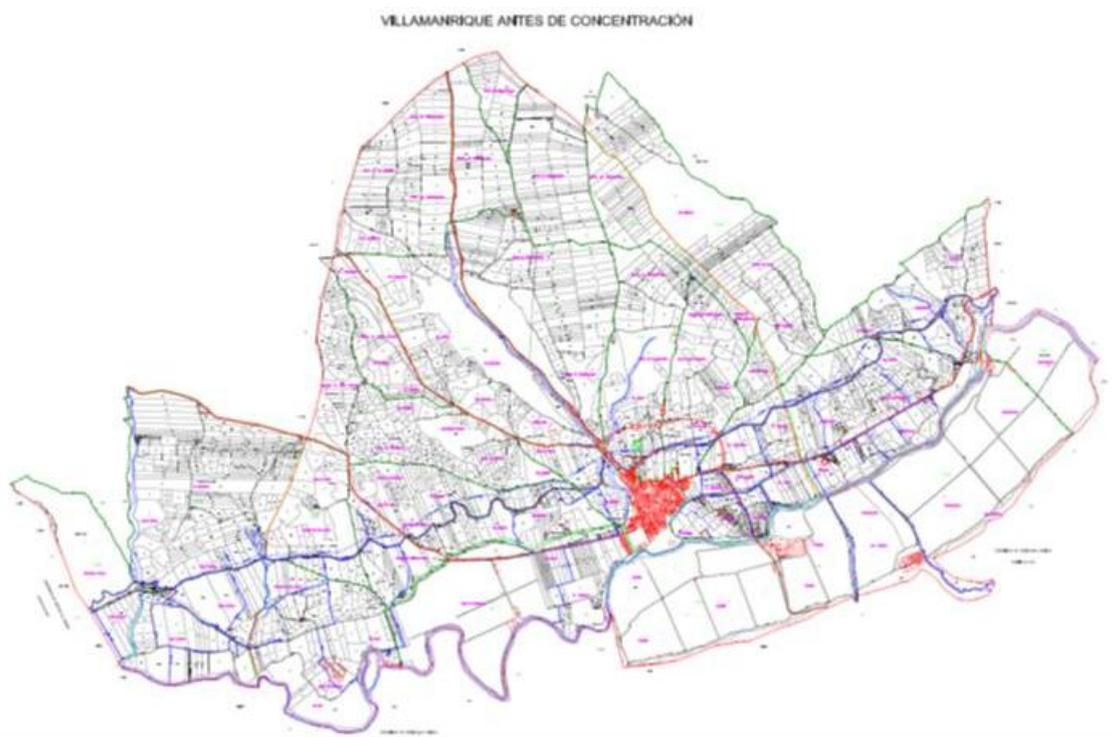
## Logros:

- Constitución de explotaciones de estructura y dimensiones adecuadas procurando:
  - ✓ Adjudicar a cada propietario en el menor número posible de fincas, una superficie de igual clase de cultivo y valor a lo aportado.
  - ✓ Adjudicar contiguas las fincas integradas en una misma explotación, aunque pertenezcan a distintos propietarios.
- Supresión de explotaciones antieconómicas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Dotar de accesos directos a vías de comunicación.
- Nuevo régimen jurídico registral.

## Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 11. AYUDAS A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA ECOLÓGICA Y LAS AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

**Inversión total:** 9.181.883,35 €.

**Subvención:** 4.590.941,67 €.

### Descripción:

El objeto de las subvenciones es fomentar, por una parte, la agricultura y ganadería ecológicas, con el doble objetivo de preservar el medio ambiente y obtener productos de alta calidad, y por otra parte, la utilización en la producción animal de razas autóctonas en peligro de extinción para favorecer la biodiversidad de la zona, la extensificación de las producciones ganaderas y la coexistencia de una ganadería autóctona, tradicional y con vocación de calidad, con otras razas y tipos de explotaciones ganaderas.

Los agricultores y ganaderos que voluntariamente suscriben un compromiso agroambiental durante un periodo de 5 años, en una superficie determinada de su explotación, están llevando a cabo unas prácticas agrarias que van más allá de lo que se indica en el Código de Buenas Prácticas Agrarias Habituales, y que son el objeto de financiación de las ayudas agroambientales.

### Logros:

- Preservar el medio ambiente y conservación de la biosfera
- Obtención productos de calidad.
- Diversificar la producción.
- Desarrollo del potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Incrementar el atractivo de las zonas rurales.

### Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

BOCM

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 16

VIERNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

B.O.C.M. Núm. 208

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 6 *ORDEN 2546/2011, de 5 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la agricultura y la ganadería ecológicas y las ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 26.3.1.4, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general.

En virtud del Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio competencias en la materia.

BOCM

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 234

LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2011

Pág. 141

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 19 *ORDEN 3179/2011, de 27 de septiembre, por la que se convoca para 2011 las ayudas a la agricultura y a la ganadería ecológica y las ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción y se procede a la convocatoria del Programa Agroambiental, para el período 2011-2015, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 26.3.1.4, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene competencias en la materia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 12. INVERSIONES PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y MANEJO DE FAUNA Y FLORA Y PROMOCIÓN DEL USO SOCIAL EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, INTEGRADO EN RED NATURA 2000

**Inversión total:** 1.864.487,92 €.

**Actuación del PDR:** 2271. Inversiones no productivas en el sector forestal que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestales del ámbito de la Red Natura 2000

### Descripción:

Entre las características biológicas de los ecosistemas del Parque Regional del Sureste (LIC que incluye dos ZEPAS) destacan su flora, en muchos casos endémica por las especiales características de sus suelos, y una fauna tan variada como excepcional, que en muchos casos se encuentra incluida en catálogos con distinto nivel de protección (Directiva Hábitats, Directiva Aves, Catálogo Regional, Catálogo Nacional). A destacar que en sus 123 lagunas y humedales se contabilizan 125 especies de avifauna acuática, de las que un 20% poseen diversas figuras de protección, anfibios, reptiles y mamíferos como la nutria.

Para una adecuada gestión del ámbito ordenado (la superficie del Parque es de 31.550 ha), se considera necesario llevar a cabo de forma continuada trabajos de investigación, seguimiento y manejo de fauna (censo, investigación, apoyo) y flora (especies integrantes y distribución territorial, su estado de conservación y posible restauración en su caso). En el presupuesto de gestión del Parque Regional del Sureste se han incluido de forma específica partidas asociadas a la investigación y conservación de los valores naturales, que se concretan tanto en la contratación de personal como la puesta a su disposición de vehículos y medios técnicos para la realización de dichos trabajos, incluyéndose la edición de alguno de los estudios por su especial relevancia:

- 2 biólogos para investigación/seguimiento de fauna.
- 2 técnicos para investigación/restauración de flora.
- 1 cartógrafo especialista en sistemas de información geográfica para crear y desarrollar la base de datos que genera las capas que incorporan al SIG del Parque el resultado de las investigaciones.

A destacar la producción de especies vegetales presentes en el Parque que no se producen en los viveros comerciales (por ejemplo, gipsícolas) en un pequeño vivero propio para apoyar la restauración de áreas degradadas y los trabajos de investigación en lepidópteros en el Centro de Gestión con mariposario anexo de la Reserva Natural El Regajal – Mar de Ontígola.

Los trabajos que se realizan abarcan, entre otras, las siguientes actividades:

- Censo y distribución de la flora y vegetación.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Formación de herbario.
- Selección de rodales semilleros de especies singulares, raras y protegidas de la Comunidad de Madrid.
- Detección de áreas rasas de vegetación para su restauración.
- Distribución territorial de los hábitats naturales y prioritarios incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE presentes en el territorio objeto de la presente propuesta.
- Mantenimiento de la producción en el vivero del Servicio.
- Recogida de semillas y material vegetal de las especies a reproducir en el vivero, con origen en rodales semilleros ubicados en terrenos del LIC ya mencionado.
- Censo, riqueza y distribución aves, mamíferos, anfibios, reptiles, insectos y peces. En particular, censo, seguimiento y distribución de fauna esteparia, fauna ligada a medios acuáticos, fundamentalmente aves y mustélidos, y de rapaces forestales, así como la existente en los cortados y cantiles.
- Detección, presencia y evolución de las poblaciones de fauna autóctona, en particular mapache y cotorra argentina.
- Estudio de la fauna de lepidópteros presente en la Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola.
- Sistema de Información geográfica para recoger la información generada y poder manejarla en forma ágil y sistemática.
- Promover el uso social del espacio protegido incorporando información sobre fauna, flora, paisaje y actividades medioambientales en la web del Parque.

## Logros:

- Instalación de islas artificiales en las lagunas de “Soto de las Juntas” y “El Campillo” para refugio de avifauna.
- Consolidación del aumento de parejas de cernícalo primilla confirmando el éxito del programa de construcción de primillares en lugares escogidos del Parque.
- Edición del tomo V de la serie “Mariposas y sus biotopos” a partir de las investigaciones llevadas a cabo sobre ciclos biológicos de Heteróceros en la Reserva Natural El Regajal – mar de Ontígola.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Captura y entrega al Centro de Recuperación de Animales Salvajes (CRAS) de la Comunidad de Madrid de 57 mapaches (durante el período) en el marco de control de fauna autóctona en el Parque.
- Implantación de una base de datos de fauna y flora asociada al Sistema de Información Geográfica del Parque.
- Recuperación del bosque de ribera en diversos tramos del Jarama mediante plantación de pies de olmo, taray, chopo, sauce, fresno ... procedentes de semilla/estaquilla recolectada en rodales seleccionados del Parque.

### Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



 **PDR**  
**COMUNIDAD DE MADRID**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL**  
**2007 - 2013**

**BENEFICIARIO:** Comunidad de Madrid  
**PROYECTO:** Las actuaciones de seguimiento y manejo de flora y fauna y promoción del uso social incluidas en los proyectos anuales de Conservación y Gestión del Parque Regional del Sureste durante el período 2007-2013 están cofinanciadas en un 55% por la Unión Europea (FEADER).

 **UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Siempre invirtiendo en las zonas rurales

 **GOBIERNO DE ESPAÑA**

 **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

 **Parque Regional del Sureste**

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 13. ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO Y MANEJO DE FLORA Y FAUNA Y PROMOCIÓN DEL USO SOCIAL INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS ANUALES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DE PEÑALARA

**Inversión total:** 2.505.016,22 €.

**Localización:** Las 768 ha del Parque Natural de Peñalara pertenecen al municipio de Rascafría.

**Actuación del PDR:** 2271. Inversiones no productivas en el sector forestal que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestales del ámbito de la Red Natura 2000

### Descripción:

Una de las actuaciones incluidas en este apartado es el seguimiento y la conservación de anfibios en el ámbito territorial del PNP centrado en las 9 especies presentes en la actualidad: *Salamandra salamandra*, *Triturus marmoratus*, *Mesotriton alpestris*, *Pelophylax perezi*, *Rana ibérica*, *Bufo bufo*, *Bufo calamita*, *Alytes obstetricans*, *Hyla arborea* en las 250 charcas catalogadas en el Parque Natural.

Se desarrollan diversas actividades tales como el seguimiento de la población anual (conteo de larvas y puestas), liberación de ejemplares adultos de sapo partero común (*Alytes obstetricans*) con radiotransmisores para comprobar la eficacia de un nuevo tratamiento para combatir la quitridiomycosis y estudiar los movimientos de la especie, erradicación del salvelino en las zonas de hábitat óptimas para la rana patilarga (*Rana ibérica*), cría en el Centro de Cría en Cautividad de Anfibios del Parque y posterior liberación y seguimiento de rana patilarga y sapo partero común para recuperar las poblaciones en sus hábitat tradicionales.

Estos programas son plurianuales y permiten obtener datos continuados y experiencia de la efectividad de las medidas para la preservación de anfibios, en grave riesgo de declive a nivel mundial por enfermedades fúngicas tales como la triquidomycosis (provocada por *Batrachochytrium dendrobatidis*).

### Logros:

- Revertir el proceso de disminución de poblaciones de anfibios por triquidomycosis mediante cría en cautividad y suelta controlada
- Eliminación de predadores alóctonos en sus hábitats tradicionales
- Optimización del uso del itraconazol y del tratamiento térmico en larvas de sapo partero común para el tratamiento de la quitridiomycosis
- Publicación en el boletín de la UICN del programa de recuperación de anfibios e investigación en la lucha contra la triquidomycosis que se lleva a cabo en el Parque.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Documentación gráfica:

Las imágenes proceden del informe elaborado por la Gestión del Parque Natural de Peñalara - años 2011 y 2012.



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 14. CENSO Y SEGUIMIENTO DE LA GARZA IMPERIAL EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE

**Inversión total:** 1.864.487,92 € (actuación incluida dentro del programa de actuaciones del Parque).

**Localización:** Las actuaciones pueden ejecutarse en cualquiera de las 31.550 ha del Parque Regional del Sureste si bien el proyecto descrito se ubica en los humedales del río Jarama (mayoritariamente en los TTMM de Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Arganda del Rey).

**Actuación del PDR:** 2271. Inversiones no productivas en el sector forestal que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestales del ámbito de la Red Natura 2000.

### Descripción:

Una de las actuaciones incluidas en este apartado es el seguimiento y la conservación de las garzas imperiales – *Ardea purpurea* - en el ámbito territorial del Parque Regional del Sureste. Esta especie está incluida en el Catálogo Regional de especies protegidas.

Durante el año 2013 los biólogos del Parque han elaborado para su publicación un estudio que recopila 11 años de recogida sistemática de datos sobre fenología de la especie, nidotópica, áreas de reproducción, hábitos alimenticios y territorios de pesca. El análisis de los parámetros reproductivos ha permitido valorar la evolución de la especie en el Parque Regional y su área de influencia.

### Logros:

- Conocer el estado de la especie en el Parque. Se ha constatado un aumento del orden del 50% de las parejas reproductoras desde el inicio del estudio que se ha estabilizado en los dos o tres últimos años.
- Disponer de la información necesaria para la planificación y diseño de estrategias y programas para la mejora y conservación de sus poblaciones en caso necesario si bien el grado de protección obtenido a partir de la legislación del Parque Regional ha mostrado ser eficaz para preservar la biodiversidad.

### Documentación gráfica:

Las imágenes han sido tomadas en el Parque a lo largo del período estudiado.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 15. ILUMINACIÓN ARTÍSTICA Y DINÁMICA DEL RECINTO AMURALLADO

**Inversión total:** 79.974,50 €.

**Subvención:** 67.775,00 €.

**Localización:** Buitrago de Lozoya.

**Actuación del PDR:** 3133. Dotación de infraestructuras turísticas de gestión pública en núcleos rurales de Sierra Norte.

### Descripción:

El Castillo de Buitrago se ubica en el extremo sur del recinto amurallado, por su parte exterior, estando incluido en el Catálogo de Bienes Protegidos y declarado, junto con el recinto amurallado Bien de Interés Cultural.

Las áreas de actuación han sido el interior del Castillo, la Torre de la Iglesia de Santa María del Castillo y adicionalmente puntos estratégicos del perímetro de la muralla, como la parte que linda con la zona del Castillo por fuera del mismo.

Mediante la iluminación artística y dinámica se crea una atmósfera única en cada evento de promoción turística que se realice en el Castillo, minimizando el impacto sobre el entorno.

El sistema empleado es abierto a futuras ampliaciones, adaptable a cualquier fabricante de luminarias y sencillo de manejar. El sistema es capaz de encender, apagar y regular cada uno de los canales diseñados, del total de las luminarias que componen el alumbrado “artístico” teniendo en cuenta que no existan retrasos en el encendido o en la transición de los colores, permitiendo además realizar secuencias programadas que permiten producir los efectos luminosos deseados.

### Logros:

- Incrementar el atractivo de las zonas rurales.
- Diversificación de la oferta turística.
- Recuperación, protección y potenciación de los recursos arquitectónicos y culturales
- Desarrollo del potencial endógeno.
- Promoción del asociacionismo.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Recuperación de zonas desfavorecidas.
- Creación de empleo.
- Sensibilización y educación ambiental.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Fomento de la igualdad de oportunidades.
- Efecto multiplicador sobre otras actividades relacionadas con el turismo rural.

## Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



PREMIOS LAMP LIGHTING SOLUTIONS DEL MUNICIPIO DE BUITRAGO | REAFORMA DE LA RED FERIA DE BUITRAGO | CONCURSO PARA EL CANTAL DEL SIV RURAL DE BUITRAGO | 5ª FERIA DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE BUITRAGO

*"Se celebró una noche de una ciudad por completo en un día y con carácter" (Asociación de Vecinos, 2013)*

## la Muralla

Boletín municipal de Noticias del Lozoya | AÑO 2013 | Nº 108 | Noviembre y diciembre

### EN BUITRAGO

#### 5ª Feria de Abril

Propuesta de la Fª Feria de Abril de Buitrago del Lozoya:

- Viernes 19 de abril**  
20.00h. Inauguración oficial de la Feria con el lanzamiento de "la Muralla". Apertura de la Feria Municipal de Música y Danza de Buitrago del Lozoya.
- Sábado 20 de abril**  
10.00h. Apertura de la feria y hasta 20.00h. Actuación de Carmen Carballa y "Bata de Mar" (Tribuna Actuada), por convenio de la Escuela Municipal de Música y Danza, según se va organizando.
- Domingo 21 de abril**  
10.00h. Apertura de la feria y hasta 20.00h. Mesa redonda con la actuación de Carmen Carballa, "Bata de Mar" y "Bata de Mar".
- Clausura a las 19h.**  
18.00h. Actuación de baile con el grupo de alumnos de la escuela.
- 20.00h.** Puesta en marcha de la feria de la noche.

Durante todos los días de celebración participará:

**19 y 20 de abril**

\* Camp de Fútbol, Luchas profesionales del mundo del Rameno, ha trabajado en espectáculo con grandes figuras del Rameno como: Javielín, Carballa, Gerardo Nuñez y otros.

A la guitarra: Salva de Marín, uno de los mejores guitarristas "El Chacatero", que ha acompañado a figuras de la talla de Carmen Linares, José María, Vicente Sella y otros.

Contenido en esta sección con la colaboración especial de Pedro Casares, Víctor y otros.

### PATRIMONIO

#### Concurso de los Premios Lamp Lighting Solutions 2013

Los miembros de Jurado de los Premios Lamp 2013 se reunieron el jueves 21 de febrero para seleccionar aquel proyecto arquitectónico y LED como ganador del concurso que más innovación de forma incorporase al iluminar un patrimonio de un espacio urbano o rural, creando una sinergia positiva entre arquitectos, ingenieros, paisajistas e iluminadores. Los Premios Lamp Lighting Solutions otorgan reconocimiento, innovación y visibilidad al ser premiado de su trabajo, en un momento complicado en el proyecto.

**¡GEMORABUENIA!**

La luz es el elemento fundamental para la vida y un aspecto clave de cualquier proyecto arquitectónico. El LED como ganador del concurso que más innovación de forma incorporase al iluminar un patrimonio de un espacio urbano o rural, creando una sinergia positiva entre arquitectos, ingenieros, paisajistas e iluminadores. Los Premios Lamp Lighting Solutions otorgan reconocimiento, innovación y visibilidad al ser premiado de su trabajo, en un momento complicado en el proyecto.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 16. CAMINO DE SANTIAGO A TRAVÉS DE LAS VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**Inversión total:** 5.360 €.

**Subvención:** 2.412 €.

**Localización:** Comunidad de Madrid

**Actuación del PDR:** 3131. Adecuación de vías pecuarias con fines turísticos.

### Descripción:

Señalización de Vías Pecuarias incluidas en el Camino de Santiago, a su paso por la Comunidad de Madrid, denominado Camino de Madrid, que enlaza en Sahagún con el Camino Francés.

Las señales, además de mostrar que el peregrino se encuentra en una Vía Pecuaria, le ofrece información sobre la distancia existente a diferentes puntos de interés, la forma adecuada de transitar por la Vía Pecuaria y la prohibición o no de vehículos de motor, entre otras cuestiones.

### Logros:

- Se ha involucrado al sector privado en dar a conocer las Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid mediante inversión directa en divulgación, promoción y señalización.
- Promoción del patrimonio cultural y natural.
- Fomento del sector turístico.
- Generación de nuevos nichos de mercado.
- Creación de empleo.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de influencia.
- Obtención de grandes logros con poca inversión, dando lugar a un efecto multiplicador de la misma al lograr la colaboración del sector privado y del reconocimiento de éste de la importancia de la acción desarrollada por la Comunidad de Madrid al amparo del Programa de Desarrollo Rural.
- Incorporación de este nuevo tipo de señales en las prescripciones técnicas de todos los proyectos a ejecutar en la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.
- Aumento del conocimiento de las Vías Pecuarias por parte de los usuarios, en particular y de la población, en general.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Documentación gráfica:

**VIA PECUARIA**  
CONSERVALA

**CORREDOR DEL CAMINO DE SANTIAGO**

**Colada del Arroyo de Viñuelas**

➔ Enlace Camino de Madrid a Santiago	14,6 Km
➔ Tres Cantos	16,5 Km
➔ Santiago de Compostela	670,1 Km

**VIA PECUARIA**  
CONSERVALA

**CORREDOR DEL CAMINO DE SANTIAGO**

**Colada del Arroyo de Viñuelas**

➔ Enlace Camino de Madrid a Santiago	14,5 Km
➔ Tres Cantos	16,4 Km
➔ Santiago de Compostela	670,0 Km
➔ Río Jarama	4,5 Km

**VIA PECUARIA**  
CONSERVALA

**CORREDOR DEL CAMINO DE SANTIAGO**

**Cordel de La Dehesa al Arroyo Viñuelas**

➔ Enlace Camino de Madrid a Santiago	13,4 Km
➔ Tres Cantos	15,9 Km
➔ Santiago de Compostela	669,5 Km

**Colada del Arroyo Viñuelas**

➔ Río Jarama	5,0 Km
--------------	--------

**VIA PECUARIA**  
CONSERVALA

**CORREDOR DEL CAMINO DE SANTIAGO**

**Cordel de La Dehesa al Arroyo Viñuelas**

➔ Enlace Camino de Madrid a Santiago	11,6 Km
➔ Tres Cantos	14,1 Km
➔ Santiago de Compostela	667,7 Km

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**VIA PECUARIA CONSERVALA**

**CORREDOR DEL CAMINO DE SANTIAGO**

**Descansadero Cerro Helecho**

Cordel de Matapiñonera al Arroyo de la Vega

- Enlace Camino de Madrid a Santiago 8,6 Km
- Tres Cantos 11,1 Km
- Santiago de Compostela 664,7 Km

Cordel de La Dehesa al Arroyo Viñuelas

- Fuente El Fresno. Ermita 8,0 Km

**VIA PECUARIA CONSERVALA**

**CORREDOR DEL CAMINO DE SANTIAGO**

**Abrevadero del Calverón**

Cordel de Matapiñonera al Arroyo de la Vega

- Ayuntamiento San Sebastián de los Reyes 4,0 Km

**VIA PECUARIA CONSERVALA**

**CORREDOR DEL CAMINO DE SANTIAGO**

Cordel de Matapiñonera al Arroyo de la Vega

- Enlace Camino de Madrid a Santiago 7,6 Km
- Tres Cantos 10,1 Km
- Santiago de Compostela 663,7 Km

**VIA PECUARIA CONSERVALA**

**CORREDOR DEL CAMINO DE SANTIAGO**

Cordel de Matapiñonera al Arroyo de la Vega

- Enlace Camino de Madrid a Santiago (por pasarela peatonal) 0,5 Km
- Santiago de Compostela 656,4 Km

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## **17. PROGRAMA EDUCATIVO DE PARTICIPACIÓN AMBIENTAL CON LA POBLACIÓN LOCAL - PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ARBORETO LUIS CEBALLOS**

**Inversión total:** 1.106.635,32 €. (Para el total del Programa de Educación Ambiental)

**Localización:** San Lorenzo de El Escorial, El Escorial, Santa María de la Alameda, Zarzalejo y Robledo de Chavela.

**Actuación del PDR:** 3234. Acciones de sensibilización y educación ambiental en el marco de los Centros de Educación Ambiental en espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.

### **Descripción:**

#### **Centro de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos**

##### *Conservación y trabajos en los ecosistemas forestales*

El Centro de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos se sitúa en el monte Abantos, desde donde se puede contemplar parte de la Sierra de Guadarrama, el paisaje histórico de San Lorenzo de El Escorial y la llanura madrileña que llega hasta la capital.

El bosque en que se enclava es un antiguo pinar de repoblación que alberga una gran variedad de especies, ya que esta ladera fue escuela de prácticas forestales durante muchos años. Por ello, el programa educativo del Arboreto está conectado con la conservación de los bosques y los trabajos forestales tradicionales y actuales.

El programa educativo pretende fomentar el conocimiento de los bosques, impulsar la promoción y divulgación de la cultura forestal y facilitar la comprensión de las actuaciones, prácticas y técnicas forestales de gestión sostenible en los montes de la Comunidad de Madrid; que propicien su conservación, defensa y mejora.

En el año 2009, 15.728 personas participaron en las actividades desarrolladas por el programa educativo.

#### **Programa Educativo de Participación Ambiental con la Población Local**

Este es uno de los programas educativos desarrollados por el Centro de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos.

El objetivo principal del programa es promover la implicación de la población local en la mejora ambiental de su monte partiendo de un trabajo centrado en asociaciones y centros educativos, pero abierto a particulares interesados, para potenciar la capacidad de ser promotores de su propia educación ambiental. Se tienen muy en cuenta los centros de interés de los actores. Hay una propuesta anual de trabajo, que es colectivo, y se difunde en actos, exposiciones y otros medios de comunicación.

Los agentes implicados son: el equipo educativo del Arboreto Luis Ceballos; las asociaciones y educadores; el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Desde sus inicios en 2009 han llevado a cabo diversas actividades e iniciativas ambientales en fases anuales que se procede a relatar a modo de resumen:

- Año 1: con antiguos/nuevos colegios y asociaciones del municipio: Los vecinos y su monte: creando puentes de diálogo con la naturaleza. Se elabora un Mapa de Sensaciones del Monte Abantos.
- Año 2: “Nuestro monte: qué nos da y qué le devolvemos”. Se escribe una carta al monte de unos vecinos agradecidos, una declaración de intenciones.
- Año 3: “Un monte para disfrutar, creando una relación de equilibrio” con la propuesta de trabajo “Guía creativa de buenas relaciones con Abantos”.
- Año 4: “Abantos, una seña de nuestra identidad: un modelo de participación ambiental” con la propuesta de trabajo “Lo que dice de nosotros el monte”.

Se pretende actualizar y mejorar permanentemente los bloques temáticos y darle mayor coherencia al proyecto acorde con las exigencias curriculares y del propio medio natural en evolución.

## Logros:

- Implicación de entidades y colectivos locales: participación.
- Imbricación con actividades y eventos locales.
- Extensión del Programa a municipios de la zona de influencia del Arboreto: Zarzalejo y Santa María de La Alameda.
- Participación en el año 2009: 1.502 escolares y 159 docentes.

## Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



## 18. PROYECTO SAPO SOS

**Inversión total:** 888.715 €. (Para el total del Programa de Educación Ambiental)

**Localización:** Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares.

**Actuación del PDR:** 3234. Acciones de sensibilización y educación ambiental en el marco de los Centros de Educación Ambiental en espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.

### Descripción:

El Proyecto Sapo SOS es un Programa de Educación Ambiental enfocado a la participación ambiental, principalmente de la población local. Nace ante la necesidad de protección que tienen las poblaciones de anfibios existentes en la Comunidad de Madrid.

Está subdividido en varias líneas de actuación que engloban a todas las tipologías de visitantes y/o participantes que existen en el Centro y en sus inmediaciones, así como integra múltiples disciplinas: conservación, investigación, divulgación, educación, participación y sostenibilidad.

Las líneas de acción que comprende el proyecto y de las cuales surgen las distintas iniciativas son:

1. Localización, estudio y seguimiento de puntos de agua de interés herpetológico.
2. Creación y acondicionamiento de puntos de agua.
3. Divulgación, Educación ambiental y participación social.
4. Educación ambiental en centros escolares.

Las líneas de acción están íntimamente interrelacionadas, hasta el punto que el éxito de cada una de ellas depende directamente del desarrollo de todas las demás.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Las actividades que se llevan a cabo para desarrollar las distintas líneas se enumeran a continuación:

- Formación e información en los municipios cercanos.
- Formación e información a los gestores municipales, técnicos y gestores del Parque.
- Cursos de identificación de anfibios Actividad de Invertebrados acuáticos Colaboración con Federación Madrileña de Montaña.
- Campamentos de verano Proyecto SAPO S.O.S.
- Asesoramiento técnico para solicitar subvenciones para la creación de charcas.
- Creación de charcas artificiales.
- Sendas Nocturnas.
- Participación de la Semana de la Ciencia.
- Cursos de formación Asesoramiento técnico para crear una charca.
- Jornadas herpetológicas Restauración de charcas degradadas.
- Talleres de Amenazas y medidas de conservación.
- Programa de voluntariado.
- Participación en los Eventos de varios CEAs.
- Formación para la Red de Centros de Educación Ambiental.
- Inventariado de charcas a restaurar.
- Inventariado de zonas húmedas para la creación de nuevas charcas.
- Seguimiento de puntos de agua Censos de especies de anfibios en la zona.

## Logros:

- Información a todos los agentes que puedan ser partícipes en el Programa, en los municipios aledaños: ayuntamientos, técnicos de las zonas, agentes forestales, gestores del Parque, asociaciones, centros escolares, visitantes, etc. por medio de reuniones, jornadas formativas, oficinas móviles informativas, etc.
- Desarrollo de múltiples jornadas formativas para trabajar la problemática de los anfibios y ampliar su conocimiento, a varios niveles: familias, adultos, grupo de voluntarios.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Formación de un grupo estable de colaboradores (voluntariado) para la participación en el Proyecto. Respecto a este punto se está contando no sólo con el grupo de amigos del proyecto, sino también con técnicos especializados como son los agentes forestales, con especialistas en anfibios (miembros de la mesa de trabajo de anfibios) y aquellas asociaciones que desean colaborar.
- Desarrollo de jornadas de formación para formadores (educadores ambientales y Red de Centros de la Comunidad de Madrid).
- Implantación de la línea de trabajo con centros escolares en varios municipios de la zona: Boalo (CEIP San Sebastián), Soto del Real (CEIP El Pilar y CEIP Chozas de la Sierra) y Manzanares el Real (Los Abetos). Desarrollo del Proyecto. De forma más puntual también se ha trabajado en otros municipios como Hoyo de Manzanares.
- Inventariado de puntos de agua aptos para la creación de charcas y de charcas para restaurar. Diseño de una red de charcas que haga viable la intercomunicación entre las mismas. Diseño y elaboración de los croquis para la construcción de cada una de ellas.
- Petición de los permisos y colaboraciones a las autoridades: Vías Pecuarias, Gestores del Parque, Cuerpo de Forestales, Ayuntamientos.
- Censos de especies de anfibios, diurnos y nocturnos, con y sin la colaboración de los voluntarios.
- Construcción de tres charcas artificiales en el enclave “Camino de Campuzano” con la colaboración del Ayuntamiento del Boalo (cesión de la maquinaria), de los Forestales de la Comarca XIII (supervisión de la obra), Vías Pecuarias (aceptación de los permisos), Gestores del Parque (aceptación de los permisos), grupo de voluntarios “Amigos del Proyecto Sapos SOS” (acondicionamiento de la charca) y grupo de voluntariado internacional de la Fundación ERM (acondicionamiento de la charca, cesión de materiales y suministros de bibliografía para el Proyecto).
- Asesoramiento para la creación de charcas en las áreas de influencia de otros Centros de la Red
- Participación en jornadas participativas de la Red de Centros y en varios municipios (CEA Manzanares, CEA Caserío de Henares, Soto, Hoyo, Manzanares, etc.)
- Asesoramiento y elaboración de un proyecto para la solicitud de una subvención por parte de la ONG RedMontañas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Documentación gráfica:

### Localización, estudio y seguimiento de puntos de interés herpetológico



### Creación de charcas



### Curso de identificación de anfibios



### Campamento de verano (Museo Ciencias Naturales – Casa Encendida – etc.)



### Centros escolares



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## **19. POR UNA ESCUELA SOSTENIBLE. CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL VALLE DE LA FUENFRÍA (CERCEDILLA. PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO MANZANARES**

**Inversión total:** 876.432 €. (Para el total del Programa de Educación Ambiental)

**Localización:** Cercedilla.

**Actuación del PDR:** 3234. Acciones de sensibilización y educación ambiental en el marco de los Centros de Educación Ambiental en espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.

### **Descripción:**

Por una escuela sostenible “Ecoclases” es un programa desarrollado por el Centro de educación ambiental Valle de la Fuenfría en colegios públicos y concertados de los municipios de Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos y Guadarrama, como paso previo y preparación del centro escolar para participar en el programa Ecoescuelas, lanzado a nivel nacional por la asociación ADEAC

Para avanzar hacia un desarrollo sostenible es imprescindible contar con la participación de todos los componentes de la sociedad y en este sentido la escuela es un buen lugar donde imaginar y experimentar estrategias para vivir de acuerdo con los principios de sostenibilidad en la práctica diaria, realizando además una experiencia con un poder educativo extraordinario.

Por ello se propuso a los centros escolares iniciar un proceso de participación mediante el cual toda la comunidad escolar decide los pasos a dar para transformar su colegio en una escuela más sostenible.

Los encargados de poner en marcha y guiar este proyecto han sido los componentes de un equipo compuesto por los profesores y alumnos de dos clases de cada colegio participante, elegidos por el colegio en función de su motivación (eco-clases), en colaboración con los educadores del Centro de educación ambiental Valle de la Fuenfría.

El objetivo de este equipo es poner en marcha la mejora ambiental del colegio, motivando y transmitiendo los retos medioambientales que surjan a todo el colegio, fomentando la participación en el cuidado del entorno,

El programa se inició en el curso 2008 – 2009, y se han tratado los siguientes temas:

- Residuos y energía (2008 – 2009).
- El agua (2009 – 2010).
- Adecuación y sostenibilidad de distintos espacios del colegio (2010 – 2011).

Con la mejora de las actitudes de cuidado y respeto de su entorno más cercano, se pretende que los alumnos trasladen estas mismas actitudes más allá de los muros de su colegio: a su casa, los parques en los que juegan, los bosques que visitan..., en definitiva, el mundo en el que viven.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Durante el último año los alumnos han trabajado sobre su entorno más próximo, conocido y cotidiano: el patio del colegio. Es un espacio en el que pasan mucho tiempo y que guarda multitud de vivencias y de sentimientos. Aprovechando estas circunstancias se ha considerado el patio como un espacio educativo en el que actuar, utilizando el cuidado de las aves que lo habitan como hilo conductor de la actividad

El programa se ha desarrollado en **cinco sesiones**, con una cadencia de **quince días** entre cada sesión.

1. Este es tu patio. Estudio medioambiental del patio: flora fauna, residuos, instalaciones. Elaboración de un mapa ambiental del espacio.
2. Quien vuela ahí. Identificación de las aves del entorno.
3. Manos a la obra. Acondicionamiento y mejora del patio. Construcción de infraestructuras que contribuyan a fijar la avifauna (comederos, bebederos, nidales).
4. Manos a la obra. Acondicionamiento y mejora del patio. Plantación de árboles y arbustos y colocación de los comederos, bebederos y nidales.
5. Salida para la observación de aves. Recorrido por distintos lugares del entorno inmediato al centro escolar. Observación de las especies existentes y redacción de un informe que se publicó en el ECO-RINCÓN del colegio.

Se completa con la realización de la campaña informativa “Estamos aviados” para dar a conocer en la comunidad escolar las labores de investigación llevadas a cabo por los alumnos.

Actividades complementarias:

- “Elabora tu guía” En la segunda sesión los alumnos recibieron una guía de las especies de aves más comunes de su entorno, sin imágenes. En cada sesión recibieron un paquete de “cromos” con imágenes de las diferentes aves, que tenían que intercambiar con sus compañeros para completar la guía que necesitarían en la salida de observación aves
- “Pequeños ornitólogos” servicio de préstamo de un “hide” portátil para potenciar la observación de aves entre los escolares

## Logros:

- Identificar la relación existente entre nuestros hábitos de conducta y el estado de conservación del medio ambiente.
- Mejorar la responsabilidad y el compromiso personal en el cuidado del entorno cercano

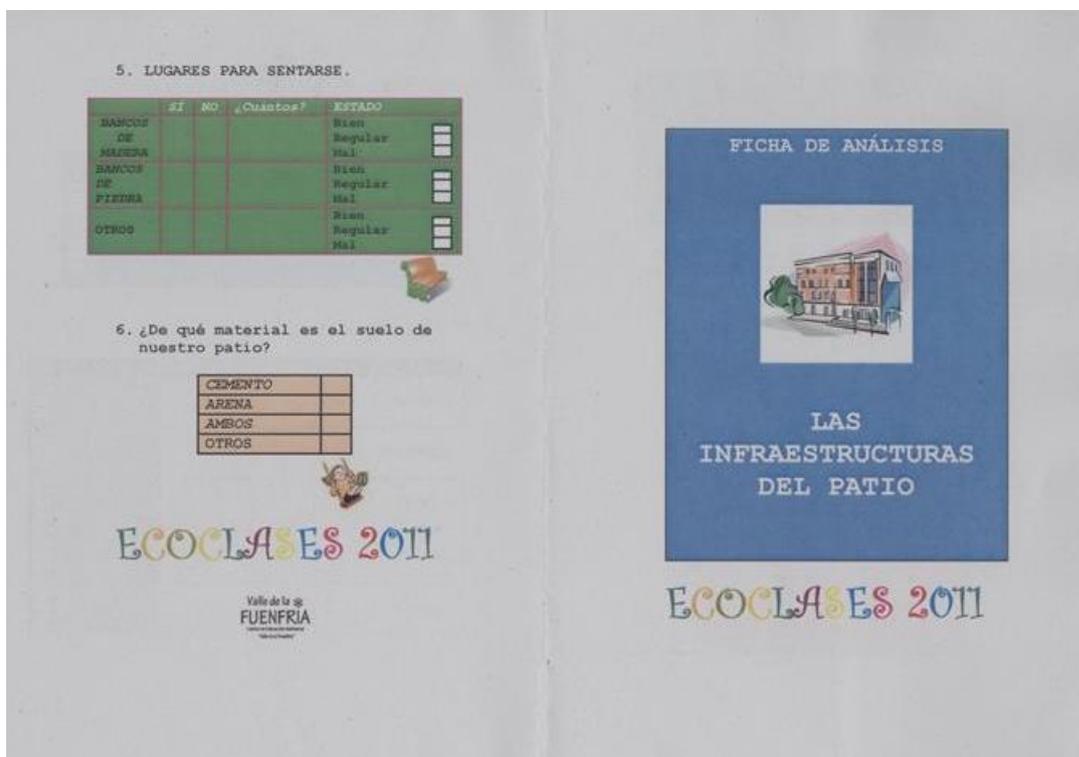
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Descubrir que con nuestras acciones todos podemos contribuir al mantenimiento y mejora de nuestro planeta
- Adquirir hábitos responsables con el entorno.
- Realizar un diagnóstico ambiental del patio del colegio, proponiendo alternativas para su mejora
- Incentivar la toma de postura ante la detección de un problema ambiental
- Planificar y realizar acciones encaminadas a mejorar el entorno del patio del colegio promoviendo cambios significativos en los aspectos cuyo diagnóstico no ha sido satisfactorio.
- Conocer y valorar la importancia de las aves como bioindicadores de la salud del medio.
- Trabajo en equipo de la comunidad escolar.
- Valoración de un colegio limpio, cuidado y lleno de vida.
- Conocer las aves que pueblan nuestro entorno inmediato.

## Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 20. PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA PÚBLICO GENERAL EN LOS CENTROS DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA; LA PEDRIZA Y VALLE DE LA FUENFRÍA, EN EL AÑO 2015

**Inversión total: 256.060 €.**

**Localización:** La Pedriza y Valle de la Fuenfría.

**Actuación del PDR:** 3234. Acciones de sensibilización y educación ambiental en el marco de los Centros de educación ambiental en espacios protegidos de la Comunidad de Madrid

### **Descripción:**

Los Centros de Visitantes del Parque Nacional La Pedriza y Valle de la Fuenfría realizan una programación trimestral de actividades de fin de semana dirigida a público general.

Una buena parte de estas actividades ofertadas se destina a realizar actividades de divulgación y conocimiento dentro de un programa que tiene como objetivos:

1) Dotar a los visitantes del conocimiento científico básico para la mejor comprensión del medio que les rodea y de los ecosistemas que forman el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. De esta manera se pretende que los visitantes adopten valores de respeto a todas las formas de vida y contribuyan a la convivencia y participación ciudadanas para lograr una gestión racional de los recursos con previsión hacia el futuro.

Para ello se ha colaborado con diferentes entidades de gran importancia científica como el CSIF, Museo Nacional de Ciencias Naturales, realizando unas Jornadas de Divulgación Científica del Ventorrillo en los municipios de Cercedilla y Navacerrada. El Instituto Geológico Minero de España (IGME) a través de su participación en la Semana de la Ciencia en una actividad para conocer la geología de la Sierra denominada “acercando la Pedriza a todos”.

2) Acercar y dar accesibilidad al conocimiento a todo el público interesado a diferentes temáticas relacionadas con el patrimonio cultural y natural de la Sierra de Guadarrama más desconocidos, pero de gran importancia. Ejemplos de estas actividades tenemos:

- Actividades de tipo familiar en el que se dan a conocer la geología de la Sierra “De roca en roca”, “La geología en el Parque”, “Las rocas y el suelo en el Parque Nacional” la trashumancia, el mundo de los insectos, “la mirada de la noche” sobre las rapaces nocturnas son otras de las temáticas tratadas. Otras son enfocadas a temas específicos y con un perfil de destinatario más específico como el “deporte responsable en el medio natural” o “el camino seguro” con talleres de orientación realizados al efecto.

3) Fomentar la participación de la población en actividades de tipo cultural que sirvieran para dar a conocer el medio natural de la sierra o para tomar conciencia de diferentes problemas ambientales de índole general.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Para ello, se han llevado a cabo diversos certámenes sobre el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, como:

- Un certamen de pintura Rápida celebrado en el primer fin de semana de junio coincidiendo con el día Mundial del Medio Ambiente en el que 12 pintores realizaron sus obras en ese mismo día.
- Certamen de Narrativa y dibujo del Parque Nacional dirigido a la comunidad escolar de los pueblos del área de influencia del Parque Nacional.
- Festival de cine y Naturaleza Valle de la Fuenfría. Ya por su IV edición. Han participado 54 cortometrajes procedentes de diversos países, aunque solo 18 de ellos pasaron a la fase concursal al cumplir lo expuesto en las bases. Más de 250 personas pudieron disfrutar de las actividades realizadas durante tres días, recorridos virtuales de cine, actividades infantiles, conciertos, visionado de los mejores cortometrajes de temática medioambiental, etc.

4) Sensibilizar al visitante en diferentes temáticas de especial relevancia que permitan a partir de los conocimientos obtenidos realizar actuaciones en su vida cotidiana que puedan mejorar o contribuir a diferentes problemas ambientales. En este sentido se han llevado a cabo actividades especiales para dar a conocer los días de especial significado ambiental, como el Día Mundial de los Humedales, Día Mundial de la Eficiencia Energética, Día forestal Mundial, Día Mundial del agua, Día Internacional de la Biodiversidad, Día Mundial de la Conservación del suelo, Día europeo de los Parques. El catálogo de actividades para cubrir estos eventos ha sido muy diverso y ha cubierto desde paseos interpretativos, visita guiada a exposiciones e instalaciones, charlas y actividades con temáticas tan diversas como las rapaces, las setas, el suelo, los oficios extintos, etc.

A lo largo del año 2015 se han realizado un total de 128 actividades pertenecientes a esta categoría contando con, aproximadamente, 3000 participantes

## Logros:

- Educación ambiental.
- Sensibilizar al visitante en diferentes temáticas de especial relevancia que permitan realizar actuaciones en su vida cotidiana que puedan mejorar o contribuir a diferentes problemas ambientales.
- Fomentar la participación de la población en actividades de tipo cultural que sirvan para dar a conocer el medio natural de la Sierra.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Documentación gráfica:



Jornadas micológicas



Certamen literario infantil



Jornadas divulgativas del Ventorrillo (MCN)



Día Mundial de la Conservación del suelo

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



Festival de Cine y Naturaleza Valle de la Fuenfría



Concurso de Pintura rápida

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 21. MODERNIZACIÓN EN LÍNEA DE ENVASADO Y TRAZABILIDAD DE EMPRESA TRANSFORMADORA DE MELONES

**Inversión total:** 241.198,84 €.

**Subvención:** 61.321,74 €.

**Localización:** Villaconejos.

**Actuación del PDR:** 4111. LEADER. Aplicación de estrategias de desarrollo local: Ayudas a inversiones en microempresas locales de industria agraria y alimentaria.

### Descripción:

El proyecto consiste en la modernización de las instalaciones de una empresa de envasado y transformación y comercialización de melones. La inversión consiste en una línea de lavado, secado y selección de la fruta, automatización de los procesos de descarga y el acopio de la línea de tratamiento, además de la paletización del producto acabado mediante paletizadores automáticos. Asimismo, se subvencionó la adquisición de equipo informático y software para mejora de los sistemas de trazabilidad.

### Logros:

- Modernización de una industria agroalimentaria.
- Mejora de la trazabilidad.
- Desarrollo de las TIC en el mundo rural.
- Desarrollo del potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Desarrollo de actividades respetuosas con el medio ambiente.
- Mejora de la calidad de los productos comercializados.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Documentación gráfica





## 22. MUSEO ETNOGRÁFICO CASA DE LA TERCIA. VILLAREJO DE SALVANÉS.

**Inversión total:** 85.935,18 €.

**Subvención:** 72.197,42 €.

**Localización:** Villarejo de Salvanes.

**Actuación del PDR:** 4131. LEADER. Aplicación de estrategias de desarrollo local: calidad de vida/diversificación.

### **Descripción:**

Acondicionamiento museográfico de la Casa de la Tercia en Villarejo de Salvanes. Este edificio, junto con el Castillo y la Iglesia de San Andrés, forma parte de un Conjunto Histórico Artístico protegido como Bien de Interés Cultural desde 1974.

La subvención consiste en la adquisición de material necesario para dar funcionalidad al museo, el diseño y creación de material audiovisual, así como infografías, instalación de un punto de información multimedia, adquisición de mobiliario necesario para la oficina del museo, así como la producción de un panelado exento auto portante móvil.

### **Logros:**

- Dotar de funcionalidad a un edificio histórico, permitiendo la realización de exposiciones de tipo etnológico y cultural.
- Promover el turismo rural y el sector terciario en los municipios.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



## 23. AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE AVENTURA AMAZONIA EN PELAYOS DE LA PRESA

**Inversión total:** 161.049,32 €.

**Subvención:** 58.794,69 €.

**Localización:** Pelayos de la Presa.

**Actuación del PDR:** 4131. LEADER. Aplicación de estrategias de desarrollo local: calidad de vida/diversificación.

### Descripción:

El proyecto consiste en la ampliación de un parque temático de aventura, con mejoras en la calidad de los servicios al cliente, aumento del número de juegos y de los circuitos de aventura. Las acciones subvencionadas son:

- Tres nuevos circuitos: infantil, iniciación e intermedio.
- Nueva tirolina.
- Aumento de los equipos de seguridad (walkie talkies y equipos de protección individual) de los clientes y monitores, como consecuencia de los nuevos circuitos.
- Acondicionamiento de las instalaciones: valla frontal de acceso al parque y puertas de madera de la cabaña principal.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Logros:

- Creación de empleo.
- Aprovechamiento turístico eco-sostenible, respetuoso con el medio ambiente.
- Incremento del atractivo de las zonas rurales.
- Diversificación de la oferta turística.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Efecto multiplicador sobre otras actividades relacionadas con el turismo rural.

## Documentación gráfica:





## 24. CENTRO DE INTERPRETACIÓN ESPACIAL. MUSEO LUNAR.

**Inversión total:** 49.467,53 €.

**Subvención:** 40.662,66 €.

**Localización:** Fresnedillas de la Oliva.

**Actuación del PDR:** 4131. LEADER. Aplicación de estrategias de desarrollo local: calidad de vida/diversificación.

### Descripción:

El proyecto consiste en la creación de un espacio museístico centrado en las diferentes misiones de la Luna y al espacio cercano.

El Centro de Interpretación Espacial se ubica en un parque con una superficie superior a 600 m<sup>2</sup>, y está dividido en dos partes:

- Zona de exposición al aire libre en el que se instalan maquetas de gran envergadura y se habilitará para la realización de actividades. Se dota de diversa iluminación (luminarias, proyectores, alógenos, etc.).
- Zona cerrada en la que se ubicará una exposición permanente, una sala de reuniones y una sala de proyección.

Asimismo, se ha dotado de diverso equipamiento: Maqueta cohete Saturno V misión Apolo XI, maqueta antena para seguimiento espacial, maqueta cápsula de aterrizaje

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

misión Apolo XI, material de museo (Cartel luminoso, vitrinas, cajón luminoso, papeleras, etc.), material audiovisual (televisión pantalla plana, equipo de sonido de alta definición), aire acondicionado, sistema de seguridad.

También se subvencionó la edición de 3.000 trípticos.

El presente proyecto surge de un hito en la historia de la humanidad, como fue la llegada del hombre a la Luna, en el que Fresnedillas tuvo una participación directa, ya que la base espacial situada en su término municipal recogió y retransmitió al mundo este aconteciendo.

Se aprovecha la existencia del Centro de Interpretación Espacial para crear un espacio interpretativo y educativo donde el visitante podrá adquirir mediante visitas guiadas, coloquios, talleres participativos, etc. conocimientos astronómicos. La creación del Museo Lunar dada su peculiar temática redonda en el incremento de turistas al municipio además de convertirse en un referente para los centros educativos de la comarca.

Las inversiones presentadas por el promotor permitirán la adecuación estética del exterior, complementar la exposición de elementos a través maquetas y carteles, equipar la sala de exposición permanente y la sala de proyección, dotar de las medidas de seguridad y crear material interpretativo. Mediante estas inversiones, junto a las instalaciones existentes y al material de exposición donado o cedido por la European Space Agency, el Centro Nacional de Inteligencia, el centro Superior de Investigaciones Científicas, particulares y el propio Ayuntamiento de Fresnedillas de la oliva, se permite la creación del Centro de Interpretación Espacial.

### Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



## 25. TIENDA DE BICICLETAS

**Inversión total:** 156.920,90 €.

**Subvención:** 49.280,95 €.

**Localización:** Robledo de Chavela.

**Actuación del PDR:** 4131. LEADER. Aplicación de estrategias de desarrollo local: calidad de vida/diversificación.

### Descripción:

Creación de una actividad productiva basada en un nuevo concepto de tienda en el que se pretende reunir en un solo espacio de 140 m<sup>2</sup> todo lo imprescindible para un ciclista, con independencia de su nivel. Entre los servicios que se ofrece está:

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Venta de bicicletas, componentes, accesorios, ropa, nutrición deportiva, etc.
- Reparación y limpieza de bicicletas.
- Estudios biomecánicos.
- Masaje deportivo.
- Entrenamiento en simulador BKOOL y entrenamientos en hipoxia con máscara con sistema CAT (Colorado Altitude Trainer).

Con la ayuda se han subvencionado las obras de acondicionamiento del local, los honorarios técnicos, mobiliario, equipamiento informático y cámara de hipoxia.

El promotor es un gran conocedor del sector, siendo ex campeón nacional de mtb y varias veces campeón regional. La tienda se ubica en un municipio del que parten multitud de rutas ciclistas por la Sierra Oeste de Madrid.

### Logros:

- Con este proyecto se ha creado un puesto de trabajo.
- Se ha dinamizado la actividad económica de la zona.
- Se fomenta el turismo.

### Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## 26. PROYECTO DE DIFUSIÓN DEL VALLE DE LOS NEANDERTHALES

**Inversión total:** 194.188,76 €.

**Subvención:** 191.750,71 €.

**Localización:** Pinilla del Valle.

**Actuación del PDR:** 4131. LEADER. Aplicación de estrategias de desarrollo local: calidad de vida/diversificación.

### Descripción:

El proyecto pretende mejorar la accesibilidad, acondicionamiento y promoción de los yacimientos arqueológicos del Calvero de la Higuera en Pinilla del Valle, con el objetivo de facilitar la visita a los restos arqueológicos, en un lugar con gran valor paisajístico.

Con esta actuación se pretende poner en valor tanto el yacimiento arqueológico como el entorno en que se sitúa.

Las actuaciones realizadas son:

- Retirada de antiguas instalaciones: vallas, postes, alambradas, etc.
- Delimitación del recinto desde el camino del embalse de Pinilla: cerramiento de muro de piedra y cancela.
- Nuevos accesos a los yacimientos.
- Acondicionamiento y mejora del recorrido: se realiza un acondicionamiento paisajístico con la finalidad de integrar la actuación con el entorno.
- Ejecución de pasarelas en el recorrido con el objetivo de compatibilizar las visitas con las excavaciones, así como toldos de protección de los yacimientos.
- Musealización de los yacimientos:
  - ✓ 2 talleres infantiles.
  - ✓ Señalética (5 carteles de yacimientos, 1 cartel de bienvenida, 3 carteles de mirador y 1 cartel de seguridad).
  - ✓ Carpas.
  - ✓ 4.000 folletos.
  - ✓ Mochilas didácticas con réplicas de industria lítica.
- Señalización del recorrido en diferentes municipios.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Logros:

- Poner en valor un recurso endógeno de la zona
- Incremento del atractivo de las zonas rurales.
- Diversificación de la oferta turística.
- Efecto multiplicador sobre otras actividades relacionadas con el turismo rural.

## Documentación gráfica:



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



## 27. TALLER DE CHAPA-PINTURA Y MECÁNICA RÁPIDA

**Inversión total:** 54.492,06 €.

**Subvención:** 17.076,37 €.

**Localización:** Villarejo de Salvanes

**Actuación del PDR:** 4131. LEADER. Aplicación de estrategias de desarrollo local: calidad de vida/diversificación.

### Descripción:

Puesta en marcha de taller de chapa y pintura y mecánica de automóvil en el Polígono Industrial de Villarejo de Salvanes.

Las inversiones subvencionadas consisten en el acondicionamiento de los locales necesarios para desarrollar la actividad, adquisición de equipos y maquinaria especializada para desarrollar las actividades del taller, mobiliario para la oficina, así como costes generales relativos a la redacción de proyectos.

### Logros:

- Creación de empleo.
- Mantenimiento del tejido productivo en las zonas rurales.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Documentación gráfica:





## 28. INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN CAMPING

**Inversión total:** 142.058,30 €.

**Subvención:** 67.225,60 €.

**Localización:** Gargantilla del Lozoya.

**Actuación del PDR:** 4131. LEADER. Aplicación de estrategias de desarrollo local: calidad de vida/diversificación.

### Descripción:

El Camping cuenta con una extensión de 37 hectáreas, en el cual se encuentran las siguientes instalaciones:

- 8 bungalows.
- 76 caravanas.
- 200 mobil-homes.
- 325 plazas de acampada.
- 2 piscinas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- 2 aseos comunes (24 duchas, 16 fregaderos, 2 lavadoras, 1 secadora) y 10 duchas y 10 lavadoras.

El proyecto consiste en el cambio de combustible (gasoil y la electricidad) por biomasa (en principio, astilla, aunque posteriormente el promotor cambió a pellet) así como la centralización de la instalación de suministro de Agua Caliente Sanitaria (ACS) y de calefacción a los diferentes edificios.

La biomasa se almacena en un silo que se construyó adosado a la ubicación de la caldera de biomasa (de 150 kW de potencia). La instalación cuenta con un circuito primario, el cual suministra energía calorífica a dos depósitos, de los cuales parten los dos circuitos secundarios para suministrar calefacción y ACS.

El primer circuito secundario da servicio a los ocho bungalows, para ello el calor se transportará hasta una subestación por unas tuberías enterradas y debidamente aisladas para evitar las pérdidas energéticas. Desde la subestación se repartirá el calor a los bungalows en los cuales se instalan radiadores de aluminio y termostatos de ambiente que se controlan desde el propio bungalow y desde la recepción del camping para evitar el gasto excesivo de energía. Desde la subestación también se suministra el ACS a los bungalows a través de tuberías enterradas y aisladas. Este primer circuito también presta servicio a uno de los servicios que están ubicados justo encima de la sala de calderas, donde se aloja la caldera y los depósitos.

El segundo circuito secundario, también enterrado y aislado, da servicio a un bungalow, a la recepción, al bar restaurante, a la casa del guardés a los otros servicios y aporta calor a las dos piscinas descubiertas, lo que permite alargar la temporada de piscina en un municipio serrano.

La sala de calderas se ejecuta de forma que sea visitable, colocándose paneles informativos, de forma que tenga una función demostrativa para este tipo de instalaciones.

## Logros:

- Utilización de biomasa como sistema energético.
- Mejora a una microempresa al producir un ahorro de sus gastos.
- Mejora medioambiental al utilizar una energía renovable.
- Efecto demostrativo en las empresas de la zona.
- Utilización de un recurso endógeno.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Documentación gráfica



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---



En definitiva, una vez realizado el estudio del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, se pueden destacar los siguientes logros y/o impactos:

- Instalación eficiente en el cultivo de hortalizas, ahorro de agua y eficiencia energética.
- Desarrollo del potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Creación de empleo.
- Incremento y diversificación de la producción.
- Mejora de las condiciones de las explotaciones.
- Mejora de la productividad.
- Mejora de la competitividad.
- Mejora de las condiciones laborales.
- Desarrollo y modernización del sector primario.
- Refuerzo de la integración económica.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Incremento del atractivo de las zonas rurales.
- Fijar e incrementar la población en el medio rural.
- Adaptar la producción a las necesidades del mercado.
- Búsqueda de nuevos nichos de mercado.
- Ofrecer productos de calidad diferenciada y obtener productos innovadores.
- Avanzar hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria.
- Mejora del bienestar animal.
- Mejor selección genética de los parentales.
- Aumento de la producción total al mantener animales más productivos.
- Ahorro de agua para el riego.
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación.
- Valorización y aprovechamiento de subproductos y residuos.
- Mejora de la red viaria de uso agrícola.
- Preservar el medio ambiente y conservación de la biosfera.
- Diversificación de la oferta turística.
- Recuperación, protección y potenciación de los recursos arquitectónicos y culturales.
- Promoción del asociacionismo.
- Recuperación de zonas desfavorecidas.
- Sensibilización y educación ambiental.
- Fomento de la igualdad de oportunidades.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de influencia.
- Aumento del conocimiento del mundo rural.
- Implicación de entidades y colectivos locales.
- Mejorar la responsabilidad y el compromiso personal del ciudadano con el entorno rural.
- Adquirir hábitos responsables con el entorno.
- Desarrollo de las TIC en el mundo rural.
- Utilización de energías renovables.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Además de los casos de buenas prácticas de las ejecuciones acometidas a los largo del período de programación 2007-2013 y ya expuestos en este informe de evaluación, también se quiere destacar una caso de buena práctica en la gestión.

## 29. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2007-2013

**Inversión total:** 17.228,60 €.

**Subvención:** 14.852,24 €

**Localización:** Comunidad de Madrid.

**Actuación del PDR:** 5111. Asistencia Técnica

### Descripción:

Estas herramientas de gestión constan de dos elementos; un manual y una herramienta de seguimiento de cálculo de los indicadores.

El Manual de Indicadores de Realización y Resultado del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 pretende facilitar la tarea a los gestores para poder realizar con éxito el seguimiento de sus correspondientes actuaciones, a través de la:

- Identificación de los indicadores que son responsabilidad de cada gestor.
- Definición de cada indicador.
- Definición del modo de cálculo de cada uno de ellos por entes responsables (Unidades Gestoras, Autoridad de Gestión).
- Niveles objetivo.

El manual se estructura de la siguiente forma:

- Explicación y definición de los tipos de indicadores que ha definido la Comisión Europea en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.
- Los indicadores del PDR de la Comunidad de Madrid 2007-2013.
- Las definiciones y forma de cálculo de los indicadores de realización del PDR de la Comunidad de Madrid 2007-2013.
- Las definiciones y forma de cálculo de los indicadores de resultado del PDR de la Comunidad de Madrid 2007-2013.
- Las definiciones y forma de cálculo de los indicadores ambientales del PDR de la Comunidad de Madrid 2007-2013.





# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Eje 1: Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.**

**Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores (artículo 20, letra a), inciso ii), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)**

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?	
¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento del VAB<sup>46</sup> en las explotaciones subvencionadas.</li></ul>
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?	

La concesión de este tipo de ayudas supone la permanencia de los jóvenes en una explotación agraria prioritaria durante, al menos cinco años, una vez que se hayan cumplido la totalidad de los requisitos exigidos para el pago de la ayuda.

Asimismo, las ayudas concedidas contribuyen a un ajuste estructural, puesto que permiten el establecimiento de explotaciones de mayor dimensión, disminuyendo la atomización de la empresa agraria. Este ajuste se garantiza con los requisitos que se establecen en las ayudas, es decir, para que un joven efectúe su primera instalación ha de disponer de una explotación agraria rentable y ésta ha de tener unas dimensiones mínimas.

Por otra parte, la medida da lugar a un rejuvenecimiento del potencial humano y un tejido empresarial con mayor cualificación, ya que para poder optar a las ayudas se exige a los jóvenes (beneficiarios potenciales) disponer de una formación determinada en materias agrarias o lograrla en un plazo máximo de dos años desde su instalación, sin sobrepasar, en ningún caso, los tres años desde la concesión de la ayuda.

Como consecuencia, la ayuda contribuye a mejorar la competitividad del sector agrícola de la Comunidad de Madrid al disponer de empresarios con una mayor cualificación y una población joven, cuyas inquietudes llevan a la innovación y modernización del sector, aumentando, por tanto el valor añadido y la productividad del mismo.

Por lo que se refiere a la opinión de los beneficiarios de la ayuda, el 87,51% considera que la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo, el 85,71% cree que la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores, el 45,71% opina

<sup>46</sup> Valor Añadido Bruto.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

que la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola, el 85,71% manifiesta que la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola.

## Medida 113: Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas (artículo 20, letra a), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida la ayuda a la jubilación anticipada ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas?	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento del VAB en las explotaciones subvencionadas.</li></ul>
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?	

Esta medida tiene poca relevancia en el contexto de la Comunidad de Madrid y su impacto es apenas testimonial. No obstante, hay que considerar que lleva asociado un impacto negativo, el cual se traduce en una carga administrativa excesiva (implica una gestión de más de 15 años de la compensación), conllevando un coste muy elevado que no justifica los escasos beneficios que pueda ocasionar. Por tales motivos, a partir del 31 de diciembre de 2010 se tomó la decisión de atender únicamente los compromisos adquiridos con anterioridad a esta fecha, no concediéndose ninguna ayuda más.

Además, el efecto de la medida es irrelevante en cuanto a su contribución a un cambio estructural, mejora del potencial humano y de la competitividad del sector.

Por otra parte, la medida estaría justificada siempre y cuando estuviera estrechamente relacionada con la instalación de jóvenes agricultores que protagonicen el impulso de la competitividad del sector agrícola y un relevo generacional.

## Medida 114: Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores (artículo 20, letra a), inciso iv), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales? Datos detallados sobre:	
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Técnicas de producción</li><li>✓ Normas de calidad</li><li>✓ Condiciones de seguridad en el</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento del VAB en las explotaciones subvencionadas.</li></ul>

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

trabajo

- ✓ Gestión de los recursos naturales

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

Aunque la medida no ha tenido la demanda deseada, la concesión de ayudas ha permitido, en cierto modo, mejorar la gestión y el rendimiento de las explotaciones agrícolas al haber sido objeto de asesoramiento dichas explotaciones en materias como son:

- Salud pública.
- Sanidad animal y vegetal.
- Bienestar de los animales.
- Buenas condiciones agrarias y medioambientales.

Por otra parte, se ha contribuido a mejorar el potencial humano, en la medida que los beneficiarios de las ayudas han recibido asesoramiento en materias como es la salud pública y, por otra parte, en materias relacionadas con una mejor gestión de sus explotaciones agrícolas y ganaderas.

Consecuentemente, esta medida contribuye a mejorar la competitividad agrícola al facilitar a los beneficiarios de las ayudas un asesoramiento técnico, que les permite una mejor gestión de sus explotaciones agrícolas y/o ganaderas, aumentando su rentabilidad y, por tanto, haciéndolas competitivas en el mercado actual.

No hay que obviar que esta medida crea importantes sinergias con la Medida 112 Instalación de jóvenes agricultores, dando lugar a un efecto multiplicador con la oportunidad de obtener importantes logros sobre la economía y el desarrollo del sector.

**Medida 115: Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal (artículo 20, letra a), inciso v), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)**

## Preguntas de evaluación

## Indicadores de resultado

¿En qué medida el sistema ha abordado los elementos pertinentes para mejorar la gestión agrícola?

¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales? Datos detallados sobre:

- Aumento del VAB en las explotaciones subvencionadas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- ✓ Técnicas de producción
- ✓ Normas de calidad
- ✓ Condiciones de seguridad en el trabajo
- ✓ Gestión de los recursos naturales

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

El sistema creado por las entidades que imparten servicios de asesoramiento aborda un abanico extenso de áreas que responden a las necesidades del sistema agrícola de la Comunidad de Madrid. Su principal punto fuerte es la introducción de la condicionalidad que obliga al cumplimiento de una serie de requisitos para el aprovechamiento de las ayudas. Por ello, se han visto mejoradas las técnicas de producción al reducir el uso de productos fitosanitarios y se han mejorado las condiciones de seguridad en el trabajo. A través de las actuaciones desarrolladas, los agricultores disponen de nuevos recursos y conocimientos que les permiten un posicionamiento mejor en el mercado y, consecuentemente, contribuye, en cierto modo, a la mejora de la competitividad del sector.

## Medida 121: Modernización de explotaciones agrícolas (artículo 20, letra b), inciso i), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones?	
Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas?	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas?	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento del VAB en las explotaciones subvencionadas.</li><li>• Nº de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas.</li><li>• Superficies acogidas que contribuyen a la reducción del consumo anual de agua de riego por unidad de superficie.</li><li>• Reducción del consumo anual de agua de riego.</li></ul>

La finalidad de las inversiones subvencionadas es la modernización de las explotaciones agrarias, dando lugar a una mayor eficiencia en la utilización de los factores de producción al introducir energías alternativas, ahorro de energía, mejor

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

aplicación de fitosanitarios y abonos, una mejor distribución de la semilla en la siembra, etc.

Además, estas inversiones objeto de subvención han facilitado a los beneficiarios la adquisición de maquinaria y equipos innovadores, buscando una mayor rentabilidad a la empresa y/o unas mejores condiciones de la explotación.

Asimismo, las inversiones efectuadas al amparo de la línea de ayudas mejoran el acceso al mercado y la cuota del mismo, puesto que las empresas adquieren una mayor rentabilidad y/o una mayor calidad de los productos obtenidos.

Por otra parte, las subvenciones concedidas han procurado explotaciones más rentables y con mejores condiciones de trabajo, cuestiones que dan lugar a que los beneficiarios quieran continuar la actividad agraria al tener condiciones similares al resto de empresarios.

Obviamente, la mejora y la modernización de las explotaciones agrícolas genera procesos más competitivos y productos de calidad, mejorando su acceso al mercado, así lo ponen de manifiesto los beneficiarios últimos de las ayudas.

La mejora de la competitividad se destaca en el contexto de las grandes explotaciones dado que en los proyectos más pequeños no se puede apreciar la contribución de las ayudas a corto plazo.

En cuanto a los datos obtenidos de la encuestación realizada a beneficiarios, el 71% considera que la ayuda ha contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones, 70% pone de manifiesto que la ayuda ha facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación, el 65% cree que la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas, el 61% opina que la ayuda ha contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas y el 74% asevera que la ayuda ha contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola.

## Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (artículo 20, letra b), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento del VAB en las explotaciones subvencionadas.</li><li>• Nº de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas.</li><li>• Nº de explotaciones acogidas situadas en zonas de montaña.</li></ul>
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y	

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

forestales?

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?

---

En sentido estricto, en base a los informes técnicos de aprobación, en torno al 12% introduce nuevas tecnologías, procesos o productos.

De forma indirecta, las inversiones efectuadas revierten positivamente en la calidad del producto generado por la industria en la totalidad de los expedientes, no obstante y de manera más directa cabe destacar proyectos en los que se han implantado normas de calidad como ISO, BRC, IFS, así como industrias que elaboran productos de calidad diferenciada (ecológicos, vinos acogidos a la Denominación de Origen Vinos de Madrid, IGP Carne de la Sierra de Guadarrama o almazaras con Marca de Garantía Aceite de Madrid).

Matizar, igualmente, que un 40% de las industrias que han abordado los proyectos de inversión tienen implantados o están en vías de implantación de sistemas de calidad.

Además, ya sea de forma directa o indirecta, la racionalización de los procesos incluidos en los proyectos de inversión ejecutados ha repercutido de alguna manera más o menos intensa en la eficiencia de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

Por lo que respecta a la contribución a la mejora al acceso al mercado y a la correspondiente cuota, con carácter general, el esfuerzo inversor de las industrias agroalimentarias destinado a la mejora de la calidad de los productos y a su diversificación, en la mayoría de los casos con el objeto de atender las exigencias y necesidades de sus clientes y del sector de la distribución, ante los nuevos hábitos de consumo y demandas de los consumidores se ve traducido en una mayor accesibilidad al mercado y una ganancia en la cuota de mercado.

Por último, se considera que la totalidad de los proyectos de inversión ejecutados han contribuido a la mejora de la competitividad, siendo ésta un objetivo prioritario, necesaria para la consecución de un mantenimiento sostenible, en un mercado cada vez más globalizado.

En opinión de los beneficiarios encuestados, el 80% confirma que la ayuda ha contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación, el 87% considera que la ayuda ha contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales, el 85% cree que la ayuda ha contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales, el 62%

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

piensa que la ayuda ha contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones, en particular en sectores como el de las energías renovables y el 77% afirma que la ayuda ha contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal.

**Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura (artículo 20, letra b), inciso v), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)**

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida el sistema ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento del VAB en las explotaciones subvencionadas.</li><li>• Superficies acogidas que contribuyen a la reducción del consumo anual de agua de riego por unidad de superficie.</li></ul>
¿En qué medida el sistema ha fomentado la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción del consumo anual de agua de riego.</li><li>• Disminución del uso de agua anual por unidad de superficie.</li><li>• Longitud de vías mejoradas.</li><li>• Longitud de acequias mejoradas.</li></ul>

La disponibilidad reducida a nivel local de recursos para la mejora de las infraestructuras convierte las ayudas del Programa de Desarrollo Rural en un elemento clave. Las infraestructuras subvencionadas mejoran la viabilidad de las explotaciones con accesos difíciles al facilitar el desarrollo de actividades agrícolas en terrenos en riesgo de abandono.

Así se ha reducido el consumo anual de agua de riego, y se han mejorado vías y acequias. Además, es de destacar las actuaciones de mejora del nivel de concentración parcelaria que genera una mayor estructuración y viabilidad de las mismas, mejorando también su competitividad al tener una mayor capacidad de producción.

Además, la mejora de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y silvicultura contribuye a la mejora de la competitividad de las mismas, puesto que hay una relación directa con la adecuación al medio físico en que se desarrolla.

El 69% de los beneficiarios encuestados considera que la ayuda ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico, gracias a la mejora de las infraestructuras, además de fomentar la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales, a través de la mejora de las infraestructuras.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

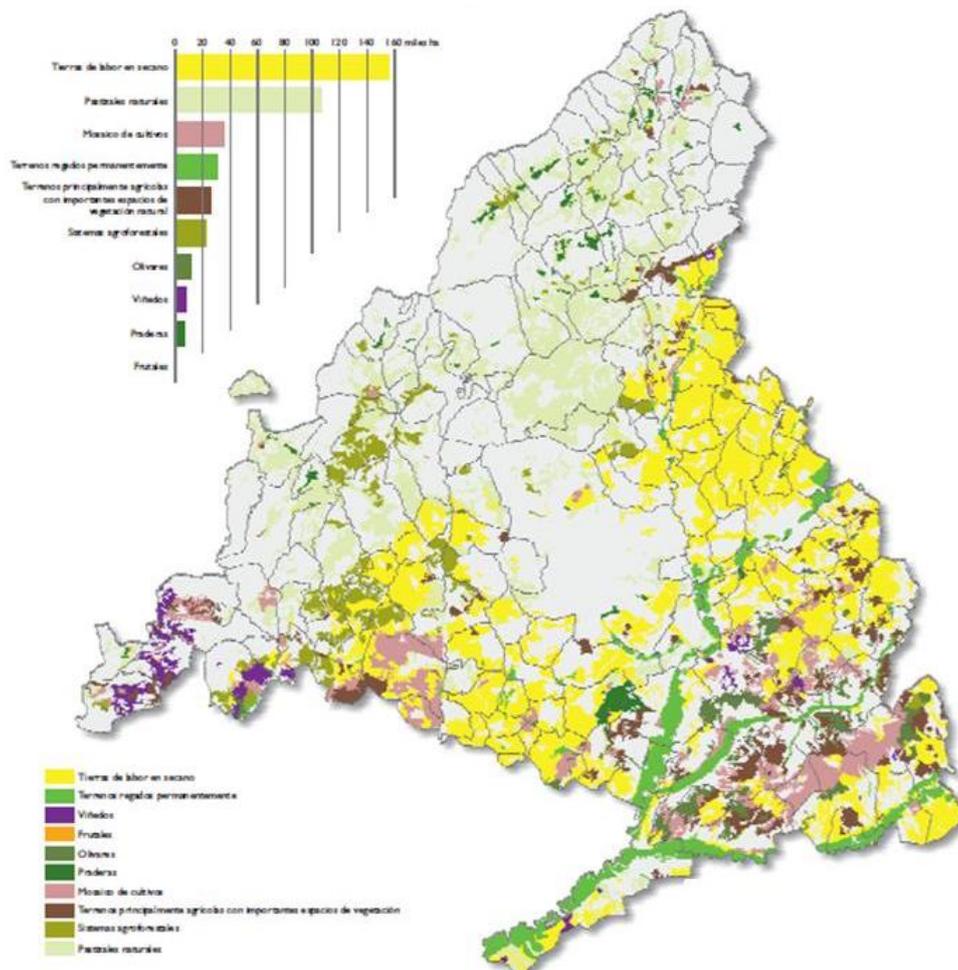
**Tabla nº 57: Principales datos estructurales de las explotaciones agrarias**

Caracterización de las explotaciones agrarias		Madrid	España	Madrid/ España
Explotaciones agrarias (Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las explotaciones Agrarias, 2013, INE)	Nº Explotaciones	7.678	948.868	0,8%
	SAU Media (ha)	38,61	24,15	
	Ud. Ganaderas (miles UG)	111,1	14.501,2	0,8%
	UTA por Explotación	0,75	0,86	
Superficies de Cultivos (hectáreas). Año 2015	Hortalizas	1.573	233.830	0,67%
	Maíz	7.472	423.680	1,76%
	Aceituna Almazara	28.170	2.455.501	1,15%
	Viñedo	10.704	967.733	1,11%
Cabaña Ganadera (número de Cabezas)	Vacuno Total (2015)	91.666	6.182.908	1,48%
	Vacas nodrizas (2013)	36.160	1.840.248	1,96%
	Vacas de leche (2013)	6.644	876.211	0,76%
	Porcino (2015)	22.896	28.367.335	0,08%
	Ovino (2015)	101.056	16.522.956	0,52%
	Caprino (2015)	32.101	3.009.582	0,61%
	Equinos (2013)	5.180	307.695	1,68%
	Gallinas para huevos (2012)	2.174.483	76.280.437	2,85%
	Gallinas para carne (2012)	66.121	224.442.244	0,03%
	Conejos (2012)	5.307	6.019.473	0,09%
Apicultura	9.552	2.430.196	0,39%	
Total Explotaciones Ganaderas 2011	Todas las especies	6.487	775.012	0,84%
Nº Subexplotaciones ganaderas por especies. Año 2011	Vacuno Total	1.992	147.829	1,35%
	Porcino	133	88.149	0,15%
	Ovino	917	107.776	0,85%
	Caprino	421	66.83	0,63%
	Équidos	1.469	161.639	0,91%
	Gallinas para huevos	40	1.759	2,27%
	Gallinas para carne	7	5.597	0,13%
	Conejos	44	3.791	1,16%
Superficie de regadío (ha) Año 2015	Regada Total	17.808	3.638.009	0,56%
	Riego Localizado	2.021	1.792.985	0,14%

Fuente: Censo Agrario 2009, Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones agrarias 2013 Anuario Estadística Agraria, 2015, MAGRAMA. Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), Análisis de los Regadíos Españoles, MAGRAMA, D.G. de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Informe SITRAN. SAU: Superficie Agraria Útil (ha) = Conjunto de las tierras labradas y tierras para pastos permanentes. UG: Unidad Ganadera: Número de cabezas multiplicado por un cociente que varía para cada especie y tipo. Agrega en un solo indicador a varias especies diferentes. UTA: Unidad de Trabajo-Año; 1 UTA equivalente al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de 1 año (1.826 horas y más). UDE: Unidades de Dimensión Económica (1 UDE = 1.200 euros de Margen Bruto Estándar). Subexplotación: Cada una de las unidades en que se divide una explotación ganadera atendiendo a la especie animal que mantiene.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 124: Distribución de la superficie agraria en la Comunidad de Madrid**



Fuente: Atlas Estadístico de la Comunidad de Madrid 2010.

## Eje 2: Mejorar el medio ambiente y el entorno rural mediante ayudas a la gestión de las tierras.

### Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña (artículo 36, letra a), inciso i), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

#### Preguntas de evaluación

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña?

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña?

#### Indicadores de resultado

- Superficies bajo sistema de gestión de tierras apropiadas que contribuya a alguno de los siguientes objetivos: mejora de la biodiversidad; mejora de la calidad del agua; cambio climático; mejora de la calidad del suelo; evitar la marginalización y el abandono de las tierras.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

Con esta ayuda se compensa las dificultades naturales en las zonas desfavorecidas calificadas como zona de montaña, que indemnizan por los costes adicionales en los que ha de incurrir el agricultor que continúa con la actividad agrícola en estas zonas.

La indemnización de dichos costes adicionales está permitiendo que la población de estas zonas desfavorecidas, calificadas como zonas de montaña, continúe utilizando agrícolamente dichos suelos y éstos no sean abandonados. Además, permite el mantenimiento de una población rural viable en estas zonas desfavorecidas.

Por otra parte y dado que la percepción de la ayuda compromete, entre otros requisitos, a los beneficiarios a realizar una agricultura empleando métodos de prácticas agrícolas habituales, se consigue el fomento de unas prácticas agrícolas sostenibles. Este hecho se comprueba mediante un Plan Anual de Controles de Campo, siendo objeto de control, al menos, un 5% de los beneficiarios de la ayuda en la anualidad correspondiente.

También, dejar de manifiesto que en la medida en que esta ayuda ha fijado la población rural que ejerce la actividad agrícola y ganadera en las zonas calificadas como desfavorecidas de montaña, se ha contribuido a evitar el abandono de estos suelos agrícolas y, por tanto, a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente, puesto que se emplean prácticas agrícolas sostenibles.

El 59% de los beneficiarios encuestados considera que la ayuda ha contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña, el 50% piensa que la ayuda ha contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña, el 49% cree que la ayuda ha contribuido a mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola y el 63% opina que la ayuda ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente.

## Medida 214: Ayudas agroambientales (artículo 36, letra a), inciso iv), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	• Superficies bajo sistema de gestión de tierras apropiadas que contribuya a alguno de los siguientes objetivos: mejora de la biodiversidad; mejora de la calidad del agua; cambio climático; mejora de la calidad del suelo; evitar la marginalización y el abandono de las tierras.
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad?	

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo?

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener y a mejorar los paisajes y sus características?

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente? Distíngase entre la contribución de las medidas agroambientales aplicadas como medidas estrictas, específicas de una zona, y la de las medidas menos estrictas, de aplicación general

- Superficie bajo sistema de gestión de tierras apropiadas que contribuya a reducir el consumo de agua.
- Superficies bajo sistema de gestión de tierras apropiadas que contribuya a reducir la pérdida de suelo por erosión.

Dado que la ayuda para la práctica de las distintas actuaciones agroambientales conlleva ir más allá de las normas de obligado cumplimiento, como son las buenas prácticas agrarias habituales, se consigue, por tanto, la utilización y el fomento de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles en las explotaciones agrícolas acogidas al programa agroambiental.

Como consecuencia de la naturaleza de los requisitos específicos de cumplimiento que conlleva cada actuación agroambiental, se logra mantener y/o fomentar los hábitats y la biodiversidad en aquellas zonas agrícolas y ganaderas donde se están desarrollando.

Además, en función de la actuación agroambiental que se desarrolle se fomenta los hábitats y la biodiversidad en un sentido o en otro.

Por otra parte, las medidas desarrolladas han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua, la calidad del suelo, a atenuar el cambio climático a mantener y mejorar los paisajes y sus características, en definitiva, a la mejora del medio ambiente a través de la puesta en marcha de unas prácticas culturales agrícolas y ganaderas de obligado cumplimiento y que justifican la concesión de la ayuda agroambiental.

Asimismo, el 79% de los beneficiarios encuestados ha puesto de manifiesto que la ayuda ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola, el 75% opina que la ayuda ha contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad, el 72% considera que la ayuda ha contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua, el 73% piensa que la ayuda ha contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo, el 80% afirma que la ayuda ha contribuido a atenuar el cambio climático, el 80% asevera que la ayuda ha contribuido a mantener y a mejorar

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

los paisajes y sus características y el 96% manifiesta que la ayuda ha contribuido a mejorar el medio ambiente.

## Medida 221: Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas (artículo 36, letra b), inciso i), del Reglamento (CE) nº 1698/2005

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
<p>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente?</p> <p>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?</p> <p>¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Superficies bajo sistema de gestión de tierras apropiadas que contribuya a alguno de los siguientes objetivos: mejora de la biodiversidad; mejora de la calidad del agua; cambio climático; mejora de la calidad del suelo; evitar la marginalización y el abandono de las tierras.</li></ul>

La primera forestación representa un proceso de aprovechamiento de recursos existentes, pero no explotados, al convertir el suelo agrícola en suelo de uso forestal. Este proceso representa una vía de ingresos para la población local y es determinante para el mantenimiento de la población en la zona.

Los planes forestales que articulan las nuevas zonas tienen como objetivo la mejora de la biodiversidad, al respetar los aspectos de equilibrio e incorporación en la paisajística actual. A largo plazo, las forestaciones generan una mejora medioambiental debido a la calidad del aire, la creación de una barrera contra la erosión y la promoción de la fauna y flora local.

## Medida 223: Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas (artículo 36, letra b), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1698/2005

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
<p>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales de forma significativa?</p> <p>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?</p> <p>¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Superficies bajo sistema de gestión de tierras apropiadas que contribuya a alguno de los siguientes objetivos: mejora de la biodiversidad; mejora de la calidad del agua; cambio climático; mejora de la calidad del suelo; evitar la marginalización y el abandono de las tierras.</li></ul>

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Las actuaciones se centran en la repoblación forestal poniendo énfasis sobre la forestación y enriquecimiento de las zonas en riesgo de desertificación como, por ejemplo, en la zona sur de la Comunidad de Madrid. Al tratarse de zonas forestales dedicadas exclusivamente a la utilidad pública, la gestión se realiza con vistas a la sostenibilidad de las nuevas forestaciones y a su integración en la paisajística habitual de la zona.

Por otro lado, las forestaciones generan, de forma indirecta, trabajo temporal para la población local que continúa, así sus actividades habituales y se contribuye a la perduración de un modo de vida meramente rural. El entorno rural mejora su atractivo turístico que repercute indirectamente sobre el desarrollo local, ya que se genera actividad económica, además de su diversificación, dando lugar a nuevas posibilidades y alternativas a la población, cuestión que favorece el sostenimiento de la población y mejora la calidad de vida de la población.

No obstante, esta medida no tiene ejecución desde el año 2010, la razón de esta falta de ejecución estriba, en parte, en el máximo subvencionable establecido en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, que sólo alcanza para cubrir una mínima parte de los costes reales; en la situación de crisis actual, la Administración Regional prefiere invertir sus esfuerzos en medidas preventivas o productivas.

## Medida 226: Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (artículo 36, letra b) inciso vi), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Superficies bajo sistema de gestión de tierras apropiadas que contribuya a alguno de los siguientes objetivos: mejora de la biodiversidad; mejora de la calidad del agua; cambio climático; mejora de la calidad del suelo; evitar la marginalización y el abandono de las tierras.</li></ul>
¿En qué medida las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques?	
¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales?	
¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente?	

Las actuaciones presentadas a cofinanciación han tenido como objetivo prevenir el riesgo de incendios forestales (tratamientos selvícolas y desbroces tendentes a disminuir la carga de material combustible y a mejorar el crecimiento del arbolado, aumentando sus resistencia a derribo por tormentas y vendavales) en los montes públicos de la Comunidad de Madrid, en gran parte de los cuales, las masas forestales monoespecíficas de repoblación están alcanzando un estado en el que precisan este tipo de tratamientos para asegurar su viabilidad y favorecer su conservación en masas irregulares con regeneración natural.

Igualmente, las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques de forma importante, ya que según puede comprobarse en el INFOMA de

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

la Comunidad de Madrid (Plan de Prevención de Incendios Forestales) el riesgo de incendios es muy alto en gran parte de su superficie durante un amplio período de tiempo a lo largo del año: altas temperaturas, bajo grado de humedad, velocidad del viento y material combustible existente.

Así, por ejemplo, la fuerte sequía sufrida durante el año 2012 provocó un incendio importante en la Comunidad de Madrid (Valdequeda), lo que viene a mostrar la necesidad de continuar con el trabajo selvícola preventivo en los bosques de la región.

Las acciones subvencionadas también han contribuido a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales de manera importante, puesto que claras y clareos contribuyen a la mejora y estabilidad de la masa forestal, promoviendo crecimiento y regeneración natural. Asimismo, se está trabajando para promover el aprovechamiento de los residuos de madera generados como biomasa, lo que redundaría en la gestión sostenible al aportar rendimiento económico y creación de puestos de trabajo adicionales.

Por último las acciones emprendidas han contribuido a mejorar el medio ambiente porque gran parte de la superficie arbolada de la Comunidad de Madrid procede de repoblaciones y está constituida por masas monoespecíficas y regulares. Las actuaciones tendentes a “irregularizarlas” y enriquecerlas con otras especies favorecen tanto la resistencia y la salud (frente a plagas y desastres naturales) de la masa forestal como la biodiversidad.

## Medida 227: Ayudas a las inversiones no productivas (artículo 36, letra b), inciso, vii), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
<p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?</p> <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?</p> <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Superficies bajo sistema de gestión de tierras apropiadas que contribuya a alguno de los siguientes objetivos: mejora de la biodiversidad; mejora de la calidad del agua; cambio climático; mejora de la calidad del suelo; evitar la marginalización y el abandono de las tierras.</li></ul>

En esta medida se engloban actuaciones en terrenos pertenecientes a Red NATURA 2000, que suponen inversiones no productivas en la restauración y mejora de la cubierta vegetal (repoblaciones de enriquecimiento bajo cubierta...) y trabajos para promover el mantenimiento de la biodiversidad faunística en dichos sistemas forestales.

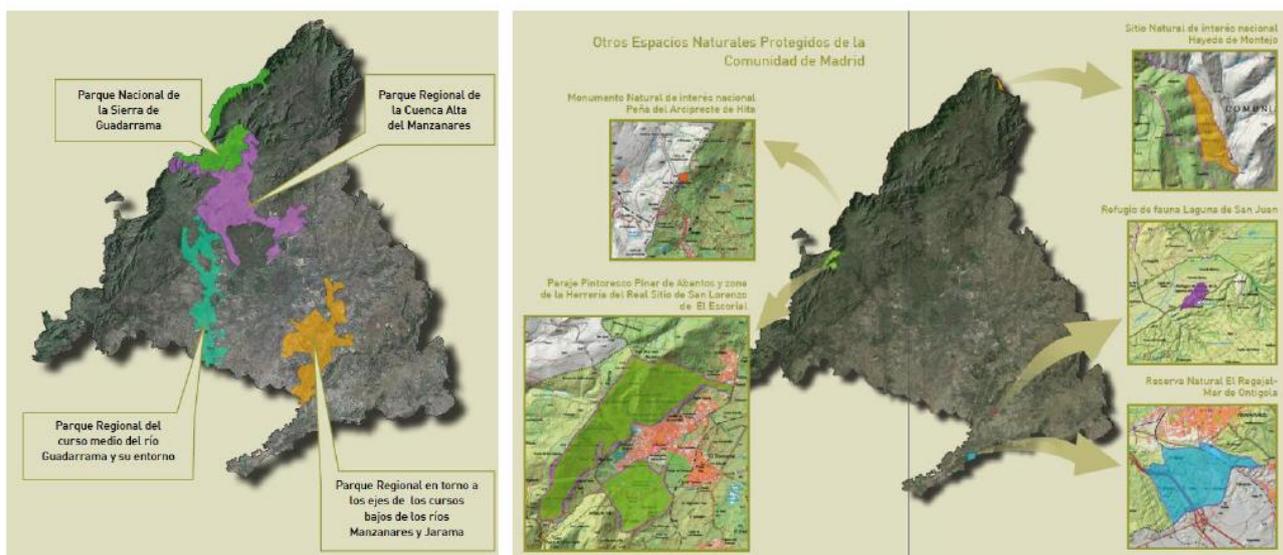
Una gran parte de las inversiones han ido destinadas a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales, mediante actuaciones de seguimiento y manejo de flora y fauna y promoción del uso social. Además, hay que tener en cuenta que, en un momento de restricciones presupuestarias como el actual, las inversiones

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

cofinanciadas en la Red NATURA 2000 refuerzan el carácter de utilidad pública a través de actuaciones de este tipo.

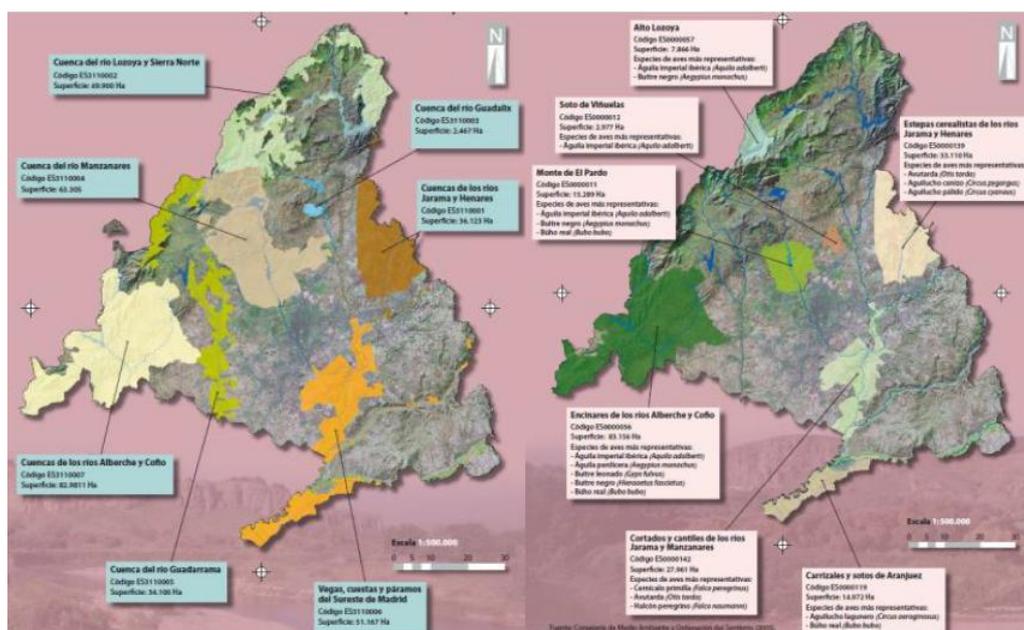
Las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno natural en la medida en que ayudan a mejorar la situación de la flora y fauna (especies incluidas como amenazadas en el catálogo regional). Además, la promoción del uso social de los espacios protegidos fomenta el mantenimiento y desarrollo del medio rural.

## Gráfico nº 125: Espacios Naturales Protegidos en la Comunidad de Madrid



Fuente: Diagnóstico Ambiental 2014 de la Comunidad de Madrid.

## Gráfico nº 126: Espacios LIC y ZEC, Y ZEPA en la Comunidad de Madrid



Fuente: Atlas. El medio ambiente en la Comunidad de Madrid.

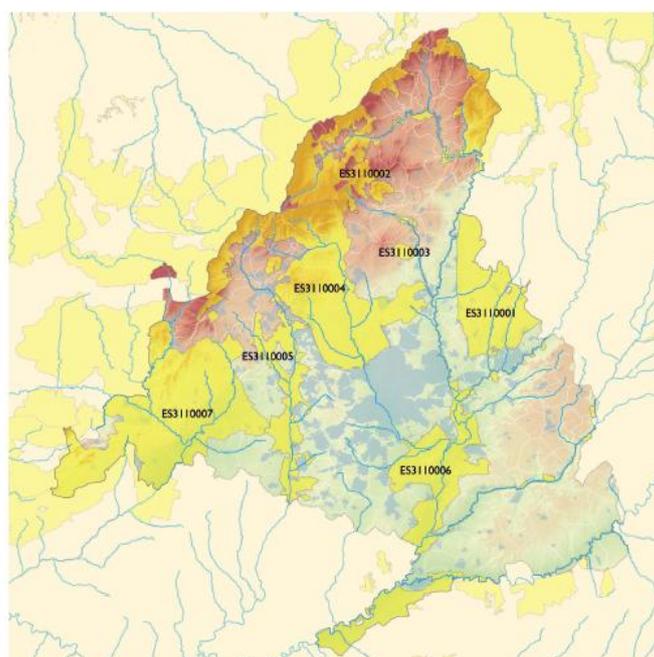
# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 127: Parque Nacional Sierra de Guadarrama**



Fuente: Comunidad de Madrid.

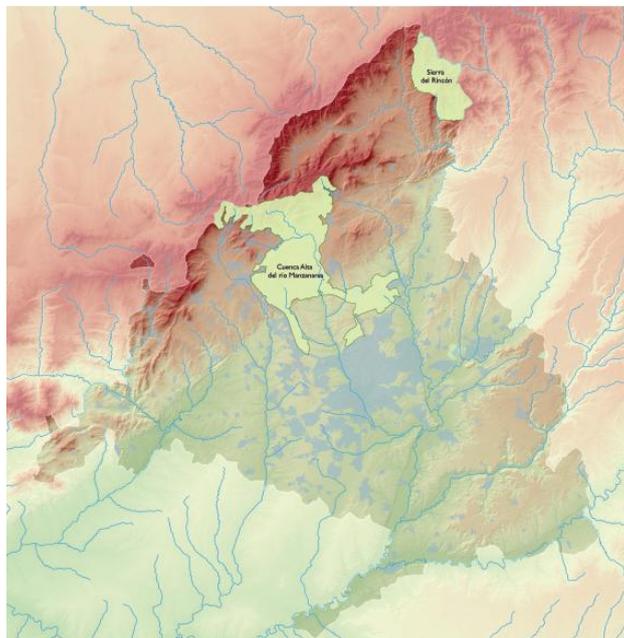
**Gráfico nº 128: Red NATURA 2000: Lugares de interés comunitario. LICs en la Comunidad de Madrid**



Fuente: Atlas Estadístico de la Comunidad de Madrid 2010.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 129: Reserva de la Biosfera**



Fuente: Atlas Estadístico de la Comunidad de Madrid 2010.

**Eje 3: Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de las actividades económicas.**

**Medida 313: Fomento de actividades turísticas (artículo 52, letra a), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)**

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar las actividades turísticas? Distíngase entre actividades que se desarrollan en las explotaciones agrícolas y otras actividades.	
¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de visitas turísticas adicionales.</li><li>• Nº de empleos brutos creados.</li></ul>
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?	

La mejora de las infraestructuras turísticas ha contribuido al aumento del atractivo turístico de las zonas rurales y a la incorporación de nuevas actividades que atraen más público. Las actuaciones desarrolladas han dado lugar, por un lado, al incremento

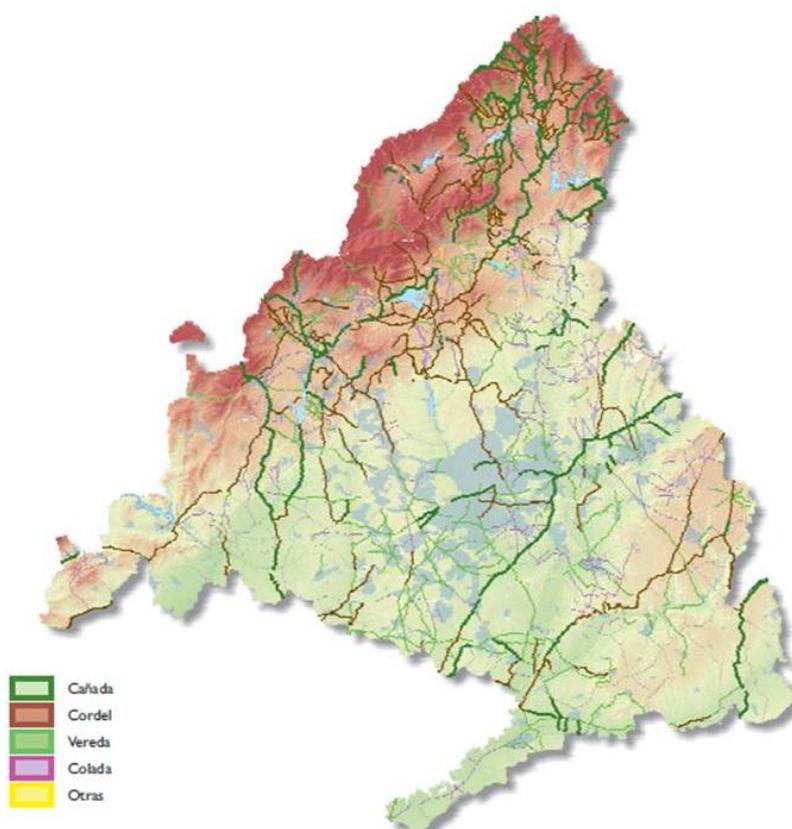
## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

de la infraestructura turística municipal, tanto en número de camas como en rutas turísticas y puntos de información. Y, por otro lado, la mejora del estado de conservación de la Red de Vías Pecuarias, así como su señalización. Permitiendo, así, las actividades de ocio en el medio rural, mientras que las empresas vinculadas con esta forma de turismo (multiaventura, alojamiento rurales y locales de hostelería) cuenten con un soporte adecuado y atractivo para atraer a los turistas y mejorar el tejido económico de las zonas rurales.

Con este tipo de actuaciones se ha fomentado las nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales, puesto que, contar con un entramado de terreno público, que vertebraba el territorio y que permite múltiples posibilidades de aprovechamiento no consuntivo, ha sido una circunstancia favorable para los emprendedores que hayan detectado estas nuevas oportunidades y así inicien nuevas actividades en el medio rural.

Además, se ha contribuido a la mejora de la calidad de vida de la población, facilitando a los ciudadanos una mejora en las infraestructuras que ha generado empleo, ha fomentado el establecimiento de emprendedores, ha permitido la fijación de la población y, por tanto, el mantenimiento de los servicios en los municipios.

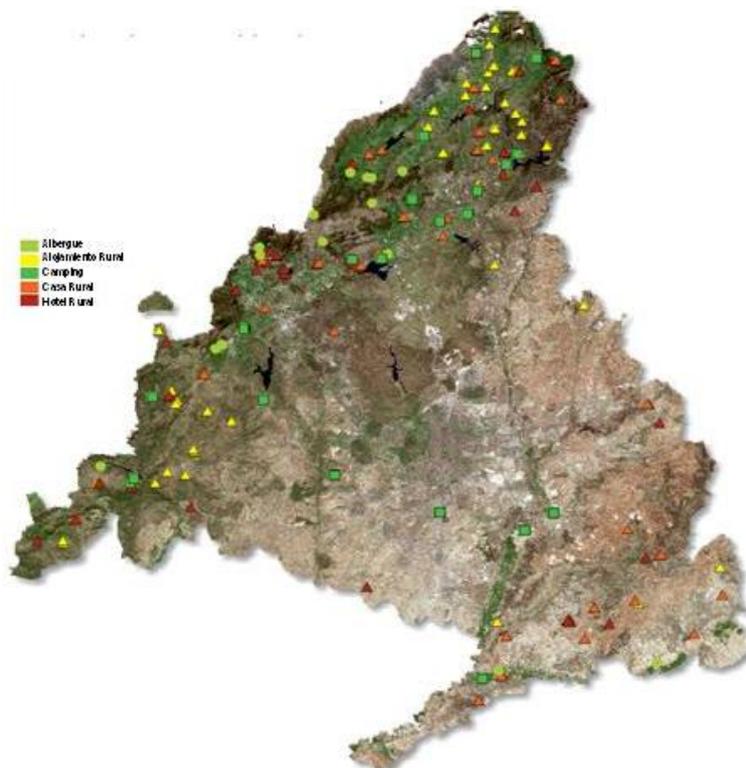
**Gráfico nº 130: Vías pecuarias, caminos y cañadas**



Fuente: Atlas Estadístico de la Comunidad de Madrid 2010.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 131: Actividad turística. Oferta en el mundo rural. Alojamientos**



Fuente: Atlas Estadístico de la Comunidad de Madrid 2010

## Medida 321: Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural (artículo 52, letra b), inciso i), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

### Preguntas de evaluación

¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, etc.).

¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a aumentar el atractivo de las zonas afectadas? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, etc.).

¿En qué medida los servicios han contribuido a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo?

### Indicadores de resultado

- Población rural beneficiada por los servicios mejorados.
- Aumento de la incursión de Internet en las zonas rurales.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Los servicios definidos consisten en infraestructuras básicas de supresión de barreras arquitectónicas, enterramiento de cableado, ampliación de alumbrado público y la instalación de emisores de televisión, entre otros. Las intervenciones emplean recursos de la zona y generan más actividad económica, incidiendo también sobre la calidad de vida en las zonas rurales. Además, se ha de tener en cuenta la contribución del LEADER que realiza sus aportaciones de forma transversal y, por tanto, genera beneficios tanto en la economía como en la población de las áreas rurales.

Así, la población en la Sierra Norte ha comenzado a crecer cuando se han ido mejorando las infraestructuras y servicios básicos para la población. Consiguiendo, por tanto, el objetivo de fijar población en la Sierra Norte. La mínima pérdida de población de los últimos años muy probablemente esté directamente relacionada con la crisis económica general.

No obstante, para que se vieran verdaderos resultados habría que dotar a esta medida con más presupuesto, ya que las necesidades de las zonas rurales son de una cierta envergadura.

## **Medida 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales (artículo 52, letra b), inciso ii), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)**

<b>Preguntas de evaluación</b>	<b>Indicadores de resultado</b>
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, medio ambiente, etc.)	
¿En qué medida la ayuda ha mejorado el atractivo de las zonas rurales? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, medio ambiente, etc.).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Población rural beneficiada por los servicios mejorados.</li></ul>
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo?	

La medida 322 cubre compromisos adquiridos en el anterior período de programación y, por ello, no tiene nuevos objetivos para el presente período. En vista de ello, no se considera procedente dar respuesta a las preguntas establecidas para esta medida.

## **Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural (artículo 52, letra b), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)**

<b>Preguntas de evaluación</b>	<b>Indicadores de resultado</b>
¿En qué medida la ayuda ha mantenido el atractivo de las zonas rurales?	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a la gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor	

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales?

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

---

Por lo que se refiere a las Vías Pecuarias, el objetivo de las actuaciones ha sido la puesta en valor y la contribución a la conservación de los aspectos naturales y culturales de las zonas mediante la concienciación de la población rural sobre la recuperación del patrimonio cultural y la promoción del turismo responsable y sostenible. Un especial enfoque se ha dado a las zonas de Red Natura 2000 al facilitar el enriquecimiento de los paisajes.

El atractivo de las zonas permite una mayor concurrencia de turistas que influye de forma positiva sobre la actividad económica al mejorar la calidad de vida y la diversificación de las actividades locales de una forma sostenible y respetuosa.

Asimismo, con la línea de ayudas de embellecimiento de núcleos urbano, se ha contribuido de manera decisiva a la conservación del patrimonio rural y a mejorar su imagen como zona rural de alto valor turístico y medio ambiental.

Los Programas de educación ambiental en Espacios Naturales Protegidos tienen, entre otros objetivos, el mostrar, poner en valor y contribuir a la conservación de los aspectos naturales y culturales de estos entornos singulares.

Teniendo en cuenta los destinatarios a los que se dirigen, se establecen tres programas principales a desarrollar en los Centros:

- Programa para la dinamización de la economía sostenible de la población local. Dirigido a los habitantes, grupos y asociaciones del municipio en el que se encuentra el Centro y los del área de actuación local del Programa (considerando como tal la configurada por los municipios más cercanos a aquel en el que se encuentra el Centro y que mantienen con él una unidad homogénea de acción)
- Programa para el sistema educativo. Dirigido a profesores y estudiantes de toda la Comunidad de Madrid, que realicen actividades en el medio.
- Programa para público general. Dirigido al público que visita el Centro fundamentalmente durante los fines de semana y días festivos.

Los Centros de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos, Valle de la Fuenfría, Manzanares, Puente del Perdón, El Águila y El Cuadrón se localizan en zonas de gran interés natural, muchas de ellas con fuerte demanda como lugar de ocio por parte de la población de la Comunidad de Madrid.

Esta ubicación ofrece unas posibilidades de educación ambiental peculiares, al permitir observar y poner en valor elementos y procesos naturales y culturales que es necesario conocer para poder conservarlos.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Respecto a los Programas desarrollados entorno a la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, se ha incidido en el apoyo a la:

- Significación de las Reservas de la Biosfera.
- Conservación y mejora del medio natural.
- Preservación de la biodiversidad y de los recursos renovables
- Fomento de la conservación de los recursos paisajísticos y naturales.
- Promoción de bienes y servicios, ambientales y culturales.
- Apoyo a las prácticas tradicionales que fomenten el uso sostenible a nivel local.
- Generación de recursos sobre educación y comunicación ambiental.
- Difusión del turismo responsable y sostenible.

Además, los Programas de educación ambiental son una herramienta de apoyo directo a la gestión de las ZEPAS y ZEC de la Red Natura 2000, desarrollando sus programas de acuerdo a los objetivos y recomendaciones de sus Planes de gestión. Este apoyo se concreta en:

- Actuar como centros de recepción, información y atención a los visitantes de espacios naturales protegidos
- Poner en valor los recursos naturales, culturales, paisajísticos del entorno
- Fomentar hábitos y ofrecer posibilidades de uso y disfrute del medio natural, compatibles con los valores del entorno y su conservación
- Promover de forma preferente las actividades más adecuadas a los recursos y singularidades del entorno natural en el que se desarrollan
- Favorecer la aproximación y coordinación entre las necesidades de la población local, las expectativas de los visitantes y la gestión del espacio natural protegido
- Buscar el apoyo social para la conservación de ese entorno natural entre los ciudadanos de los municipios de la zona de actuación y en general de toda la Comunidad de Madrid
- Colaborar de forma activa en la realización y promoción de iniciativas que impulsen la actividad económica y la generación de empleo en los municipios integrados su zona de actuación.

Seguidamente se cita la vinculación de los Centros y Programas a las ZEPAS, ZECs y Espacios Naturales Protegidos que conforman la Red Natura 2000:

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Centro Puente del Perdón (Rascafría) en el entorno del Parque Natural Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara y Centro El Cuadrón (Garganta de los Montes). Ambos Centros desarrollan sus programas dentro de la ZEC “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte” (código ES 3110002) y de la ZEPA “Alto Lozoya” (código ES0000057).
- Centro Manzanares (Manzanares el Real) y Centro Valle de la Fuenfría (Cercedilla). Ambos Centros desarrollan sus programas en el entorno del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (LIC ES 3110004 “Cuenca del río Manzanares” y LIC ES 3110005 “Cuenca del río Guadarrama”).
- Centro Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial) desarrolla sus programas en el entorno del Paraje Pintoresco Pinar de Abantos y la Herrería (LIC ES 3110005 “Cuenca del río Guadarrama”).
- Centro El Águila (Chapinería) desarrolla sus programas en el entorno de la Sierra Oeste, dentro de la ZEC Cuencas de los Ríos Alberche y Cofio: ZEPA Encinares del Río Alberche y del Río Cofio (código ES 0000056) y el LIC Cuenca de los Ríos Alberche y Cofio (código ES0000007).
- Centro Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra). Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón. ZEC “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte” (código ES 3110002) y de la ZEPA “Alto Lozoya” (código ES0000057).

Asimismo, los Programas de educación ambiental desarrollan actuaciones con población local (acciones dirigidas a los habitantes, grupos, asociaciones, organismos, empresas, entidades o instituciones del municipio en el que se encuentra el centro y los de su área de influencia) con el fin de impulsar modelos de desarrollo sostenible y crear un sentimiento de vinculación con el entorno a través de:

- El disfrute del medio, compatibilizando sus diversos usos y respetando sus normas de gestión.
- La toma de conciencia sobre el valor de nuestro patrimonio y la responsabilidad de cuidarlo.
- La realización de intervenciones que posibiliten el arraigo con el territorio.
- La promoción de iniciativas ambientales que impulsen la actividad económica y la generación de empleo.
- La revalorizar de los activos ambientales, entre la población local, para difundir los mismos como un referente de ocio.
- El apoyo a la promoción de las actividades locales sostenibles medioambientalmente.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- El fomento de actuaciones concretas que reduzcan el impacto ambiental de empresas y sectores económicos locales hasta alcanzar niveles más sostenibles.

El Programa de promoción y dinamización de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón se ha diseñado y desarrollado con el fin de constituirse en una herramienta eficaz de promoción y fomento de los recursos endógenos de la zona, así como un elemento de promoción turística y ambiental útil y real que redunde en beneficio de las poblaciones locales, sectores productivos, empresas, etc.

Por otra parte, las vías pecuarias permiten la transición entre los núcleos urbanos y el medio rural y natural, permitiendo tanto a los habitantes permanentes como a los visitantes, tener la oportunidad de disfrutar de territorio de dominio público sobre los que se puede desarrollar actividades de ocio saludable al aire libre, además de constituir elementos susceptibles de enriquecer el paisaje.

**Medida 341: Una medida relativa a la adquisición de capacidades y la promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local (artículo 52, letra d), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)**

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida las actividades subvencionadas han aumentado las capacidades de los agentes del mundo rural para preparar, desarrollar y aplicar estrategias y medidas de desarrollo local en el ámbito del desarrollo rural?	
¿En qué medida las actividades subvencionadas han contribuido a reforzar la coherencia territorial y las sinergias entre las medidas destinadas a la economía y la población rurales?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de participantes que finalizaron satisfactoriamente la actividad formativa.</li></ul>
¿En qué medida las actividades subvencionadas han contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?	

El personal integrante de los Grupos de Acción Local ha sido apoyado en el diseño de las estrategias de actuación a través de cursos de capacitación, así como en la realización de los Programas de Desarrollo Local. Con ello se ha logrado inculcar una perspectiva a nivel comarcal, y no sólo a nivel de localidad, sobre las futuras estrategias.

Al considerar el período limitado de la existencia de los Grupos de Acción Local, no se puede identificar una mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, pero sí se han creado los antecedentes imprescindibles para la puesta en marcha y la ejecución del LEADER.

Por último, dejar constancia de que esta medida finalizó en la anualidad 2009.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Eje 4: Leader.

**Medida 411 y 413: Aplicación de estrategias de desarrollo local mencionadas en el artículo 62, apartado 1, letra a), con vistas a alcanzar los objetivos de uno o varios de los tres ejes definidos en las secciones 1, 2 y 3 (artículo 63, letra a), del reglamento (CE) nº 1698/2005**

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales?	
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales?	
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural?	<ul style="list-style-type: none"><li>Nº bruto de puestos de trabajo creados.</li></ul>
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?	

El enfoque LEADER mejora la gobernanza de los territorios rurales puesto que es el propio territorio, a través de los Grupos de Acción Local, quien define cuáles son las necesidades y en qué medida.

El enfoque LEADER contribuye significativamente al desarrollo endógeno de las zonas rurales, ya que son los propios agentes socioeconómicos del territorio los que se encargan de la aplicación de las estrategias de desarrollo local, las cuales han sido definidas desde el territorio "bottom-up" (adoptado desde la base), basado en las expectativas, las ideas, proyectos e iniciativas de las poblaciones locales, con la movilización de los agentes del territorio.

La aplicación del enfoque LEADER promueve sinergias y complementariedades entre diferentes sectores, teniendo como objetivo aumentar la competitividad de la comarca.

El enfoque LEADER contribuye a alcanzar la estrategia definida en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, ya que está estructurado como un eje horizontal, donde los Grupos de Acción Local definen dentro de sus estrategias medidas englobadas en los demás ejes del Programa.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Medida 431: Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59 (artículo 63, letra c), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)**

Preguntas de evaluación	Indicadores de resultado
<p>¿En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de los grupos de acción local y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local?</p> <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación de LEADER?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº bruto de puestos de trabajo creados.</li> </ul>

La ayuda es fundamental para el mantenimiento de la estructura técnica de los Grupos de Acción Local, sin la cual sería muy difícil la aplicación de la estrategia de desarrollo local.

Asimismo, sin la contribución de la ayuda destinada a sufragar los gastos de mantenimiento, los Grupos de Acción Local tendrían muy mermadas sus posibilidades y capacidades de mantener recursos humanos y técnicos, los cuales son necesarios para la aplicación de las estrategias de desarrollo local definidas para cada uno de sus territorios.

Una vez finalizadas las preguntas de evaluación por medidas y habiendo dado respuesta a las mismas, decir que cada una de estas preguntas de evaluación llevan asociados una serie de indicadores, definidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación o por la Comunidad de Madrid. Acto seguido, se muestran las situación de las ejecuciones de estos indicadores con respecto a los valores programados en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013. Para su valoración, el evaluador ha utilizado la siguiente simbología:

↑ Ejecución buena o muy buena	↔ Ejecución normal o aceptable	↓ Ejecución baja o sin ejecución
-------------------------------	--------------------------------	----------------------------------

**Tabla nº 58: Evolución de los indicadores de resultado del PDR-CM 2007-2013**

Ejes	Medidas	Tipo	Indicadores de resultados	Valor Objetivo total PDR	Acumulado 2007-2015		Valoración
					Ejecutado	% s/previsto	
EJE 1	112	MCSE <sup>47</sup>	↑ VAB <sup>48</sup> explotaciones subvencionadas(euros)	1.500	1.301,84	86,79%	↔
	113	MCSE	↑ VAB explotaciones subvencionadas(euros)	0	0	100,00%	↔
	114	MCSE	↑ VAB explotaciones subvencionadas(euros)	300	0	0,00%	↓

<sup>47</sup> Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

<sup>48</sup> Valor Añadido Bruto.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Ejes	Medidas	Tipo	Indicadores de resultados	Valor Objetivo total PDR	Acumulado 2007-2015		Valoración
					Ejecutado	% s/previsto	
	115	MCSE	↑ VAB explotaciones subvencionadas(euros)	0	0	100,00%	↔
	121	MCSE	Nº explotaciones con nuevos productos/técnicas.	4	1	25,00%	↓
			↑ VAB explotaciones subvencionadas(euros)	5.000	862	17,24%	↓
		Adicionales	↓ Anual agua de riego/unid. superficie(ha)	3.000	1.758,60	58,62%	↓
			Remediación de suelos contaminados(ha)	770	0	0,00%	↓
			↓ Consumo anual de agua de riego(m3)	160.000	56.000	35,00%	↓
	123	MCSE	Nº empresas introducen nuevos productos/técnicas	14	14	100,00%	↔
			↑ VAB explotaciones subvencionadas(euros)	50.000	162.684,83	325,37%	↑
		Adicionales	Nº explotaciones en zona desfavorecida montaña	11	8	72,73%	↓
	124	MCSE	↑ VAB explotaciones agrícolas o empresas subvencionadas	0	0	100,00%	↔
			Nº explotaciones con nuevos productos/técnicas.	0	0	100,00%	↔
	125	MCSE	↑ VAB explotaciones subvencionadas(euros)	0	0	100,00%	↔
		Adicionales	↓ Consumo anual de agua de riego/superficie(ha)	250	230	92,00%	↔
			↓ Consumo anual de agua de riego(hm3)	2	0	0,00%	↓
			↓ Consumo anual uso de agua/superficie(m3/ha)	1.200	0	0,00%	↓
			Longitud de vías mejoradas(km)	420	398	94,76%	↔
			Longitud de acequias mejoradas(km)	10	7	70,00%	↓
	Longitud de líneas eléctricas mejoradas(km)	0	0	100,00%	↔		
EJE 2	211	MCSE	Mejorar algunos de los objetivos(anual)	20.000	31.109	155,54%	↔
	213	MCSE	Mejora la biodiversidad(ha)	0	0	100,00%	↔
			Mejorar la calidad del agua(ha)	0	0	100,00%	↔
			Cambio Climático(ha)	0	0	100,00%	↔
			Mejorar la calidad del suelo(ha)	0	0	100,00%	↔

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Ejes	Medidas	Tipo	Indicadores de resultados	Valor Objetivo total PDR	Acumulado 2007-2015		Valoración	
					Ejecutado	% s/previsto		
			Evitar la marginalización y abono de tierras(ha)	0	0	100,00%	↔	
	214	MCSE	Mejora la biodiversidad(ha)	4.000	6.503,12	162,58%	↑	
			Mejorar la calidad del agua(ha)	2000	0	0,00%	↔	
			Cambio Climático(ha)	0	0	100,00%	↔	
			Mejorar la calidad del suelo(ha)	1000	6.503,12	650,31%	↑	
			Evitar la marginalización y abono de tierras(ha)	2.200	0	0,00%	↔	
		Adicionales	Sup. Bajo sistema de gestión de tierras que reduzcan agua (ha)	0	0	100,00%	↔	
			Sup. Acogida a esta medida que contribuye a remediar suelos contaminados (EAE)	0	0	100,00%	↔	
			Sup. Bajo sistema de gestión de tierras que reduzca la pérdida de suelo por erosión (ha)	0	0	100,00%	↔	
		221	MCSE	Mejora la biodiversidad(ha)	0	0	100,00%	↔
				Mejorar la calidad del agua(ha)	0	0	100,00%	↔
	Cambio Climático(ha)			0	0	100,00%	↔	
	Mejorar la calidad del suelo(ha)			0	0	100,00%	↔	
	Evitar la marginalización y abono de tierras(ha)			0	0	100,00%	↔	
	223	MCSE	Mejora la biodiversidad(ha)	497	35,76	7,20%	↓	
			Mejorar la calidad del agua(ha)		41,39	8,33%		
			Cambio Climático(ha)		0	0,00%		
			Mejorar la calidad del suelo(ha)		419,8	84,47%		
			Evitar la marginalización y abono de tierras(ha)		0	0,00%		
	226	MCSE	Mejora la biodiversidad(ha)	29.000	458,82	1,58%	↓	
			Mejorar la calidad del agua(ha)		137,86	0,47%		
			Cambio Climático(ha)		27.024,00	93,19%		
			Mejorar la calidad del suelo(ha)		448,79	1,55%		
			Evitar la marginalización y abono de tierras(ha)		0,00	0,00%		
	227	MCSE	Mejora la biodiversidad(ha)	52.400	32.819,00	74,17%	↓	
			Mejorar la calidad del agua(ha)		0,00	0,09%		
			Cambio Climático(ha)		32.819,00	62,63%		

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Ejes	Medidas	Tipo	Indicadores de resultados	Valor Objetivo total PDR	Acumulado 2007-2015		Valoración
					Ejecutado	% s/previsto	
			Mejorar la calidad del suelo(ha)		32.819,00	62,63%	
			Evitar la marginalización y abono de tierras(ha)		0,00	0,00%	
EJE 3	313	MCSE	Nº visitas turísticas adicionales	8.000	N.D. <sup>49</sup>	--	
			Nº de pernoctas adicionales	900	N.D.0	--	
			Nº de empleos brutos creados	7	18	257,14%	↑
	321	MCSE	Población rural beneficiada por servicios mejorados	30.400	50.220	165,20%	↑
			Aumento incursión Internet en zonas rurales	0	0	100,00%	↔
	322	MCSE	Población rural beneficiada por servicios mejorados	461.000	466.898	101,28%	↔
341	MCSE	Nº que terminaron actividad formativa satisfactoriamente	5	5	100,00%	↔	
EJE 4	413	MCSE	Nº bruto de puestos de trabajo creados[3]	240	0	0,00%	↓
	431	MCSE	Nº bruto de puestos de trabajo creados	16	5	31,25%	↓

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PDR-CM 2007-2013 y del sistema de seguimiento de la Autoridad de Gestión.

De los valores obtenidos se observan un importante número de indicadores con valores programados a cero, cuestión que desvirtúa, en gran medida los resultados del análisis, ya que se aprecia, que se han obtenido, en gran medida, los resultados previstos.

Asimismo, en algunas ocasiones se observan sobre ejecuciones excesivas, a juicio del equipo evaluador esto es debido a una inadecuada programación del valor objetivo del indicador, sería adecuado revisar dichos valores.

A continuación se procede a dar respuesta a las preguntas de evaluación horizontal.

## OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS. Preguntas de evaluación horizontales

1. *¿En qué medida el programa ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa en favor del crecimiento y el empleo con respecto a la creación de oportunidades de empleo y la mejora de las condiciones de crecimiento?*

El Programa centra sus actuaciones alrededor de la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida en el medio rural. Por ello, las diferentes medidas responden a través de varias actuaciones/incentivos a la generación de

<sup>49</sup> No disponible.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

empleo. Es destacable la introducción como criterio de priorización puntuable en la selección de proyectos de industrias agroalimentarias la creación de un puesto de trabajo indefinido masculino 0,5 puntos y femenino 1 puntos. De esta forma, se incentiva el empleo femenino del medio rural que se caracteriza por valores menores en comparación con el empleo masculino. Además, del empleo generado, el 52,34% corresponde a empleo femenino, frente al 47,66% del empleo generado masculino.

Al considerarse como efectos directos de las actividades ejecutadas la modernización del sector agrícola, forestal y agroambiental, la introducción de nuevas tecnologías y/o productos, la concienciación sobre la sostenibilidad medioambiental y la conservación de la biosfera, se crean las premisas de un crecimiento en las zonas rurales intervenidas.

*2. ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales? En particular, ¿en qué medida ha contribuido a los tres ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales: biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales, agua y cambio climático?*

El desarrollo sostenible es una vertiente transversal dentro de la lógica de las actuaciones previstas y se aborda en diferentes niveles. Por un lado, se inscriben las actuaciones específicas realizadas dentro del marco de las medidas del Programa de Desarrollo Rural, así como las actuaciones generales de concienciación sobre la sostenibilidad del desarrollo rural.

La biodiversidad y los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural se han reforzado a través de la forestación y plantación de especies autóctonas, así como a través de la promoción de las razas autóctonas menos productivas, pero con un gran valor dentro del ecosistema y los paisajes de las zonas rurales.

La Comunidad de Madrid es una región con una creciente concienciación sobre el uso razonable de los recursos hídricos y, por ello, se han desarrollado actuaciones específicas de mejora de las instalaciones destinadas a reducir los vertidos y su carga contaminante. Para ello, contribuyen tanto las mejoras tecnológicas en las industrias agroalimentarias como la mejora de las infraestructuras.

Nuevas tendencias en las prácticas agrícolas han fomentado la producción ecológica que no emplea productos fitosanitarios que generen gases de efecto invernadero y, al mismo tiempo, no genera sistemas intensivos de producción. La apuesta por la promoción de la agricultura ecológica se compagina con la reducción del consumo energético a través del empleo de instalaciones modernas.

*3. ¿En qué medida el programa ha integrado los objetivos medioambientales y contribuidos a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el*

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

*compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad, los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas y los objetivos del Protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático)?*

El objetivo relacionado con el Plan de Acción Comunitario para la Diversidad se persigue de forma directa mediante la realización de actividades de plantaciones de enriquecimiento con especies autóctonas y nuevas, y la constitución de una barrera para limitar la entrada de especies agresivas de los sistemas.

La concienciación sobre el uso racional del agua en la Comunidad de Madrid ha tenido como consecuencia una reducción en el 10,6% del consumo enfocado sobre la mejora de las infraestructuras de regadío sobre la evitación de la erosión a través de repoblaciones hidrológicas y mejoras de las cabeceras de cuencas. A nivel normativo, todas las actuaciones subvencionables requieren el cumplimiento de las exigencias medioambientales vigentes en materia de política de aguas.

Al realizarse actividades de mantenimiento y aumento de las zonas forestales se fomenta la captación de CO<sub>2</sub>, una de las sustancias más conocidas y relacionadas con el efecto invernadero. A estas actuaciones se han sumado las medidas de ahorro energético en las zonas beneficiarias.

*4 ¿En qué medida el programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a: la reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE y la reducción de los desequilibrios territoriales?*

El aumento de la competitividad de las zonas rurales es uno de los principales objetivos del Programa que incide directamente sobre la calidad de vida de las personas del ámbito rural. Por consiguiente, el incremento de las oportunidades de empleo y la calidad de los servicios en las zonas rurales frenan las necesidades de la población rural de establecerse en zonas urbanas. Se estima que el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 aumenta los servicios y las infraestructuras rurales para ofrecer, en la misma medida, el acceso a servicios y a mejores empleos.

La generación de empleo alrededor de las actuaciones realizadas en el marco del Programa, crea las premisas necesarias para la fijación de la población rural y el cese de su migración a las zonas urbanas. En este sentido, las diferentes actuaciones están volcadas alrededor de esta población que participa en la ejecución de las mismas. Entre tanto, se promueve el uso de materias primas procedentes de los sectores de la Comunidad de Madrid, la asociatividad para favorecer el asentamiento y/o afianzamiento de un tejido industrial generador de empleo y riqueza en las zonas menos favorecidas.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

*5. ¿En qué medida el programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a la estructura social de la zona de programación y las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación?*

El Programa prioriza aquellas actuaciones que tienen como objetivo la fijación de la población y las actividades ligadas a la tierra que promueven la población local y, como consecuencia, el colectivo femenino que se caracteriza por ser poco visible dentro de las explotaciones agrarias de medio y gran tamaño. Además de las mejoras de las infraestructuras relacionadas con la generación de materias primas, se promueven igualmente las industrias de transformación que generen productos de mayor valor añadido.

Si se considera el hecho de que muchas de las zonas más afectadas por el fenómeno de despoblación se encuentran en las áreas montañosas de la región, el enfoque sobre la zona Norte de la Comunidad Autónoma se refleja en un gran número de medidas diseñadas de acuerdo a esta problemática.

*6. ¿En qué medida el programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?*

La fijación de la población rural se desprende de la lógica de las medidas que promueven actuaciones para el fomento de la actividad económica protagonizada por la población rural. En esta medida, la capacitación de la población rural a través de los diferentes incentivos de las actuaciones del Programa de Desarrollo Rural permite el mantenimiento de un modo de vida rural y, al mismo tiempo, la generación de ingresos a través del aprovechamiento de los recursos locales.

*7. ¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?*

Las inversiones más destacables del Programa están relacionadas con la modernización del sector agrícola y con la introducción de elementos innovadores en las técnicas empleadas actualmente, con la introducción de nuevas tecnologías para la reducción del consumo de recursos naturales y la disminución del impacto medioambiental del sector agrícola, principalmente de desechos generados.

*8. ¿En qué medida el programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?*

Las inversiones realizadas han introducido nuevas tecnologías de procesamiento de materias primas y han sido aunadas por la inversión en la calidad mediante la implantación de sistemas voluntarios de calidad (normas ISO, BRC, IFS, etc.). Con ello, se introducen certificaciones de calidad a productos tradicionales que aumentan su valor añadido y su competitividad en nuevos mercados.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Además, esta contribución al desarrollo de productos de elevada calidad y valor añadido atienden la demanda de los consumidores y cambios de hábitos de la sociedad, buscando nichos de mercado y la segmentación de mercados para facilitar su acceso al mismo se reconoce como indispensable para la consolidación del tejido agroindustrial madrileño.

### *9. ¿En qué medida el programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico?*

Las ayudas han servido como estímulo a la inversión en la industria agroalimentaria y han contribuido a que las pequeñas y medianas empresas hayan conseguido objetivos tales como orientar su producción según las tendencias del mercado, mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación, mejorar el acondicionamiento y presentación de los productos, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías, innovación, mejoras en la calidad y protección del medio ambiente.

La consecución de estos objetivos ha influido positivamente en que el sector agroalimentario se mantenga con más estabilidad que otros sectores y gane, progresivamente, en fortaleza y dinamismo ante los nuevos retos y desafíos alimentarios.

### *10. ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario europeo?*

El fomento de la innovación se traduce principalmente en las actuaciones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrícolas, el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, mediante la mejora y el desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura. Por todo ello, y considerando las actuaciones ejecutadas, existe una tendencia al alza de la mejora de los productos y procesos agrícolas que repercuten en productos de valor añadido.

### *11. ¿En qué medida el programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo?*

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se ejecuta en el marco de las prioridades comunitarias trasladadas a nivel estatal y autonómico y de acuerdo con las características propias del entorno regional. Los grupos y comités de trabajo a nivel comunitario, estatal y autonómico refuerzan las sinergias y compatibilidades entre los diferentes niveles.

### *12. ¿En qué medida el programa ha contribuido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?*

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

En el caso de la realización de algunas actuaciones y debido a sus condiciones de selección de los beneficiarios, la creación de empleo se puntúa de acuerdo con un criterio de priorización. De tal forma, se potencia la incorporación de las mujeres en el mercado laboral agroalimentario, ya que obtienen mayor puntuación en los criterios de selección de los proyectos ligados a la creación de empleo mediante una discriminación positiva a favor del colectivo femenino.

## *13. ¿En qué medida el programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre las medidas y las acciones del programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER?*

La definición de la compatibilidad y la coherencia entre las medidas y las acciones financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER se definen en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013. En la implementación del Programa se ha prestado especial atención al cumplimiento de los regímenes de ayudas y, en especial, a su incompatibilidad o doble financiación de la misma actividad. En este sentido, en 2009 se creó un Comité de Coordinación, cuya formalización se llevó a cabo en 2010, con los responsables en la Comunidad de Madrid de gestionar el FEDER y el FSE, manteniéndose reuniones periódicas, lo que permite garantizar una absoluta complementación y coherencia entre todas las actuaciones implementadas en el marco de las diversas intervenciones. Además, en 2011 se realizó un estudio específico sobre la complementariedad entre los distintos Fondos que son de aplicación en la Comunidad de Madrid, constatándose la evidencia de complementariedad.

## *4. ¿En qué medida el programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?*

La relación entre los ejes del Programa es, en cierta medida, de interdependencia para el cumplimiento de los objetivos generales del mismo. En este sentido, los ejes abordan desde diferentes perspectivas la realización de las actuaciones previstas. Por ejemplo, la utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores que se refleja en el eje 1 influye sobre el aprovechamiento de las ayudas definidas en el eje 2 y sobre la mejora de la calidad de vida promovida a través de medidas del eje 3.

Además, se ha definido una estrategia integrada, es decir, que ningún eje, por sí sólo, sería capaz de alcanzar los objetivos definidos.

## *15. ¿En qué medida el programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?*

La complementariedad de las medidas y la transversalidad de objetivos como el incremento de la biodiversidad, la mejora de la política de agua o las actuaciones para frenar el cambio climático, confiere al Programa de Desarrollo Rural un carácter

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

integrador y una herramienta que aborda desde todos los puntos de vista la problemática del desarrollo rural en la Comunidad de Madrid.

*16. ¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los programas de desarrollo rural?*

El eje de Asistencia Técnica es fundamental para que una intervención funcione correctamente, ya que proporciona recursos financieros para que se creen las estructuras necesarias para la buena marcha del Programa. Así, con carácter general, la asistencia técnica favorece la agregación, redacción y presentación de los informes. Las herramientas metodológicas elaboradas por la asistencia técnica han facilitado las capacidades y el desarrollo de las tareas asociadas a la gestión, el control y la evaluación.

*17. ¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?*

La participación en la red europea de desarrollo rural ha permitido la reflexión y la implementación de buenas prácticas en diferentes áreas del desarrollo rural y en la gestión del Programa. No obstante, todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente para ver realmente cuáles han sido sus efectos.

*18. ¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento?*

El efecto del peso muerto, o la subvención de actividades que se implantarían de igual forma si no existiera la subvención, ha sido evitado ya que las ayudas responden a necesidades que no se pueden cubrir a nivel local y a medidas de diversificación que sin la adicionalidad de las ayudas mantendrían su carácter meramente tradicional. Al mismo tiempo, no se han notado efectos de desplazamiento que afecten a la Comunidad de Madrid en detrimento de otra población/colectivo.

*19. ¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?*

El diseño del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid sigue un enfoque integrador, caracterizado por sinergias entre las diferentes medidas que se apoyan en su complementariedad para asegurar su éxito. Por eso, se perfila un efecto multiplicador de las medidas que refuerzan una serie de objetivos transversales a través del enfoque particular de cada medida.

## 7. Seguimiento y evaluación de las medidas de Información y Publicidad

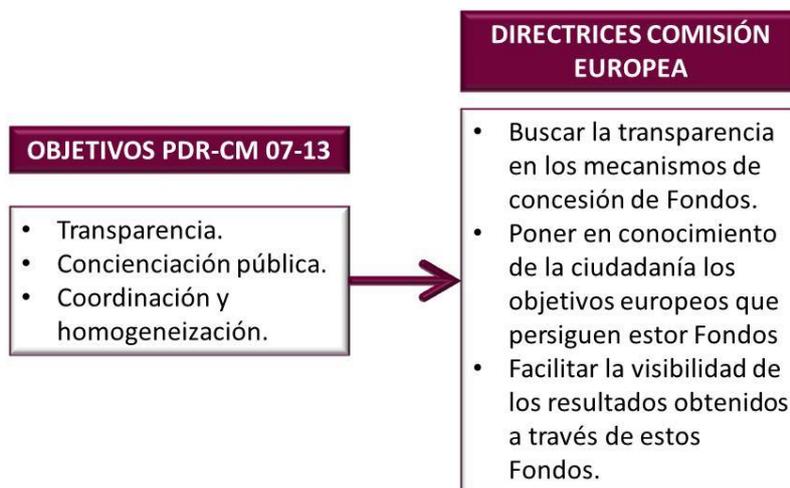
Debido a la importante cuantía del presupuesto de los Fondos Europeos, la Comisión Europea consideró muy adecuado la necesidad de informar, persiguiendo, en este sentido, el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Buscar la transparencia en los mecanismos de concesión de Fondos.
- Poner en conocimiento de la ciudadanía los objetivos europeos que persiguen estos Fondos
- Facilitar la visibilidad de los resultados obtenidos a través de la utilización de los Fondos.

Atendiendo a tal requerimiento de la Comisión Europea y tal como se establece en los artículos 58 y 59 y en el Anexo VI del Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 definió su estrategia de comunicación conforme a los siguientes objetivos:

- Transparencia.
- Concienciación pública.
- Coordinación y homogeneización.

**Gráfico nº 132: Vinculación entre los objetivos del Plan de comunicación y las Directrices de la Comisión Europea**



Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida del Plan de Comunicación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Asimismo y con la finalidad de alcanzar los mejores resultados posibles en la implantación de la estrategia de comunicación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), ésta ha sido diseñada, por un lado, en función del público destinatario para que éste reciba la información de la forma más clara, completa y coherente posible y siempre en función de sus necesidades y, por otra parte, en la definición de la estrategia se ha tenido en cuenta un criterio de accesibilidad, es decir, presentar la información en los soportes más adecuados, de tal forma que se asegura que su contenido llega de forma efectiva y adecuada al destinatario.

Consecuentemente, la estrategia definida en materia de información y publicidad en el PDR se adecua a las directrices establecidas al respecto y a lo establecido en la reglamentación comunitaria, por tanto, se considera pertinente la estrategia de comunicación definida en dicha intervención.

Por otra parte, en cuanto al análisis de validez y consistencia interna del Plan de Comunicación del Programa se orienta en el estudio de los siguientes puntos:

- Las sinergias existentes entre los objetivos definidos, es decir, el grado en que los objetivos influyen sobre otros para lograr el objetivo general.
- El grado de consistencia entre los objetivos establecidos y las medidas de comunicación establecidas.

Para realizar este análisis se ha elaborado una matriz simétrica en la que se valoran las interrelaciones entre los distintos objetivos. Dicha matriz permite obtener en las filas, la intensidad y vinculación funcional entre los objetivos, es decir, el grado de influencia de un objetivo sobre el resto. Igualmente, esta matriz, en las columnas, permite determinar en qué medida un objetivo se ve influenciado por los demás, determinando el grado de sensibilidad de dicho objetivo.

**Gráfico nº 133: Matriz simétrica de objetivos del Plan de Comunicación**

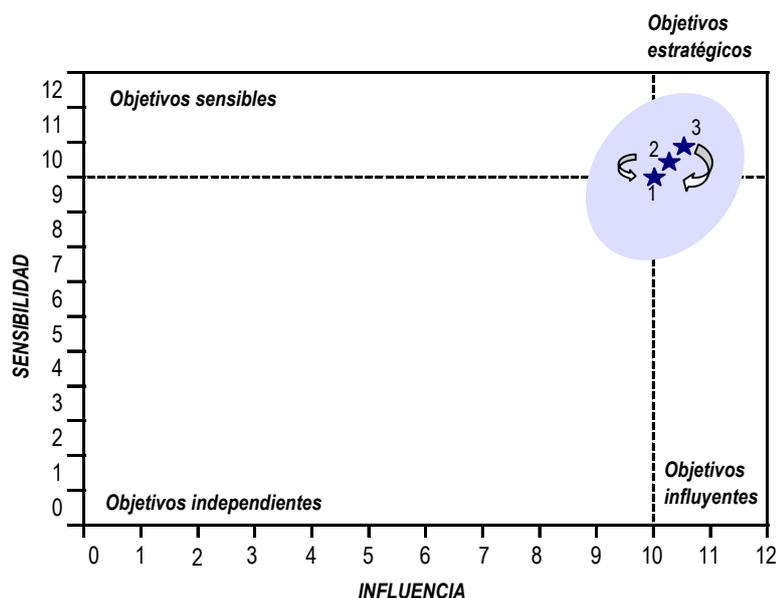
OBJETIVOS		INFLUENCIA			Total	Media
		O <sub>1</sub>	O <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>		
SENSIBILIDAD	O <sub>1</sub>		5	5	10	10
	O <sub>2</sub>	5		5	10	
	O <sub>3</sub>	5	5		10	
	Total	10	10	10		
Media		10				

**LEYENDA:**  
 5: Alto, 3: Medio, 1: Bajo  
 O1: Transparencia  
 O2: Concienciación pública  
 O3: Coordinación y Homogeneización

Fuente: elaboración propia.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 134: Clasificación de los objetivos del Plan de Comunicación**



Fuente: elaboración propia.

Los objetivos definidos en Plan de Comunicación del Programa son objetivos estratégicos, ya que éstos son muy concretos y buscan informar sobre el FEADER. Por tanto, se observa coherencia entre los objetivos definidos en la estrategia de comunicación.

En cuanto a si las medidas de comunicación propuestas y puestas en marcha responden adecuadamente a los objetivos definidos, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Todas las medidas se relacionan con la estrategia de comunicación y la apoyan.
- Cada medida contribuye a alcanzar un objetivo.
- Todas las medidas contribuyen a destacar el papel de la Comunidad y su contribución financiera.
- Se han diseñado medidas específicas para cada uno de los colectivos, es decir, potenciales beneficiarios, beneficiarios, público en general.

Por lo que respecta a la asignación y adecuación de los recursos financieros, se estableció un presupuesto de 200.000 euros, los cuales parecen adecuados. Este presupuesto no ha sido cofinanciado con FEADER, sino con fondos propios de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones acometidas, en términos generales, han sido:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Actividades y actos públicos.
- Difusión en medios de comunicación.
- Publicaciones.
- Información a través de páginas web.
- Información a través de pósteres, carteles, placas, exposiciones, stands, vallas, etc.
- Instrucciones emitidas hacia los participantes en el PDR.

La cuantificación de estas actividades para el Programa y la totalidad del período de ejecución es la que se muestra en la siguiente:

**Tabla nº 59: Ejecución de los indicadores de comunicación para la totalidad del Programa**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	247 Nº de asistentes 5.168
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	604
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	30 Nº de publicaciones editadas 30
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	107 Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) No disponible
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	2.094 Nº de carteles/placas 112
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	891 % de organismos cubiertos 100
Redes de información y publicidad	Nº de redes	44 Nº de reuniones 147

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

En el Plan de Comunicación no se definieron valores objetivo para estos indicadores, lo cual hace algo complicado pronunciarse sobre el grado de ejecución de los mismo. Sí que resulta llamativo el número de redes de información y publicidad en las que se ha participado, se antoja algo elevado.

Por Unidades Gestoras y por Grupos de Acción Local, la ejecución son las que se ofrecen en las siguientes tablas:

**Tabla nº 60: Ejecución de los indicadores de comunicación. Área de Industria Agroalimentarias**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	110 Nº de asistentes 380
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	112
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	5 Nº de publicaciones editadas 5
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	17 Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) No disponible

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	0	Nº de carteles/placas 0
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	809	% de organismos cubiertos 100
Redes de información y publicidad	Nº de redes	6	Nº de reuniones 8

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 61: Ejecución de los indicadores de comunicación. Parques Regionales**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	0	Nº de asistentes 380
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	0	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	0	Nº de publicaciones editadas 5
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	4	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) No disponible
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	19	Nº de carteles/placas 0
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	7	% de organismos cubiertos 100
Redes de información y publicidad	Nº de redes	1	Nº de reuniones 0

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 62: Ejecución de los indicadores de comunicación. Área de Vías Pecuarias**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	4	Nº de asistentes 2.500
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	5	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	7	Nº de publicaciones editadas 4
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	12	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) No disponible
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	2	Nº de carteles/placas 0
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	0	% de organismos cubiertos 0
Redes de información y publicidad	Nº de redes	0	Nº de reuniones 0

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 63: Ejecución de los indicadores de comunicación. Área de Educación Ambiental**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	0	Nº de asistentes 0
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	0	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	1	Nº de publicaciones editadas 1

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	2	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) No disponible
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	6	Nº de carteles/placas 6
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	0	% de organismos cubiertos 0
Redes de información y publicidad	Nº de redes	9	Nº de reuniones 0

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 64: Ejecución de los indicadores de comunicación. Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	4	Nº de asistentes 200
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	11	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	0	Nº de publicaciones editadas 0
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	1	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) 240.000
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	0	Nº de carteles/placas 0
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	0	% de organismos cubiertos 0
Redes de información y publicidad	Nº de redes	2	Nº de reuniones 25

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 65: Ejecución de los indicadores de comunicación. Área de Desarrollo Rural**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	7	Nº de asistentes 118
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	3	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	2	Nº de publicaciones editadas 0
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	1	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) No disponible
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	22	Nº de carteles/placas 0
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	12	% de organismos cubiertos 100
Redes de información y publicidad	Nº de redes	3	Nº de reuniones 2

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 66: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local Sierra Oeste**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	56	Nº de asistentes 625
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	431	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	3	Nº de publicaciones editadas 3

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	1	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) No disponible
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	1.622	Nº de carteles/placas 1
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	0	% de organismos cubiertos 0
Redes de información y publicidad	Nº de redes	0	Nº de reuniones 0

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 67: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local ARACOVE**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	30	Nº de asistentes 367
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	36	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	2	Nº de publicaciones editadas 1
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	61	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) 697
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	400	Nº de carteles/placas 1
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	36	% de organismos cubiertos 101
Redes de información y publicidad	Nº de redes	14	Nº de reuniones 9

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 68: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local GALSINMA**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	9	Nº de asistentes 227
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	5	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	5	Nº de publicaciones editadas 0
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	2	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) 1.500
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	1	Nº de carteles/placas 1
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	25	% de organismos cubiertos 62
Redes de información y publicidad	Nº de redes	2	Nº de reuniones 16

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 69: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local ALCARRIA**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	3	Nº de asistentes 168
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	0	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	0	Nº de publicaciones editadas 0

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	3	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) No disponible
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	22	Nº de carteles/placas 0
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	2	% de organismos cubiertos 100
Redes de información y publicidad	Nº de redes	3	Nº de reuniones 3

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

**Tabla nº 70: Ejecución de los indicadores de comunicación. Grupo de Acción Local JARAMA**

Tipo de actividad	Indicador de realización	Indicador de resultado	
Actividades y actos públicos	Nº de eventos realizados	24	Nº de asistentes 500
Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	1	
Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	5	Nº de publicaciones editadas 5
Información a través de páginas web	Nº de páginas web	3	Nº promedio de visitas (en caso de disponibilidad del dato) 0
Información a través de cartelería	Nº de soportes publicitarios	0	Nº de carteles/placas 0
Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa	Nº de documentos internos distribuidos	0	% de organismos cubiertos 0
Redes de información y publicidad	Nº de redes	4	Nº de reuniones 100

Fuente: Informe Intermedio Anual del PDR-CM 2007-2013, Anualidad 2015.

Al igual que sucedía con los datos globales, no se puede hacer una valoración de las ejecuciones realizadas al no disponer de valores objetivo. Sin embargo, es de destacar que algunas Unidades Gestoras ponen que no han ejecutado un determinado indicador, mientras que la evidencia física demuestra lo contrario. En otros indicadores se aprecian incongruencias, por ejemplo, se han cubierto el 101% de organismos. Por otra parte, a tenor de los datos contabilizados, da la sensación de que se utilizan metodologías distintas en la cuantificación. Se recomienda, por tanto, hacer un seguimiento más riguroso de los indicadores de información y publicidad.

En términos cualitativos se ha podido obtener casos de buenas prácticas de información y comunicación del Programa de Desarrollo Rural, que pone de manifiesto los efectos y/o logros alcanzados con la aplicación del Plan de Comunicación.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## **Centro de educación ambiental Valle de La Fuenfría (Cercedilla): Programa Tren de la Naturaleza.**

**Inversión total:** 488.700 € (Todo el proyecto del Centro de Educación Ambiental).

**Subvención:** 220.000 €.

### **Descripción:**

El Tren de la Naturaleza es un programa de educación ambiental desarrollado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid en colaboración con Renfe Cercanías de Madrid.

Durante los meses de mayo, junio, la última semana de septiembre y el mes de octubre (de martes a viernes, no festivos) se realiza la Campaña escolar. Está dirigida a escolares de tercer ciclo (5º y 6º) de Educación Primaria y primer ciclo (1º y 2º) de Enseñanza Secundaria Obligatoria, de centros educativos de la Comunidad de Madrid. La edad recomendada es a partir de 8 años. El desarrollo de los contenidos se adapta a los conocimientos de cada uno de los niveles educativos de los participantes.

Para otro tipo de colectivos o viajeros a nivel individual, se desarrolla la campaña de público general durante los meses de junio, julio, agosto y principios de septiembre en jueves y viernes.

La actividad se desarrolla en tres etapas y entornos: estación de Tren de Cercedilla, recorrido en tren hasta la estación de Los Cotos y espacio natural del Parque Natural de Peñalara.

El equipo del Centro de educación ambiental Valle de la Fuenfría recibe a las 10:30 horas a los participantes en la estación de ferrocarril de Cercedilla. El programa se inicia en un antiguo vagón del tren eléctrico, habilitado especialmente como sala de proyecciones, que se encuentra situado en vía muerta en dicha estación y en el que se presenta un audiovisual sobre la Sierra de Guadarrama. Apoyados, en una serie de paneles y maquetas, los educadores introducen al participante en la actividad de la jornada.

Los participantes se acercan a la Sierra de Guadarrama emulando a los científicos e investigadores que, a principios del siglo XX fueron los primeros, en considerar la sierra como un espacio privilegiado que debía ser estudiado, destacando su singularidad y algunas de las transformaciones que se han producido en este entorno desde entonces hasta la actualidad.

En la segunda etapa, que dura cuarenta minutos, se efectúa el recorrido en el tren de vía estrecha que cubre el trayecto Cercedilla-Navacerrada-Los Cotos, disfrutando del paisaje y atendiendo las explicaciones del educador que les acompaña.

Finalmente, una vez en el Puerto de Los Cotos, se inicia el trabajo de campo a lo largo de un itinerario a pie, de una longitud aproximada de 4 km, por zonas de media montaña. A lo largo del itinerario los participantes realizan actividades que favorecen la observación y el conocimiento del entorno. A primeras horas de la tarde se regresa en el mismo tren a la estación de Cercanías de Cercedilla.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

El principal recurso educativo de El Tren de la Naturaleza es el propio territorio en el que se desarrollan el programa (los entornos del Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares y el Parque Natural de Peñalara).

Las actividades están planteadas siempre desde la perspectiva de la Educación Ambiental, potenciando la observación y el uso de los sentidos para un mejor conocimiento del entorno y su problemática natural y socio- económica, induciendo la adopción de medidas o cambios de comportamiento personales tendentes a su conservación y mejora.

En la campaña 2011, han participado 2.450 personas.

## Logros:

- Utilización del ferrocarril como canal de comunicación del FEADER.
- Descubrir la naturaleza en su esplendor a pocos kilómetros de Madrid, viajando en el medio de transporte ecológico por excelencia: el tren.
- Conocer y estudiar lo que la naturaleza de la sierra madrileña nos ofrece, no sólo como espectadores, sino como partes integrantes del entorno.
- Potenciar el conocimiento del entorno natural, cultural e histórico de la del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Reflexionar sobre la biodiversidad y los diferentes ecosistemas que hay en la Comunidad de Madrid.
- Conocer y valorar un espacio natural como el del Parque Natural de Peñalara.
- Incentivar la observación.
- Estudiar la variedad de fauna y flora características de la Sierra de Guadarrama, sobre todo las del Parque Natural de Peñalara.
- Analizar algunas de las relaciones que el ser humano establece en un entorno natural.
- Favorecer la extensión de buenas prácticas que garanticen el disfrute respetuoso con el medio ambiente.
- Dialogar sobre los beneficios indirectos que proporcionan a todos los madrileños la buena salud de nuestros espacios naturales.
- Comprender el papel que juegan los distintos elementos que componen el ecosistema, acercándonos al funcionamiento de la naturaleza interrelacionando fauna, flora, gea y clima de la sierra.
- Dar una visión global de los espacios naturales.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Sensibilizar sobre la importancia del ferrocarril, como medio de transporte terrestre respetuoso con el medio ambiente y conocer las ventajas del uso del transporte público.
- Presentar al ferrocarril como factor de desarrollo tecnológico.
- Mostrar la historia social del mundo ferroviario.

## Documentación gráfica:



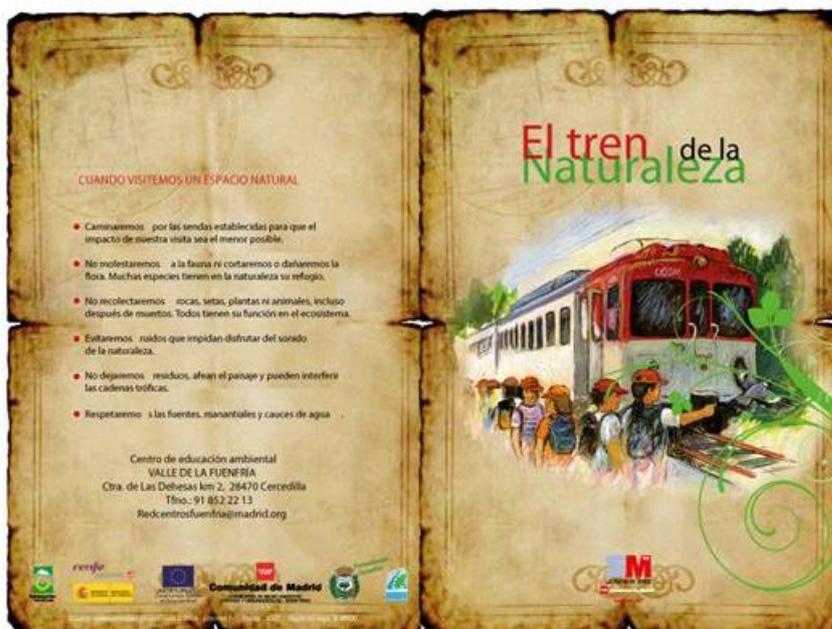
### Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 de la Comunidad de Madrid

**¿Qué es un espacio natural protegido?**  
 Son áreas de un territorio que, comúnmente, presentan características de especial valor e interés, por lo que se protegen por la ley para favorecer su conservación. Existen distintos tipos de protección de estos espacios. En torno al 40% del territorio de la Comunidad de Madrid está protegido.



**¿Qué es la Red Natura 2000?**  
 Se trata de una red ecológica europea de zonas especiales de conservación de hábitats naturales de fauna y flora silvestres, gestionando en la biodiversidad.

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Zonas de Especial Protección para las aves (ZEPA)</li> <li>■ Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)</li> <li>■ Monumento Natural de Interés Nacional de la Peña del Asopren de Hita</li> <li>■ Paraje Pintoresco del Pico de Alcantos y Zona de la Hermita</li> <li>■ Parque Natural de la Cumbre, Sierra de Guadarrama</li> <li>■ Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno</li> <li>■ Parque Regional anexo a los ríos de los ríos y arroyos de los ríos Manzanares y Jarama (Parque Regional del Sureste)</li> <li>■ Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan</li> <li>■ Reserva Natural El Brejál - Mar de Ortega</li> <li>■ Sitio Natural de Interés Nacional del Huevo de Montaña de la Sierra</li> <li>■ Sigilones de Protección Preventiva Soto de Húmeras</li> </ul> |
|---|--|



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

ENCUESTA SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS DE LOS ECOCIUDANOS ANTES DE INICIAR EL VIAJE EN EL TREN DE LA NATURALEZA.

Si no sabéis la respuesta a alguna de las preguntas que os planteamos podéis buscar en enciclopedias, libros, Internet o preguntar a familiares, amigos,...

1 El pueblo de la Comunidad de Madrid donde os esperan los educadores de El Tren de la Naturaleza se llama:

- Cercedilla.
- Guadarrama.
- Mantabanes El Real.

2 El espacio natural protegido al que llegamos en tren (línea CV) y que vamos a visitar se llama:

- Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Parque Natural de Peñalara.
- Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno.

3 Desde vuestro lugar de partida y hasta donde nos lleva El Tren de la Naturaleza "Parque Natural de Peñalara" (1930 m.). ¿Qué desnivel habréis salvado? .....

4 En el desplazamiento a Cercedilla para participar en "El Tren de la Naturaleza" ¿qué medio de transporte creéis que emite menos CO<sub>2</sub> la actividad?

- El coche.
- El tren.
- El autobús.

5 El tren en el que vais a subir hasta el Parque Natural de Peñalara. Batizado en sus orígenes "El Electrico del Guadarrama", cumplirá 100 años en el año 2023. ¿Enonces en que año fue inaugurado este tren? .....

6 ¿Cuántos ecosistemas diferentes creéis que vais a descubrir en el trayecto desde vuestro colegio hasta el espacio donde vamos a hacer la actividad?

- Dos, uno el correspondiente a la ciudad, urbano y otro de montaña.
- Tres: urbano, defensa, montaña.
- Mas de tres.

7 ¿Qué significa el término "Espacio Natural Protegido"?

A Es una zona vallada para impedir el paso a vehículos.  
B Es un área tanto terrestre como marina protegida por la ley por sus valores naturales y los procesos ecológicos que en ella se desarrollan y que ha de ser gestionada con el fin de garantizar su protección.  
C Es una zona cubierta de bosques habitada por una gran variedad de animales.

8 ¿Cuántos espacios protegidos existen en la Comunidad de Madrid?

A Tres  
B Seis  
C Diez

9 Cuando vais al campo ¿qué creéis que se debe hacer?

- No preocuparnos por nuestras huellas, la naturaleza los degrada fácilmente.
- Dejar los residuos en los contenedores destinados a ese fin o incluso llevármolos a la ciudad.
- Respetar las sendas y caminos establecidos y no abrir otros nuevos.
- Hacer mucho ruido para molestar a animales y personas.
- Recoger animales, minerales o plantas para hacer una bonita colección.
- Pisotear las setas, pueden ser venenosas, nunca se sabe.

Para conocer los resultados que no hayáis podido averiguar tendréis que tener un poco de paciencia, en Cercedilla los revisaremos.

!!! OS ESPERAMOS !!!



Hola amigos y amigas del C.E.A. Valle de la Fuenfría:

Os enviamos una postal desde el centro de educación ambiental "Valle de la Fuenfría", de Cercedilla.

Hace poco tiempo os acompañamos en vuestra visita. Juntos disfrutamos y nos acercamos a la Sierra de Guadarrama. Estudiamos nuestro entorno, vimos como el comportamiento de los seres humanos influye en la conservación de la naturaleza y reflexionamos sobre la importancia de conservarla para el futuro.

Queremos agradeceros que os hayáis acordado de nosotros y de lo que aprendisteis aquí. Muchas gracias por los trabajos que habéis enviado, ¡nos han gustado mucho!

Recordad lo que habéis aprendido y siempre que salgáis a un espacio natural, miradlo como algo que necesita de nuestro respeto y nuestro cuidado. Cuánto más lo cuidemos y lo respetemos, más le será posible a la naturaleza seguir dándonos todo lo que nos ofrece y revelar su incomparable belleza ante nosotros.

Os invitamos a volver a visitarnos cuando queráis, con el cole o con vuestros familiares y amigos.

Recibid un abrazo de todo el equipo educativo del C.E.A Valle de la Fuenfría.



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



## Portal de Participación del PDR-CM 2007-2013.

**Inversión total:** Medios propios.

**Subvención:** Medios propios.

### Descripción:

A través de una intranet ubicada en la página oficial de la Comunidad de Madrid todas las Unidades Gestoras participantes en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, así como aquellos organismos y/o instituciones que pertenecen al Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural deben estar informados, pueden consultar toda la documentación asociada al PDR-CM 2007-2013. Desde el comienzo de las tareas preparatorias del período de programación 2014-2020, también se ha incluido una carpeta específica a dicho período, donde se facilita información.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Este sistema, además de dar transparencia a la ejecución de la intervención, garantiza al usuario la consulta de la última versión en vigor de la documentación requerida en cada momento.

Se estructura de la siguiente forma:

- Comité de Seguimiento.
  - Integrantes.
    - ✓ Histórico.
    - ✓ Vigente.
  - Reglamento Interno.
    - ✓ Histórico.
    - ✓ Vigente.
  - Reuniones. Se cuelgan todas las reuniones mantenidas, entre la documentación que se pone a disposición, se destaca:
    - ✓ Acta.
    - ✓ Convocatoria.
    - ✓ Documentación.
- Documentos.
  - Decisiones PDR 2007-2013.
  - Seguimiento y evaluación PDR 2007-2013.
  - Textos del PDR-CM 2007-2013.
- Otros documentos de interés.
  - Consulta pública PDR 2014-2020.
  - Criterios de selección de operaciones.
  - Estrategia de comunicación.
  - Europa 2020.
  - Marco Estratégico Común (MEC).
  - Participación Comunidad de Madrid.
  - PDR Comunidad de Madrid 2014-2020.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

- Presentación PDR-CM 14-20.
- Reglamentos Europeos.
- Planificación 2014-2020.
- Anuncio.
- Calendario.
- Contactos.
- Enlaces de interés.

## Logros:

Los principales logros que se obtienen con esta actuación son:

- Garantizar la transparencia en la gestión y seguimiento del PDR-CM 2007-2013.
- Establecer un canal eficaz de difusión de la información que garantice el éxito del PDR-CM 2007-2013.
- Garantizar la más amplia difusión del PDR-CM 2007-2013, de la contribución financiera de la Unión Europea a través del FEADER y de la forma de acceder a los fondos cofinanciados y articulados a través del Programa.
- Poner a disposición de todos los organismos implicados toda la documentación necesaria sobre la ejecución y avances del PDR-CM 2007-2013.

## Documentación gráfica

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Portal de Participación del PDR-CM'. The page title is 'Comité de Seguimiento'. The main content area shows a table with the following data:

Acciones	Tipo	Nombre	Fecha
		Documentos aprobados en la reunión	
		IAE2014 aprobado CS	
		Otra documentación	

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Portal de Participación del PDR-CM' website. The page title is 'Planificación 2014-2020'. The main content area is titled 'Documentos relativos al nuevo periodo de programación: 2014-2020' and contains a table of documents. The table has columns for 'Tipo', 'Nombre', 'Título', and 'Versión'. The documents listed include 'Consulta pública PDR 2014-2020', 'CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES', 'ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN', 'EUROPA 2020', 'MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (MEC)', 'PARTICIPACIÓN COMUNIDAD DE MADRID', 'PDR Comunidad de Madrid 2014-2020', 'PRESENTACIÓN PDR-CM 14-20', and 'REGLAMENTOS EUROPEOS'. The website header includes logos for the 'Comunidad de Madrid', 'GOBIERNO DE ESPAÑA', and 'UNIÓN EUROPEA'. The browser address bar shows 'https://edocweb.madrid.org/sitios/PDR/Planificaci...'. The taskbar at the bottom shows the Windows Start button and various application icons, with the system clock displaying '21:49 12/09/2016'.

Tipo	Nombre	Título	Versión
	Consulta pública PDR 2014-2020	Consulta pública PDR 2014-2020	1.0
	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	1.0
	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	1.0
	EUROPA 2020	EUROPA 2020	1.0
	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (MEC)	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (MEC)	1.0
	PARTICIPACIÓN COMUNIDAD DE MADRID	PARTICIPACIÓN COMUNIDAD DE MADRID	1.0
	PDR Comunidad de Madrid 2014-2020	PDR Comunidad de Madrid 2014-2020	1.0
	PRESENTACIÓN PDR-CM 14-20	PRESENTACIÓN PDR-CM 14-20	1.0
	REGLAMENTOS EUROPEOS	REGLAMENTOS EUROPEOS	1.0

## Página web Sierra del Rincón.

**Inversión total:** Medios propios.

**Subvención:** Medios propios.

## Descripción:

Se ha destacado la página web <http://sierradelrincon.org/>, puesto que se establece un canal de información, se garantiza una amplia difusión de actuaciones cofinanciadas por el PDR y se sensibiliza sobre el papel que desempeña el FEADER en estos lugares como es la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.

Así pues, situada a menos de cien kilómetros de la capital de España la Sierra del Rincón, territorio montañoso entre los macizos de Ayllón y Somosierra, es uno de los lugares más bellos y desconocidos de la Comunidad de Madrid. Incluye cinco municipios (Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón, La Hiruela y Puebla de la Sierra) que, en conjunto, suponen 15.231 hectáreas de superficie.

Apartada de los lugares tradicionales de paso entre las dos mesetas, su abrupta orografía y el escaso suelo cultivable no permitieron el asentamiento de grandes poblaciones. La poca fertilidad del terreno y la dureza del clima fueron claves para la aparición de un paisaje dominado por lo forestal y lo ganadero.

El aislamiento secular de esta zona se fue mitigando a partir de los años 60 y 70 del pasado siglo, con la mejora de las comunicaciones. Para el exterior de la comarca se descubre, a finales de esa década, el Hayedo de Montejo, espacio que se convertirá desde entonces en el punto de atracción turístico de la zona.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

La convivencia respetuosa entre el ser humano y la naturaleza en este entorno serrano ha conservado una amplia diversidad cultural y natural difícil de contemplar tan cerca de Madrid, modelando a lo largo de los siglos un espectacular paisaje en el que se entremezclan elementos mediterráneos y atlánticos desde sus alturas máximas por encima de dos mil metros a los menos de novecientos metros de sus puntos más bajos.

Fruto del progresivo conocimiento de la zona sobrevino una mayor sensibilidad hacia el territorio y sus costumbres, basada en el principio de sostenibilidad, que fue forjando el convencimiento de que la Sierra del Rincón había conservado un tesoro que debía legarse a generaciones posteriores. Hoy podemos disfrutar de un entorno único en el que se unen la riqueza de su medio, una arquitectura acorde con él y la personalidad de sus gentes, siempre dispuestas a atender al visitante que se acerca su tierra.

## Logros:

Esta página web se considera una buena práctica de comunicación por:

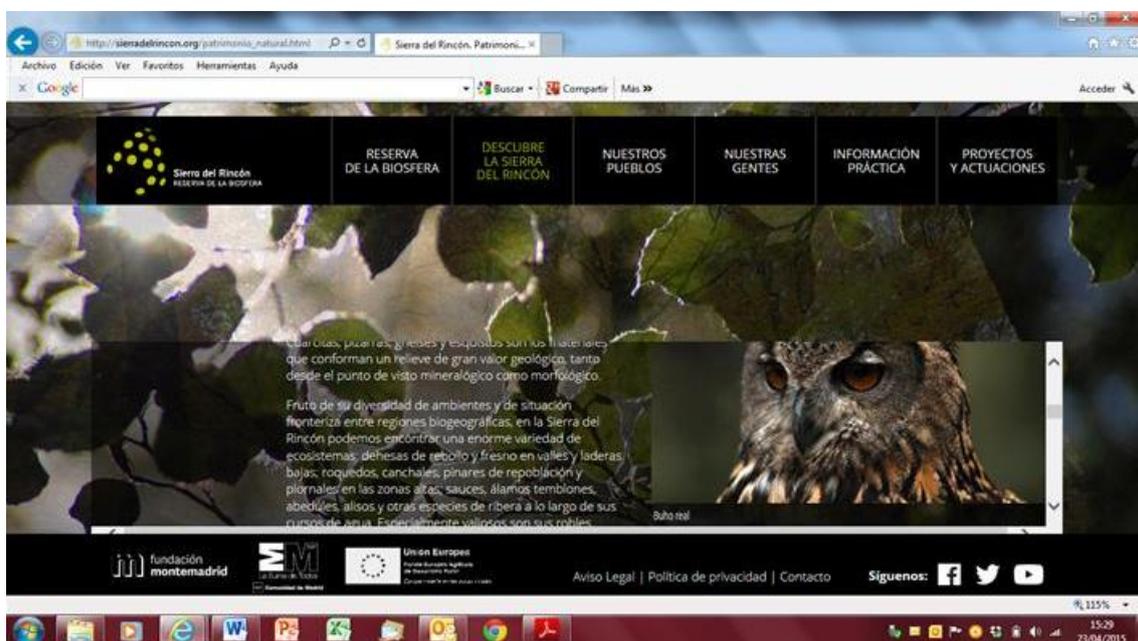
- Su carácter innovador.
- Sus contenidos se adecuan a los objetivos perseguidos.
- Se tiene en cuenta el principio horizontal de igualdad de oportunidades.
- Cumple el objetivo general de difusión de los Fondos Europeos.
- Con un alto grado de cobertura.
- Alto grado de calidad.
- Uso de las nuevas tecnologías de la comunicación.

El cauce para difundir actuaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 es **innovador**, al utilizar un canal de información accesible desde cualquier territorio, que muestra cómo se están utilizando los fondos a la vez que permite a la ciudadanía en general disfrutar de dichas actuaciones.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



Los contenidos se adecúan a los objetivos perseguidos, puesto que sus contenidos permiten al público conocer el papel que desempeña el FEADER en la Comunidad de Madrid y los resultados que se están obteniendo con la ejecución del Programa.



Por lo que se refiere a la **igualdad de oportunidades**, esta prioridad horizontal ha sido tenida en cuenta, cuidando mucho el lenguaje utilizado para que, en ningún momento, pudiera ser sexista y/o discriminatorio, buscando de esta forma la integración de la población y, consecuentemente, el fomento de la igualdad de oportunidades.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Asimismo, el vehículo de transmisión de toda esta información persigue dar visibilidad y transparencias de actuaciones cofinanciadas en la Comunidad de Madrid con Fondos Europeos, comunicando a la ciudadanía en general del importante papel que desarrolla la Unión Europea en la región, cuestión que se corresponde de forma adecuada con el **objetivo general de difusión de los fondos estructurales**.



Además, es evidente el **alto grado de cobertura** puesto que no sólo la población madrileña, sino cualquier ciudadano de la Unión Europea, puede acceder a la página web y conocer de primera mano lo que se está haciendo en materia de Política Regional en Madrid y, en concreto, en la Sierra del Rincón, de qué documentos se dispone para poder implementar dicha política, así como los recursos que se emplean y los resultados que se obtienen observando los distintos programas y proyectos que en la web se están difundiendo.

El **alto grado de calidad** de esta medida de comunicación se aprecia a través de la facilidad de acceso desde cualquier sitio, la transparencia, el volumen de la información contenida, la facilidad de descarga de sus contenidos, los enlaces incluidos que hacen de efecto multiplicador.

Por último, en esta buena práctica que se presenta, se han puesto al servicio de la difusión del importante papel que juega la Unión Europea en la Sierra del Rincón las **nuevas tecnologías de la comunicación**, fomentando también su utilización a aquellos segmentos de población que están menos familiarizados con estos sistemas de información.

A continuación se ejemplifican algunos materiales que reflejan el cumplimiento de las disposiciones comunitarias en materia de información y publicidad.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Modelo de hoja utilizada para las comunicaciones

 Comunidad de Madrid		
Lista de la reunión del Comité de Seguimiento del Programa del PDR-CM 2007-2013		26/06/2013 1/1

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

B.O.C.M. Núm. 35	MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009	Pág. 41
<p data-bbox="295 436 694 492"><b>Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio</b></p> <p data-bbox="231 504 758 672"><b>426</b> <i>ORDEN 2329/2008, de 31 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2009 de las ayudas reguladas en la Orden 210/2006, de 20 de enero, por las que se establecen en la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).</i></p> <p data-bbox="231 683 758 761">La sociedad cada vez exige de manera más prioritaria el respeto hacia la conservación del medio ambiente, creciendo el interés de los consumidores en acceder a alimentos de calidad garantizada, sanos, libres de contaminantes y obtenidos por métodos naturales.</p> <p data-bbox="231 761 758 1052">La agricultura ecológica tiene por objetivo obtener alimentos de gran calidad que, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad del suelo, garanticen al consumidor un producto cuya técnica de producción disponga de un adecuado uso de los recursos naturales sin emplear productos químicos de síntesis en ninguna de sus fases de producción, transformación o comercialización. Por otro lado la ganadería ecológica tiene por objeto criar los animales bajo el principio de un fuerte vínculo de estos con la base territorial de la explotación, alimentando a los animales con productos naturales de la propia explotación o productos complementarios de la dieta obtenidos de otras explotaciones agrícolas ecológicas, todos ellos autorizados por el órgano de certificación y control. Por último, el mantenimiento de las razas autóctonas puras en peligro de extinción tiene por objeto fomentar la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.</p> <p data-bbox="231 1052 758 1176">Estos métodos de producción llevan parejo una utilización menos intensiva de la tierra, existiendo importantes restricciones en la utilización de fertilizantes o pesticidas que puedan tener efectos desfavorables para el medio ambiente o dar lugar a la presencia de residuos en los productos agrarios, lo que se traduce en productos de mayor calidad pero con menores rendimientos en los cultivos.</p> <p data-bbox="231 1176 758 1243">Este menor rendimiento se debe compensar en los mercados con un incremento del precio final del producto, de modo que la renta agraria de los productores ecológicos, al menos, se equipare a la renta agraria de otros productores convencionales.</p> <p data-bbox="231 1243 758 1366">Por otro lado, es objetivo de la Comunidad de Madrid fomentar la utilización en la producción animal de razas autóctonas en peligro de extinción, al objeto de favorecer la biodiversidad de la zona, la extensificación de las producciones ganaderas y la coexistencia de una ganadería autóctona, tradicional y con vocación de calidad, con otras razas y tipos de explotaciones ganaderas.</p> <p data-bbox="231 1366 758 1534">El Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, sobre ayudas al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece un marco de ayudas comunitarias a favor de un desarrollo rural sostenible donde las medidas agroambientales constituyen una de las medidas de desarrollo rural especificadas en el artículo 39 del mencionado Reglamento. Este Reglamento viene a sustituir al Reglamento 1257/1999, por el que se regulaban las ayudas europeas con cargo al antiguo FEOGA.</p> <p data-bbox="231 1534 758 1713">Como consecuencia de la normativa comunitaria mencionada, y de las disposiciones de aplicación dictadas en su desarrollo, se aprobaron, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, las bases reguladoras de las ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de las razas autóctonas puras en peligro de extinción, mediante Orden 210/2006, de 20 de enero. Continuando la trayectoria emprendida por las normas anteriormente citadas se aprobó la Orden 3635/2007, de 30 de noviembre, por la que se realiza la convocatoria para el año 2008.</p> <p data-bbox="231 1713 758 1814">La Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 26.3.1.4, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general.</p> <p data-bbox="231 1814 758 1892">La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene competencias en la materia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 7/2007, de 20 junio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, y lo dispuesto en el De-</p>	<p data-bbox="782 436 1316 492">creto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.</p> <p data-bbox="782 492 1316 705">Por todo ello, cumplidos los preceptivos trámites reglamentarios, vistas las disposiciones citadas y demás de general y pertinente aplicación, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones; la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; en el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas por parte de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995,</p> <p data-bbox="997 728 1101 761"><b>DISPONGO</b></p> <p data-bbox="782 761 861 784"><b>Primero</b></p> <p data-bbox="782 784 941 817"><i>Objeto de la Orden</i></p> <p data-bbox="782 817 1316 1019">El objeto de la presente Orden es la aprobación de la convocatoria para el año 2009 de las ayudas reguladas en la Orden 210/2006, de 20 de enero, para el fomento, por una parte de la agricultura y ganadería ecológicas con el doble objetivo de preservar el medio ambiente y obtener productos de alta calidad y, por otra parte, para la utilización en la producción animal de razas autóctonas en peligro de extinción para favorecer la biodiversidad de la zona, la extensificación de las producciones ganaderas y la coexistencia de una ganadería autóctona, tradicional y con vocación de calidad, con otras razas y tipos de explotaciones ganaderas.</p> <p data-bbox="782 1030 861 1064"><b>Segundo</b></p> <p data-bbox="782 1064 1069 1097"><i>Referencia a las bases reguladoras</i></p> <p data-bbox="782 1097 1316 1299">Las bases reguladoras por la que se rige esta convocatoria fueron aprobadas mediante Orden 210/2006, de 20 de enero, por la que se establecen en la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de la concesión ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34, de fecha 9 de febrero de 2006. Dichas bases fueron modificadas mediante Orden 4616/2006, de 5 de septiembre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 224, de fecha 20 de septiembre de 2006.</p> <p data-bbox="782 1310 861 1344"><b>Tercero</b></p> <p data-bbox="782 1344 1077 1377"><i>Plazo de presentación de solicitudes</i></p> <p data-bbox="782 1377 1316 1456">1. Solicitud anual.—El plazo para la presentación de la solicitud anual correspondiente al año 2009 será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2009, y se realizará conforme el modelo recogido como Anexo II en la Orden 210/2006, de 20 de enero.</p> <p data-bbox="782 1456 1316 1579">2. Solicitud inicial de participación en el programa.—El plazo de presentación de las solicitudes iniciales de participación en el programa, en los términos establecidos en los artículos 17 y 33 de la Orden 210/2006, de 20 de enero, será el comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2009, y se realizará conforme el modelo Anexo I de la Orden 210/2006, de 20 de enero.</p> <p data-bbox="782 1590 861 1624"><b>Cuarto</b></p> <p data-bbox="782 1624 893 1657"><i>Financiación</i></p> <p data-bbox="782 1657 1316 1736">1. Las ayudas establecidas en la presente Orden serán financiadas conforme a lo establecido en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el período 2007-2013, aprobado por Decisión de 17 de julio de 2008.</p> <p data-bbox="782 1736 1316 1892">2. La financiación, con cargo a presupuesto propio, de las ayudas reguladas en la presente Orden, se efectuará con cargo a los partida presupuestaria 77360 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009, por un importe de 1.200.000 euros. Esta cuantía se encuentra cofinanciada en un 30 por 100 por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), según se establece en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el período 2007-2013.</p>	

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
  - Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
  - Procedimiento de recogida: Otros, automático, imágenes obtenidas a través del sistema de videovigilancia.
11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias inter-nacionales: Administración de Justicia o Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en el transcurso de una investigación por delito.  
(03/1.978/08)

## Consejería de Economía y Consumo

**293** *ORDEN 4212/2007, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regula la concesión de subvenciones a los municipios, cofinanciadas por la Administración General del Estado y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la realización de mejoras permanentes de carácter agrario en zonas rurales de la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria para el año 2008.*

El Reglamento 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, establece las normas generales que regulan la ayuda comunitaria al desarrollo rural financiada por el FEADER fijándose cuatro objetivos a alcanzar denominados ejes. Dentro del eje 1, que tiene como objetivo el "Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura", se prevé una Medida, la 125, de "Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura".

El FEADER interviene en la Comunidad de Madrid a través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2007-2013). Este Programa recoge la Actuación 1253 "Ayudas a municipios para realización de inversiones en infraestructuras agrarias permanentes", ajustándose en todo caso a los requisitos establecidos en el artículo 59 del Reglamento 1698/2005 y cofinanciadas en un 45 por 100 por la Administración General del Estado, en un 30 por 100 por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en un 25 por 100 por la Comunidad de Madrid.

El objeto de las ayudas contempladas en la disposición de referencia es fomentar la realización de obras y el desarrollo de infraestructuras en zonas rurales de la Comunidad de Madrid que permitan la mejora de las actividades agrarias y la adaptación de elementos del entorno de las mismas.

Las líneas de ayuda previstas son las siguientes:

- a) Ayudas destinadas a sufragar servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales. En esta actuación serán actividades subvencionables:
  - La creación de pequeñas redes de infraestructuras hidráulicas agrarias y de electrificación complementarias a infraestructuras básicas.
  - La creación de puntos verdes para la recogida de residuos agrícolas y adecuación de zonas especiales para la recogida de animales muertos.
  - La creación de infraestructuras de telecomunicación en el medio rural
- b) Ayudas destinadas a sufragar servicios de desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria. En esta actuación serán actividades subvencionables:
  - La mejora de pastos comunales.
  - La mejora de la red de caminos rurales de uso agrícola.
  - La mejora de las infraestructuras ganaderas colectivas.
  - Otras infraestructuras como desagües, drenajes y obras de fábrica relacionadas con el desarrollo de la producción agraria.

Por otro lado, con el objeto de simplificar y acelerar la tramitación de estas ayudas y así garantizar el adecuado funcionamiento de estas entidades se ha incorporado a estas bases reguladoras su convocatoria para el año 2008.

La Consejería de Economía y Consumo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 7/2007, de 20 junio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, y el Decreto 40/2007, de 28 de junio, por el que se modifican parcialmente las estructuras de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid, tiene atribuidas, entre otras competencias, el fomento del desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid en el ámbito agrario.

Por todo ello, cumplidos los preceptivos trámites reglamentarios, vistas las disposiciones citadas y demás de general y pertinente aplicación y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación, y la Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; en el Decreto 76/1993, de 26 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas por parte de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995,

## DISPONGO

### Artículo 1

*Objeto de la Orden*

La presente Orden tiene por objeto regular y convocar para el año 2008 las ayudas económicas destinadas a promover el desarrollo de las actividades agrarias de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, financiando proyectos dirigidos a mejorar las infraestructuras rurales de uso común.

### Capítulo 1

#### Bases reguladoras

### Artículo 2

*Definición del objeto de la subvención*

El objeto de las ayudas contempladas en la presente disposición es fomentar la realización de obras y el desarrollo de infraestructuras en zonas rurales de la Comunidad de Madrid que permitan la mejora de las actividades agrarias y la adaptación de elementos del entorno de las mismas.

Estas ayudas se corresponden con la Actuación 1253, que pertenece a la Medida 125 "Mejora y el desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura" del eje 1 "Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura" del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, y serán cofinanciadas en un 45 por 100 por la Administración General del Estado, en un 30 por 100 por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en un 25 por 100 por la Comunidad de Madrid.

### Artículo 3

*Beneficiario*

1. Podrán ser beneficiarios de las actuaciones previstas en el artículo 4 los municipios que realicen las inversiones subvencionables en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid que figuran en el Anexo II de esta Orden.

2. Los beneficiarios de las ayudas deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no tener deudas en periodo ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estén debidamente garantizadas, ni tener deudas de carácter tributario con otras Administraciones Públicas, ni figurar como deudor de los fondos europeos agrícolas FEAGA-FEADER. Tanto el certificado de inexistencia de apremio en deudas con la Comunidad de Madrid como el de deudores con los fondos europeos agrícolas, se expedirán por la Consejería de Hacienda y por el organismo pagador, respectivamente, a petición del órgano instructor de la subvención.

3. No podrán ser beneficiarios aquellos municipios a los que se haya concedido en la convocatoria del ejercicio presupuestario anterior la subvención máxima prevista a cargo de la presente Orden,

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**426** *ORDEN 2329/2008, de 31 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2009 de las ayudas reguladas en la Orden 210/2006, de 20 de enero, por las que se establecen en la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).*

La sociedad cada vez exige de manera más prioritaria el respeto hacia la conservación del medio ambiente, creciendo el interés de los consumidores en acceder a alimentos de calidad garantizada, sanos, libres de contaminantes y obtenidos por métodos naturales.

La agricultura ecológica tiene por objetivo obtener alimentos de gran calidad que, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad del suelo, garanticen al consumidor un producto cuya técnica de producción disponga de un adecuado uso de los recursos naturales sin emplear productos químicos de síntesis en ninguna de sus fases de producción, transformación o comercialización. Por otro lado la ganadería ecológica tiene por objeto criar los animales bajo el principio de un fuerte vínculo de estos con la base territorial de la explotación, alimentando a los animales con productos naturales de la propia explotación o productos complementarios de la dieta obtenidos de otras explotaciones agrícolas ecológicas, todos ellos autorizados por el órgano de certificación y control. Por último, el mantenimiento de las razas autóctonas puras en peligro de extinción tiene por objeto fomentar la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

Estos métodos de producción llevan parejo una utilización menos intensiva de la tierra, existiendo importantes restricciones en la utilización de fertilizantes o pesticidas que puedan tener efectos desfavorables para el medio ambiente o dar lugar a la presencia de residuos en los productos agrarios, lo que se traduce en productos de mayor calidad pero con menores rendimientos en los cultivos.

Este menor rendimiento se debe compensar en los mercados con un incremento del precio final del producto, de modo que la renta agraria de los productores ecológicos, al menos, se equipare a la renta agraria de otros productores convencionales.

Por otro lado, es objetivo de la Comunidad de Madrid fomentar la utilización en la producción animal de razas autóctonas en peligro de extinción, al objeto de favorecer la biodiversidad de la zona, la extensificación de las producciones ganaderas y la coexistencia de una ganadería autóctona, tradicional y con vocación de calidad, con otras razas y tipos de explotaciones ganaderas.

El Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, sobre ayudas al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece un marco de ayudas comunitarias a favor de un desarrollo rural sostenible donde las medidas agroambientales constituyen una de las medidas de desarrollo rural especificadas en el artículo 39 del mencionado Reglamento. Este Reglamento viene a sustituir al Reglamento 1257/1999, por el que se regulaban las ayudas europeas con cargo al antiguo FEOGA.

Como consecuencia de la normativa comunitaria mencionada, y de las disposiciones de aplicación dictadas en su desarrollo, se aprobaron, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, las bases reguladoras de las ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de las razas autóctonas puras en peligro de extinción, mediante Orden 210/2006, de 20 de enero. Continuando la trayectoria emprendida por las normas anteriormente citadas se aprobó la Orden 3635/2007, de 30 de noviembre, por la que se realiza la convocatoria para el año 2008.

La Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 26.3.1.4, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene competencias en la materia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 7/2007, de 20 junio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, y lo dispuesto en el De-

creto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, cumplidos los preceptivos trámites reglamentarios, vistas las disposiciones citadas y demás de general y pertinente aplicación, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones; la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; en el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas por parte de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995,

### DISPONGO

#### Primero

##### Objeto de la Orden

El objeto de la presente Orden es la aprobación de la convocatoria para el año 2009 de las ayudas reguladas en la Orden 210/2006, de 20 de enero, para el fomento, por una parte de la agricultura y ganadería ecológicas con el doble objetivo de preservar el medio ambiente y obtener productos de alta calidad y, por otra parte, para la utilización en la producción animal de razas autóctonas en peligro de extinción para favorecer la biodiversidad de la zona, la extensificación de las producciones ganaderas y la coexistencia de una ganadería autóctona, tradicional y con vocación de calidad, con otras razas y tipos de explotaciones ganaderas.

#### Segundo

##### Referencia a las bases reguladoras

Las bases reguladoras por la que se rige esta convocatoria fueron aprobadas mediante Orden 210/2006, de 20 de enero, por la que se establecen en la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de la concesión ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34, de fecha 9 de febrero de 2006. Dichas bases fueron modificadas mediante Orden 4616/2006, de 5 de septiembre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 224, de fecha 20 de septiembre de 2006.

#### Tercero

##### Plazo de presentación de solicitudes

1. Solicitud anual.—El plazo para la presentación de la solicitud anual correspondiente al año 2009 será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2009, y se realizará conforme el modelo recogido como Anexo II en la Orden 210/2006, de 20 de enero.

2. Solicitud inicial de participación en el programa.—El plazo de presentación de las solicitudes iniciales de participación en el programa, en los términos establecidos en los artículos 17 y 33 de la Orden 210/2006, de 20 de enero, será el comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2009, y se realizará conforme el modelo Anexo I de la Orden 210/2006, de 20 de enero.

#### Cuarto

##### Financiación

1. Las ayudas establecidas en la presente Orden serán financiadas conforme a lo establecido en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el período 2007-2013, aprobado por Decisión de 17 de julio de 2008.

2. La financiación, con cargo a presupuesto propio, de las ayudas reguladas en la presente Orden, se efectuará con cargo a los partida presupuestaria 77360 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009, por un importe de 1.200.000 euros. Esta cuantía se encuentra cofinanciada en un 30 por 100 por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), según se establece en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el período 2007-2013.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Consejería de Economía y Consumo

**2186** ORDEN 1540/2008, de 8 de mayo, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las ayudas para la mejora y modernización de las estructuras agrarias, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y se realiza la convocatoria para 2008.

El Reglamento 1698/2005, del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece las normas generales que regulan la ayuda comunitaria al desarrollo rural, financiada por el FEADER, que contribuirá a la promoción de un desarrollo rural sostenible. Asimismo, indica que las ayudas a "Inversiones en las explotaciones agrarias" e "Instalación de jóvenes agricultores", estarán contenidas en el respectivo Programa Regional de Desarrollo Rural de esta Comunidad Autónoma para el período 2007-2013.

La mejora de las estructuras y la modernización de los sistemas de producción de las explotaciones agrarias son objetivos preferentes de la política agraria madrileña en cuanto que contribuyen a la mayor eficacia productiva, a la diversificación de las producciones, al incremento de la competitividad, de la viabilidad y de la renta agraria, así como al reforzamiento del sector agroalimentario, a la mejora de la calidad de vida y fijación de la población en el medio rural y a la preservación del medio ambiente.

Estos objetivos están plasmados en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias. La misma ha sido modificada por la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, entre otros aspectos dicha modificación afecta a la definición de "agricultor profesional".

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, dadas las características de su sector agrario, con un porcentaje elevado de titulares de explotación que no reúnen las condiciones establecidas en la Ley 19/1995 para ser considerados "agricultores profesionales" o que no alcanzan sus explotaciones la condición de explotación prioritaria, según se trate de personas físicas o jurídicas respectivamente, y considerando igualmente la especial demanda de la población de Madrid con el medio rural y sus relaciones urbano-rural, se considera necesario establecer ayudas, además de a los agricultores profesionales o a las explotaciones prioritarias, a otro colectivo más amplio, el de los agricultores y ganaderos no profesionales que realicen en sus explotaciones inversiones dirigidas a lograr mejoras en las condiciones higiénico-sanitarias, medioambientales, en el ahorro de energía o de agua.

Con anterioridad a esta Orden, las ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias estaban reguladas a través de la Orden 6480/2005, de ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias y para actividades de diversificación de la producción agraria; de la Orden 1011/2006, de ayudas para la mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Madrid, y de la Orden 1012/2006, de ayudas a la protección del medio ambiente en conexión con la economía agraria y mejora del bienestar de los animales en zonas rurales de la Comunidad de Madrid.

La presente Orden desarrolla cinco actuaciones del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR-CM 2007-2013), ayudas a la primera instalación de jóvenes, apoyo a las inversiones productivas basadas en un plan de mejora y modernización de explotaciones agrarias cuyos titulares sean agricultores profesionales o entidades cuyos socios sean en su mayoría profesionales, ayudas dirigidas a todos aquellos agricultores que quieran realizar inversiones en pro de alcanzar mejores condiciones higiénico-sanitarias, así como la introducción de energías alternativas, ayudas para agricultores de regadío que quieran introducir sistemas más eficientes de riego, y ayudas para agricultores que introduzcan cultivos permanentes poco exigentes en agua en parcelas anteriormente cultivadas con especies exigentes en agua. Estas actuaciones se agrupan en dos líneas de ayuda distintas en correspondencia a la medida del PDR-CM 2007-2013 en que dichas actuaciones se incluyen. En concreto se trata de las medidas 112 "Instalación de jóvenes agricultores" (actuación 1121 primera instalación de jóvenes agricultores) y 121 "Modernización de las explotaciones agrarias" (resto de las actuaciones mencionadas). Igualmente, destacar la importancia que otro instru-

mento, en este caso nacional, tiene en la presente Orden, el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013; en el que queda encuadrada la medida 112.

La Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 26.3.1.4 de la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general.

La Consejería de Economía y Consumo, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene competencias en la materia, según lo dispuesto en el Decreto 10/2008, de 21 de febrero, por el que se establece su estructura orgánica.

Con el objeto de ahorrar tiempo, simplificar la tramitación y ejecutar el programa en el plazo más breve posible, se ha incorporado en la Orden reguladora la convocatoria de ayudas.

Por todo ello, cumplidos los preceptivos trámites reglamentarios, vistas las disposiciones citadas y demás de general y pertinente aplicación y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en su reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; en el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas por parte de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995,

## DISPONGO

### Artículo 1

#### Objeto de la Orden

El objeto de la presente Orden es el de regular las ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores y para la modernización de explotaciones agrarias, así como realizar la convocatoria para el año 2008.

## Capítulo I

### Bases reguladoras

#### SECCIÓN PRIMERA

#### Objeto y actuaciones de ayuda

### Artículo 2

#### Objeto de las subvenciones

El objeto de las subvenciones previstas en la presente Orden es la incorporación de jóvenes a la agricultura, la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, en particular, inversiones productivas basadas en un plan de mejora de las explotaciones agrarias, otras inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias, inversiones para la mejora de la eficiencia del riego y el fomento de la implantación de olivar y otros cultivos leñosos de bajo consumo hídrico.

Las ayudas, recogidas en la Orden serán cofinanciadas en un 30 por 100 por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Para la línea de primera instalación de jóvenes agricultores las ayudas serán, además, cofinanciadas en un 45 por 100 por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

### Artículo 3

#### Definiciones

A los efectos de la presente Orden se entenderá por:

#### 1. Cualificación profesional:

— Para titulares de explotación: deberán poseer un mínimo de tres años de experiencia profesional. Se podrá compatibilizar experiencia profesional con formación lectiva en materias agrarias, en cuyo caso deberá acreditarse al menos un año de experiencia profesional, pudiendo suplir cada año que falte hasta completar los tres exigibles a razón de un año de experiencia por sesenta horas lectivas.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Solicitud de ayuda

B.O.C.M. Núm. 35	MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009	Pág. 49
 Dirección General de Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO <b>Comunidad de Madrid</b>	ANEXO II	 UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
<b>SOLICITUD ANUAL DE AYUDA</b>		
<b>CONVOCATORIA</b>		
Orden 2329/2008, de 31 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se establece la convocatoria para el año 2009 de las solicitudes anuales para la concesión de ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, reguladas por la Orden 210/2006, de 20 de enero.		
<b>1. DATOS DEL INTERESADO/A O BENEFICIARIO/A</b>		
Nombre y Apellidos / Razón Social: _____		NIF/CIF: _____
Domicilio Social: (Calle / Plaza... ) _____		Nº: _____ Código Postal: _____
Localidad: _____	Provincia: _____	Teléfono: _____ Fax: _____
<b>2. COMPROMISOS SOLICITADOS</b>		
Agricultura Ecológica _____	<input type="checkbox"/>	
Ganadería Ecológica _____	<input type="checkbox"/>	
Razas Autóctonas _____	<input type="checkbox"/>	
<b>3. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DE INGRESO DE LA SUBVENCIÓN</b>		
Nombre de la Entidad Bancaria: _____		
Domicilio: ( Calle / Plaza... ) _____		Nº _____
Código Entidad	Sucursal / Oficina	DC
_____	_____	_____
Número de Cuenta		
_____		
<b>EXPONE</b>		
1. Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea y el Estado Español para la concesión de ayudas y primas que solicita.		
2. Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios que componen esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, así como la correspondiente Ley Autonómica 10/2001, de 22 de noviembre.		
<b>DECLARA</b>		
1. Que todos los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.		
2. Que las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad.		
3. Que las parcelas declaradas son las incluidas en la Solicitud Inicial de Ayuda.		
<b>SE COMPROMETE</b>		
1. A devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés de demora correspondiente.		
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.		
En _____, a _____ de _____ de 200__		
(FIRMA)		



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

ANEXO V.1.a

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		 FEADER		 Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONSUMO <b>Comunidad de Madrid</b>		Nº EXPEDIENTE:			
<b>SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.</b>				Registro de entrada (A rellenar por la Administración)					
<b>ORDEN</b>		<b>/08.</b>							
<b>TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN</b>									
APELLIDOS Y NOMBRE: ..... RAZÓN SOCIAL: ..... NIF/CIF: ..... Domicilio: ..... Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: ..... Teléfono: ..... Fecha de nacimiento: ...../...../..... Fecha de constitución de la Entidad: ...../...../..... Nº de socios: ..... Fecha de puesta en marcha de la actividad para la que se solicita la ayuda: ...../...../.....									
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>									
APELLIDOS Y NOMBRE: ..... NIF/CIF: ..... Domicilio: ..... Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: ..... Teléfono: ..... En su calidad de: .....									
<b>TIPO DE EXPLOTACIÓN</b>									
Titular persona física: <input type="checkbox"/> Titular persona jurídica: Cooperativa: <input type="checkbox"/> S.A.T.: <input type="checkbox"/> Sociedades Mercantiles: <input type="checkbox"/> Entidades sin personalidad jurídica: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/>									
<b>LÍNEAS DE AYUDA QUE SE SOLICITAN</b>									
<input type="checkbox"/> Primera instalación de agricultores jóvenes.									
<input type="checkbox"/> Inversiones productivas en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora.									
<input type="checkbox"/> Inversiones no productivas en explotaciones agrarias.									
<input type="checkbox"/> Inversiones para la mejora de la eficiencia del riego									
<input type="checkbox"/> Fomento de la implantación de olivar y otros cultivos permanentes leñosos que supongan un ahorro de agua.									
<b>DOMICILIACIÓN DE PAGOS</b>									
Entidad: .....									
Dirección: .....									
Código bancario:		Banco		Sucursal		D.C.		Nº de cuenta	
Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DGA, cuya finalidad es recoger los datos personales de los administrados relacionados con la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, y no serán cedidos salvo en los casos que una Ley así lo establezca, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.									

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Folleto



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



**PARA VISITANTES PARTICULARES**

**TODO LOS DÍAS DE LA SEMANA**  
Se pueden recibir información las instalaciones del Centro de Educación Ambiental, durante el horario de apertura del recinto.

**durante los fines de semana**

- ACTIVIDADES GUINON de educación ambiental. Requieren reserva previa.
  - Excursión de visita a las aulas
  - Talleres educativos
  - Actividades para familias
- Puede recibir la programación trimestral de actividades apuntándose al **CLUB DE AMIGOS del Centro**.
- PUNTO DE INFORMACIÓN DEL OROSCOPIO**  
Foro de intercambio de opinión sobre la Tierra en Guadalajara.

**ACCESO:**

- En autobús privado por la carretera M-209 entre Corchete y Manzanares el Real.
- En transporte público:
  - En autobús nº 724, que sale del estacionamiento de Plaza de Castilla, en Madrid.
  - En autobús nº 720 que realiza el recorrido desde González Vigas a la estación del tren de Valdecarlos.

Horario: de martes a domingo de 10 a 18 horas.  
Teléfono: 91 265 99 70.

Comunidad de Madrid

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**MANZANARES**

**EM**  
La Tierra de todos

Comunidad de Madrid

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



Reserva tu **PRIMAVERA EN LA SIERRA DEL RINCÓN**  
RESERVA DE LA BIOSFERA  
*Abril Mayo Junio*

**Sendas guiadas Gratuitas**

- La Hiruela
- Horcajuelo de la Sierra
- Montejo de la Sierra
- Prádena del Rincón
- Puebla de la Sierra

**Paseos en un entorno único**

**Información**

SÁBADOS y FESTIVOS: Salidas a las 12:00 y 18:00  
DOMINGOS: Salidas a las 12:00

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)  
[www.sierradelrincon.org](http://www.sierradelrincon.org)  
[www.obrasocialcajamadrid.es](http://www.obrasocialcajamadrid.es)

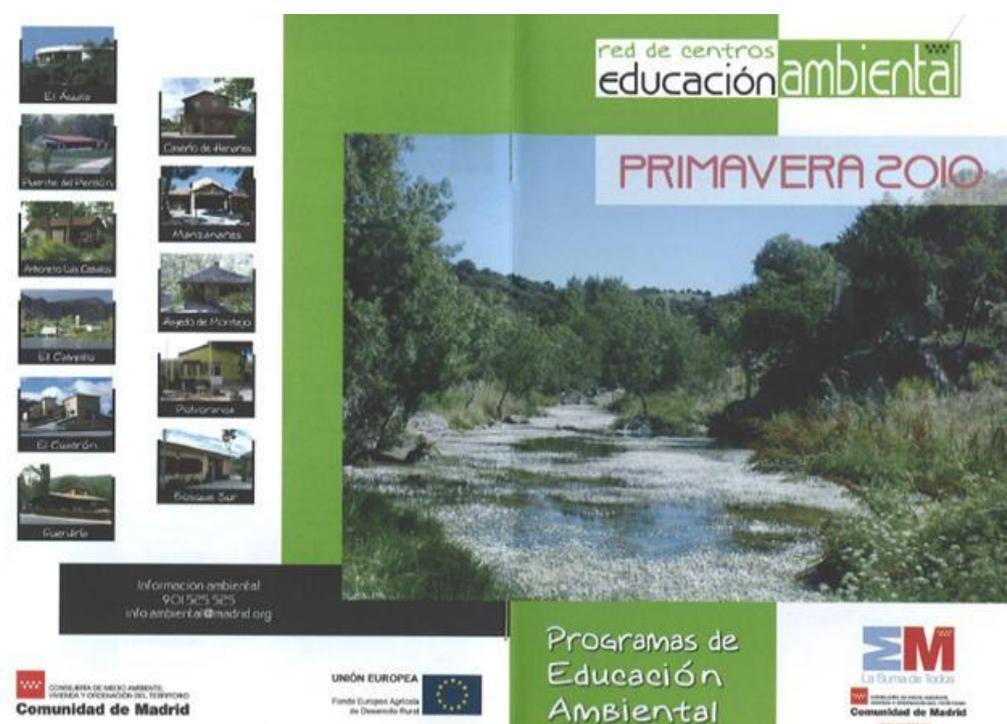
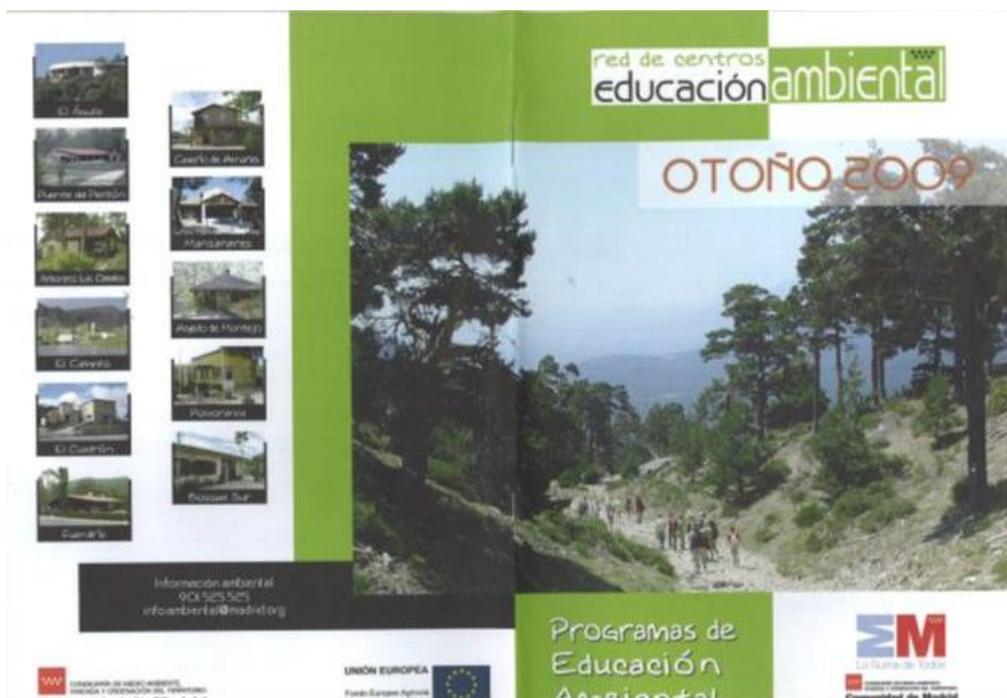


PRIMAVERA EN LA **RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DEL RINCÓN**  
**¡VEN Y ENCUENTRA tu rincón en la Sierra!**

**INFORMACIÓN y RESERVAS**  
91 869 70 58  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)  
[www.sierradelrincon.org](http://www.sierradelrincon.org)  
[www.obrasocialcajamadrid.es](http://www.obrasocialcajamadrid.es)

- Caminaremos entre bosques de robles centenarios
- Veremos la arquitectura ligada a oficios tradicionales
- Recorreremos vías pecuarias
- Descubriremos antiguas minas de plata

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

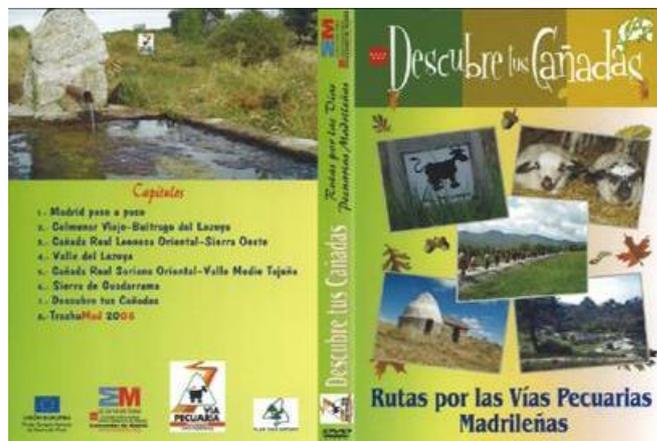


# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

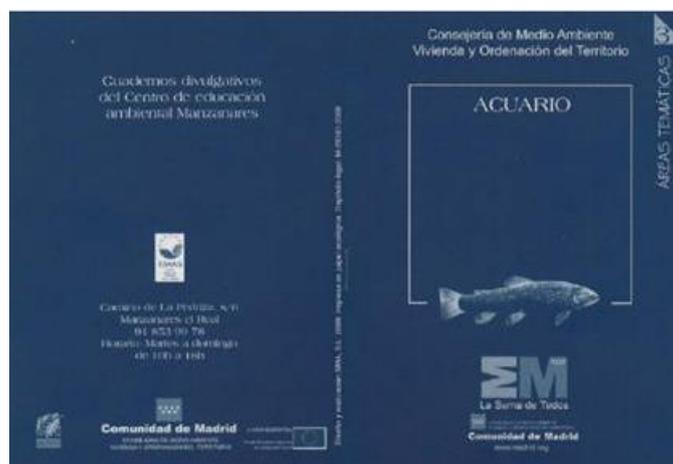


# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

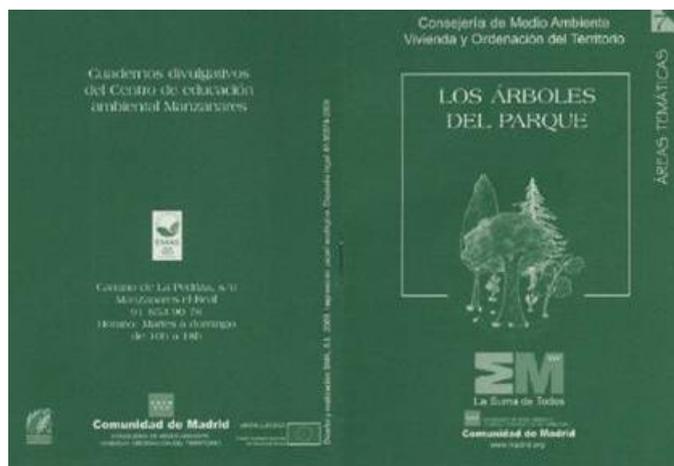
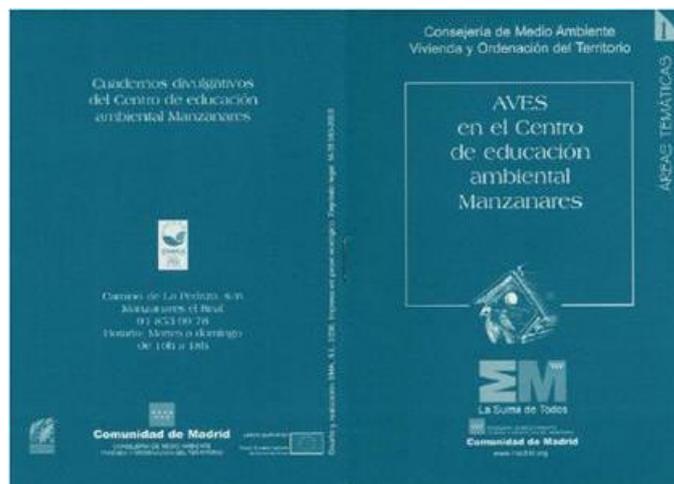
## Material audiovisual



## Cuadernos divulgativos



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

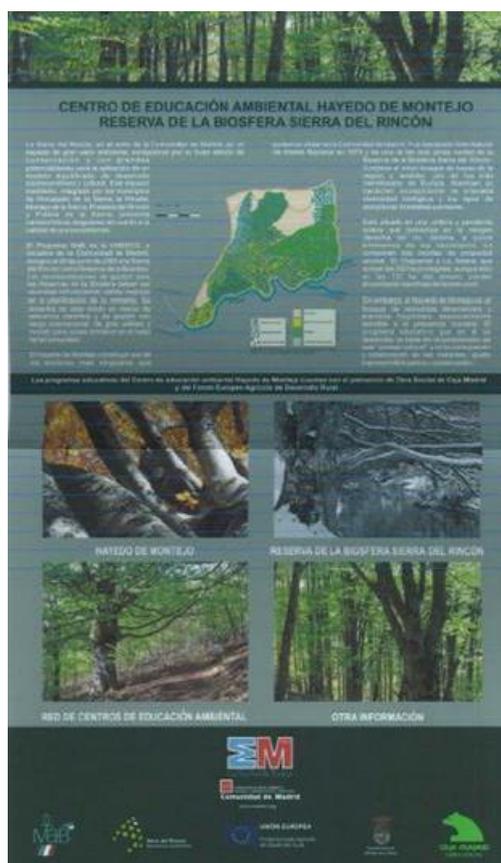


# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

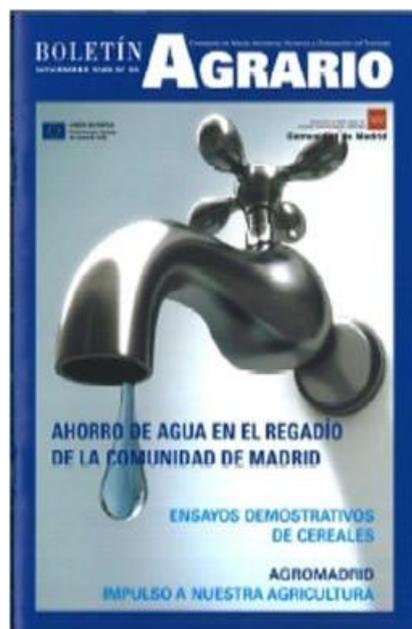
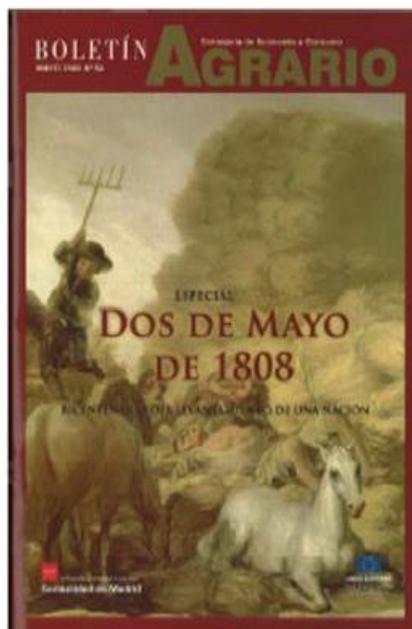
## Cartel de actividades



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

## Boletín Agrario



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Estrategia Agraria – Boletín informativo



# Estrategia Agraria

nº 6 y 7 - Diciembre 2008

Información de actualidad de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid

### Especial Programa de Desarrollo Rural



## Madrid apoya el desarrollo rural

La Comunidad tiene una población de casi 8 millones de habitantes. Se trata de una región agrícola con un territorio que alcanza los 8.000 km<sup>2</sup> y una densidad media, por tanto, de 243 habitantes/km<sup>2</sup>. A pesar de las altas temperaturas, el campo madrileño tiene mucho que ofrecer. La población que surca los 112 municipios rurales de la Comunidad de Madrid oscila entre 210.000 habitantes, apenas el 2,8% de la población de la región. Sin embargo, estos municipios ocupan una superficie de 4.508 km<sup>2</sup>, es decir, más del 57% de la superficie total. El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PCR-CDM) aumenta la competitividad, mejora las condiciones que la agricultura hace al medio ambiente, mejora las condiciones de vida del medio rural y diversifica su economía. Con este programa se debe económicamente a cuestiones relacionadas con la Comunidad, tales como el uso eficiente del agua para riego, la valorización y el fomento de las Vías Pecuarias, y el apoyo a la industria alimentaria madrileña y sus productos diferenciados. En definitiva, el PCR-CDM persigue una mejora de la estructura e infraestructuras de los espacios agrícolas, en desarrollo de medidas agrarioambientales con especial incidencia en cultivos ecológicos y races autóctonas y un impulso decisivo al sector diversificador y aglutinador de los Grupos de Acción Local. Aunque el peso económico recae en las ciudades, la Comunidad de Madrid es consciente de que se hacen necesarios apoyos al medio rural, pero si necesarios para el mantenimiento de funciones ecológicas y de ordenación del territorio. El Gobierno autonómico madrileño lleva años trabajando para el mejoramiento de la calidad del agrario, a través de programas y planes de choque, aunque los fondos consultados en el periodo 2007-2013 para Desarrollo Rural habían bajado un 40% por este fin. El trabajo de los agricultores y ganaderos madrileños que prestan sus servicios a los urbanitas se extiende más allá de proporcionar alimentos de calidad diferenciada; se acerca a una gestión económica y sostenible del territorio que rodea a los pueblos. El PCR-CDM lleva pues en marcha. Los 232 millones de euros del presente Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PCR-CDM) habrán por sí solos.

### Sumario

- Estrategia de Desarrollo: Una visión específica **2**
- EJE 1 Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal Medidas y Actuaciones
- EJE 2 Mejora del medio ambiente y el entorno rural Medidas y Actuaciones
- EJE 3 Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural Medidas y Actuaciones
- EJE 4 Aplicación del enfoque LEADER Medidas y Actuaciones

### Financiación **10**

### El Plan Regional de Ahorro de Agua de Riego **12**

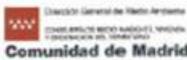
### Vías Pecuarias **14**

### La calidad diferenciada de los alimentos de Madrid **15**

### Ferias **16**

EDITA:  
Dirección General de Medio Ambiente,  
Comunidad de Medio Ambiente, Aguas y  
Ordenación del Territorio  
Comunidad de Madrid  
Rueda de Asfalto, 17 - 6ª planta,  
28012 Madrid  
TEL: 91 380 18 02 / 05  
www.cdm.org

COORDINACIÓN EDITORIAL:  
Estrategia Agraria Española, S.A.  
C/ Castellana de Goya, 24 - 2ª. planta,  
28014 Madrid  
TEL: 91 531 16 23  
Fax: 91 532 94 73  
www.estrategiagraria.com  
www.cdm.org

 Dirección General de Medio Ambiente  
Comunidad de Madrid

 La Comunidad de Madrid  
www.cdm.org

 UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

## Boletín actividades





## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

A lo largo de este epígrafe, se ha podido comprobar que el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 ha dispuesto de un Plan de Comunicación, con tres objetivos específicos:

- Establecer un canal eficaz de difusión de la información que garantice el éxito del PDR-CM 2007-2013.
- Garantizar la más amplia difusión del PDR-CM 2007-2013, de la contribución financiera de la Unión Europea a través del FEADER y de la forma de acceder a los fondos cofinanciados y articulados a través del Programa.
- Sensibilizar sobre el papel que desempeñan los Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid y los proyectos que se realizan gracias al apoyo de la Unión Europea.

Se ha apreciado que la estrategia definida es coherente, siendo los objetivos definidos estratégicos y que éstos están directamente vinculados con las directrices establecidas por la Comisión Europea.

Además, se evidencia la existencia de un sistema de seguimiento, se han detectado casos de buenas prácticas y se ha recopilado un volumen importante de documentación, que pone de manifiesto la preocupación de las Unidades Gestoras y la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 por comunicar dicha intervención.

No obstante, se aprecian ciertas salvedades, además de las ya puestas de manifiesto en el momento de analizar las ejecuciones de los indicadores:

- De la encuestación realizada a una muestra de beneficiarios, se deduce que éstos no tienen muy claro que la ayuda percibida sea del Programa de Desarrollo Rural .
- De las entrevistas telefónicas efectuadas a miembros del Comité de Seguimiento, entre otras conclusiones, se percibe que, en su opinión, el hecho de que se hayan tenido que hacer nueve versiones del Programa y que algunas de ellas hayan afectado al plan financiero, reduciendo su cuantía inicial, se debe a una mala gestión del Programa.
- Del análisis de las causas de los “expedientes fallidos”, algunas son derivadas de un cierto desconocimiento de las obligaciones que se adquieren al ser beneficiario de ayudas del FEADER.
- Además, no todas las Unidades Gestoras recopilan y facilitan los datos de ejecución de las actuaciones en materia de información emprendidas. Durante el trabajo de campo se ha podido comprobar que todas las Unidades hacen acciones de comunicación en cumplimiento de lo establecido en la reglamentación comunitaria.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

En consecuencia, para el período 2014-2020 se recomienda reformar la comunicación, hacer una adecuada implantación de la Estrategia de Comunicación aprobada, establecer un sistema de indicadores fiable y adecuado, en definitiva, informar, formar y comunicar a los destinatarios públicos y/o privados del Programa.

## 8. Conclusiones y recomendaciones

### 8.1 COHERENCIA ENTRE LAS MEDIDAS APLICADAS Y LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS: EQUILIBRIO ENTRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

Para analizar la coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos, se va a realizar una matriz, en la cual se relaciones ambas variables. Por lo que respecta al equilibrio entre las diversas medidas, ya fue analizado en el epígrafe 5.4 de este informe.

Los objetivos con los que se relacionan las medidas son los objetivos operativos establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, es decir:

- Objetivo 1: Mantenimiento de la actividad agraria.
- Objetivo 2: Fomento de participación de jóvenes en las actividades ligadas al medio rural.
- Objetivo 3: Mejora de infraestructuras y equipamientos rurales.
- Objetivo 4: Modernización de industrias agroalimentarias.
- Objetivo 5: Potenciación del tejido asociativo del sector agrario.
- Objetivo 6: Uso racional del agua.
- Objetivo 7: Incremento del conocimiento y reconocimiento de lo rural.
- Objetivo 8: Mejora de los montes en su estructura y aprovechamiento para incrementar en cantidad y variedad sus producciones.
- Objetivo 9: Conservación y valorización del medio rural como activo en zonas rurales.
- Objetivo 10: Mantenimiento del patrimonio rural.
- Objetivo 11: Refuerzo del papel dinamizador y aglutinador de los GAL.
- Objetivo 12: Eficacia y eficiencia.

La puntuación que se ha asignado a las distintas relaciones oscila entre -1 y 3, siendo -1 una contribución negativa, 0 indica neutralidad y el intervalo que va de 1 a 3 muestra los distintos grados de contribución positiva (de menor a mayor), se considera 1 una contribución medio baja, 2 contribución medio alta y 3 contribución alta y/o importante.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 135: Matriz de relaciones entre medidas y objetivos**

Medidas	Objetivos											
	O <sub>1</sub>	O <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>	O <sub>4</sub>	O <sub>5</sub>	O <sub>6</sub>	O <sub>7</sub>	O <sub>8</sub>	O <sub>9</sub>	O <sub>10</sub>	O <sub>11</sub>	O <sub>12</sub>
112	3	1	0	0	2	2	2	1	1	1	2	1
113	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
114	2	2	0	1	1	2	0	1	0	0	0	1
115	2	2	0	1	1	2	0	1	0	0	0	1
121	3	2	1	1	3	3	2	0	1	1	0	1
121 NNRR	3	2	1	1	3	3	2	0	1	1	0	1
123	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1
125	2	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	1
211	2	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	1
214	3	1	0	2	1	2	1	1	0	0	0	1
221	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	0	1
223	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	0	1
226	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	0	1
227	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	0	1
313	0	0	3	1	0	1	3	0	3	3	0	1
321	0	1	3	1	1	1	3	1	3	3	1	1
322	1	1	3	1	1	0	3	1	3	3	1	1
323	1	1	3	1	1	0	3	1	3	3	1	1
341	1	1	1	1	3	1	3	1	3	1	1	1
411	2	2	2	2	3	2	3	0	3	2	3	1
413	2	2	2	2	3	2	3	0	3	2	3	1
431	2	2	2	2	3	2	3	0	3	2	3	1
511	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

Como se puede apreciar existen importantes interrelaciones entre las medidas y los objetivos, así como un elevado grado de coherencia y consistencia de las mismas para poder alcanzar los objetivos definidos. Las medidas contribuyen con una mayor intensidad a alcanzar aquellos objetivos que se han considerado como estratégicos<sup>50</sup>.

## 8.2 GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL Y COMUNITARIA

A raíz del Reglamento (CE) nº 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005, el Consejo de la Unión Europea adoptó, el 20 de febrero de 2008 la Decisión donde se establecen las directrices estratégicas comunitarias de Desarrollo Rural para el período de programación 2007-2013, éstas son:

- Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola. Los recursos asignados al eje 1 contribuyen a que el sector agroalimentario europeo sea un sector fuerte y dinámico, centrándose en las prioridades de transferencia de conocimientos, modernización, innovación y calidad en la cadena alimentaria y en los sectores prioritarios de inversión en capital físico y humano.
- Mejora del medio ambiente y del entorno rural. Las medidas que se arbitran en este eje sirven para integrar esos objetivos a los medioambientales y contribuyen a la red agraria y forestal de Natura 2000, al compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad de aquí a 2010 y a los objetivos de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas y del Protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático).
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural. Los recursos que se asignan a la diversificación de la economía rural a la mejora de la calidad de vida en el medio rural, en virtud del eje 3, contribuyen a la prioridad básica de crear oportunidades de empleo y condiciones propicias para el crecimiento en esos ámbitos. Las medidas definidas están encaminadas, principalmente, a fomentar la capacitación, la adquisición de cualificaciones y la organización con miras a la implementación de estrategias locales y a conseguir que las zonas rurales sean atractivas para las generaciones futuras.
- Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación. Los recursos asignados al eje 4 contribuyen a alcanzar los objetivos marcados en el resto de ejes del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid y también al objetivo prioritario horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

---

<sup>50</sup> Ver análisis apartado 5.3.

## Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Del análisis del PDR de la Comunidad de Madrid, se observa que todas las medidas del mismo inciden sobre las prioridades definidas por la Unión Europea en esta materia.

**Gráfico nº 136: Matriz de relaciones entre medidas y Prioridades de la Unión Europea**

Medidas	Prioridades de la Unión Europea			
	1	2	3	4
112	✓			
113	✓			
114	✓			
115	✓			
121	✓			
123	✓			
124	✓			
125	✓			
211		✓		
214		✓		
221		✓		
223		✓		
226		✓		
227		✓		
313			✓	
321			✓	
322			✓	
323			✓	
341			✓	
411				✓
413				✓
421				✓
431				✓

Por lo que respecta al Plan Estratégico Nacional la relación de sus prioridades con respecto a las Prioridades de la Unión Europea es la que se establece de la siguiente forma:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

**Gráfico nº 137: Relaciones entre las prioridades de la Unión Europea y las prioridades del Plan Estratégico Nacional**

Prioridades de la UE	Prioridades del Plan Estratégico Nacional
1. Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola.	<p>a) Fomento de la industria alimentaria</p> <p>b) Puesta en marcha de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias.</p> <p>c) Adecuación de las explotaciones a las nuevas exigencias sociales.</p> <p>d) Mejora de la gestión de los recursos hídricos</p> <p>e) Acceso a los jóvenes agricultores a la titularidad de las explotaciones.</p>
2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.	<p>a) Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio natural, especialmente de la Red Natura 2000 en las superficies agrarias y forestales.</p> <p>b) Desarrollo de fuentes renovables de energía, mediante el apoyo a los cultivos agroenergéticos.</p> <p>c) valorización de los residuos y subproductos de la agricultura, ganadería, la producción forestal, etc.</p>
3. Mejora de la fomento de calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural.	<p>a) Despoblación de las zonas rurales.</p> <p>b) Fomento de la diversificación económica del medio rural.</p>
4. Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación.	<p>a) Mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.</p>

Además, la relación que se aprecia entre las distintas medidas definidas en el PDR de la Comunidad de Madrid con las prioridades definidas en el Plan Estratégico Nacional (PEN) son las que se establecen a continuación:

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

Gráfico nº 138: Relaciones entre las prioridades de la Unión Europea, prioridades del PEN y medidas del PDR-CM 2007-2013

Prioridades UE	1					2			3		4
	a)	b)	c)	d)	e)	a)	b)	c)	a)	b)	a)
Medidas	112				✓				✓		
	113				✓				✓		
	114		✓								
	115		✓								
	121		✓	✓							
	123	✓		✓							
	124	✓	✓								
	125	✓			✓						
	211						✓				
	214				✓		✓				
	221						✓				
	223						✓				
	226				✓		✓				
	227										
Medidas	313									✓	
	321									✓	
	322								✓	✓	
	323									✓	
	411										✓
	413										✓
	431										✓

## 8.3 CONCLUSIONES

A lo largo del documento de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se han ido extrayendo una serie de conclusiones, a continuación se hace un resumen de las mismas:

### Coherencia interna y pertinencia

- Se aprecia lógica de intervención del Programa, tanto a nivel global o medida a medida.
- Se ha podido establecer una jerarquización de objetivos, diferenciando entre estratégicos, sensibles, influyentes e independientes.
- Se evidencia la existencia de importantes sinergias.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Se observa consistencia entre los objetivos operativos del Programa y las prioridades.
- Por tanto, la estrategia definida es pertinente.

## Programación financiera

- El 46% del gasto total previsto corresponde al sector privado, lo cual demuestra la importante implicación de éste en el desarrollo rural de la Comunidad de Madrid.
- Existe una adecuada cuantificación de los objetivos conforme a la estrategia establecida.
- El peso financiero de cada uno de los ejes es acorde con los objetivos perseguidos.
- Se han realizado varias versiones del plan financiero para adaptarse a los cambios producidos en el entorno, durante el período de vida del Programa.

## Ejecución financiera

- El importe certificado durante el período de programación 2007-2013 ha sido de 109.978.716,17 euros en términos de coste total y 56.986.536,35 euros de ayuda FEADER.
- Ha habido Unidades Gestoras que no han podido justificar gasto FEADER por distintas razones.
- Algunas medidas no han tenido la demanda esperada.
- La ejecución del programa se ha visto muy afectada por la situación de crisis y los continuos cambios en la estructura de la Comunidad de Madrid.

## Impacto

- Se observan niveles de eficacia adecuados, lo que implica que se ha conseguido los objetivos previstos.
- Los costes unitarios correspondientes a la ejecución se aproximan a los programados.
- Los indicadores de impacto que se han podido analizar, ponen de manifiesto la importancia del sector en los momentos más críticos de la situación de crisis económica en que se ha tenido que ejecutar este Programa.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Se han detectado numerosos casos de buenas prácticas, los cuales han permitido definir, de forma cualitativa, los importantes impactos que ha tenido el Programa sobre la zona de influencia.
- Del análisis de los indicadores de resultado, se evidencia la consecuencia de los mismos.

## Información y publicidad

- La estrategia de comunicación definida se adecúa a las directrices establecidas y a lo dispuesto en la reglamentación, siendo pertinente.
- Se ha podido hacer una jerarquización de los objetivos establecidos siendo todos ellos objetivos estratégicos.
- Se ha realizado una cuantificación y seguimiento de indicadores en materia de información y publicidad.
- Se han detectado casos de buenas prácticas en esta materia.
- Se ha comprobado la correcta aplicación de la normativa de información y comunicación.

## Coherencia externa

- El Programa es coherente con las Prioridades de la Unión Europea en materia de desarrollo rural, así como con el Plan Estratégico Nacional.

## **8.4 VALORACIÓN GLOBAL**

Las actuaciones diseñadas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 han generado importantes efectos directos e indirectos. Entre los primeros, y al margen de su contribución a la generación de empleo directo, como consecuencia de lo que supone las inversiones que se han acometido en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, hay que destacar el mantenimiento de la actividad agraria, el fomento de la participación de jóvenes en las actividades ligadas al medio rural, la mejora de infraestructuras y equipamientos rurales, la modernización de industrias agroalimentarias, la potenciación del tejido asociativo del sector agrario, el uso racional del agua, el incremento del conocimiento y reconocimiento de lo rural, la mejora de los montes, la conservación y valoración del medio rural como activo en las zonas rurales, el mantenimiento del patrimonio rural, el refuerzo del papel dinamizador y aglutinador de los Grupos de Acción Local.

Entre los efectos indirectos, hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Obviamente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de las áreas rurales, sin embargo, resulta evidente la importancia del PDR para el desarrollo

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

económico de las zonas de influencia y la percepción del valor añadido comunitario, sobre todo en el período tan complicado en que se ha ejecutado esta intervención, derivado de la grave situación de crisis económica existente.

## 8.5 RECOMENDACIONES BASADAS EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De este ejercicio de evaluación, se pueden extraer enseñanzas que ayuden a los gestores del período 2014-2020 a realizar una ejecución más eficaz y eficiente de la intervención.

Por tanto, las recomendaciones que se exponen a continuación serían de aplicación para el período de programación 2014-2020:

1. Se ha apreciado una tasa de cierta relevancia en cuanto a expedientes fallidos, por ello, se debería establecer una serie de pautas que redujeran al mínimo este porcentaje, como podría ser:
  - En función de la casuística de cada medida, definir un margen de seguridad e incrementar el presupuesto de la convocatoria acorde con el mismo.
  - En las entrevistas telefónicas mantenidas con miembros del Comité de Seguimiento y con beneficiarios de la ayuda, se ha puesto de manifiesto la complejidad de la justificación de las ayudas. Probablemente, estas dificultades han generado algunas de las minoraciones. En consecuencia, sería recomendable establecer un sistema de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de las ayudas para ir solventando los problemas según vayan surgiendo.
  - Asimismo, también se ha puesto de manifiesto las dificultades que han tenido algunas Unidades Gestoras para poder realizar las convocatorias previstas en el Programa, por las dificultades presupuestarias a las que se ha tenido que enfrentar la Comunidad de Madrid como consecuencia de la crisis. Consecuentemente, sería deseable que se adquiriese un compromiso de realizar las convocatorias de ayudas previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, el cual ha sido redactado por dicha Administración Regional y desde su aprobación ya pone de manifiesto cuál es la estrategia que quiere aplicar, en función de las necesidades que presenta el mundo rural de la región.
2. Intentar que los valores objetivo de los indicadores sean lo más realista posible e ir adaptándolos a la realidad conforme se vaya ejecutando el Programa.
3. Seguir contando con un servicio externo e independiente para la realización de los distintos controles de los proyectos ejecutados, porque:
  - Garantiza independencia y la separación de funciones.

# Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013

---

- Se aplicaría una metodología específica y única.
  - La situación actual supone una carga adicional de trabajo a técnicos que no están especializados en control.
4. Durante el período 2007-2013 se ha hecho un gran esfuerzo por difundir el Programa de Desarrollo Rural, no obstante, se recomienda:
- Establecer valores objetivo de los indicadores de comunicación para poder realizar una correcta evaluación de las ejecuciones físicas.
  - Diseñar una metodología común para el cumplimiento de estos indicadores.
  - Solicitar a todas las Unidades Gestoras que cumplimenten los indicadores de comunicación.
  - Hacer un seguimiento más riguroso de los indicadores de comunicación.
  - Hacer un esfuerzo especial en informar a los potenciales beneficiarios de las obligaciones que adquieren al ser beneficiarios de FEADER.
  - Adoptar las medidas oportunas para que el PDR tenga una mayor visibilidad en la web de la Comunidad de Madrid.
5. Incidir en la formación, información y comunicación hacia los responsables e integrantes de las Unidades Gestoras, miembros del Comité de Seguimiento, integrantes de Grupos de Acción Local y beneficiarios directos de ayudas.
6. Atraer a otras Unidades Gestoras como a la Dirección General de Administración Local haciendo más atractivo internamente el PDR.
7. Debido a las necesidades en la gestión y seguimiento de la intervención, se recomienda dotar de más recursos humanos y materiales a la Autoridad de Gestión, a aquellas Unidades Gestoras que lo precisen, así como al Organismo Pagador, ya sea a través de contrataciones directas o asistencias técnicas.
8. Incrementar el grado de implicación y compromiso del Gobierno regional en el PDR, para:
- Garantizar la disponibilidad de presupuesto.
  - Acompasar el PDR con su propia Política.
  - El equipo técnico de coordinación del Programa debería depender directamente de la Autoridad de Gestión.